

# EL Cotidiano

135

Revista de la realidad mexicana actual



ISSN 0186-1840  
enero-febrero, 2006  
año 21, \$35.00

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Casa abierta al tiempo   
Azcapotzalco

# P resentación

La reflexión sobre la violencia y la crueldad es un nudo toral de la posibilidad de estar en este mundo sin desquiciarse. Los escritores, intelectuales, artistas, cineastas, gente de la calle (y ¿todos los demás?) que en algún momento se han preguntado sobre el uso y la exacerbación de la violencia y la crueldad nos hacen remontarnos a mundos inimaginables, pero definitivamente posibles. Desde estos puntos de fuga ponemos a la consideración del lector algunos matices, ópticas, sensaciones y malestares que distintos investigadores nos ofrecen para tratar de descubrir el genoma humano de la violencia.

En un primer tiempo, la disección de los linchamientos colectivos nos ofrece, por su mal gusto, una exquisitez del humor negro, ya que estos temas, si no se tratan con ironía, carcomen las vísceras del escritor. Es así que, desde esta parafernalia afectiva, psicológica e intelectual se intenta hacer, aunque sea tímidamente, y por no caer en el amarillismo, una lectura profunda de lo que fueron los linchamientos de San Juan Ixtayopán, Delegación Tláhuac, en diciembre de 2004. En este artículo se juega con la imposibilidad, por lo siniestro del tema, hacerlo inteligible a la conciencia, pero de todas maneras existen piezas maestras en el análisis psicológico y antropológico que el fenómeno de la realidad nos propone descubrir, diseccionar, por lo que este artículo es un buen intento de análisis de dicha tragedia.

En un segundo tiempo nos encontramos ante un enfrentamiento, ante un problema de lectura, ante un campo de significación que establece universos de contrariedad. La lectura de René Girard y su libro *La Violencia y lo Sagrado* abre una discusión minuciosa, analítica y reflexiva sobre el interés que el autor propone en términos de los sistemas y los aparatos judiciales, como la forma de hacer sociedad.

Sin reparo de lo que la escritura crítica establece, una pausa, un silencio, una fuerte reconsideración de lo que por lo menos en los sistemas políticos latinoamericanos ha significado el aparato judicial, lo que pone en cuestión de manera frontal la tesis de Girard. Desde esta manera de pensar, lo que suponemos queda por desentrañar es el espacio ritual en que la violencia se establece como estado de lo sagrado. Este artículo, además, recorre de manera sucinta un viejo problema no por eso menos actual: ¿en dónde se perdió el límite entre la acción simbólica del bien y del mal?

En la tercera escritura nos encontramos de frente con lo colectivo, con esos aspectos imaginarios del otro. Con esa breve necesidad de las comunidades para pasar a la historia, la resistencia social ante la impunidad y la imposición, un colectivo, un modelo de resistencia civil, una manera de enfrentarse a la crueldad del estado que no tiene capacidad de discernir. Todos los pinches indios son iguales. Pierre Clastrés diría que, cuando nos encontramos ante todo proceso civilizatorio, estamos en presencia de un etnocidio: ¿qué tiende que ver esta afirmación de Clastrés con la crueldad del Estado? Con el proceso civilizatorio, con la mirada que el empresario construye sobre las comunidades que le estorban para realizar sus proyectos ¡absolutamente nada! Este escrito reflexiona sobre la absoluta inconsciencia de la necesidad del otro. El orden mundial económico rige sobre las resistencias populares, pero a veces pierde, aunque sea de manera retardataria. A mi parecer, éste es el eje central de la

propuesta que viaja en este escrito, es, en síntesis, un pensamiento itinerante con respecto a las diferentes formas que puede adquirir la resistencia comunitaria en contra de las tendencias hegemónicas que intentan desaparecerlas.

En el siguiente lugar, un flagelo, una de las grandes paradojas de las sociedades modernas: la necesidad de que los jóvenes cambien la vía, las instituciones y nuestra forma de ver y percibir la realidad, pero al mismo tiempo una definitiva actitud y tendencia del Estado a desaparecerlos.

El suicidio de los jóvenes, su criminalización, los procesos sociales que los llevan a sus adicciones, a su violentación, a sus ganas de mandar todo a la chigada, también nos hace ver cómo el problema de la violencia social se ha vuelto cruento, nunca mejor vista la frase de Nietzsche en términos de “Si Dios existe tiene que ser cruel, para permitir toda la crueldad que reina en este mundo, si Dios no es cruel, Dios no existe”. ¿Hace falta hacer preguntas sobre la crueldad con la que esta sociedad educa y trata a sus niños y a sus jóvenes? ¿cuántas dosis de crueldad se necesitan para que la infancia mexicana en una gran mayoría se dedique a limpiar parabrisas, a dormir en coladeras a inhalar activo, a suicidarse? Tal vez la propuesta de este artículo lo único que asegure es que este imaginario que le permite juntar frases, metáforas y paradigmas como un criterio que clama justicia, que pide la invención de otra sociedad para estos niños y jóvenes. Cuando se trabaja y se sienten estos fenómenos sociales que involucran a las nuevas generaciones no se puede más que pensar en el monto de crueldad bajo los que estos jóvenes se educan. ¿Hablamos de nuevas identidades?.

En fin, bajo tristes desvaríos, la crueldad no me produce otra cosa: presentamos la revista *El Cotidiano* de este número que amablemente año con año nos conceden a un grupo de profesores este tipo de digresiones. Ojalá la crueldad siempre nos decepcione.

Raúl R. Villamil Uriarte  
(Coordinador del Número)



# Violencia y crisis de autoridad en México

Juan Mora Heredia  
Raúl Rodríguez

El presente trabajo indaga en la delimitación de los linchamientos, en tanto hecho asociado con una conducta violenta que todavía no encuentra su real punto de ubicación, ya que su tipificación oscila entre caracterizarlo como un acto de inseguridad pública, de comportamiento irracional o hasta de patología social. Pero esta variedad de posiciones lo único que evidencia es la falta de claridad para identificar el fenómeno, mismo que hoy día en México y América Latina es testimonio, junto con la criminalidad y la protesta social, de la severa conflictividad presente en el continente, la cual no está encontrando en la institucionalidad sus vías idóneas de escape.

**A** últimas fechas, secuestros, ajusticiamientos, robos de autos, motines en penales...y linchamientos, se han convertido paulatinamente en imágenes recurrentes del paisaje cotidiano en varias entidades del país. Conjunto de incidentes donde la constante es el excesivo grado de intimidación utilizado; misma que se hace patente desde la agresión verbal, el maltrato físico, la tortura hasta llegar al asesinato sin miramiento alguno. Una faceta de la violencia asociada con la criminalidad en la mayoría de las veces, que es la más resentida por la población, generando percepciones de miedo e incertidumbre hacia su entorno.

Pero este tipo de violencia no es el único: aparejada a ésta, y confinada

en los rincones de la intimidad, tenemos la llamada violencia intrafamiliar, donde los integrantes de una familia (principalmente mujeres y niños) padecen diferentes grados de ultraje. Por igual, no podemos dejar de lado las vejaciones que los grupos indígenas, migrantes u homosexuales sufren velada o abiertamente. Conductas de intolerancia que llevan implícita una carga importante de violencia simbólica y cultural. Con todo esto, lo que queremos dejar patente es la amplia gama de tonalidades vigente en el fenómeno de la violencia. Ésta ha dejado de ser invisible e indivisible para mostrarse como un paradigma heterogéneo que obliga a hablar ya no de la violencia sino de las violencias; violencia política, violencia familiar, violen-

cia policiaca, violencia simbólica, violencia verbal, violencia étnica, etc.

En este contexto, el episodio de los linchamientos se ha desplegado con un alarmante dinamismo durante los años recientes en diferentes países de América Latina, incluido México, lo cual obliga a indagar sobre la peculiaridad de esta forma de violencia colectiva. Todos hemos leído o escuchado en algún momento sobre el tema, empero, no se ha profundizado al respecto quedando el mismo recluso a las páginas de la nota roja de diferentes diarios y algunos editoriales de noticieros de radio y televisión, los cuales, a su vez, han calificado simplistamente los linchamientos como un hecho más de inseguridad pública, equiparable al secuestro o el robo.

Llama la atención cómo grupos numerosos de hombres y mujeres de diferentes edades y estratos sociales participan de manera directa, o bien azuzando la violencia, encolerizados ante la tentativa de robo, violación, abuso policíaco, etc. Las causas inmediatas, lo mismo que los hechos de violencia que le siguen, ocultan motivos más profundos que es necesario investigar para poder explicar el fenómeno de los linchamientos. El descontento casi siempre presente parece tener algo más que el hecho inmediato: no se puede explicar la indignación individual, y menos colectiva, por un robo, un atropellamiento o algún abuso policíaco.

Es lo anterior lo que nos lleva a plantear una serie de preguntas tratando de comprender las causas de la violencia tanto individual como colectiva que los linchamientos expresan. ¿La violencia expresa acaso la descomposición social? ¿qué papel juegan las autoridades en los estallidos violentos de grupos de ciudadanos? ¿por qué se llega a tal grado de irritación social, que un grupo de ciudadanos decide linchar a uno o varios miembros de la misma sociedad? ¿es acaso el linchamiento una forma de ejercicio de la justicia de manera directa, por encima y aun en contra de la misma autoridad? ¿se han perdido los límites de la violencia y hemos arribado a una espiral en donde ésta genera más violencia?

Establecido lo anterior, el presente trabajo indaga en la delimitación de los linchamientos, en tanto hecho asociado con una conducta violenta que todavía no encuentra su real punto de ubicación, ya que su tipificación oscila entre caracterizarlo como un acto de inseguridad pública, de comportamiento irracional o hasta de patología social. Pero esta variedad de posiciones lo único que evidencian es la falta de claridad para identificar el fenómeno, mismo que hoy día en México y América Latina es testimonio, junto con la criminalidad y la protesta social, de la severa conflictividad presente en el continente, la cual no está encontrando en la institucionalidad sus vías idóneas de escape.

## Violencia o violencias

Para iniciar cabe interrogarnos, cuando hablamos de violencia, de qué estamos hablando. Avanzando en ello, retomando a Mario Stoppino, éste la define como: “la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo. Para que haya violencia es necesario que *la intervención física sea voluntaria e intencional*. Además, *la intervención física (violencia) tiene como objetivo destruir, dañar, coartar*. Es violencia la intervención del torturador que mutila

a su víctima; pero no lo es la intervención operatoria del cirujano que trata de salvarle la vida a su paciente. *Normalmente ejerce la violencia el que hiere, golpea o mata; el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción. En consecuencia, la violencia se ejerce contra la voluntad del que la sufre*. La violencia puede ser directa o indirecta. Es directa cuando afecta de modo inmediato el cuerpo del que la sufre. Es indirecta cuando actúa a través de la alteración del ambiente físico en que la víctima se encuentra. En ambos casos el resultado es el mismo: una modificación dañosa del estado físico del individuo o del grupo que es el blanco de la acción violenta”<sup>1</sup>.

Sobre el mismo tema, la Organización Mundial de la Salud, desde un enfoque de salud pública, donde reconoce la posibilidad de prevenir la violencia, además de identificar su origen multicausal, la define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo, o privaciones”<sup>2</sup>. De igual forma, establece una tipología de la violencia según las características de quienes cometen los actos de violencia derivando lo mismo en violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva.

En el primer rubro se inscriben los comportamientos suicidas o de automaltrato. En el segundo nivel, quedan enmarcadas la violencia doméstica registrada entre familiares o parejas, y la violencia comunitaria manifestada entre personas sin parentesco fuera del hogar. Mientras, en el tercer rango, la violencia colectiva está asociada con intereses sectoriales y/o de grupos organizados, y aquí ya se estaría hablando de violencia política y violencia económica.

Tipos de violencia que tendrían su correlato con la naturaleza de la misma, que bien puede ser física, sexual, psicológica o de privaciones y descuido<sup>3</sup>. Dicha caracterización la podemos apreciar más claramente a través de la Gráfica I.

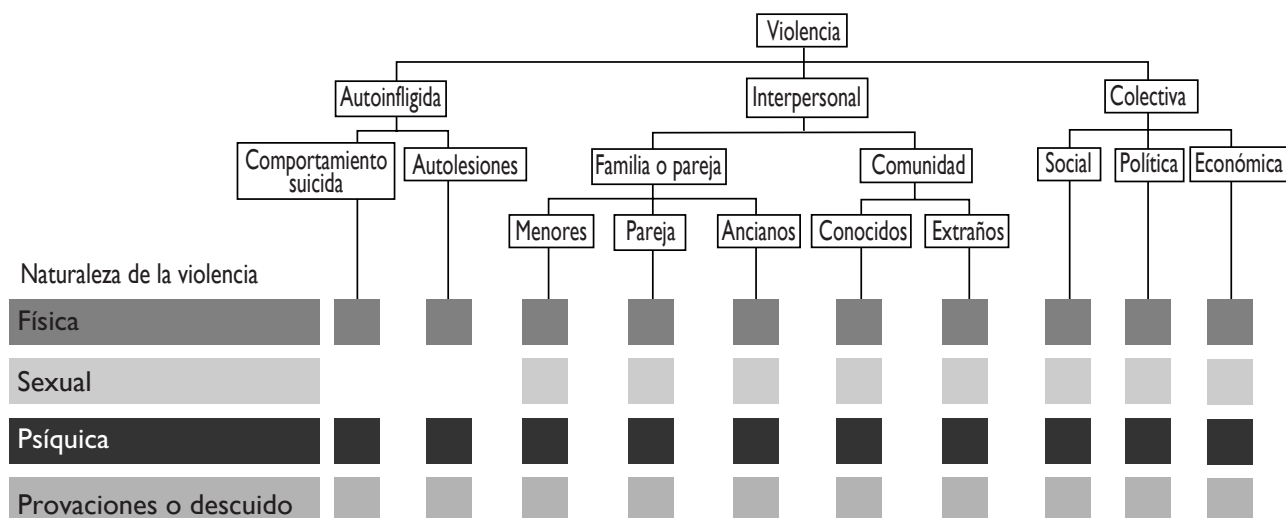
Por otro lado, en una línea de interpretación de la violencia como antípoda de la paz, Johan Galtung establece que: “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realiza-

<sup>1</sup> Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1982, pp. 1671-1680.

<sup>2</sup> OMS, 2003.

<sup>3</sup> OMS, 2003, pp. 6-7.

**Gráfica I**  
**Una tipología de la violencia**



Recuperado de OMS, 2003, p. 7.

ciones potenciales”<sup>4</sup>. Este razonamiento implica para Galtung reconocer por lo menos seis dimensiones básicas dentro del fenómeno de la violencia: 1) directa o indirecta, 2) hay o no hay objeto que reciba daño, 3) existe o no un sujeto actuante, 4) es deliberada o no, 5) manifiesta o latente, y el enfoque negativo o positivo de la influencia.

En este enfoque, Galtung establece la necesidad de tener una concepción más amplia de la violencia, que no quede circunscrita a las manifestaciones indeseables sino que debe ser más lógica su concepción. A partir de ello, delimita la violencia en directa y estructural, con la primera aludiendo a las circunstancias en la que los actores y receptores de la violencia se relacionan directamente. En dicho caso, no existe una mediación que se interponga entre el inicio y destino de la violencia.

La violencia estructural, por su parte, se refiere a los ámbitos terciados por instituciones o normas que limitan las potencialidades de los individuos. Entre las manifestaciones de esta violencia estructural podemos encontrar la marginación, la exclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, subordinación de los hijos, manipulación de la opinión pública, xenofobia, discriminación de la mujer, etc.

En suma, una condición de vida grupal que es identificada también como injusticia social<sup>5</sup>.

Acerca de la visibilidad de la violencia personal y estructural, Galtung apunta lo siguiente: “La violencia personal representa cambio y dinamismo, no sólo rizados con las olas, sino olas en aguas que en otras circunstancias serían tranquilas. La violencia estructural es silenciosa, no se hace ver; es esencialmente estática, es agua tranquila. En una sociedad *estática*, la violencia personal se tomará en consideración, mientras que la violencia estructural puede verse como una cosa más o menos tan natural como el aire que respiramos. A la inversa: en una sociedad *dinámica* en alto grado, la violencia personal se verá como algo erróneo y dañino pero, a pesar de tdo, congruente con el orden de cosas, mientras que la violencia estructural se manifestará porque sobresaldrá como un peñasco en una cala, un peñasco que impide el libre curso de la marea y que crea toda clase de remolinos y turbulencias”<sup>6</sup>.

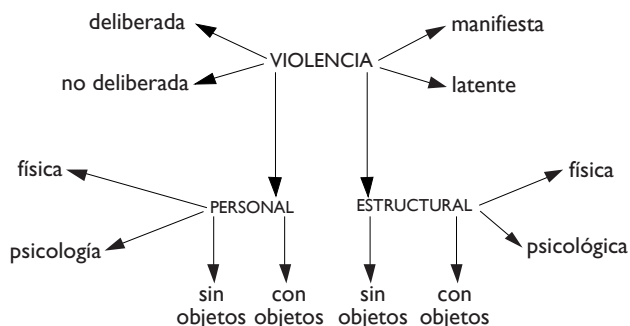
Esta multidimensionalidad de la violencia, tanto en sus manifestaciones como efectos, obligo a Johan Galtung a una clasificación que permitiera acotarla, disminuyendo su carácter amorfo y unidimensional. Un ejercicio de ordenamiento que se bosqueja en el siguiente cuadro:

<sup>4</sup> Galtung, 1995: p. 314.

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 327. Cursivas del autor.

## Tipología de la violencia



Retomado de Galtung, 1995, p. 327.

Cuatro aspectos podemos rescatar de los planteamientos arriba citados; a) la violencia es una acción física intencional, b) tiene como propósito agravar y lastimar, c) se perpetra de manera unilateral en contra de los deseos de la víctima y d) puede ser *face to face*, o bien simbólica, alterando el entorno de reproducción del sujeto injuriado. En otros términos, durante el hecho violento el agresor altera la integridad corporal del “otro” sin que medie un principio de reconocimiento o respeto. Su único fin es lastimar premeditadamente al “otro” reduciéndolo a la impotencia y el sufrimiento. Es decir, tenemos una vocación de guerra donde las normas y las reglas de convivencia están ausentes, por lo que el uso de la fuerza física se constituye en el argumento de interacción por excelencia.

Ya en su momento, esta condición extrema Thomas Hobbes la había intentado resolver vía la creación de un Estado omnipotente que garantizara la paz de los individuos en sociedad, preservando su vida y propiedad a cambio de la cesión de soberanía. Años más tarde, Max Weber perfeccionaría este señalamiento adjudicándole al Estado el monopolio legítimo de la violencia, con lo cual ejército y policía tendrían el derecho lícito para contener y reprimir la desobediencia<sup>7</sup>. De esta suerte, la rebeldía declarada por grupos políticos desestabilizadores del orden político, o las acciones delictivas llevadas a cabo por personas particulares, agrupaciones, clanes o bandas, son objeto del uso disuasivo de la violencia por parte del Estado en salvaguarda del *bienestar público*. A partir de este momento, si bien se reconoce la existencia de la violencia en las acciones

<sup>7</sup> *Ibid.*, “este tipo de violencia genera en la población un temor racional y permite el cálculo de los costos de los comportamientos de desobediencia”, p. 1675.

intraindividuales cotidianas, el único con el consenso social para ejercerla en la dimensión colectiva es el Estado.

Pero esta imagen absoluta de la violencia identificada con los actos perturbadores del orden social, ha derivado en una mitificación de la misma provocadora de miedos y descalificaciones. Apelando a la irrupción de la violencia en el tejido social se justifican injusticias, violaciones de derechos humanos o, en el último de los casos, paralizan la participación de una sociedad. Esta connotación negativa que en sí misma ya tiene la palabra violencia, deriva en que, cuando algún acto es nombrado como violento, inmediatamente es rechazado o descalificado. Pero no se avanza en la abstracción del fenómeno, a fin de poder entenderlo mejor en su lógica de desarrollo y manifestación, pasos preliminares antes de poder tener elementos para su explicación.

Y a ese respecto, un paso fundamental en su indagatoria es no considerarla como un problema moral entre buenos y malos, donde la maldad humana confronta a víctimas y victimarios en la vida diaria. Tampoco es un asunto de patologías genéticas con individuos normales y anormales, cuya conducta está determinada por sus atributos raciales o de género. Igualmente, la pertenencia a un grupo socioeconómico o religioso determinado, no puede ser considerada factor distintivo de comportamientos violentos. Hacerlo así, implicaría marcar *a priori* el sentido y naturaleza de un fenómeno implícito en toda sociedad cargada de intereses, valores y proyectos de vida<sup>8</sup>.

En ese sentido, la violencia es necesario apreciarla como una circunstancia histórico-social estructurada en una multi-

<sup>8</sup> Sobre el particular, importante es recuperar los señalamientos plasmados en el clásico de Robert K. Merton, *Teoría y Estructuras Sociales*, 2002, “Hasta tiempos muy recientes, o cuando más muy poco antes, podía hablarse de una marcada tendencia en la teoría psicológica y en la sociología a atribuir el funcionamiento defectuoso de las estructuras sociales a fallas del control social sobre los imperiosos impulsos biológicos del hombre. La imagería de las relaciones entre individuo y sociedad que implicaba esta teoría es tan clara como discutible... Con los progresos más recientes de las ciencias sociales, ese conjunto de concepciones sufrió una modificación fundamental. En primer lugar, ya no parece tan evidente que el individuo se levante contra la sociedad en una guerra incesante entre los impulsos biológicos y la coacción social. La imagen del hombre como un manotaje indomable de impulsos empieza a parecer más una caricatura que un retrato. En segundo lugar, las perspectivas sociológicas han entrado cada vez más en el análisis de la conducta que se desvía de normas preescritas: porque cualquiera que sea el papel de los impulsos biológicos, sigue en pie la cuestión de por qué sucede que la frecuencia de la conducta divergente varíe en diferentes estructuras sociales y por qué las desviaciones siguen diferentes formas y normas en diferentes estructuras sociales. Hoy, como entonces, aún tenemos mucho que aprender sobre los procesos mediante los cuales las estructuras sociales producen las circunstancias en que la infracción de los códigos sociales constituye una reacción ‘normal’ (es decir, que puede esperarse)”.

plicidad de dimensiones tanto de hecho como discursivas. Esto es, de sus manifestaciones inmediatas, como de la interpretación de las mismas para el conjunto de la comunidad. Lo que para un africano puede ser normal, para un asiático es inaudito. Igual que para el binomio de un europeo y un latinoamericano, o de un campesino y un ciudadano. O bien el tipo de violencia ayer rechazado hoy es avalado, como por ejemplo las razzias juveniles de los años sesenta, en ese tiempo seriamente cuestionadas, pero que hoy por muchos es reivindicado como parte de un esquema de lucha contra la inseguridad. Asimismo, las intervenciones colonialistas a mediados del siglo pasado fueron rechazadas, pero ahora en aras de la defensa antiterrorista se aceptan. Y en el plano doméstico el uso de la fuerza por parte de la figura paterna, o en su defecto del profesor en el aula, era considerada parte de la educación correcta, en tanto hoy se asume como maltrato.

Con todo esto, no es de defender o denostar una u otra situación, sino emplazar el carácter complejo del fenómeno denominado violencia, donde, sin conclusiones definitivas, si podemos partir de premisas básicas. Como el hecho de no poder hablar de un modelo absoluto de violencia, ya que la misma presenta facetas y dinámicas diversas según los ámbitos donde se desarrolle. De igual manera, esta variabilidad según sus contextos nos define su irreductibilidad explicativa a simples alteraciones biológicas o de carácter emocional.

Lo que si podemos afirmar es que donde las normas y las reglas de convivencia están ausentes para *la regulación o solución del conflicto*, resalta el uso en última instancia de la fuerza. Agresión intencionada cuando un individuo se encuentra en pugna con otros individuos, o en crisis hacia sí mismo. Respecto a esto último, son momentos en la vida cotidiana donde no hay separación en el binomio agresor-agredido y una sola persona cumple ambos roles. Son casos de autoagresión y, ejemplo de ello, son el suicidio, el alcoholismo o la drogadicción. Evidentemente, el modelo predominante de violencia es aquél donde está presente la acción de fuerza intencional de un individuo contra otro; sin embargo, es de señalar su contraparte que, aunque poco estudiada en términos de violencia, tiene una presencia a la alza en la vida social moderna.

## Delincuencia y violencia

Pasemos ahora al segundo aspecto que nos interesa ¿qué es la delincuencia? Desde un punto de vista sociológico, ésta es considerada una pauta individual o colectiva paralela a la violación de las normas sociales. Quienes quebrantan

tales preceptos de convivencia social estarían ejecutando una acción de vulneración del orden social. Por tal razón existen instituciones sociales de punición como la cárcel, cuyo principal objetivo es castigar el desacato de un código normativo. O lo que es igual, cuando la regla social falla en la regulación de las conductas individuales su lugar es ocupado por la sanción. Ahora bien, sin detallar en las múltiples interpretaciones de este comportamiento anómico, lo que sí es necesario destacar es la imposibilidad de hablar de una práctica delictiva homogénea. Cada conducta tiene su propia especificidad y varía en su atributo de naturalidad de un circuito cultural a otro. Así, fumar marihuana en los países occidentales es considerado un delito, mientras en Oriente es parte de una normalidad. Lo mismo podemos decir del adulterio: en Occidente está penado en tanto para las sociedades de medio oriente es una particularidad de su *habitus* cultural<sup>9</sup>. De esta manera, tenemos que admitir que no son iguales los delitos cometidos en las ciudades que en las regiones rurales, como diferentes son quienes los realizan: jóvenes, viejos, hombres, mujeres, analfabetas, profesionales, obreros, campesinos, etc.

Otra situación importante a mencionar gracias al avance en la investigación social, es el agotamiento de las perspectivas biologicistas que consideraban los hábitos delictivos como innatos a una cualidad genética. Por igual, digno de subrayar, es la idea rígida que achacaba el trance delictivo a los grupos marginados o de escasos recursos económicos. Precisamente ser pobre durante mucho tiempo fue considerado sinónimo de delincuencia. En nuestros días, esta idea ha observado oportunas modificaciones aceptando que el delito no sólo es cometido por los agrupamientos necesitados: también puede ser realizado por personas emplazadas en la alta escala social. Es lo que se ha convenido en llamar delitos de cuello blanco. Entre ellos, podemos citar los fraudes fiscales, desfalcos, prácticas ilegales en la venta de tierras o empresas, la venta ilegal de productos peligrosos, etc.

Como se puede apreciar, el delito no es congénito a las capas depauperadas de la sociedad, también es recurrente en los estratos medios y altos. Empero, los más publicitados, estigmatizados y castigados por la institucionalidad jurídica-social son los cometidos por los sospechosos comunes. De suyo, pues, con bastante reserva, hay que tomar las afirmaciones de que “la delincuencia está desatada”, “no hay quien controle a la delincuencia”, “los delin-

<sup>9</sup> Para más detalles, Giddens, Anthony, *Sociología*, Madrid. Alianza Universidad, 1991, cap. 5.



cuentas están en todas partes”, “hay que acabar con la delincuencia a como de lugar”, luego que son planteamientos genéricos que parten de un equivocado principio de uniformidad de los infractores. Al respecto, cabe resaltar que cualquier conglomerado social alberga en su seno todo este caudal de prácticas violentas, la diferencia que hay entre las sociedades para exteriorizarlas con mayor o menor explosividad reside en los niveles de institucionalización alcanzados por sus comunidades políticas. Esto es, en los arreglos de coexistencia, reconocimiento y representación incluyentes para todos los grupos, condensándose los mismos en aceptadas normas de organización y desarrollo social. Cuando los acuerdos de integración social son obsoletos, su fatiga queda inmediatamente evidenciada a través de conductas grupales e individuales anormales, cuyo principal rasgo distintivo es el desborde de las patrones de vida convencionales.

Recuperando este planteamiento para el presente de la sociedad mexicana, podemos afirmar su inserción en una acusada crisis institucional de sus diferentes niveles de asociación, resultado de la convergencia de dos abrumadores procesos que están ocasionando desconcierto entre los diferentes grupos sociales, especialmente entre los jóvenes: a) por un lado, en la especificidad del sistema político mexicano, estaríamos ante la presencia de una decomposición de los valores corporativos tradicionales, consecuencia del quiebre en el monolito normativo sobre el que se había edificado su *modus vivendi* por más de setenta años; b) y, por otra parte, que efecto directo de las trasmutaciones en la estructura del orden capitalista, cada vez más acelerado es el proceso de exclusión a que están siendo sometidos los jóvenes por la lógica del mercado provocando en ellos el convencimiento del *no future*, con una ausencia de porvenir, deterioro en la conciencia solidaria y un creciente escepticismo en política.

Así las cosas, respecto del primer punto cabe subrayar que, por décadas, el quehacer social y político mexicano estuvo profusamente nutrido de valores y rutinas autoritarias, razón por la que nunca fue prioridad la construcción de mediaciones institucionales para cada uno de las esferas del corpus social. Pero ahora, cuando es notable el desgaste del viejo régimen ante la transición, el paso a otras formas de congregación política está resultando sumamente costoso dada la ausencia de instancias legítimas y funcionales garantías de este proceso. Por supuesto, este desfallecimiento de la institucionalidad autoritaria ha multiplicado los vacíos de poder que ahora son ocupados y usufructuados impunemente por agrupamientos policíacos corrompidos engen-

drados durante su vigencia<sup>10</sup>. De ahí que no resulte extraño encontrar vasos comunicantes entre el crimen organizado<sup>11</sup> la policía y los administradores de la justicia sean éstos ministerios públicos o jueces. Así entonces, ingresar a la policía o a los órganos de impartición de justicia ha sido tomado como un aprendizaje para los futuros negocios delictivos. Policías y militares en servicio o personal que en algún momento tuvieron contacto *ex profeso* con la violencia institucionalizada, se hacen policías para instruirse en el uso de la fuerza, a la par de tender sus conexiones con áreas de poder interno dentro de la institución que, a la larga, le significaran protección y suministro de información privilegiada.

Una red corporativa que lo mismo abarca los negocios de gran escala donde se hayan involucrados los altos mandos, hasta las transacciones hormiga que se dan hacia abajo entre los funcionarios menores. El gran negocio, con sus consecuentes jerarquías y desigualdades de distribución, que alcanza para todos sabiéndolo manejar y sobre todo siendo leal con la dinámica interna de la institución. En otros términos, formar parte de esa gran hermandad policiaca que defenderá a sus integrantes, siempre y cuando acaten fielmente las disposiciones de su lógica de convivencia interna<sup>12</sup>. En suma, toda una institucionalidad de normas, reglas, valores, etc., a la cual se enfrentan los nuevos prospectos de policías, pero que difícilmente puede resistir o superar dada la simiente corporativa ya presente en ellos, merced al consumado proceso de socialización autoritaria a que fueron sometidos por las diferentes instancias escolares, familiares, religiosas, o los *mass media*.

En este contexto valorativo donde el acuerdo clientelar ha sido el eje rector de la vida sociopolítica del país, no

<sup>10</sup> El surgimiento y consolidación de este tipo de ordenanzas institucionales en la esfera del orden estatal, cuyo resultado final fue la presencia cada vez más omnipresente de una institución policiaca reproductora de una cultura de la fuerza, la impunidad y la sumisión, es para México y toda América Latina uno de los deficits heredados por los regímenes autoritarios al actual proceso de transición política. Usada -literalmente- por los grupos en turno dentro del poder político, la policía latinoamericana ha sido reducida al status de sirvientes domésticos, generando en sus integrantes resentimiento y cinismo. Al respecto, véase. Padgett, Tim, “La policía en crisis”, en *TIME*, agosto 20 1998, México.

<sup>11</sup> “El crimen organizado se refiere a las formas institucionalizadas de actividades delictivas, en las que se dan muchas de las características de las organizaciones ortodoxas de la actividad económica (industrias o empresas con jerarquías de mando, organización, etc.), pero en las que las actividades a las que se dedican son sistemáticamente ilegales. El crimen organizado incluye el juego ilegal, la prostitución, el robo a gran escala, narcotráfico, secuestro y redes de protección, entre otros”. Giddens, Anthony. *Sociología*, Madrid. Alianza Universidad, 1991, pp. 179, 187.

<sup>12</sup> Como mínimo ejemplo de esta subcultura véase, Arteaga, Botello Nelson y López, Rivera Adrián, “El aprendizaje de un policía” en *Nexos*, 248, agosto, 1998.

debe juzgarse sorprendente una exacerbación de la violencia intencional de engañoso sin sentido, que los habitantes de México estamos padeciendo de manera abrumante durante los últimos tiempos. Una inquietante expansión de la violencia criminal caracterizada por la saña para cometer los delitos, que dejan de ser asaltos comunes para convertirse en una suerte de ajuste de cuentas. El delincuente ya no queda satisfecho con el robo de la cartera, el automóvil o las joyas: como regla extrema identifica a su víctima como un enemigo de guerra al cual hay que eliminar a la menor resistencia. Por tanto, ese uso de la fuerza física para atentar contra la integridad del "otro" se realiza con toda intención, aunque pareciera no tener un fundamento. Un sentido como el de las conductas ensayadas durante una guerra o rebelión, donde el uso de la violencia adquiere una valía, no la más razonable, pero tiene representación y finalidad.

De lo arriba referido acerca del sentido de esta marejada de violencia, tres hipótesis igual de preocupantes trascienden de este señalamiento; la primera, nos llevaría a confirmar una irreversible envilecimiento entre los grupos marginados de los elementales valores sociales de integración y comunidad, derivando ello en un pronunciado resentimiento social cuyo desahogo es canalizado mediante este tipo de conductas. Otra sería que asistimos a un insalvable agotamiento del Estado (sea por ineficacia, atrofía o crisis) para seguir tutelando el monopolio de la violencia, siendo aprovechada exitosamente esta coyuntura por el crimen organizado en sus diferentes expresiones. En ese sentido, los intentos gubernamentales para mantener el orden social resultarán infructuosos, esperándose una consolidación de tales segmentos de poder. De ahí entonces, la violencia desatada en las calles estaría sirviendo de catalizador para mostrar la fragilidad estatal en el control de este recurso. Finalmente, la tercera presunción identificaría el uso de la violencia como parte de una estrategia de los sectores conservadores del *ancien regime*, dirigida a crear un clima de terror enfocado a neutralizar la incorporación de la sociedad al debate político<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> "La violencia que alimenta una situación de terror se distingue de la violencia que sostiene la eficacia continuadora de un poder coercitivo porque ésta es mesurada y previsible, en tanto que la otra es desmesurada e imprevisible... En el caso del terror, la violencia ataca en forma causal comportamientos no profesados y en los que se manifiesta, o se pretende que se manifieste, aún en el modo más indirecto y más incierto, una crítica o una oposición; además, la violencia ataca estos comportamientos no en una forma discriminada, y ponderada sino ciegamente, como una furia salvaje; aun el pretexto más leve puede causar la muerte o la privación de la libertad personal. Este tipo de violencia genera en la población un mie-

En otro orden de ideas, pero íntimamente relacionada a la trama ya descrita, es de subrayar la severa crisis de expectativas en la sociedad mexicana fruto de la dilatada contradicción estructural entre una cultura que exalta y homogeneiza las aspiraciones de consumo de la población a través de los medios de comunicación, pero que choca abruptamente con una coyuntura económica restrictiva y anuladora de tales anhelos generando en sus usuarios desencanto y la frustración. De esta forma, mientras por un lado la pobreza aumenta en sus índices<sup>14</sup>, por otro es patente cómo vastos grupos sociales compuestos primordialmente por jóvenes urbanos son sometidos al embate comercial de los medios que les brindan información y estímulos valorativos acerca de los nuevos bienes producidos por la sociedad contemporánea. Se les exhiben estándares de vida excepcionales que los jóvenes asumen como arquetipos de movilidad social a seguir, pero que, sin embargo, no logran ser realizados cuando enfrentan mínimas oportunidad de empleo a pesar de tener mejores condiciones de escolaridad incluso que sus padres.

Consiguientemente, si bien el agente económico no es la explicación total del fenómeno de marginación y violencia que actualmente vivimos, sí podemos afirmar que es su detonante. Un estancamiento económico que ha condenado a buena parte de la población a vivir bajo la sombra de la pobreza y la extrema pobreza. A pesar del impulso gubernamental a planes y programas para combatir la pobreza suministrando servicios básicos como electricidad, agua potable, drenaje, pavimentación, ésta se reproduce ahora en dimensiones inéditas como los bajos ingresos, desempleo, enfermedades y baja escolaridad; disminuye la pobreza pero se acentúa brutalmente la desigualdad. Refrendo de esta tendencia excluyente son los señalamientos del Banco Mundial al especificar que México está entre los doce países donde vive el 80% de los pobres del mundo<sup>15</sup>.

do irracional, perennemente amenazador y sin límites precisos, que impide cualquier cálculo o previsión", *Op. cit.*, Bobbio, p. 1675.

<sup>14</sup> Se presenta el fenómeno de lo que la CEPAL ha llamado la consolidación de los escenarios de la "pobreza dura"; expresada a través de discriminación étnica, segregación residencial, sistemas privados de vigilancia urbana, incremento de la violencia urbana. Todas ellas situaciones que afectan seriamente los niveles de integración y gobernabilidad. Véase documento *La brecha de la equidad. América Latina, el caribe y la cumbre social*, CEPAL, 1997, p. 5.

<sup>15</sup> Para el Banco Mundial ese 80% de pobres son personas que deben subsistir con un ingreso promedio de un dólar diario. Por lo que se refiere a los doce países citados, éstos son: India, China, Brasil, Nigeria, Indonesia, Filipinas, Etiopía, Pakistán, México, Kenia, Perú y Nepal. Véase *La Jornada*, 12-VII-98, p. 18.

De aceptar mecánicamente la relación pobreza-delinuencia, ello nos llevaría a considerar a todos los pobres como delinquentes, y esto no es así, como ya lo mencionábamos párrafos arriba. Los pobres, como grupo social, reproducen los principios de sumisión y respeto a que han sido acostumbrados por la cultura autoritaria y corporativa. Por su misma condición con grandes rezagos culturales e informativos auestas, para los pobres su prioridad es la lucha diaria por sobrevivir sin detenerse mucho a pensar el por qué de su infortunio. Un atraso estructural que, por décadas, ha sido utilizado por los grupos de poder, quienes mediante abyectas prácticas corporativas aleccionaron a la gente para subordinarse si quería obtener los satisfactores básicos. Intercambio de lealtades por beneficios elementales en el orden del trabajo, la vivienda, la salud, el alimento, el vestido. De ahí el éxito para las componendas laborales o bien de las artimañas político-electorales como la compra de votos, el acarreo, la cargada, etc. En suma, una cultura política del poder edificada sobre la urdimbre de prerrogativas y fidelidades personales que depreció la creación de un orden asentado en preceptos esenciales de convivencia como la ley, la tolerancia, la ciudadanía, la nación.

Pero para el correcto florecimiento de este entramado autoritario, fue imprescindible limitar el pleno acceso a los pobres a los elementos básicos de análisis que les permitieran juzgar su realidad. El resultado fue quedar a merced unos medios de comunicación sometidos e incapaces de brindar información confiable y veraz. Igualmente, a pesar de los teatrales discursos ensalzando los logros cuantitativos de la escuela pública, ésta sigue teniendo un gran adeudo en el plano cualitativo. Porque, si bien la matriculación y expedición de documentos terminales en los diferentes grados escolares ha sido descollante en los últimos años, los conocimientos impartidos en todos sus niveles dejan numerosas dudas acerca de su calidad.

Con esta endeble atención los niveles de bienestar de la población, las nuevas generaciones resienten su distanciamiento de los beneficios del progreso tan reiteradamente enaltecidos. En su lugar, tenemos un nebuloso panorama que fomenta un desgarramiento interno en los principios de integración y motivación de los jóvenes. Su conexión con la comunidad que es la familia sufre severas fracturas cancelando sus mínimos ámbitos de reproducción y materialización de expectativas. Siendo la familia su tradicional contorno de interacción, así como máximo logro vital; estar sin hogar o quedar sin la posibilidad de integrar una prole debido a la supresión de oportunidades de desarrollo está causando un serio debilitamiento de las pautas de

integración. Quienes ya han crecido socialmente fuera de toda esta cobertura normativa existente, muestran ese desequilibrio con un desenvolvimiento psicológico, afectivo y ético distante de los principios básicos de cohabitación blandiendo en su lugar un dilatado resentimiento social exteriorizado a través de los comportamientos saturados de insensatez e irracionalidad.

Habida cuenta todo lo anterior, un apunte obligado en este ambiente de globalización, es que la violencia, como una expresión de resistencia-resentimiento, no es particular de la sociedad mexicana, también es objeto de preocupación en otras partes de la región latinoamericana, así como en Europa o Estados Unidos. Pero, independientemente de las causales particulares de cada lugar, un elemento central a no perder de vista es el vínculo estrecho entre violencia y su perímetro socio-político. La existencia de identidades individuales o colectivas mancomunadas con hábitos intemperantes no puede ser ceñida a un estado de desequilibrio emocional o desajuste genético. A este respecto, vale la pena referirse a la alerta hecha a finales de la década de los noventa por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien advertía en el aumento de la violencia una concatenación directa con los procesos de asentamiento de las nacientes democracias latinoamericanas, razón por la cual exhortaba a los gobiernos latinoamericanos a investigar diligentemente este acontecimiento, a modo de implantar mecanismos que disminuyeran su impacto en la unificación social y la gobernabilidad<sup>16</sup>.

## Linchamientos y violencia

Durante el año 2004, tres acontecimientos asociados con ajusticiamientos por propia mano cimbraron el ambiente sociopolítico latinoamericano. El primero de ellos se registró, durante los primeros meses del año, en la localidad peruana de Ilave donde un grupo de pobladores golpeó a su alcalde acusado de corrupción y nepotismo. El funcionario falleció a causa de múltiples laceraciones producto de la golpiza. En junio de ese mismo año, en la población boliviana de Ayo Ayo, su alcalde fue torturado y luego quemado por habitantes del lugar quienes lo acusaban de malversar los fondos públicos. Finalmente, en noviembre, lugareños del poblado de San Juan Ixtayopan, en la delegación de Tláhuac, Ciudad de México, tres agentes de la Policía Federal Preventiva son linchados por sospecha de ser integrantes de una banda de secuestradores.

<sup>16</sup> Boletín de prensa CP-69/98. "BID advierte sobre alto costo de violencia en América Latina", en *Banco Interamericano de Desarrollo*, 15-III-98.

Por la amplia difusión que se les dio a estos eventos, la opinión pública atisbó la existencia de este tipo de actos, quedando estupefacta y aterrada por la violencia extrema aplicada por la turba en contra de los infractores. Sin embargo, estos linchamientos sólo eran la punta del iceberg, ya que, en la reciente década, existía el registro de varios actos de este tipo en países como Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Guatemala, México, Honduras, República Dominicana y Haití. Destacando de todos ellos el circuito formado por Ecuador, Bolivia, Perú, Guatemala y México, donde el linchamiento se ha convertido en un fenómeno generalizado.

Definir el fenómeno de los linchamientos no ha sido un ejercicio muy socorrido desde la Sociología o desde la Ciencia Política, desde la antropología solamente se le ha descrito y posiblemente es entre periodistas y literatos en donde ha logrado mayor atención.

Es Carlos Monsiváis quien, en la actualidad, ha puesto atención, señalando en su artículo "Justicia por Propia Mano" que "los linchamientos suelen ser fruto de la rabia acumulada ante la inexistencia regional o local o nacional del Estado de Derecho"<sup>17</sup>. Dos son los elementos considerados en su definición: primero la inexistencia del Estado de Derecho, y segundo la rabia acumulada, en donde ambos elementos explican el fenómeno. En otro artículo Monsiváis señala que "La explicación más coherente a mi alcance es la condena absoluta, pero la condena no es una gran sucesión de discursos con arrestos de los responsables al alcance, la condena implica decisiones firmes y razonadas de los gobiernos, los partidos, las iglesias y la sociedad"<sup>18</sup>, es de señalar que la condena moral no basta para conocer y resolver un fenómeno social.

Ambos artículos de Monsiváis describen con un lenguaje florido, propio de la literatura, el linchamiento y la violencia casi festiva de los participantes, condena la conversión de un rumor maligno en un juicio instantáneo, así como en señalar que la explicación real de la turba linchadora radica en su rapidez avasalladora. Señalamos líneas arriba el ánimo casi festivo de los participantes en hechos de violencia, pero al mismo tiempo el carácter violento y lleno de ira que se descarga en cada golpe, en cada patada o en cada grito.

<sup>17</sup> Monsiváis, Carlos, "Justicia por Propia Mano" en *Justicia por Propia Mano*, México, ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2002, p. 16.

<sup>18</sup> Monsiváis, Carlos, "Que esta vez sí detengan a Fuenteovejuna" en *Revista Proceso* No. 1465, nov del 2004, p. 8.

Dentro de la literatura existen libros como el de Mariano Azuela, *Los Caciques*, de Edmundo Valadés, *La Muerte Tiene Permiso* y José Revueltas, *Dios en la Tierra*; de Fernando Benítez, *El Agua Envenenada*, así como la película de Felipe Cazals, *Canoa*.

En México tres artículos de mi autoría en los años noventa y tres en la presente década, así como el artículo ya referido de Carlos Vilas, abordan el fenómeno de los linchamientos y proponen algunos elementos para el análisis de los mismos.

Carlos M. Vilas define a los linchamientos como: "1) una acción colectiva, 2) de carácter privado e ilegal, 3) que puede provocar la muerte de la víctima, 4) en respuesta a actos o conductas de ésta, 5) quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores"<sup>19</sup>. En términos generales, se señalan las características empíricas de un linchamiento, no así sus causas, ni el carácter de los mismos. Acerca del carácter privado e ilegal, consideramos que siendo colectivo y violento implica, necesariamente, su carácter público, debido no solamente al sentido de la acción, es decir, la causa, sino también a la implicación de un colectivo indiferenciado que ejerce la violencia —no necesariamente anónimo—, aunque tal característica le sea imputada por el carácter colectivo. En cuanto al hecho de que "pueda provocar la muerte", habría que señalar la distancia entre linchamiento y tentativa de linchamiento, en el sentido en que se ejecuta o no el acto de quitar la vida, sin importar la razón.

Carlos M. Vilas considera el carácter privado de los linchamientos desde una perspectiva jurídica, en el sentido en que los linchadores no están autorizados por el Estado para castigar a quien delinque o viola la ley, pero omite revisar la legislación mexicana que en el artículo 17° de la Constitución prohíbe hacerse justicia por mano propia, mientras que en el código penal, artículo 17° lo permite en ciertas circunstancias, es decir, cuando la vida, la dignidad o el patrimonio se encuentran en riesgo. Al margen de si tiene o no un carácter legítimo o cuándo es que lo tiene, es necesario identificar las causas de los linchamientos.

Por otro lado, Vilas considera que la violencia expresada en los linchamientos pone en tela de juicio el monopo-

<sup>19</sup> Vilas M., Carlos, "(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México Contemporáneo" en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, No. 1 del año 2000, pp. 140-141. Para Carlos Monsiváis los linchamientos suelen ser "fruto de la rabia acumulada ante la inexistencia regional o local o nacional de Estado de Derecho", en Comisión Nacional de derechos Humanos, *Justicia por propia mano*, México, ed. CNDH, año 2002.



lio de la violencia legítima en manos del Estado, a lo cual señalamos que sólo se pone en cuestión la legitimidad de algunos funcionarios y prácticas (principalmente Ministerio Público y Policía), la violencia de grupos que organizados, armados y con un accionar permanente que pretende incidir en la dirección de la vida pública a nivel regional o nacional si pone en cuestión el monopolio de la violencia legítima en manos del Estado.

Desde mi particular punto de vista, *los linchamientos* son un tipo de acción colectiva de carácter violento que expresa la situación de crisis en que se encuentra la autoridad (Ministerio Público, cuerpos policíacos y autoridades penitenciarias), en donde los participantes manifiestan un alto grado de irritación o indignación moral, en respuesta a actos o conductas de individuos o autoridades que atentan contra la vida, bienes o integridad de miembros de la sociedad, y la acción colectiva es de carácter restitutivo, es decir, pretende hacer prevalecer el orden social; quienes participan lo hacen ocultando su identidad personal, para dar paso al colectivo indiferenciado y generalmente los participantes lo hacen sin importar sexo, edad, ni condición social, es decir, participan ancianos, hombres, mujeres y niños<sup>20</sup>.

Ahora bien, la acción colectiva tiene como elementos constitutivos la espontaneidad y el anonimato, motivos que imprimen un carácter altamente violento y pasional, generando un sentimiento compartido del “deber cumplido”, del hacer justicia por propia mano<sup>21</sup>. A decir de Carlos

<sup>20</sup> Pero un linchamiento es en sí expresión de una revuelta, por ejemplo, la de Fuenteovejuna es uno de los casos típicos en donde se cruzan historia y literatura, verdad y fantasía, en donde un pueblo loco de furia devora al comendador. En Fuenteovejuna, Lope de Vega encontró los elementos para que su broma fuera un éxito: motivaciones personales –honra y amor–, móviles sociales –anulación de un pueblo– y enfrentamientos políticos –banderías de la guerra de sucesión–, y obtuvo una mezcla explosiva capaz de satisfacer al público, convirtió la revuelta en un mito, porque quizá supo ver que esta contenía todos los ingredientes para llegar a serlo. En el mismo sentido los linchamientos que despiertan repulsión, también suelen despertar simpatía y admiración, como el caso de El Mexe, en el estado de Hidalgo, en febrero del año 2000, en donde una amenaza de linchamiento de policías adquirió el rango de mito popular en la región. Perdura en la memoria de los pobladores del Municipio de Francisco I. Madero, la idea y las imágenes de policías semidesnudos, atados de las manos, en fila caminando hacia la plaza pública, bajo la amenaza de ser linchados o inmolados. Otro caso igual de paradigmático, es el linchamiento de San Miguel Canoa, estado de Puebla, en el año de 1968, en un contexto de conflicto interno y desconfianza hacia los extraños, azuzados los linchadores por el sacerdote de la iglesia católica. Hecho que incluso fue motivo de una excelente película.

<sup>21</sup> Rodríguez Guillén, Raúl, “Crisis de Legitimidad y Violencia Política” en revista *Casa del Tiempo*, México, ed. UAM, núm. 14, marzo del 2000, pp. 18-25.

Monsivais “las masas cobran el poder que les da la pérdida del rostro individualizado. Son nadie y son todo. Son la piedra lanzada contra el individuo amarrado y son la ira ante la injusticia. Son el deseo de infligir daño y son la memoria de la niña violada”<sup>22</sup>. El actuar colectivo es compartir y la violencia llevada a cabo les confiere complicidad que se convierte en anonimato, es decir, cuando son todos no es nadie.

En las sociedades en vías de modernización, consideramos que la distancia entre la paz social y la violencia colectiva pende de un hilo: el no cumplimiento por parte de la autoridad en forma recurrente, la expectativa de la sociedad no satisfecha, la violencia policíaca en forma sistemática, un asesinato no esclarecido, un robo con violencia, la omisión recurrente a atender demandas de justicia; etc. en síntesis, la alteración de prácticas y valores de la sociedad en cuestión<sup>23</sup>.

Hoy día, en México, una serie de acontecimientos (linchamientos, motines en las cárceles de los diferentes estados de la República, enfrentamientos de cuerpos policíacos con pobladores de un pequeño municipio, derrumbamiento del helicóptero del gobernador en un estado del país, huelgas de hambre, la toma de alcaldías y destrucción de éstas en algunos de los casos; la oposición de una enardecida comunidad a la construcción de un campo de golf en Tepoztlán, Morelos; la masacre no esclarecida de un grupo de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero; la masacre, tampoco esclarecida, de 45 indígenas, (en su mayoría mujeres y niños), en Acteal, Chiapas; la captura-desaparición y ejecución extrajudicial, llevada a cabo por policías de la ciudad de México, de 4 jóvenes de la colonia Buenos Aires; el levantamiento del EZLN en Chiapas, más de un centenar de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, etc.) nos llama a reflexionar, no sólo los hechos en sí mismos, sino las causas y consecuencias de estas acciones colectivas cargadas de violencia social, que no son privativas de los casos a que haremos referencia, pero que tocan las fibras más sensibles del orden político vigente.

Injusticia e indignación moral son una diada inseparable que nos permite explicar la crisis en la impartición de la justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace justicia por propia mano con el fin de restaurar el orden,

<sup>22</sup> Monsivais, Carlos, “Justicia por Propia Mano” en *Justicia por Propia Mano*. CND, México, p. 28.

<sup>23</sup> Rodríguez Guillén, Raúl, “Los Linchamientos en México: Crisis de Autoridad y Violencia Social” en revista *El Cotidiano*, México, ed. UAM-Az. Núm. 111, enero- febrero del 2002, pp. 18-27.

expresando “la extraordinaria pretensión de que la fuerza y el espíritu del populacho son necesarios para poner en vigor las leyes”<sup>24</sup>. La sociedad actúa consciente o inconscientemente, pero detrás de su acción podemos encontrar un claro mensaje de que las cosas no están funcionando como debieran; el actuar violento y colectivo no es solamente una llamada de atención, es en sí una propuesta de restitución del orden, que, de no atenderlo, se puede transformar en una propuesta articulada de cambio.

A decir de Barrington Moore, una determinada acción violenta se puede convertir en la base de una nueva legalidad, agregaríamos, cuando dicha acción se acompaña de la idea de restituir o cambiar el orden y se convierte en justa, legítima y portadora de un código de valores que cohesionan


a los actores del drama<sup>25</sup>, o como bien señala Hannah Arendt: “La ley puede, desde luego, estabilizar y legalizar el cambio, una vez que se haya producido pero el cambio es siempre resultado de una acción extra-legal”<sup>26</sup>. Acción extra-legal que cuenta, por supuesto, con el consentimiento de una parte significativa de la sociedad en cuestión, lo cual le confiere un carácter de legitimidad.

La cohesión social puede explicarse desde la armonía de las instituciones con la sociedad, o bien, desde un creciente rechazo por parte de ésta a las instituciones o a sus representantes; en ambos casos, no se trata de una expresión de anomia (en el sentido utilizado por E. Durkheim), sino más bien de un principio de cambio con la conservación de los valores, cuyo fin es la restitución del orden quebrantado.

<sup>24</sup> Cf., E.P.Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979.

<sup>25</sup> Véase Moore, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, España, Editorial Península, 1976.

<sup>26</sup> Arendt, Hannah. *Op. cit.*, p. 87.

 <p><b>NUEVA SOCIEDAD</b> www.nuso.org</p>	<p><b>201</b> Ene-Feb 2006</p>
<p>Director: Joachim Knoop Jefe de redacción: José Natanson</p>	
<p><b>Cultura latina en Estados Unidos</b></p>	
<p>COYUNTURA: <b>Boris I. Yopo Herrera</b>. José Miguel Insulza en la OEA. Algunas tareas y unos cuantos desafíos. <b>Elizabeth Mansilla</b>. Katrina, Stan y Wilma: tres desastres en busca de un paradigma.          APORTES: <b>Alberto A. Zalles</b>. Una pieza más en el rompecabezas boliviano. El proyecto autonomista de Santa Cruz. <b>Juan Antonio</b>. De puño y letra. Algunas reflexiones en torno al Che, sus escritos y su época.          TEMA CENTRAL: <b>Fernando Escalante Gonzalbo</b>. El enemigo en casa. Huntington y la «invasión latina». <b>Ana María Ochoa Gautier</b>. Nueva Orleans, la permeable margen norte del Caribe. <b>Jorge Duany</b>. Más allá de El Barrio. La diáspora puertorriqueña hacia la Florida. <b>Juan Poblete</b>. Literatura, heterogeneidad y migrancia transnacional. <b>George Yúdice</b>. ¿Una o varias identidades? Cultura, globalización y migraciones. <b>Juan Flores</b>. «Creolité» en El Barrio: la diáspora como fuente y desafío. <b>Frances Negrón-Muntaner</b>. El trasero de Jennifer López. <b>Ben Sifuentes-Jáuregui</b>. Epílogo: apuntes sobre la identidad y lo latino.</p>	
<p>PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago de las suscripciones desde América Latina y el resto del mundo a las siguientes direcciones electrónicas: &lt;info@nuso.org&gt;; &lt;distribucion@nuso.org&gt;.</p>	<p>EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO <b>¿Puede un empresario ser de izquierda?</b></p>

# Vivir la inseguridad en la Ciudad de México

Saúl Gutiérrez Lozano\*

En este texto se sugiere que la inseguridad, tal como la vive un grupo de gente de la ciudad de México, alude no sólo a la incidencia de actos delictivos, sino también a un modo de sociabilidad definida por la desconfianza hacia los “otros” y por una erosión institucional que alcanza tanto a los cuerpos policíacos como a las instituciones que administran la justicia. En otras palabras, cuando los participantes de nuestra investigación describieron qué entendían por inseguridad, hicieron referencia a un fenómeno muy complejo que incluye no sólo la incidencia delictiva sino también aspectos como la desestabilización familiar y personal, un sentido de vulnerabilidad resultado de haber sido víctimas de un delito, el desorden institucional imperante en los organismos encargados de administrar justicia y el tipo de sociabilidad que se articula como respuesta precisamente a ese fenómeno llamado inseguridad.

Como lo muestran los números, en la década de 1990 los actos delictivos crecieron sustancialmente en la ciudad de México. De acuerdo con los estudios más recientes realizados por el Banco Mundial<sup>1</sup> y las estadísticas ofrecidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal<sup>2</sup>, los días más violentos en la historia reciente de nuestro país estuvieron entre los años de 1993 a 1995. Todos los

estudios de seguimiento han mostrado que durante el año de 1995 se produjeron en la Ciudad de México más delitos que en ningún otro. Según los datos oficiales de la PGJDF entre 1990 y 1994, las cifras de crímenes aumentaron en un 40% global. Pero sólo en 1995 hubo un aumento del orden del 45%, es decir, pasamos de registrar 180,000 delitos en 1994 a 252,000 en 1995.

El caso que nítidamente refleja este cambio contundente es el robo de vehículos, pues pasó de 80.39 vehículos robados al día en 1994 a 154.79 en 1995, aunque para los siguientes años se estabilizó en 160 vehículos robados y, en los últimos dos años, las cifras tendieron a bajar. Sin embargo,

si los datos sobre el robo de coches se comparan con los datos del robo a transeúntes, encontramos que, si bien la cantidad de asaltos a transeúntes no subió de manera tan abrupta de 1995 a 1999, sí se ha mantenido de forma ascendente. En 1993 se reportaban 35.48 robos al día y en 1999 se reportaron 100 robos diarios más<sup>3</sup>. Sin duda este crecimiento en el número de actos delictivos ha contribuido significativamente al sentido de vulnerabilidad y zozobra en la que mucha gente de la ciudad de México dice vivir.

<sup>3</sup> En este último dato se descarta como explicación el aumento en el número de denunciantes, puesto que esta cifra corre en relación al número total de delitos que se cometen.

\* Profesor-Investigador de la UAM-Iztapalapa.

<sup>1</sup> Véase Fundación Mexicana de la Salud (FUNSALUD) y Banco Mundial, *Tendencias y causa del delito violento en el Distrito Federal*, Octubre de 1999. Mimeo.

<sup>2</sup> Véase *III informe de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal*, Rosario Robles Berlanga. Octubre del 2000.

No obstante, a decir del gobierno capitalino, los programas públicos para enfrentar a la delincuencia criminal han dado los resultados esperados. De acuerdo a las cifras proporcionadas por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal la incidencia delictiva en los últimos 10 años ha disminuido sensiblemente al pasar de 700.09 delitos en promedio en 1993 a 622.50 en el año de 1999<sup>4</sup>. Con base en esas cifras, las autoridades han expresado que la ciudad de México es menos insegura que hace diez años.

Una de las consecuencias visibles ha sido la disputa entre el gobierno capitalino y un grupo importante de ciudadanos cuya voz forma parte de la opinión pública, sobre si la ciudad de México es menos o más insegura. Esta discusión que en momentos adquiere visos de una confrontación política, es un signo que nos alerta sobre el hecho de que la “inseguridad” parece no limitarse a la comisión de actos delictivos, los cuales forman parte de los índices estadísticos. Por el contrario, en la medida que un número significativo de personas de origen socio-económico muy diverso sigan afirmando contundentemente que la ciudad de México no es segura, parecería entonces que el fenómeno de la “inseguridad” es muchos más complejo de lo que comúnmente se piensa. ¿Por qué muchos habitantes de la ciudad declaran abiertamente que la inseguridad es un problema no resuelto a pesar de que las autoridades afirman por otra parte que los actos delictivos están a la baja o se mantienen en número estables?

En el caso que me ocupa, presentaré una respuesta provisional.

Como parte de un proyecto sobre participación ciudadana, un grupo de investigación<sup>5</sup> se propuso examinar en detalle el escenario donde ciertos comités vecinales de Coapa actuaban con el objetivo de incentivar la participación vecinal, así como poner atención en las prácticas institucionales y políticas que vinculaban a esos comités con las autoridades de la delegación Tlalpan<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> *Estadísticas de total de delitos en la ciudad de México*, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 2000.

<sup>5</sup> En este estudio, financiado por la fundación Ford participaron, como coordinador, el doctor Sergio Zermeño (IIS-UNAM); como coordinadores, los maestros Luis Ernesto López Aspeitia y Saúl Gutiérrez Lozano; como entrevistadoras y analistas las maestras Leticia Calvario Martínez y Lucrecia Giraud; como becarios los estudiantes Gustavo Galicia (UAM-X), Mónica Hernández Bennettz (FCPYS-UNAM) y Ricardo Ortiz Salas (UNAM-X).

<sup>6</sup> Zermeño Sergio, Gutiérrez Saúl y Luis López, “La Democracia Impertinente: Comités Vecinales en una Cultura Estatal” en *Revista Mexicana*

La dinámica de nuestra investigación, cuya base fue un grupo de entrevistas no estructuradas y el trabajo etnográfico trajo a un primer plano el tema de la inseguridad. Consecuentemente, decidimos identificar los distintos esquemas discursivos mediante los cuales esos vecinos definieron en qué consistía la inseguridad, describir las acciones emprendidas por los residentes de las diversas colonias ubicadas en Coapa con el objetivo de contener los asaltos y, en general, cualquier acto delictivo y establecer las consecuencias no previstas de ese tipo de acción “vecinal” ejercitada como respuesta precisamente a la inseguridad tal como fue definida por los actores.

En nuestra propuesta, hubimos convenido no convertir a los procedimientos matemáticos o estadísticos en el eje que coordinara nuestro trabajo. En cambio, nos centramos en la vida de la gente, en las experiencias que son expresadas mediante historias, narraciones. En cierto modo, nuestro interés por la historia de la gente es un interés por el orden y el significado que estructuran y dan sentido a la experiencia de los actores involucrados en diferentes tipos de acción. En palabras de Jerome Bruner<sup>7</sup>: “Una psicología [para nosotros una sociología] sensible a la cultura... está y debe estar basada no sólo en lo que hace la gente, sino también en lo que dicen que los llevó a hacer lo que hicieron. También se ocupa de lo que la gente dice que han hecho los otros y por qué. Y, *Por encima de todo, se ocupa de cómo dice la gente que es su mundo*”.

De acuerdo a nuestro análisis, cuando los participantes en este estudio hacen alusión a la inseguridad se refieren no sólo a la incidencia delictiva sino también a otros aspectos tales como la debilidad institucional y a cierta clase de sociabilidad prevaleciente en algunas zonas del Distrito Federal. Si esta tesis fuese correcta, las acciones que se emprendan en contra de la “inseguridad” no deberían limitarse a más policía en las calles, a un endurecimiento en las penas que castigan el robo y el delito o, en su caso, impulsar programas que palien la injusta distribución la riqueza. Además de todo ello, se tendría que tomar en consideración el tipo de sociabilidad que los habitantes de la ciudad de México practican y el sistema de relaciones que incluye tanto a esos habitantes como a ciertas instituciones.

*na de Sociología*, núm. 1, vol. LXIII. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

<sup>7</sup> Bruner, Jerome, *Actos de Significado*, España, Alianza, p. 31, 1998 (el énfasis es mío).



## La construcción del temor

La cifra de los delitos que se cometen es el parámetro con el que se mide la inseguridad en la ciudad de México. El objetivo principal de los responsables de enfrentar a las bandas o personas asociadas con la delincuencia es reducir el número de delitos que se ejecutan. Por ejemplo, Rafael Ruiz Harrell<sup>8</sup>, no obstante las dudas que manifiesta sobre la veracidad de los datos, afirma que el número de delitos registrados por la Procuraduría descendió, pasando de 255,000 de 1997 a 238,000 en 1998; cayendo hasta 177,000 en el año 2000. Si bien la actividad delictiva dista mucho de ser un problema solucionado, para el gobierno la ciudad de México es menos insegura en la medida que las estadísticas reflejan una disminución de delitos cometidos.

Para muchas personas, en contraste, la inseguridad es un problema que se ha agudizado en los últimos años.

En efecto, mientras las autoridades expresan abiertamente que la ciudad de México es más segura que hace algunos años un grupo de ciudadanos argumenta exactamente lo contrario: que la inseguridad hace casi imposible la vida en la ciudad. Esta contradicción se ha querido disolver estableciendo una distinción de carácter socio-psicológico: actividad delictiva-percepción del delito. La perpetración del delito es lo que se supone está registrado en las estadísticas y constituye la realidad “objetiva”. Para las autoridades, estos actos o prácticas delictivas son la base del fenómeno inseguridad-seguridad. Por otra parte, la percepción del delito se supone que es la “traducción”, la elaboración cognitiva de la ejecución del delito, elaboración que, por su naturaleza “personal”, tiende a la distorsión y sesgo de la realidad “objetiva”. Este plano de elaboración cognitiva es la base de lo que se nombra como realidad “subjetiva”. Así, parte de la opinión pública y las autoridades haciendo eco a esta distinción considera que es pertinente disminuir tanto la incidencia delictiva como modificar la “percepción” que la gente tiene sobre el delito, aunque nunca se pone en claro cómo intervenir en el plano social e institucional con el objetivo de anular el sesgo o distorsión asociado a la “percepción” del delito.

El fenómeno parece, sin embargo, mucho más complejo de lo que insinúa esa distinción. Mientras para las autoridades y algunos analistas la medición de la inseguridad se realiza mediante el número de actos delictivos per-

petuados para algunas personas la dicotomía victimario-víctima se extiende más allá de la comisión del delito. Haber sido víctima de un delito coloca a la gente en una posición social desde la cual se interpreta el fenómeno de la inseguridad. Esa posición social está sobre determinada por el miedo, la ansiedad, el temor y zozobra. Y es precisamente desde esta posición que se construye una perspectiva que sirve de base para evaluar y valorar los acontecimientos de la vida cotidiana en los que se encuentran involucrados las personas que han sido víctimas de un delito.

Es importante, en consecuencia, indagar lo qué significa ser la víctima de un delito para las personas que lo han padecido dar cuenta de cómo desde esa posición definida por temores o miedos se interpreta el fenómeno de la inseguridad. Al contrario de lo que una estadística sobre incidencia delictiva pudiera reflejar (en realidad estamos obligados a decir lo que se interpreta de los datos estadísticos), para las víctimas el ataque sufrido no se termina en el momento que el agresor ha cometido su fechoría. Los efectos posteriores a la ejecución del delito gravitan con una fuerza enorme al grado de que son de facto una continuación y una parte constituyente del delito. Véase el siguiente patrón discursivo que se repetía una y otra vez en nuestras entrevistas.

*¿Cómo se sintió con las dos experiencias –(obos)?*

*...ya no queríamos pasar por la unidad de Coyuya, porque la verdad si nos da miedo pasar, y este... pues la verdad sí nos dio mucho miedo [...] Pues sí, porque salimos vigilándonos las espaldas unos y los otros. Siempre decimos a dónde vamos y nos estamos reportando para saber en dónde andan. Ya no andamos muy noche en la calle (Luisa)<sup>9</sup>*

Más allá de si el asalto (a transeúnte, conductor de un coche o casa habitación) se efectuó con agresión verbal o física, las personas evalúan su experiencia de víctimas en función de los efectos que se derivan del acto delictivo. Conviene, por tanto, considerar que “el estudio de la violencia desde la perspectiva de la víctima implica un acercamiento que comprenda no sólo el ámbito de victimización efectiva, sino también, el sentimiento de aprehensión o preocupación que experimenta cotidianamente una población, ante la expectativa de vivir un encuentro de asalto donde

<sup>8</sup> Harrell Ruiz, R., “Cambio de Clientela”, en Periódico *Reforma*, 2004.

<sup>9</sup> Se ha cambiado el nombre de los entrevistados para proteger su identidad.

se sufran agresiones personales, el desprendimiento de bienes bajo amenaza o la muerte misma<sup>10</sup>.

En este sentido, lo que impresiona de la cita es cómo la declarante subraya las repercusiones en el ritmo y estilo de su vida cotidiana. El miedo, el temor, la ansiedad ahora son parte del marco mediante el cual se vive la cotidianidad. Aparecen y se desarrollan nuevas actividades con el objetivo de permanecer alerta, de escudriñar y poner en el plano de la conciencia cualquier objeto o persona que pudieran alertar sobre un potencial asalto o robo. Así, ser víctima de un delito parece no agotarse en la ejecución del acto delictivo sino es un estado que afecta de manera sensible la vida de la gente. En otras palabras: mientras que para distintos grupos (incluyendo al gobierno de la ciudad de México) la inseguridad consiste, principalmente, en la ejecución de delitos, para los agraviados la “experiencia de ser víctima de un delito” incluye aspectos que no son registrados por los números que aparecen en las estadísticas. Es como Anselm Strauss y Juliet Corbin<sup>11</sup>, en el libro *Basics of Qualitative Research*, discuten sobre el trabajo de una estudiante sobre el tema de tener y sufrir cáncer. Hay una distinción que se puede registrar en ese trabajo: el cáncer como enfermedad y el cáncer como experiencia. Dependiendo de la ruta crítica de la enfermedad (el tipo de medicamentos empleados y sus efectos colaterales, el uso de la quimioterapia, el recurrir a la medicina alternativa o no, etcétera.) la gente aquejada por el cáncer tendrá ‘una experiencia’ de esa enfermedad que no necesariamente coincide con la concepción ‘de cáncer’ (un concepto que denota un proceso desordenado de reproducción celular) con la cual podrían estar comprometidos los médicos. Del mismo modo, la ‘experiencia de ser víctima de un delito’ no se reduce al ‘registro de un acto delictivo’. Sufrir un robo o ser víctima de un secuestro tiene efectos de desestabilización sobre la vida de la gente.

Quizás esta situación esta inmejorablemente ilustrada con la siguiente declaración de una de nuestras entrevistadas: “Cuando entraron a mi casa y se llevaron distintos objetos, también se robaron nuestra tranquilidad”. Para quienes fueron víctimas de un delito ahora muchas de sus actividades están mediadas por el miedo y la precaución, las cuales llevan en muchas ocasiones a la gente a

<sup>10</sup> Zubillaga, Verónica y Cisneros Angel, “El temor en Caracas: Relatos de Amenaza en Barrios” en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. LXIII. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

involucrarse, como lo describiré en detalle líneas abajo, en lo que Pedro José García y Marc Villá<sup>12</sup> llaman una sociabilidad vigilante. Una forma de interacción social que tiende a privatizar los espacios públicos y que concibe a los otros como potenciales perpetradores de delitos.

## La ineficacia de las instituciones y la experiencia del delito

Es un hecho corriente asegurar que un número importante de las personas que han sido víctimas no denuncia<sup>13</sup> el delito ante las autoridades correspondientes. Los argumentos son bien conocidos: “levantar una denuncia es tiempo perdido”; “no hay solución a nuestra demanda”; “los procedimientos administrativos y penales son muy lentos”, etcétera. Estas frases trilladas que repiten el lugar común<sup>14</sup> sirven para generar las condiciones deontológicas para justificar el que la gente no hace lo que debería, en términos del procedimiento de persecución de un delito, de hacer: levantar una denuncia. Al mismo tiempo, también, ese lugar común refleja un problema aún endémico en nuestro país: debilidad institucional.

Al explicar los rasgos que definen al Estado periférico, Carlos Vilas describe dos de las condiciones sobre las que aquél se edifica. Primero, como cualquier Estado-nación, éste implica una forma de dominio junto con el cual aparecen mecanismos que proveen de legitimidad a esa forma de dominación. Segundo, ese Estado-nación se articula a y con un conjunto particular de relaciones sociales. Con respecto a este último tema, Vilas enfatiza que el Estado periférico no sólo convive sino se fortalece con prácticas de corte

<sup>11</sup> Strauss, Anselm & Corbin, Juliet, *Basic of Qualitative Research*, California, SAGE Publications, 2001.

<sup>12</sup> García, José y Villá, Marc, “De la Sociedad Vigilante a la Urbanidad Privativa” en *Perfiles Latinoamericanos*, año 10, num. 19, México, 2001.

<sup>13</sup> La Excepción es el robo de vehículos. La denuncia se levanta ya sea para cubrir un requisito para cobrar el seguro o, sencillamente, para protegerse de cualquier acusación relacionada con la infracción de la ley ya que existe el riesgo de que el coche de marras sea utilizado para ejecutar algún acto delictivo.

<sup>14</sup> ‘Lugar común’ es, curiosamente, una frase que transmite una noción de espacio. Es el lugar ‘que se visita’, que es conocido por todos. El lugar común se refiere a tema común y los “temas comunes que, como los *loci communes* de la retórica clásica, comparten dos aspectos: se distribuyen común o socialmente (en los lugares de la comunidad) y se citan comúnmente en el discurso sobre este tema (lugares visitados frecuentemente)”, Billig, Michael, “Memoria Colectiva, Ideología y la Familia Real Británica”, en *Memoria Compartida*, p. 86, Paidós, 1994.

patrimonialistas, clientelares, de patronazgo, etcétera. La combinación de estas prácticas formales e informales mantiene al Estado en una tensión cuyo resultado, a decir de Carlos Vilas, es una combinación de poder y debilidad: “Poder, en el sentido de que la penetración de las agencias y mecanismos de socialización tiene siempre una dimensión fuerte de imposición, y en el sentido de que el ingrediente Coactivo de la organización estatal debe mantenerse permanentemente actualizado para garantizar que las tensiones cruzadas de su compleja base social no llegarán al punto de la disolución del cuerpo político. Debilidad, porque la propia heterogeneidad y los intereses contrapuestos del cuerpo social hacen extremadamente frágil el logro de un consenso básico y la dotación de una mínima legitimidad al poder político, sus aparatos y sus funcionarios; vale decir, la conversión del poder en autoridad”<sup>15</sup>.

Hoy más que nunca, con una ciudad que ha literalmente sufrido un crecimiento demográfico<sup>16</sup> impresionante, el cual, a su vez, favorece las violaciones al reglamento del uso de suelos, el desequilibrio ecológico y, no menos importante, que promueve la transformación de los patrones de relación entre los habitantes, es ahora, entonces, que se expresa abiertamente la debilidad del Estado periférico propio de nuestro país. La transformación del poder en autoridad que, en el fondo, es un asunto de legitimidad, no es un hecho consumado pero sí un proceso constantemente puesto en tela de juicio. En el contexto de la inseguridad, un grupo de ciudadanos sencillamente pone entredicho el orden institucional en la medida que impugna el trabajo de las autoridades encargadas de administrar justicia. Fernando Shutte, integrante de la organización Rescatemos México, advirtió que ese organismo asistirá a la conferencia nacional de Procuradores de Justicia para “exigir a los titulares del Ministerio Público que cumplan con

<sup>15</sup> Vilas, Carlos, “(In) Justicia por mano propia: linchamientos en el México Contemporáneo” en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. LXIII, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

<sup>16</sup> A finales del siglo XVIII, en 1823, la ciudad de México contaba con una población de 123,907 personas. En las postrimerías del siglo XX, en la zona metropolitana había un poco más de 18 millones de habitantes, mientras tanto, el Distrito Federal, se aproximaba a la cifra de 10 millones de habitantes. Este crecimiento en la tasa poblacional sin duda ha transformado en todos los ámbitos a la ciudad de México del siglo XX si se le compara con la ciudad del siglo XVIII o XIX. Nacif, Jorge, “Policía y Seguridad Pública en la Ciudad de México, 1770-1848” en *La Ciudad de México en la Primera Mitad del Siglo XIX*, tomo II, Instituto Mora, 1994, México.

sus promesas y termine por limpiar sus instituciones porque si no, no van a tener credibilidad y no vamos a ir a denunciar delitos”<sup>17</sup>.

No es poco frecuente, entonces, que la relación entre las víctimas de un delito y las instituciones sea conflictiva, una relación signada por la desconfianza, la incredulidad, la descalificación<sup>18</sup>, y no en pocas ocasiones, la simulación.

Nuestros entrevistados y entrevistadas al justificar el por qué no presentaban la denuncia del delito ante el Ministerio Público reprodujeron el siguiente patrón discursivo. Y como ya mencioné, ese patrón pone en primer plano la incompetencia de las autoridades para atender a las personas que han sido víctimas de un delito.

*¿Por qué no denunció que fue asaltada?*

No, porque es pura pérdida de tiempo, le quitan a uno el tiempo y no resuelven nada, pero es una pérdida de tiempo y no lo resuelven. Sólo le toman nota a uno y hasta ahí (Carmen).

Ya otros autores han tratado este aspecto de la ineficiencia de las instituciones encargadas de hacer frente a los problemas de violencia y actos delictivos. La pobre atención y resultados que ofrecen las instituciones encargadas de impartir justicia se han convertido en el argumento recurrente y trillado para justificar el que no se denuncie un delito. Sin embargo, no se ha explorado suficientemente cómo repercute la desconfianza hacia las autoridades sobre la condición de ser víctima de un acto criminal.

Las víctimas que se resisten a denunciar debido a que desconfían de las instituciones, ahora quedan aisladas y cuentan únicamente con sus propios recursos para dar sentido y enfrentar los efectos y secuelas derivados de la actividad delictiva. Al no encontrar mediación institucional efectiva, las víctimas se ven a sí mismas como si estuviesen a la deriva. Lejos de brindar un soporte legal y respaldo moral, el sistema de justicia y policial se convierten en un referente más que alimenta el miedo y la des-

<sup>17</sup> *Milenio Diario* “Cuestionan el Escaso Avance Contra la Inseguridad”, p. 12, México, 2004.

<sup>18</sup> En un reportaje intitolado “Salir del Infierno del Robo de Auto”, *larevista*, periódico *El Universal*, 5-julio-2004, p. 30 Viétnika Batres reproduce las palabras de una mujer que sufrió un asalto: “No sabes qué es peor, el robo o lo que viene después. Te dicen que denuncies, pero ¿cómo? Si te enfrentas a esta burocracia, a las complicidades. Salí de un infierno para entrar a otro”.

confianza de la gente. La respuesta cuyo contenido enfatiza que no se denuncia debido a la ineficiencia y debilidad institucional, como escribí líneas arriba, no sólo es un lugar común sino que refleja una erosión de las instituciones la cual contribuye a hacer más sonoros los efectos negativos de la acción delictiva. La desconfianza hacia las autoridades que están relacionadas con la administración de justicia contribuye a fortalecer el miedo y la vulnerabilidad que un sector importante de la población siente. Así, la “experiencia de ser víctima de un delito” no sólo incorpora la zozobra y el miedo resultados de las acciones delictivas sino también la debilidad e ineficiencia de las instituciones.

En este sentido, la forma como se han conjugado la experiencia de ser víctima y sus efectos perturbadores y la debilidad de las instituciones que administran justicia ha ayudado sin lugar a dudas a la creación de la semántica del miedo<sup>19</sup>, una forma de construir la realidad que no hace referencia únicamente a los sucesos violentos o criminales pero que integra todo un sistema de prácticas sociales mediadas institucionalmente, así como a las deplorables consecuencias de la violencia criminal.

A partir de este bosquejo, se podría establecer que la cuestión de la “inseguridad” es un fenómeno complejo que puede ser más o menos definido por una posición social que coloca a ciertas personas en un terreno de vulnerabilidad. La interpretación de que ser habitante de la ciudad de México es ser vulnerable se ha incorporado a la vida cotidiana provocando que las condiciones en las que muchas personas desarrollan sus actividades sean de incertidumbre, estado de cosas que impide un mínimo de estabilidad o rutinización indispensable para la vida cotidiana.

Pues mire, nosotros salimos con la bendición de Dios realmente, porque no sabemos si vamos regresar, ya que estamos expuestos a cualquier hora y momento. Ya no es como antes, ya no hay seguridad cuando uno sale (Angélica).

De acuerdo a esta declaración, se encuentra disponible un repertorio interpretativo para organizar la experiencia de la gente, una narración para interpretar y poner el acento en el hecho de que en la vida aparece un horizonte indeterminado, sin referentes sólidos y a la vista. La

fuerza de su expresión se encuentra en la frase “nosotros salimos con la bendición de Dios”. Con estas palabras la declarante transmite la idea de que ella no tiene la certeza de qué sucederá en cualquier situación. Y no es cosa del otro mundo imaginar las dificultades de vivir en una situación donde la gente se siente expuesta, frágil, vulnerable frente a acontecimientos que son catalogados como poco previsibles.

En resumen, parece ser que alrededor del crimen y la violencia se produce un conjunto de acontecimientos que terminan interpretándose como elementos que inducen temor y vulnerabilidad. No saber con certeza qué sucederá en la rutina de la vida diaria produce precisamente esa “percepción” de que la ciudad es insegura. Si la gente se interroga continuamente sobre el futuro significa que evalúa su vida como un horizonte indeterminado, sin, por esa razón, saber cómo actuar y hacerle frente a los diversos escenarios de la vida social propios de una ciudad como la de México.

## **Lo que hace la gente frente a la inseguridad**

Que algunos ciudadanos interpreten que el entorno social no ofrece garantías para vivir una vida sin sobresaltos y angustia no significa de ningún modo que esas personas no respondan a la situación en la que ellas viven. Sin bien pareciera que hay una queja permanente que pone en primer lugar el discurso de la víctima, es decir, la figura de un(a) ciudadano(a) indefenso(a) que difícilmente puede concebir medidas para atemperar la incertidumbre asociada con la “inseguridad”; es decir, un actor al que le urge expresar su sufrimiento y pasividad, es verdad también que esa gente no se presenta siempre como víctimas, sino como personas harto capaces de actuar. Por supuesto, la clase de acción que la gente desarrolla adquiere características propias de acuerdo a los recursos ideológicos y culturales que los actores tienen a su mano.

Para comprender mejor “la acción ciudadana” se debería incluir en la fotografía “de la inseguridad” los recursos disponibles con los cuales se articula y se coordina las acciones que un sector de la población ha puesto en marcha para hacer frente a la inseguridad.

En particular, deseo describir la forma como se organizó la acción vecinal de algunos habitantes de la zona de Coapa. Me interesa poner de manifiesto cómo la atomización o fractura de las relaciones vecinales es el marco de

<sup>19</sup> García J. y Villá, M., *Op. cit.*



referencia para entender la dimensión y el significado de las acciones vecinales para enfrentar el problema de la “inseguridad”. Mi interpretación sobre la respuesta de los vecinos de Coapa tiene como base las actividades que los comités vecinales desarrollaron para incentivar la participación ciudadana.

### **Comités Vecinales y la Red Vecinal**

Hay que recordar que con la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana por la Asamblea Legislativa en 1999 se creó la figura de comité vecinal. Concebido como un mecanismo que mediara entre los vecinos y el gobierno; al comité se le asignó la difícil empresa de incentivar la participación vecinal en los asuntos públicos. Se consideró que en la medida que se involucrara en la gestión y solución de problemas relacionados con los servicios públicos el comité podría generar las condiciones idóneas para estimular la participación ciudadana. De este modo, el 4 de julio de 1999 se efectuaron elecciones en la ciudad de México para conformar los comités vecinales. Como se sabe, aproximadamente el 10 % de los empadronados sufragó. La crisis de legitimidad (escasa votación) bajo la que nacieron los comités explica, en parte, el terrible fracaso precisamente de articular la participación ciudadana, tarea que tenían encomendada los comités.

Como sea, el testimonio que nos brindaron los comités que se reunieron con nosotros pone de manifiesto las dificultades para involucrar a los vecinos en los problemas que afectaban a algunas colonias de Coapa<sup>20</sup>. Como ya mencioné, se partió del supuesto de que la gente vería un incentivo en el hecho de que el comité sería un intermediario para solucionar los problemas que afectan de forma inmediata a los vecinos (inseguridad, iluminación pública, poda de árboles, la regulación de uso de suelo, suministro de agua, encarpetao de calles, etcétera). El resultado no fue, sin embargo, que los vecinos se agruparan y enfrentaran los problemas de la comunidad, sino que el papel de los comités vecinales se redujo drásticamente a la canalización de las quejas, se convirtieron en receptáculos de la amargura e irritación de todos aquellos vecinos que conocían tanto de la existencia del comité como las apremiantes carencias de servicios públicos en la comunidad. Lejos de incentivar la participación ciudadana, los comités vecinales rápidamente adquirieron

toda la responsabilidad para gestionar servicios públicos mientras los vecinos esperaban en ocasiones impacientemente la poda de árboles, la vigilancia policial en las calles, la reposición de lámparas del alumbrado público, etcétera. La acción de los comités vecinales contribuyó a la atomización vecinal. La gente hubo delegado toda la responsabilidad en el comité vecinal respecto a la gestión de recursos y servicios públicos.

Siento que es que es por desgracia un rasgo muy particular en mi colonia es que la mayoría de las personas es poco participativa, difícilmente se conocen entre sí... Hay mucho egoísmo, hay mucho individualismo, hay poca participación, desinterés y falta de responsabilidad o corresponsabilidad con los demás (Antonia).

El fracaso se explica, en parte, también debido a la presunción de que el trabajo de gestoría por parte del comité vecinal animaría a los vecinos a interesarse por los problemas que aquejan a su barrio o colonia. No hubo tal cosa. En el caso de la zona de Coapa, la gestión de servicios urbanos no fue un dispositivo para aglutinar a los vecinos. En estas colonias, la gente usaba parte de sus recursos económicos como una alternativa para resolver los problemas de servicios públicos así como los de seguridad.

...el compañero ha encontrado más eco en las personas de su comunidad, si no en todos, en muchos, creo, en la mayoría y yo no sé si se deba al estatus de las gentes que integran una colonia, pero la nuestra está acostumbrada a descargar toda la responsabilidad sobre la cabeza de la asociación civil, la asociación civil de colonos. Entonces, como pagan una cuota por mantenimiento, por servicios y por jardinería, pues siento que al aportar esa cuota claramente al menos a mí, como miembro del comité me dicen, es que, es que yo por qué no voy a poder tirar aquí el cascajo o la basura de su casa por eso pago mi cuota y por qué no voy a pasear el perro sin correa si por eso estoy pagando a la asociación. O sea que hay poco espíritu de colaboración porque ellos dejan toda la resolución del problema amparados en que dan una cuota a la asociación de colonos... (Carmen)

Esta decisión deliberada de invertir recursos económicos en aras de resolver problemas, tiene como una de sus consecuencias el repliegue de los vecinos. Ya no es más una experiencia deseable y significativa el trabajo colectivo, actividad ésta que saca a los vecinos de la casa y los pone

<sup>20</sup> Zermeño, S., Gutiérrez, S. y López, L., *Op. cit.*

en relación directa entre sí. El resultado es una especie de aislamiento, de atrincheramiento. Así lo explica el gran novelista y filósofo francés M. Tournier: “Con la riqueza caen una a una las cadenas sociales, el individuo liberado se encuentra desnudo, disponible y solo, y no es la muchedumbre anónima e indiferenciada en la que está perdido quien acudiría en su ayuda. Mientras que un edificio popular de los arrabales napolitanos constituye una especie de pueblo vertical donde todo el mundo es conocido, localizado, vigilado también, pero también rodeado, apoyado, donde se vive con todas las puertas abiertas, donde comen unos en casa de otros, los habitantes de un edificio llamado de ‘gran lujo’ en el distrito 16 de París se atrincheran en una ‘discreción’ endomingada”<sup>21</sup>.

Con esta breve descripción quise poner en perspectiva el tema de la participación vecinal ya que ésta provee el contexto dentro del cual los habitantes de algunas colonias de Coapa pusieron en marcha una serie de medidas y acciones para enfrentar el problema de inseguridad que se vivía (vive) en esa zona. Paso, entonces, a desarrollar brevemente el tema.

### **El cierre de calles**

Una de las acciones más extendidas en las colonias de Coapa es el cierre de las calles. Colocando puertas, plumas o casetas, los vecinos han decidido establecer medidas de restricción sobre quienes entran en un determinado barrio o colonia. Mediante una especie de garita resguardada por un vigilante se procura, por ejemplo, el corte o la interrupción del flujo de personas y coches hacia el barrio, intentando de este modo controlar la presencia de extraños dentro de la colonia. Se supone que con estas medidas se establecen condiciones que desincentivan los delitos y por tanto la inseguridad.

La colonia que está donde está el módulo ese de Pericoapa está cerrada. La mayoría de las colonias están cerradas... A parte, pues, la colonia a pesar de ser chiquita, es obscura, hemos pedido la poda de árboles, no nos han dado... Y ahora sí los vecinos cuando hemos estado organizando, hemos tomado mucho el tema. Nos organizamos, siempre tenemos vigilancia, bajo mucho la delincuencia. Tenemos una caseta ahí... (Luisa).

Así, aunado al cierre de calles, aparecen también los vigilantes, regularmente personas que son reclutadas por agencias de seguridad privada. Estos vigilantes son los encargados de supervisar quiénes tienen derecho a entrar a la colonia y quiénes no. Al mismo tiempo, estos vigilantes se encargan de hacer rondines con el objetivo de prevenir la consumación de algún delito o, en su caso, apoyan a quien está siendo o fue víctima de algún maleante.

Con casetas, rejas y personal de vigilancia los vecinos de Coapa no sólo instrumentaron una medida para detener los actos delictivos dentro de la colonia sino también han fortalecido un sistema de diferenciación social. Se supone que regulando la entrada a la colonia o barrio los extraños o ajenos a la comunidad quedan fuera, del otro lado de la reja, mientras que los vecinos, los residentes del lugar quedan adentro. Estos últimos, por el hecho mismo de cruzar el umbral, adquieren una identidad no problemática: son personas que, potencialmente, no representan ningún riesgo para los habitantes de la zona. En otras palabras: cerrar las calles es un acto para asegurarse que el que está ubicado “adentro” no es un extraño sino un vecino, una persona en quien se puede confiar. Mediante esta idea de reconocer al otro, de identificarlo como parte de la comunidad, se recupera parte de la certeza que se ha perdido. Un vecino será, en un principio, un aliado, una persona en quien confiar.

El colocar una barrera, como ya he mencionado, es una forma de hacer una distinción social entre los de adentro y los de afuera. A esta distinción le acompaña una evaluación moral. Los de adentro son vecinos y forman parte de la colonia. El de afuera es una persona lejana cuyas intenciones o deseos no son susceptibles de ser conocidos. El otro, el de afuera, es una persona en quien no se puede confiar. Y si bien una de las características de las grandes ciudades es el anonimato y el desconocimiento del otro, pues es casi imposible que la gente conozca la identidad de cada una de las personas que están a su alrededor, también es posible hacer una distinción entre el extraño como parte de la comunidad y el extraño como extranjero. Miriam Hansen<sup>22</sup>, siguiendo a Daniel Sennet, menciona que es posible distinguir entre dos clases de extraños. El extraño como desconocido pero no como forastero o una persona ajena a la comunidad. Por otra parte, a la gente se le puede clasificar como desconocidas, forasteras que no pertenece a una

<sup>21</sup> Tournier, Michel, *El viento paráclito*, Madrid, Alfaguara, 1994, énfasis en original.

<sup>22</sup> Hansen, Miriam, *Babel & Babylon, Spectatorship in America Silent Film*, Harvard University Press, 1991.

comunidad en específico. El cierre de calles propicia que, por un lado, el vecino que paga su cuota, el habitante que está ubicado 'adentro' se le clasifique como un desconocido pero no alguien ajeno a la comunidad; como a un otro que no se mira con desconfianza<sup>23</sup>, y por el otro lado, a las personas que quedan fuera de la reja se les considere ante todo como ajenas, fuera de la comunidad y con frecuencia se les mira con recelo como se le mira al inmigrante o el extranjero. Es decir, la acción vecinal de cerrar calles tiende a reforzar una concepción del otro que está estrechamente asociada a la vulnerabilidad de estar expuesto a la violencia criminal: el otro representa un peligro, una amenaza.

*¿Quiénes son los que entran a robar?*

¿Quiénes? Bueno, este, pues no sabría cómo catalogarlos o cómo definirlos, pero yo creo que son de las colonias cercanas, ya que esta es una colonia que es un poco cara y me imagino que los de las otras colonias al ver que aquí hay un poco de dinero y buenos carros vienen a robar (Antonio).

La acción de cerrar calles ha contribuido, entonces, a la confirmación y propalación de la noción de inseguridad. Si bien, de acuerdo a las declaraciones de nuestros entrevistados, hombres y mujeres, colocar rejas y contratar vigilancia privada ha disminuido el delito, esas acciones son también un mecanismo para imponer un orden mínimo en las relaciones sociales dentro de las colonias. El punto relevante es que ese orden descansa sobre una sociabilidad que concibe al otro como una amenaza latente. Como bien lo expresó una de las personas a quien se entrevistó: "todo mundo es un extraño hasta que pruebe lo contrario". Así, el "afuera" y el "otro" como un riesgo constituyen ambos un plano social caracterizado por el desorden y el peligro, el terreno propicio para victimar a la gente.

Y es precisamente esa dinámica que delinea el adentro-afuera la que fortalece la sociabilidad vigilante, ésa que promueve la figura del otro como un riesgo y una amenaza

<sup>23</sup> Albert Hirschman explica el asunto de la desconfianza de la siguiente manera: "Una desconfianza profunda es muy difícil de invalidar mediante la experiencia, ya que ésta [la desconfianza] impide que la gente se involucre en la clase apropiada de acción social, o peor aun, la desconfianza conduce a una conducta la cual sostiene la validez de la desconfianza misma..." Citado en Putnam, Robert, *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, NJ., Princeton, p. 170, 1998. Es decir, la gente siente que su desconfianza se justifica por sí misma y, por tanto, la acción de esta gente que desconfía, se justifica, de forma circular, atendiendo a la desconfianza.

latentes y, por esa razón, contribuye a la producción de la "semántica del miedo", al crecimiento del "magma de inseguridad" que mina cualquier intento de establecer un contexto que proporcione las condiciones para el desarrollo de la vida cotidiana.

Jerome Bruner<sup>24</sup> encontró un esquema discursivo que se repetía en las historias que contaban los miembros de una familia de ascendencia italiana viviendo en Estados Unidos. Ese repertorio discursivo reproducía la dualidad adentro-afuera, un adentro representado por la familia y su dinámica y un afuera, personificado por la calle, anónimo y frío, lleno de riesgos latentes. Es, parece, el mismo esquema que le da sentido a la acción de cerrar las calles.

### **El reestablecimiento de la certidumbre**

Aparece ahora con cierta transparencia que el colocar rejas no obedece exclusivamente al propósito de trazar una distinción entre un segmento social que tiene la capacidad de combatir la inseguridad con sus propios recursos, por un lado, y otro segmento de la población cuya posición socio-económica no le permite cerrar calles y contratar vigilancia privada, por el otro. Es decir, la lógica del cierre de calles no obedece del todo al propósito de fragmentar la ciudad en función de la estructura económica. Si se acepta la hipótesis de que la zozobra, el miedo y la clasificación del otro como una amenaza forman parte del tema de la inseguridad, el cierre de las calles es entonces un recurso para recuperar o restablecer ciertas condiciones las cuales proporciona un cierto orden y certeza. En otras palabras: la privatización de espacios comunes es una vía para recuperar un lugar, un territorio y, principalmente, para establecer un orden social que contrasta con el desorden y los peligros del otro lado de las rejas. Como ya se mencionó, ese espacio privatizado presenta ciertas similitudes en relación con la casa o la familia: los vecinos son personas conocidas o si no por lo menos son extraños que pertenecen a la comunidad. Y, así, cualquier vecino puede moverse sin pensar que el "otro" es un potencial agresor, sin preguntarse si en la siguiente calle puede suceder algo inesperado y confiando que los policías privados son un apoyo "institucional" en el caso que se presente algún problema. En suma, se construye certeza y certidumbre.

<sup>24</sup> Bruner, J., *Op. cit.*

*¿A que se refiere con eso (las rejas son como algo interior de la gente para sentirse seguras)?*

Que la gente, los vecinos, dicen que para qué les pagan a los porteros si no hacen una buena función, pero hay otro pequeño grupo que dice que sí se deben de quedar los porteros ya que uno se siente más seguro. Pero creo que eso de sentirse más seguro es pura psicología de los vecinos que así lo sienten, pero no hay nada de objetividad con la seguridad que dicen sentir.

*¿Pero cuando usted cruza las rejas, siente la misma sensación?*

Pues lo que pasa es que es una cosa que todos tenemos, ya que cuando uno entra a la unidad sentimos un poco de mayor tranquilidad, sí yo creo que sí hay algo de eso” (Antonio).

Así, con el cierre de calle se marcan límites y se recupera un espacio. Se indica que adentro se encuentra el orden, lo predecible, quedando del otro lado el desorden, lo incontrolable. Las rejas se convierten en la frontera que designa claramente de qué lado queda el orden y el desorden. No es raro entonces que la gente exprese que, una vez cruzando las rejas para acceder a su domicilio, se sientan aliviadas o, para decirlo con menos ambigüedad, las personas se sienten seguras, salvadas de los peligros que se acechan allá afuera<sup>25</sup>.

Refiriéndose a los efectos perjudiciales del uso de las cabalas (el equivalente de las rejas o casetas de la ciudad de México) en Caracas, Venezuela, Pedro José García y Marc Villá detallan cómo lo que ellos llaman la sociabilidad vigilante se deriva precisamente de la privatización del espacio público, esto es, del cierre de calles y vías de circulación. “Desde entonces, la doble dinámica societal por la que, de un lado, se constituye el magma de la inseguridad que parece abarcarlo todo y, por el otro, se privatiza el uso ciudadano de los espacios públicos de las zonas donde habitan las clases pudientes, se han correspondido entre sí, sin que prácticamente haya podido mediar hasta ahora ninguna aprehensión razonada, pragmática, civil o ciudadana del problema”<sup>26</sup>. Quizás lo

<sup>25</sup> Lo relevante de esta situación es que la —por lo menos nuestros entrevistados— gente reconoce que aun con las rejas se cometen delitos dentro de la colonia. Por supuesto que los habitantes pueden argumentar distintas cosas para justificar la ejecución de delitos. No obstante, lo que no se modifica es la experiencia de que cruzando las rejas y al encontrarse adentro se gana en seguridad.

<sup>26</sup> García, J. P. y Villá, M., *Op. cit.*, pp. 61-62.

que los autores pasan por alto es precisamente que el cierre de calles es una acción vecinal que está en función precisamente del desarrollo de la organización ciudadana de un país o ciudad. El cerrar las calles es una forma de actuar de los vecinos que, en el caso de la Ciudad de México, es un recurso social y político a la mano. En una zona como Coapa, donde la participación vecinal se reduce al pago de cuotas y a la exigencia de que el comité vecinal debe resolver los problemas que aquejan a la colonia, la acción ciudadana se manifiesta en el cierre de calles, uno de cuyos efectos, y no el menor, es la emergencia de un espacio, en medio de la vorágine en la que se encuentra sumergida la ciudad, que le asegura a esos habitantes un mínimo de certeza.

### **La desarticulación vecinal**

En la medida, sin embargo, en que los habitantes de esta ciudad opten por la privatización de los espacios o el atrincheramiento, la consecuencia más visible podría ser que viviremos en una urbe fragmentada. En efecto, el cierre de calle es un mecanismo que prohíba la consolidación de esa sociabilidad vigilante, ésa que mira al otro como un extraño cuya peligrosidad está latente, y promueve la fractura y la atomización social. En medio del torrente propio de la ciudad, es por demás curioso cómo organizan las personas su relación con aquellos otros que no son reconocidos como miembros de la comunidad (calle, colonia o barrio). Como ya se mencionó, la relación se diseña catalogando a unos como los de “adentro” en contraposición a otros considerados como los de “afuera”. A estos últimos se les considera regularmente como los distintos, los diferentes y opuestos. A cambio, los vecinos establecen un orden social que les permite sentir seguridad dentro de sus colonias.

En términos de la participación vecinal, no obstante, el colocar las rejas o puertas para cerrar las calles ha propiciado el efecto contrario que los comités vecinales de la zona de Coapa intentaron buscar: la participación ciudadana. Una vez que se cumplió con el objetivo de cerrar el paso a ciertas colonias, los vecinos, con relativa tranquilidad, volvieron a casa. La participación de los vecinos se redujo ahora únicamente a cubrir la cuota para pagar el mantenimiento de las rejas y el servicio de vigilancia privada.

Sí, en Prado (Coapa) segunda sección, lo que está pasando mucho es que los vecinos han empezado a poner rejas por calle, entonces cierran una manzana y luego cierran

la otra, y entonces estamos dividiendo a la colonia. Porque unos ya tienen la seguridad, entonces ya no participan...<sup>27</sup>

La acción vecinal de cerrar las calles proporcionó cierta seguridad a costa de sacrificar una participación ciudadana activa. Tal como he descrito líneas arriba, los comités vecinales diagnosticaron desde un principio que los vecinos no mostraban disposición para construir una organización vecinal más allá de aportar dinero para sufragar los gastos asociados a la contratación de vigilancia. De acuerdo a nuestra investigación de campo, después de cerrar las calles, los vecinos terminaron más aislados, detrás de rejas y al amparo de vigilancia privada.

John Dewey, con mucha claridad, proporciona una descripción de los riesgos del encierro, de la fortificación: “El aislamiento y la exclusividad de una banda o un círculo restringido ponen de relieve su espíritu antisocial. Pero este mismo espíritu se encuentra dondequiera que un grupo tenga ‘sus intereses propios’, que le aíslan de la plena interacción con otros grupos, de suerte que su propósito predominante es la protección de lo que se ha adquirido, en vez de la reorganización y progreso de mediante relaciones más amplias... El punto esencial es que el aislamiento produce la estructura formal y rígida de la vida, los ideales estáticos y egoístas del grupo”<sup>28</sup>. Para este caso, las personas reforzaron una forma de organizar las relaciones vecinales que impide o es un serio obstáculo para incentivar la participación ciudadana. En otras palabras, la participación vecinal es ante todo acción de individuos aislados unos de otros antes que una acción coordinada, colectiva.

Algunos dicen tener interés. Catorce calles, algunos dicen tener interés en integrar la red, pues a la mera hora, asisten a la reunión y después ya no vuelven a asistir, sí, se aíslan, mucho individualismo, por muchas cosas, entre otras, que si hay uno que quiere integrarse pero no paga la cuota...<sup>29</sup>

En efecto, al cerrar las calles, los vecinos se dieron un paliativo a sí mismos. Construyeron un refugio que, poniéndolos parcialmente a salvo de robos y asaltos, los ha maniatado, o mejor dicho, ha desarticulado cualquier in-

<sup>27</sup> Quinta reunión, *Tema: Seguridad*. Casa chata, Tlalpan, México, DF. (5-10-2000).

<sup>28</sup> Dewey, John, *Democracia y Educación*, Buenos Aires, Losada, 1971, p. 21, énfasis en original.

<sup>29</sup> *Ibid.*

tento de participación vecinal que no delegue en un organismo como el comité vecinal, completamente responsable de mantener la “seguridad” dentro de la colonia. La privatización de las calles ha significado la desaparición de un espacio público, no sólo en el sentido de un lugar donde confluye y circula gente, sino también como lugar de deliberación y toma de decisiones.

No se puede discutir ni deliberar, por ejemplo, sobre qué papel deberían tener los vecinos en los proyectos que tienen las autoridades para combatir la delincuencia. Tomemos el caso de la delegación Tlalpan, la cual diseñó, en el período 1997-2000, un programa de seguridad pública financiado en la denuncia anónima.

He aquí lo que declaró el entonces coordinador de la policía de esa delegación.

...Al respecto, yo quiero hacer mención de un programa que abrimos el espacio en el año pasado, un programa de denuncia anónima de acuerdo a las características del delito en Tlalpan [...] Este programa de denuncia anónima, al principio se dio un fenómeno muy chistoso. La gente decía: ‘es que, cómo va a garantizarme el anonimato’. Bueno, pues simplemente no me diga cómo se llama<sup>30</sup>.

Es decir, las autoridades promovieron una idea de cooperación que se materializa en el hecho de vigilar y denunciar. Desde esta perspectiva, los vecinos, coordinados por el comité vecinal, deberían dedicarse a escudriñar en su calle o colonia con el objetivo de localizar todo aquello que pareciera “extraño” o acciones que destacaran por su rareza. La coordinación de los cuerpos de policía y la de los vecinos impuso a estos últimos un estilo de acción cuya base fue la vigilancia y la denuncia.

Por cierto que esta clase de cooperación que las autoridades exigieron de los vecinos no ayudó en nada a generar la participación vecinal; en cambio, fortaleció la sociabilidad vigilante y legitimó a las autoridades ya que éstas se ufanaron de que, mediante estos programas de denuncia, actuaban en consecuencia —en coordinación con los vecinos— para abatir la comisión de delitos y, junto con ello, se proporcionaba seguridad a los habitantes de la delegación Tlalpan.

Estos programas de carácter represivo promueven la idea y la noción de que cada vecino o ciudadano es potencialmente un policía. En contraste, un programa distinto,

<sup>30</sup> *Ibid.*



como el del policía comunitario, tiene como uno de sus pilares la participación de los vecinos no como policías sino como ciudadanos que tienen la capacidad de expresar su propia voz y de coordinarse con distintos actores para combatir la delincuencia<sup>31</sup>.

## Conclusión

Las ideas contenidas en este texto provienen del trabajo de campo realizado en Coapa, Tlalpan. Los comités vecinales que participaron en nuestra investigación no fueron elegidos mediante algún método estadístico que garantizara representatividad del universo de todos los comités existentes en la ciudad de México. No pretendí, por consiguiente, en este trabajo, hacer generalizaciones. Mi objetivo fue describir ciertos dispositivos culturales (patrones discursivos) que al menos influyen en la definición del problema de “inseguridad”. Y sostengo que, en la medida que estos dispositivos están socialmente distribuidos, existe la posibilidad de que grupos o segmentos de la población los utilicen para referirse al tema de seguridad-inseguridad.

La tesis de este texto, por tanto, consiste en refutar que el problema de inseguridad tiene que ver exclusivamente con la comisión de delitos. He argumentado que cuando la gente habla sobre la inseguridad se refiere a un fenómeno que incluye no sólo la alta incidencia delictiva, sino también a un conjunto de sucesos que viene después de la amarga experiencia de ser víctima de un delito, a la debilidad de muchas instituciones, sobre todo aquellas relacionadas con la administración de justicia y con una participación ciudadana cuyo acción es de carácter reactivo y atomizado.

El asunto central no es, entonces, si la gente percibe correctamente el hecho de que la incidencia delictiva está a la baja tal como argumentan las autoridades de la ciudad de México. El problema no reside en los procesos cognitivos involucrados en la “distorsión” de la realidad. La inseguridad es un asunto social, cultural e institucional. El problema no es, en resumen, epistemológico (si la gente posee la capacidad de conocer la ‘realidad’ tal como es —la inseguridad para nuestro caso) sino un problema de experiencia vital (la gente no es capaz de definir procesos de acción para enfrentar los problemas que se le presentan). Hay un grado de deterioro en las condiciones sociales e institucio-

nales que está íntimamente relacionado con aspectos como la confianza y la certidumbre.

La realización de las actividades cotidianas sólo es posible si hay certeza o, como expresa Niklas Luhmann, familiaridad. Con el objetivo de desarrollar sin problema alguna las actividades de la vida cotidiana, la gente debe dar por sentado muchas cosas. Para lograr ese cometido, la gente no debe hacer de cada objeto un objeto de reflexión. Una condición necesaria para que el tren de la vida continúe su viaje. “Ya que la constitución del sentido y el mundo es consistentemente anónima y latente, la gama completa de las posibilidades experienciales que permite —la extrema complejidad del mundo— se excluirá de la conciencia. Lo cual significa que el mundo es relativamente simple y también que esta simplicidad está garantizada bajo límites muy estrechos. Sin embargo, la complejidad de sus posibilidades inherentes sí se hace sentir en especial como un quiebre, un cisma entre lo no familiar y lo familiar, lo extraño, lo sobre natural, algo que tiene que ser combatido o tratado como misterioso. Tan pronto como otra persona figura en la conciencia no simplemente como un objeto en el mundo sino como un alter ego, como la libertad para ver las cosas diferentemente, el tradicional carácter dado por hecho del mundo está trastornado y su complejidad se manifiesta en una dimensión bastante nueva, ya que por ahora no hay formas apropiadas por medio de las cuales se puede captar o absorber”<sup>32</sup>.

Es, en mi opinión, este resquebrajamiento de la familiaridad que garantiza la simplicidad del mundo el punto nodal al que se refieren muchas personas cuando hablan de inseguridad. Una “ciudad insegura” como la de México confina a mucha gente en la posición de preguntarse una y otra vez por la naturaleza de las cosas que están alrededor. Está interrogación continúa contribuye a la construcción de un estado de zozobra en el que la gente parece vivir.

Y en cuanto a las acciones emprendidas, éstas representan un intento por reestablecer esas condiciones y esa familiaridad que facilitan el desarrollo de la vida cotidiana. La colocación de barreras en las calles no sólo ha sido una práctica vecinal que produce exclusión y división social al establecer la distinción afuera-adentro, victimarios-víctimas, pobres-ricos sino también aislamiento y desarticulación ciudadana. El cierre de calles impide la emergencia de un actor colectivo con capacidad de dar voz a los vecinos y con un poder político que vigile y haga contrapeso a las acciones del gobierno.

<sup>31</sup> Rico, José María, Zermeño, Sergio y Galicia, Gustavo, *Diagnóstico Sobre la Seguridad Pública en 11 Comunidades de la Delegación Tlalpan del Distrito Federal*, Mimeo, México, 2002, p. 7.

<sup>32</sup> Luhmann, Niklas, *Confianza*, Anthropos, 1996, p. 32.

# El terror como dispositivo social de incertidumbre (nuevas identidades y linchamientos colectivos)

Raúl René Villamil Uriarte\*

Elías Canetti, Freud, Le Bon y todos los teóricos del anonimato tocan el límite ante la relación tecnológicas de punta, satélite, mundialización de la información y anonimato. Las escenas que hemos observado los últimos días donde los habitantes de San Juan Ixtayopán ajustician a tres policías federales, en franco *clouse up* que en lugar de esconderse ante las cámaras, ocultar sus rostros o ponerse una máscara, tenían el deseo explícito de ser reconocidos por la tele, jalando de los pelos al ajusticiado y en esa acción dejando explícita la pedagogía terror del aque-larre comunitario

## Campo de sentido y tradición

**D**esde hace ya algunos siglos, las comunidades indígenas, rurales y campesinas en México, han llevado a cabo múltiples formas de expiación colectivas, como campos de significación mítica e imaginaria de depurar el mal, cuando fenómenos naturales como los terremotos, los huracanes, las lluvias, las inundaciones, ponen en riesgo la continuidad del proceso cultural que sostiene la vida cotidiana. Algo pare-

cido sucede con el sistema de símbolos que se altera de manera violenta cuando una persona o grupo pone en riesgo la seguridad de esta estructura de soporte de lo que sucede a diario.

Los rituales de ofrecimiento a la deidad de sacrificios, de abstinencias y de laceraciones corporales, entre muchos, son parte de esta manera de tratar de reparar el rumbo que las fuerzas sobrenaturales le imprimen a las comunidades, para determinarles un presente y un futuro. En contra de lo asignado por Dios, las comunidades imploran el perdón y llevan a cabo una serie de rituales para estar bien con el más allá y con el más acá.

Pero estas dimensiones de eficacia simbólica del ritual actúan virulentamente ante la descomposición y

corrupción de los vínculos sociales de las localidades, sobre todo cuando las instituciones encargadas de proteger e impartir justicia en todo el país se fracturan ante la corrupción, la violencia, el narcotráfico y la manipulación de los valores comunitarios.

La ritualística de la depuración actúa ante él o los miembros pertenecientes a una cultura o localidad, pero también ante el ajeno o el extranjero que transgrede el campo imaginario y sagrado en que se estipulan las normas, consideradas como la punta más visible de la cosmovisión de los pueblos, sobreviene el linchamiento, como ejercicio público de tomar en las propias manos el poder del todos los demás, a los que se representa en el hecho del “todos a una, fuenteovejuna”.

\* Profesor-Investigador, UAM-Xochimilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

De tal manera que, en su vertiente depuradora, las comunidades chocan permanentemente con una cosmovisión occidentalizada de hacer justicia, en la que entran en juego los usos y costumbres de lo regional y tradicional, en contra del sistema institucional establecido para hacer y administrar justicia. En tal confrontación la víctima estorba por denunciar o no el fracaso de las instituciones creadas para el mantenimiento de la armonía y el bienestar social, porque privilegia el lugar del delincuente, postergando con los trámites la reparación del daño, el castigo al agresor, ocasionando efectivamente una retraumatización de la víctima, como un castigo implícito por dejarse agredir y por evidenciar cada vez con mayor frecuencia y de manera mas brutal, la ineficacia del llamado Estado de Derecho.

La inutilidad de las instituciones de derecho se basa en este caso en no poder garantizar un artículo central de la constitución: la defensa de los derechos humanos al libre tránsito, a la libertad de pensamiento, de agrupación, a la libertad de opinión condensadas en el derecho que tienen los individuos a que el Estado les debe garantizar la defensa de estas libertades como principio de sociabilidad. Pero la paradoja sobreviene cuando, ante la visibilidad de la víctima, casi nunca es sujeto de derecho. En la mayoría de los casos el sistema de procuración de justicia hace uso de la dilación del tiempo de respuesta judicial en contra del agresor, de la sospecha en contra de la víctima, lo que ocasiona su doble victimización<sup>1</sup>.

Posiblemente una clave del desencadenamiento de la descarga de la gleba en contra del presunto delincuente sea ésta: el imaginario de desprecio, de indiferencia y de discriminación que el Estado mexicano le ha dado, como respuesta a sus demandas, a las comunidades, que en su eterna espera de justicia y reparación, fastidiados hasta el hartazgo de que se les engañe y se les devalúe, someten por sus propias manos a los delincuentes y en esta acción, echan a andar lo peor de sus tradiciones en cuanto a sus usos y costumbres; a su vez, de la manera mas siniestra, son los medios de comunicación masiva, la radio, la televisión y la prensa, los que le dan sentido como una denuncia pública, para aumentar sus ventas, sus ratings, convirtiendo en

<sup>1</sup> Es del dominio público el temor que abrumba a una víctima de violación, pues si se atreve a denunciar el delito, es cuestionada impunemente por las autoridades “competentes” por interrogatorios denigrantes y estremecedores para ella, además dentro del dispositivo de la demanda legalmente se establece un examen médico, en donde se tienen que encontrar rastros de semen para poder hacer veraz el relato de la víctima.

un espectáculo de *reality shows*, la realidad que se virtualiza en una mercancía de consumo de masas lo que a lo largo de los años ha larvado una revolución social: el resentimiento, con todas las consecuencias que esto entraña.

## La percepción de la autoridad en las comunidades

La comunidad de San Juan Ixtayopán de la Delegación de Tláhuac, D.F., no se equivocó al linchar a agentes de la Agencia Federal de Investigaciones, pero sí está muy confundida con el proceso de los acontecimientos, ya que como resultado de los hechos fue devastada por los cuerpos policíacos 24 horas más tarde y linchada por la opinión pública y los medios de comunicación electrónicos y escritos.

Los linchamientos colectivos, por parte de la comunidad, de tres policías judiciales el martes 23 de noviembre del 2004, denuncian lo que aparece permanentemente en el horizonte perceptual del ciudadano común: los judiciales, desde hace varias décadas, han roto con la dinámica del bien y del mal, ya que en los años cuarentas y cincuentas todavía existía un límite más o menos visible entre los buenos y los malos, entre los que actuaban a favor de la seguridad de la gente y entre los que intentaban corromperla. En la actualidad, pertenecer a la policía no importa la inscripción a tal o cual grupo, es para el sentido común de cualquier ciudadano un estereotipo de la persona que ocupa esta designación de ser un delincuente y un corrupto.

Precisamente, para no ir más lejos, hace pocos días se descubrió que el Subdirector de Política y Estadística Criminal la PGJE, Carlos Alfonso Rodríguez Gómez<sup>2</sup>, era el líder de una banda de secuestradores que actuaban en la ciudad de México. Una grabación telefónica que procedía de la propia dependencia pone al descubierto un escenario cotidiano y siniestro: el personaje en cuestión demanda el pago del rescate del secuestrado a una familia a punta de improperios: “si no pagan el rescate hijos de la chingada se los va a llevar la verga, cabrones, les vamos a mandar a este cabrón en pedacitos...”cuelga<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> “Usa un plagiarlo tecnología. Aprovecha conocimientos de computación”. Nota publicada en el diario *Metro* de fecha 20 de octubre de 2004, p. 12.

<sup>3</sup> No podemos dejar de observar el sentido del suspenso que imprime el acto violento en este caso del secuestro, cuando después del sentido de la amenaza extrema se cuelga el teléfono, poniendo entre puntos suspensivos la imaginación de los familiares del secuestrado. Edgar Allan Poe, Lovecraft y Quiroga no me dejarán mentir con respecto al derrumbe psicológico que se produce en los familiares con este dispositivo.

Hace pocos días se descubre también que el jefe del sector portales estuvo preso por violación en el Reclusorio Oriente<sup>4</sup>; para no ir más lejos, casi todas las bandas de secuestradores tienen en sus filas a un líder o como integrante a un policía judicial en activo o dado de baja. Esta es la historia funesta de los Arizmendi, de los Caletri y de todos estos personajes infames foucaultinos<sup>5</sup> de los cuales se han documentado miles de casos, de anécdotas, que en el sentido particular proliferan en la llamada delincuencia organizada, o a la inversa es esta delincuencia organizada la que se alimenta impunemente de estas biografías personales para en muchos casos heroificarlas, como parte del imaginario colectivo que le da sentido a las necesidades de un pueblo resentido que necesita de estos justicieros negros y anómicos (si están pensando en el narco estamos en lo mismo).

El contexto de la respuesta impulsiva de la gente de estos pueblos tiene que ver con un campo de significación que se basa, por lo menos, en los 32 linchamientos que se han realizado en los pueblos de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta en menos de dos años. Insisto: no es estrictamente una equivocación, menos aun es proceso de reacción popular que enaltezca la condición humana, que la dote de dignidad, pero es una acción que se encuentra atrapada en un callejón sin salida que es la continua provocación por parte de la policía, que en base a la traición de su función original y específica, es actualmente la que, en su nomenclatura de delincuencia organizada, roba, tortura, secuestra, desaparece a las personas, las asesina. Más bien, los habitantes de estos pueblos están confundidos por una cierta esquizofrenia social, pues nunca saben si dentro del estereotipo del judas se encuentra el alma de Dios padre<sup>6</sup>.

Las dimensiones religiosas del bien y del mal aquí juegan un papel fundamental: no podemos olvidar los linchamientos tan tristemente célebres de Canoa asusados por el cura de la iglesia, que en este caso —el de Ixtayopán— nunca apareció para detener a la turba por la sencilla razón de que había fallecido tres días antes del linchamiento. No por esto podemos desconocer las dimensiones religiosas fuertemente arraigadas en los acontecimientos de los linchamientos, como un aspecto que la antropología señala como la función simbólica de la depuración del

mal, lo que invoca a la muerte del desdichado a golpes por el pueblo, para que sea el depositario del sufrimiento y del rencor de todos, así como la aparición del fuego como el elemento ritual que hace la labor de purificar el mal, quemándolo.

## El peso simbólico del resentimiento<sup>7</sup>

Aunado a esto, los habitantes de estas comunidades han acumulado una cantidad de resentimiento que se traduce en datos, recuerdos y tradiciones como sedimentos de los prejuicios locales, en contra de cualquier desconocido, se han vuelto recelosos, desconfiados y altamente reactivos, por lo que la mayor parte de fenómenos delincuenciales están sobrecargados de sentido, ya sea por el rumor que recorre todos los callejones e intersticios del barrio, como por el manejo mediático de los acontecimientos que tienen que ver con el robo, el homicidio, el secuestro y el tráfico de drogas<sup>8</sup>, lo que inevitablemente constituye una memoria colectiva inmediata, que responde virulentamente ante cualquier provocación.

Aquí probablemente nos encontremos ante formas míticas y sagradas de depuración y regulación del mal, que siguen activas en el imaginario social de estas comunidades, y que son en sí mismas formas de resistencia perversas que intentan invertir el sentido del orden social, ejerciendo justicia por propia mano como un llamado de atención que devela la descomposición social de los vínculos comunitarios civiles y que pone una vez más al descubierto el fracaso de las instituciones políticas del Estado. El sistema simbólico que sostiene esta atrocidad que son en sí mismos los linchamientos, es la manera más extrema de recu-

<sup>7</sup> El dispositivo del resentimiento es un fenómeno mítico, histórico y político que se difunde en la metáfora del mundo al revés, se ha acumulado por generaciones y consiste en invertir el lugar que los inadaptados, marginados y desconocidos por el sistema económico y de control social, les ha asignado a través de varios siglos. Ahora son ellos los que se atribuyen moral, ética y religiosamente el ser los elegidos del señor y la consecuencia ética de que todos los demás estamos equivocados. Cuestión que les atenúa el problema del sentimiento de culpa, lo que les permite actuar con una contraviolencia inusitada ante las instituciones.

<sup>8</sup> Lo que es más, al parecer estos acontecimientos se tocan inevitablemente con la dimensión de la resistencia comunitaria traducida en guerrilla ya que la casa fotografiada y vigilada por estos tres agentes linchados era la casa de los hermanos Cerezo Contreras de triste recuerdo por encontrarse presos bajo el cargo de terrorismo contra el Estado. “De mi padre, la casa que vigilaba la PFP en Tláhuac” Francisco Cerezo. Nota publicada en el periódico *La Jornada* el martes 30 de noviembre de 2004, por Jaime Avilés.

<sup>4</sup> “Confío Mondragón en el ex convicto sin conocerlo”, Nota publicada en el diario *La Crónica* noviembre de 2004.

<sup>5</sup> Foucault, M., *Historia de los hombres infames*, Ed. La Piqueta.

<sup>6</sup> “Historia repetida en el sur de la ciudad”, Nota publicada en el periódico *La Jornada*, Miércoles 24 de noviembre 2004, p. 43.

perar la identidad de un híbrido, comunidades tradicionales tocadas de manera determinante por la delincuencia urbana, usos y costumbres proyectados en la pantalla del televisor, arraigos de los pueblos a las costumbres más arcaicas en detrimento de la apertura al mundo exterior. Pero, también, el avasallamiento del modelo neoliberal de la globalización que no respeta las tradiciones locales.

El efecto, entonces, es devastador en la fractura de los sistemas simbólicos que sostienen la vida cotidiana de estas comunidades: es el encontronazo de dos locomotoras en sentido contrario que viajan por la misma vía, una es la fractura por la corrupción de las instituciones sociales encargadas de soportar a los individuos, de procurar justicia y de ser árbitros de las controversias individuales y colectivas, es la desesperación, la espera secular y fallida que se condensa en el resentimiento y el engaño que han sufrido comunidades enteras ante las instituciones públicas y privadas encargadas de procurar justicia. Uno de los efectos es la turba delirante contagiada de la verdad histórica de un pueblo que se hace justicia por su propia mano, mediante individuos de carne y hueso que se sienten representantes y depositarios de la enfermedad mental de comunidades abandonadas históricamente a su arbitrio y al anonimato que les concede el presente. El otro efecto es el vaciamiento del poder del Estado como representante del poder social. Esto es el peso simbólico del resentimiento, que destapa la crueldad legitimizada del Estado terror.

Efectivamente, el resentimiento social opera sobre la incredulidad de la necesidad de Estado, de su funcionamiento y de su eticidad civil.

Ante el linchamiento de tres judiciales se responde con el linchamiento de todo el pueblo; ante la anarquía, el poder total de tirar puertas a patadas y hacerlos a todos culpables. Es curioso cómo aquí se detiene el análisis mediático: lo que realmente es noticia es cómo un pueblo delirante asesina; pero cómo responde el Estado ante este acontecimiento se vuelve intrascendente para la opinión pública, a pesar de la imposición de un ejemplo total.

## **El resentimiento como la salida del anonimato a la televisión**

El evento televisado de los linchamientos que se difundió en las dos cadenas más importantes de televisión, volvió a poner al descubierto una cuestión de todos sabida desde hace varios años: el medio genera fenómenos de identidad inéditos, formas que adquiere la presencia personal, que se distingue de la turba, verdaderamente novedosas,

imágenes que transgreden las viejas teorías sobre el anonimato y la potencialización de las bajas pasiones en una pedagogía en dar una lección pública que se transmita a todo el mundo, utilizando a la víctima, en la necesidad que las comunidades tienen de depurar el mal mediante el fuego como símbolo, ante el fracaso de la política y de las instituciones públicas, fundadas para impartir justicia, por lo que son los medios masivos de comunicación como la televisión, la prensa y el radio los que aparecen como la única alternativa para volver a inventar la política mediante la exacerbación de la violencia, a pesar del amarillismo que acarrea esta acción.

No obstante, es la intervención y la manipulación que los medios hacen del hecho histórico, aquello que paradójicamente, produce el acontecimiento que es hegemónico para la opinión pública, al hacer aparecer a las comunidades como salvajes, violentas y primitivas a las cuales hay que condenar y marginar aun más del proceso de desarrollo educativo, cultural y social.

Pero, como decíamos al inicio del artículo, estas comunidades no se equivocan al linchar a policías judiciales, están confundidas y utilizan el medio para salir de un anonimato histórico y marginal al que por siglos han estado condenadas. Es decir, existe una demanda imperante y casi inconsciente de estos grupos: salir de la invisibilidad para volverse una imagen que, aunque sea por un instante, le dé una presencia que los haga visibles y se envíe a todo el mundo. La fama de la brevedad de un momento, que, a pesar del acto delictivo, los eternice por lo menos en la memoria deteriorada del pueblo o, por lo menos, en la de la misma familia de procedencia.

Elías Canetti, Freud, Le Bon y todos los teóricos del anonimato, tocan el límite ante la relación tecnologías de punta, satélite, mundialización de la información y anonimato. Las escenas que hemos observado los últimos días donde los habitantes de San Juan Ixtayopán ajustician a tres policías federales, en franco *clouse up* que en lugar de esconderse ante las cámaras, ocultar sus rostros o ponerse una máscara, tenían el deseo explícito de ser reconocidos por la tele, jalando de los pelos al ajusticiado y en esa acción dejando explícita la pedagogía terror del aquelarre comunitario. Pero lo más importante era salir en la televisión para que todo el mundo pudiera observar a través del medio, que por lo menos por cinco minutos, el pueblo perdido en el culo del mundo, mediante un habitante, podía salir del anonimato ganando eventualmente cinco minutos de fama mundial, ante una condena colectiva de todo el mundo, que reenvía en la historia momentánea del aconte-



cimiento a la nueva identidad heroica que se hace pública y siniestra en una lucha a muerte contra el olvido.

Al parecer aquí el problema es un problema de identidades tocadas por el terror que en la modernidad de los acontecimientos están condenadas a la tecnología de lo instantáneo, a la generación de una cultura del terror de siglos de ejecución para que se vuelvan una nota de dos minutos, intersectadas por comerciales alterados por la censura del cuerpo<sup>9</sup>. Es más aceptable para la opinión pública ver en primera plana de un periódico de circulación nacional gente torturada e incinerada que cuerpos voluptuosos explícitos y seductores. ¿De qué pedagogías estamos hablando?

Ante comunidades duramente depauperadas, corrompidas por el capital neoliberal, engañadas en la expropiación de sus tierras, despreciadas en sus tradiciones, sumamente herméticas ante la aparición del otro, del prójimo al parecer cuando encuentran a tres judiciales haciendo investigaciones sobre su vida cotidiana, sobre sus dinámicas, sobre sus ritmos no se equivocan, se confunden por el imaginario social del ejercicio mediático de la realidad social.

Lo inmediato, como dice Carlos Monsiváis, es una condena, nunca más estos fenómenos en el horizonte perceptual de la realidad nacional. ¡Nunca más!

¿Pero cuál es el valor histórico cultural del resentimiento, ante la descomposición del tejido social, que hace emerger de una manera inconcebible el civismo violentado por la explosión de eventos sangrientos, sin mediaciones institucionales que garanticen la convivencia social?

¿Se puede hablar en México de nuevas identidades y globalización ante el trastocamiento de la violencia y el resentimiento en las generaciones que históricamente generan los linchamientos? (ver la foto de la jornada donde las nuevas generaciones aprendieron la lección). ¿Son estas las nuevas identidades? Individuos refundados por los acontecimientos sociales de violencia extrema, sujetos sociales de la masa anónima deseosos de ser inmortales aunque sea

<sup>9</sup> Justo 5 minutos antes de la nota de los linchamientos, televisión azteca pasaba la nota informativa de las máquinas de video para los niños en las tiendas dedicadas a este rubro, en donde, por un peso, los niños pueden ver escenas pornográficas, las cuales eran transmitidas por televisión abierta con cuadros de censura en los cuerpos desnudos, obviando la imagen de los senos, de la vagina o de las nalgas, mientras tanto como noticia sucedánea la televisión se encargaba de pasar tomas centradas en la cara de los ya ajusticiados próximos a la muerte, ensangrentados y con el rictus del terror preparatorio de la incertidumbre. El *talk show* y el *reality* de los ejecutados. ¡cámara, acción!

por un segundo, en la brevedad eterna de una nota periodística que los reconozca como justicieros vengadores de una historia de desconocimiento e indiferencia.

¿Cuando se habla de nuevas identidades y globalización se toman en cuenta estos acontecimientos?

## Las nuevas generaciones de San Juan Ixtayopán sí aprendieron la lección

La fotografía publicada en la jornada el miércoles 24 de noviembre de 2004, en la página 43, que tiene como título condena general a los hechos de violencia en San Juan Ixtayopán, en donde se pueden observar a un grupo de habitantes, mayoritariamente jóvenes con mochila que vienen de la escuela, tapándose la boca ante la presencia de dos cadáveres incinerados, nos deja ver la lección comunitaria que se hace presente en la conciencia colectiva del pueblo, donde los jóvenes son uno de los objetivos primordiales de esta lección de *pedagogía terror*<sup>10</sup>. Se sabe que un joven de 16 años fue el que prendió fuego a los agentes federales que fueron ajusticiados. Los forenses encargados de la investigación afirman que fueron quemados vivos. La lección que hombres y mujeres de la comunidad transmiten a los menores que vienen de la escuela transgrede los límites físicos de los establecimientos de la primaria, de la secundaria, de las preparatorias y de las universidades, ya que el conocimiento y la moraleja que transmite la comunidad a todos sus habitantes, especialmente a las nuevas generaciones es un germen, es un lastre de la fractura histórica del Estado político que representan los partidos, los legisladores, los diputados, los senadores, el poder judicial y el presidente de la república, así como también del fracaso de las organizaciones civiles que pretenden incidir en conductas cívicas alternativas al poder del Estado.

¿Ante estos acontecimientos recurrentes, treinta y dos ajusticiados en menos de dos años, cuál es el mensaje? Cuando hablamos de nuevas identidades y globalización ¿de qué estamos hablando?

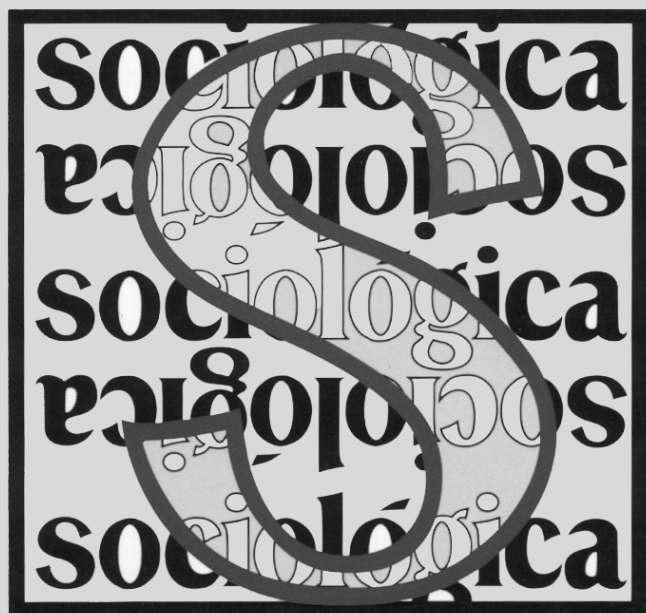
## La virtualización de lo social

Una de las dimensiones subjetivas más importantes de estos acontecimientos es la extracción de lo real que los

<sup>10</sup> La noción de Pedagogía Terror aquí toma unas dimensiones verdaderamente conmovedoras, en donde se analiza la presencia de los niños y de los jóvenes en esta expresión popular de civismo. Véase mi libro *El imperio de lo siniestro o la máquina social de la locura*, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 1999.

# sociológica

## Retos sociopolíticos del México contemporáneo



medios hacen de los fenómenos vaciándolos de sentido y espectacularizándolos, haciendo que el ciudadano común al que le toca de lleno esta descomposición de lo social se vuelva un simple espectador de un *reality show* que puede estar viendo en el mismo lugar del linchamiento cómodamente sentado en el sillón de su hogar viendo las entrevistas que los reporteros le hacen a los próximos linchados. La noticia es realmente que la sociedad civil todavía está

La Jornada y El Proceso con respecto a los acontecimientos del linchamiento referido, observo a un grupo de personas predominantemente jóvenes y niños con mochilas, que vienen de la escuela, aterrados, impávidos, atónitos y desvanecidos, las miradas no cesan de fijarse en los cuerpos incinerados.

¿Cuál es la lección? ¿Cuál es la moraleja? ¿Qué tipo de sujetos jóvenes estamos formando en México a partir del campo de significación de la crueldad y la violencia?

viva, llámese ghetto, patria, turba, orda, localismo, hermetismo, encierro o abandono, la resistencia colectiva y la fuerza comunitaria todavía se expresa en olas sangrientas de terror que exigen insistentemente y de manera tradicional víctimas. Esta es la dimensión sagrada del linchamiento que se ve acrecentada por la virulencia del rumor.

Ante esta realidad, parecida a la de Ciudad Juárez y a la de las más de 300 mujeres asesinadas en diez años, el Estado, sus instituciones y sus autoridades son culpables por omisión. Esta violencia por el fracaso del mal gobierno que tiene más de setenta años es estrictamente la violencia que el Estado genera contra las comunidades y contra los grupos sociales que representa. El ejemplo más crudo y más conmovedor en la actualidad es la constitución y estructura que le da sentido a la organización de la delincuencia como dispositivo de la desorganización política.

La hipótesis central de estas afirmaciones es que, desde 1988, con la caída del sistema y con la llegada del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas a la gubernatura del Distrito Federal, esta delincuencia organizada ha funcionado como los grupos paramilitares de antaño, de los años setentas que caracterizaron la brutal represión de la guerra sucia.

Para finalizar estas reflexiones me detengo en la fotografía publicada en

# La violencia silenciosa del Estado y los caminos de la resistencia civil

Yolanda Corona Caraveo\*  
Carlos Pérez Zavala\*

En estos tiempos oscuros en los que observamos con indignación cómo son pisoteados los derechos de pueblos y naciones y como son ignoradas las demandas de millones de seres humanos nosotros nos preguntamos: ¿cuál es la colocación que se requiere para no ser cómplices de estas injusticias? ¿qué costo social implica la indiferencia y el silencio ante los enormes problemas que se manifiestan en nuestro horizonte histórico? ¿qué tanto contribuye la apatía o la parálisis a la perpetuación de todos estos problemas sociales.

## Escenarios

La primera reflexión que nos viene a la mente se refiere a que tendríamos que explicar por qué existe una actitud generalizada de insensibilidad y apatía ante las desgracias e injusticias que día con día ocurren en el mundo y en particular en nuestro país. Pensamos que muchas veces el problema se relaciona con la dificultad de encontrar vías adecuadas para expresar el evidente malestar, a pesar de intuir que algo se puede hacer desde los espacios y ámbitos más inmediatos. Conjugamos el verbo hacer y descubrimos que en primer

lugar, ante este cúmulo de infamias que se desdoblán una tras otra es importante alzar las voces y enfrentar los problemas.

Es cierto que la mayoría de estos problemas no se pueden resolver de un solo plumazo e incluso parece que algunos de ellos no tienen solución, al menos en el corto plazo. Sin embargo, es inevitable emprender la tal vez no tan utópica tarea de imaginar que en algo podemos colaborar para mejorar la calidad de vida de nuestros semejantes y la propia.

En otras palabras, tenemos frente a nosotros un océano de problemas que se presentan de una manera abrumadora y agobiante, pero que a la vez interpelan y demandan a los sujetos sociales a que encuentren una posición ética ante los mismos. Sin embargo, es posible que uno de los obstáculos para avanzar en este cami-

no sea paradójicamente la escisión que se hace entre los grandes escenarios sociales y la propia vida o el ámbito de la cotidianidad.

Ciertamente estamos inmersos en un caudal infinito de infortunios que no pueden ser enfrentados de manera individual ya que se trata de una lucha desigual y de una asimetría del poder que requieren sumar esfuerzos.

Los acontecimientos que pueblan el escenario de nuestras batallas y las situaciones que caracterizan nuestro entorno y en nuestra cotidianidad nos interpelan constantemente.

Tal vez habría que replantearse algunas preguntas elementales para poder entrar en materia, por ejemplo: ¿Qué quiere decir participar activamente en los asuntos públicos? ¿qué significado tiene la política? ¿quiénes son los que pueden hacer uso de ella y qué proyectos sociales abanderan?

\* Profesores-Investigadores, Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.

Estamos viviendo en un momento en que la política empieza a dejar de ser el monopolio de unos cuantos y cada vez más se convierte en una tarea pública, verdaderamente compartida por todos. En las últimas décadas se ha enfatizado la necesidad de ver las implicaciones políticas de las acciones comunes y corrientes de los ciudadanos, pero todavía falta mucho para que la mayoría se de cuenta de que lo que hacen o dejan de hacer tiene una implicación política. A pesar de ello, es cada vez más evidente que la intuición y la creatividad se abren paso y de una u otra manera empiezan a poblar los escenarios que originalmente estaban ocupados por los actores políticos convencionales.

En el caso de nuestro país tenemos la evidente evolución de una crisis que no parece sencilla. Ante la descomposición de un sistema político que no es más que la suma de los intereses particulares de los grupos de poder, actores privilegiados y partidos políticos, se ha puesto en marcha la sociedad civil. Una presencia que empieza a mostrar sus alcances y a expresarse de diferentes maneras y en diferentes foros. Aunque ya hemos sido testigos de sus manifestaciones en otros momentos sobre todo a partir del año de 1985, la sociedad civil resurge ahora con una mayor solidez y determinación<sup>1</sup>.

Ante un aparato de gobierno sumido en la parálisis y que ha sido incapaz de llevar a cabo las reformas políticas necesarias, vemos que la sociedad civil ha tenido una respuesta defensiva más que propositiva, mientras que el crimen organizado ha aprovechado el vacío de poder para apropiarse de espacios y mercados. Se ha visto que en los casos en que existen fuertes presiones sociales ha sido posible cumplir con algunas asignaturas pendientes gracias a la debilidad del grupo gobernante, sin embargo ¿qué ha sucedido que la sociedad no ha aprovechado verdaderamente este vacío de poder para hacer más efectiva su presencia? ¿es que no ha salido todavía del desencanto de ver incumplidas las promesas del cambio?

Hasta ahora los proyectos de modernización política –tanto en las administraciones priistas como de la actual– no han pasado de ser un listado de buenas intenciones y prueba de ello es que hoy estamos padeciendo los efectos del simulacro de un gobierno que supuestamente era el del cambio. Vivimos bajo un modelo de sociedad que se define como democrático pero que en los hechos es otra jaula de espejismos. Sin embargo, todo esto ha sido el caldo de cul-

tivo de un proceso social que hace más evidente y cercana la fecha de caducidad de la estructura política actual.

Nuevamente, los actores políticos convencionales y sus aliados se preparan otra vez para simular que no ha pasado nada, tal vez imaginando que la sociedad mexicana de nuestros días es exactamente la misma que hace diez, veinte o treinta años. Los partidos políticos preparan las campañas de sus precandidatos de la misma manera en que siempre lo han hecho, es decir de espaldas a los ciudadanos, pero comportándose como, si los tomaran en cuenta. Los dueños del circo, es decir, los intereses económicos que están siempre detrás y al lado de estos actores políticos aplauden los procesos electorales porque después de todo se trata de otro jugoso negocio. Por ejemplo, resulta escandaloso que la mayor parte de los abultados recursos que el IFE les proporciona a los partidos políticos bajo el rubro de prerrogativas terminan en los bolsillos de los dueños de los medios de comunicación<sup>2</sup>. El dinero, que debió de ser utilizado en obras públicas, se transforma como por arte de magia negra en ganancias millonarias generadas al exhibir personajes inmorales y probadamente corruptos como ejemplo de ciudadanos ejemplares que nos recitan valores y consejos.

Una vez más, la perversión de un sistema político que se nombra a si mismo “democrático” se muestra a la luz del día. Es en estos tiempos cuando el “Leviatan” se convierte en ogro filantrópico y su ojo avizor, déspota y soberbio, dirige su atención hacia aquellos incautos que tienen en su mano un posible voto que hay que ganar mediante una serie de discursos sobre las virtudes de los sistemas democráticos como esa tierra prometida que pronto se alcanzará.

## Los indicadores

En los últimos meses hemos presenciado una serie de acciones por parte del estado y de los partidos mayoritarios en contra del pueblo de México. Han querido despojar a los ciudadanos de su derecho a elegir a sus gobernantes utilizando para ello una serie de golpes bajos y acciones inconfesables. El intento de excluir al ex Jefe de Gobierno del D. F. de la contienda electoral fue una de las primeras medidas que anunciaban panoramas electorales turbios y violentos. A pesar de que este intento fracasó, sobre todo a partir de la capacidad de respuesta del pueblo de México, no dudamos que la escalada ensayaré otros caminos.

<sup>1</sup> Véase texto de Carlos Monsiváis, “No sin nosotros”. *Los días del terremoto 1985-2005*, Editorial ERA, México, 2005.

<sup>2</sup> Estamos hablando de que, para el siguiente año, el financiamiento público que recibirán los partidos políticos asciende a cuatro mil 200 millones de pesos. Véase artículo de Ciro Murayama “Dinero, medios y elecciones” en *Revista Nexos*, núm. 331, agosto del 2005, p. 46.

En las filas del PRI no vemos que sus dirigentes hayan aprendido nada desde su derrota en el año 2000. Como si no tuviéramos ninguna memoria, como si estuviéramos entre un enorme paréntesis, este partido nos quiere hacer creer que van a postular a su mejor hombre. Y cuando vemos que la línea apunta hacia la designación de Roberto Madrazo como el abanderado tricolor, entonces pensamos que se trata de una broma de mal gusto. Desde algún lugar de la cultura política del pasado surgen estos seres extraídos de una mala novela policiaca que dicen ser los nuevos paladines de la democracia.

Aparte de la indignación que puedan causar estos desatinos es necesario ir un poco más allá y ver estos hechos como indicadores de una forma de desprecio que los políticos tienen con respecto a los ciudadanos. Una pesadilla que quiere parecer un cuento de hadas pero que esta estructurada con los mismos personajes que hicieron posible entre otras cosas la derrota del PRI en las últimas elecciones.

¿Y la ultraderecha? Aunque parece naufragar en medio de un no saber y sin ninguna dirección no podemos pensar que ya se dieron por vencidos. Si bien gracias a los desastres y desaguizados que ha acumulado la presente administración a lo largo de cinco años podemos predecir que con los precandidatos que presenta el PAN para el 2006 difícilmente podrán garantizar la continuidad en el gobierno. Los tres precandidatos panistas: Creel, Cárdenas y Calderón no tienen más bandera que presentarse como continuadores de un proyecto que pretende formalizar la entrega del país a los intereses de los capitales extranjeros, particularmente a los que tienen su sede en Estados Unidos.

Sin embargo, más allá de intentar establecer nuevas categorías para la historia universal de la infamia, lo que nos interesa compartir en esta reflexión se refiere a lo que el ciudadano común puede hacer para frenar esta tendencia de desconocer los derechos de la mayoría.

En primer lugar, nos parece una tarea esencial el echar mano de todos los recursos para intentar detener la agresión de los grupos ultraderechistas en contra de la voluntad popular. Hay un sin número de acciones que se pueden llevar a cabo y que pueden tener un cierto grado de eficacia. La presencia de la sociedad civil en la calle es sin lugar a duda una de las más venturosas. Hemos sido testigos del efecto que produce el hecho de reunir a un millón de personas en un consenso inapelable de voces y voluntades que se hicieron presentes el domingo 24 de abril del presente año.

Es la sociedad civil la que una vez más manifiesta su desacuerdo con las medidas autoritarias y por ello acude a posiciones cada vez más radicales. Y aquí entendemos que ser radicales consiste en ir a la raíz del problema. Es decir hay que recuperar la noción de comunidad que se ha ido perdiendo, corrompiendo e incluso prostituyendo con los años y convertirla en una nueva forma de participación política. La ausencia de las voces de diversos grupos sociales se ha ido llenando con las directrices del poder en un sentido siempre vertical. Ha existido un desplazamiento paulatino de los espacios sociales de representación y un ceder imperceptible a las presiones, amenazas y agresiones disfrazadas de leyes y reglamentos que supuestamente intentan mejorar la gobernabilidad. Así, los escasos espacios para que la sociedad se reúna y el agotamiento de los modelos convencionales para expresar la inconformidad ha generado una gran cantidad de sujetos pasivos y apáticos ante las embestidas de las autoridades correspondientes.

Por ello, creemos que habría que rescatar el ejemplo de esos sectores que se constituyen a sí mismos como una sociedad civil en pie de lucha y que manifiestan abiertamente que no están respaldando las viles y vergonzantes acciones llevadas a cabo por sus supuestos representantes.

Es cada vez más evidente que no se puede dejar en las manos de las autoridades ni de los partidos políticos el destino, el proyecto y el sentido de la voluntad ciudadana. Es peligroso actuar como si esto no estuviera sucediendo o como si sus decisiones no tuvieran consecuencia graves.

Es cierto que todavía está lejos la posibilidad de construir un contrato social en el que puedan confiar los ciudadanos y un estado que represente los intereses de las mayorías, sin embargo se vislumbran horizontes que pueden hacer que esto suceda. Las condiciones para ello están relacionadas con la posibilidad de realizar acciones colectivas que se sustenten en la propuesta de construir comunidades y consensos. Esto requiere de una gran cantidad de tiempo, esfuerzo y paciencia dedicados al establecimiento de redes de comunicación e intercambio entre los diversos grupos, sectores sociales, comunidades, redes y movimientos sociales.

## La promesa

Con base en la construcción de consensos, redes, agrupaciones, grupos pequeños que pueden ser como células en donde se gesté la organización desde lo micro a lo macro, es que podemos visualizar una forma de constituir organismos sociales que representan a la sociedad civil.



Las enseñanzas del EZLN en este sentido aparecen como una muestra de la importancia de construir los nuevos consensos desde abajo. Escuchar a los indígenas, a los necesitados, a los que todavía mantienen una resistencia activa y no se han dado por vencidos parece ser una de las más lúcidas estrategias de la llamada “otra campaña” zapatista.

Esta iniciativa apuesta a un proceso que va mas allá de las coyunturas electorales y al mismo tiempo esta sustentada en la propia experiencia del EZLN que ha sabido esperar los momentos para salir a la luz, para convocar alianzas o para difundir sus declaraciones.

Así, tal vez hay que apreciar y aprender de la pedagogía política del EZLN que nos recuerda que los cambios que demanda el país no sólo requieren de la suma de las fuerzas necesarias para llevarlos a cabo sino también de la paciencia necesaria para entender que estamos en medio de un largo proceso.

Sin embargo está también abierta la pregunta de la postura que hay que asumir en relación a la presente coyuntura representada por el inicio del proceso electoral que nos acecha desde hace rato y que tendrá su momento culminante en las elecciones de mediados del 2006. Las diferentes posiciones que empezamos a observar sobre la participación política que tiene que ver con las cuestiones electorales están a la vista. De manera sorpresiva y un tanto desconcertante hemos atestiguado la posición del EZLN en relación a estos temas. Llama poderosamente la atención el encono y la virulencia del ataque del subcomandante Marcos en contra de Andrés Manuel López Obrador y el PRD.

Más allá de la cuota de verdad que contienen las críticas que ha expresado “El Sup” en contra de la izquierda institucional representada por el PRD, no parece que el momento sea el más oportuno ya que no sólo disminuye las posibilidades de que un gobierno de centro izquierda acceda al poder sino que al mismo tiempo hace más difícil en los hechos lograr una cierta unidad de todas las corrientes y grupos de oposición a las fuerzas ultraderechistas del PRI y del PAN. Así, las duras expresiones de condena del EZLN en contra del PRD y no en contra de los partidos de la ultraderecha, parecen más que una crítica sana una especie de exabrupto.

Otro de los aspectos que habría que reflexionar a fondo se refiere a la participación política de los grupos sociales y organizaciones civiles en torno a las contiendas electorales. Puede ser por lo menos polémica la premisa de desistirse de cualquier participación en el proceso electoral bajo el argumento de que esta contienda sólo favorece a

los partidos políticos y que es mejor por lo tanto abstenerse de acudir a las urnas.

Aunque el argumento alude a realidades y hechos constatados por muchos actores sociales que en el pasado han mostrado un cierto desprecio por el sistema electoral y con ello se han negado a emitir su voto en uno o en otro sentido, llama la atención el significado de la coyuntura que se nos presenta en los próximos meses, sobre todo después de la gran decepción del gobierno panista que lejos de representar un cambio se mostró como una mala versión de lo mismo que hacían los priístas. Una decepción incluso para aquellos que creían en las buenas intenciones de Fox que de verse a sí mismo como paladín de la democracia llegó a convertirse en el espejismo de una transición truncada.

¿Será lo mismo que tengamos nuevamente al PRI en el poder con todo lo que ya sabemos a tener a un presidente surgido de un partido de izquierda?

Aunque la sociedad civil no se plantee la toma del poder por sí mismo, parece que sus luchas y sus proyectos de sociedad podrían tener mejores interlocutores en gobernantes surgidos de un partido de izquierda que en los gobernantes de siempre.

Pero por otro y ahí si de acuerdo completamente con el Sup, la lucha no se inicia ni termina en los campos de batalla electorales. Las verdaderas transformaciones son aquellas que vienen desde abajo. Es la presencia de una sociedad viva y movilizadora lo único que podría garantizar un cambio verdadero. Si la “otra campaña” del EZLN le apuesta a esta tarea que consiste en construir consensos y proyectos de sociedad desde los propios actores sociales que se acercan a organizaciones civiles, grupos independientes y espacios ciudadanos en busca de sentido y rumbo a sus inquietudes y que además quieren un cambio real y duradero, entonces estamos hablando de un proceso legítimo que hay que apoyar y sumarse desde cada uno de los espacios que corresponda. Es un proceso largo y que seguramente nos mostrará resultados en un mediano plazo. En eso creemos que existen acuerdos desde distintos frentes.

Para darle forma a estas nuevas formas de participación política que pueden transformar los viejos sistemas de socialización política que todavía cargamos sobre nuestras espaldas y dentro de nuestros imaginarios, tenemos que convencernos de que el modelo de sociedad que nos proponen los dirigentes políticos está agotado. Sabemos hasta ahora claramente qué es lo que no queremos aunque todavía se está construyendo el modelo de sociedad que sí anhelamos y buscamos. Y esto es así porque el nuevo

tipo de sociedad no puede salir de las mentes de unos cuantos sino que tiene que construirse con base en consensos amplios y probados.

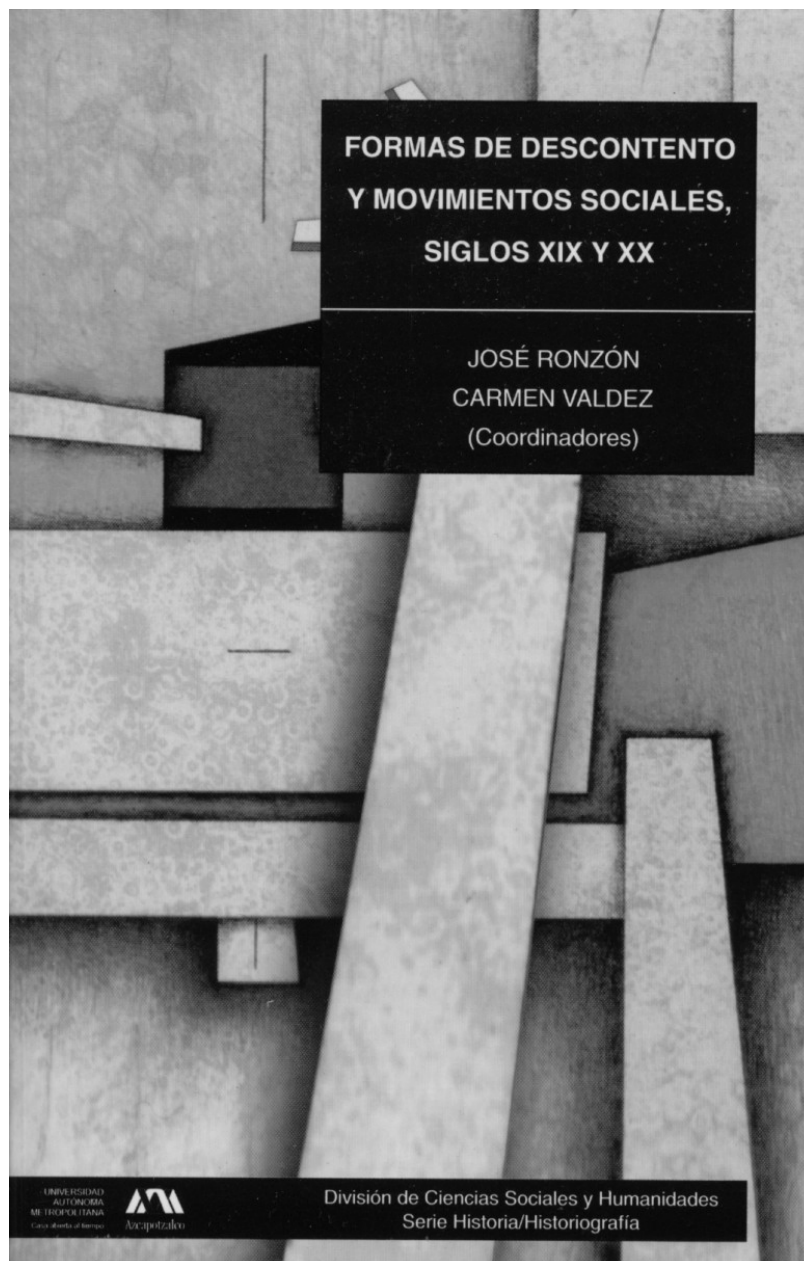
Ese cambio no sólo se refiere a los ámbitos de lo que conocemos convencionalmente como la lucha política entre partidos y actores sociales formales. Las batallas se tienen que librar también en otros campos como el de la cultura, y de las expresiones sociales y psicosociales que alimentan y dan sentido a las nuevas culturas políticas.

Al mismo tiempo estamos convencidos que la respuesta comienza siempre con una serie de acciones a nivel microsociales, a partir de cotidianidades y espacios laborales, de estudio o de recreación que se comparten en la vida diaria. Es decir, es necesario volcar nuestros momentos privados e íntimos al gran flujo de lo colectivo, a los espacios públicos y a lo que es necesariamente un asunto de todos pero sin descuidar los arraigos micropolíticos que se dan en los intersticios de la pareja, en la relación con los hijos, en los vínculos con los amigos, en los consensos con los gremios de trabajo y en los grandes grupos en los que participamos. Creemos que resulta necesario refundar los procesos de socialización de los individuos con una conciencia ética y con una propuesta de sociedad que incorpore la dimensión estética.

En los espacios de la micropolítica se construyen las esferas de lo que puede evitar el demoramiento de los valores sociales y de las posibles salidas a estados de descomposición social. Las nuevas formas de participación política incluyen necesariamente un proyecto social que atraviesa el ámbito de lo cotidiano, estructuran en el proceso nuevas subjetividades que dan cuenta de otras formas de solidaridad social. La construcción de comunidades y de

consensos son así construcción de proyectos políticos y reagrupamiento de voluntades alrededor de proyectos compartidos.

Tal vez es hasta ahora que podemos hablar de una nueva subjetividad que surge de las luchas políticas tanto como de los movimientos de resistencia y porque no de los múltiples desencantos que la sociedad mexicana ha vivido en las últimas décadas.



# Violencia e imaginario, el laberinto de la violencia

Roberto Manero Brito\*

Uno de los elementos que hemos trabajado anteriormente en torno a la violencia delincriminal se refiere a los mitos y ritualidades que acompañan en tanto dimensión imaginaria a los grupos delincuenciales. Más que por vías de una etnografía (que se seguramente se irá haciendo posible en la medida del lugar cada vez más amplio que dichos grupos tienen en las estructuras sociales actuales), el trabajo que se realizó sobre estos grupos fue de tipo deductivo, en función de algunas observaciones realizadas en salas de juzgados, así como en un seguimiento de tipo periodístico.

**E**n artículos anteriores, hemos desarrollado algunas ideas en torno a la cuestión de la violencia delincriminal<sup>1</sup>. Hemos expuesto cómo la existencia de los grupos delincuenciales supone la creación de figuras imagina-

rias, de mitos, que permiten no solamente justificar, sino otorgar un sentido trascendente a su acción. Las víctimas, sin embargo, a pesar de estar permanentemente presentes en los estudios destinados a elucidar los procesos delincriminales, sólo recientemente han sido objeto de un estudio más sistemático.

Decíamos que, a diferencia de los grupos delincriminales, las víctimas normalmente no cuentan con ese “cara a cara” que permite la formación de una *latencia grupal*, de una figura imaginaria desde la cual es posible asignar sentido o significación a una experiencia. Aparecería como si la sociedad únicamente proporcionara a las víctimas una significación del tipo del martirologio, una posibilidad de signi-

ficar el sufrimiento únicamente en función de una promesa futura de redención.

Las perspectivas terapéuticas, psiquiátricas y psicoanalíticas, construyen a la víctima de manera singular. Insisten tanto en las fracturas psicológicas previas al evento traumático como en la intensidad del estímulo. Sin embargo, hemos resaltado en dichas perspectivas los procesos de individualización de la victimización, así como una muy artificial delimitación en el tiempo y el espacio del estímulo traumático. Esto da pie, como lo hemos documentado, a la estructuración de un *correlato* de la violencia sufrida por la víctima, sólo que ahora es infligida de manera mucho más sutil por los especialistas en su tratamiento.

\* Profesor-Investigador, Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.

<sup>1</sup> Véase, Manero, R. y Villamil, R., “Movimientos sociales y delincuencia. Grupos civiles y dinámica de la participación civil”, en *Tramas* núm. 13, UAMX, México, diciembre. 1998, pp. 233-256; “Violencia y Victimización. Ensayo crítico desde una perspectiva psicológica”, en *El Cotidiano* núm. 111, México, UAMA, enero-febrero 2002; “El correlato de la violencia en el síndrome de estrés posttraumático”, en *idem* núm. 121, septiembre-octubre 2003; “La violencia de la sospecha. La construcción de la víctima en el planteamiento victimológico”, en *idem* núm. 127, septiembre-octubre. 2004.

Las víctimas no sólo son objeto del discurso médico, psiquiátrico o psicológico. Desde otras perspectivas, también lo son del discurso jurídico —que es el que las asigna en tanto tales, como víctimas de un delito— y algunas de sus derivaciones, tales como el discurso criminológico y, con éste, el victimológico.

En los estudios citados, hemos trabajado el discurso victimológico en función de perspectivas más modernas en el tratamiento jurídico de los procesos delincuenciales. El planteamiento victimológico presenta la originalidad de construir a la víctima desde la lógica de las interacciones. Es en la interacción que la *pareja penal* (victimario-víctima) realiza el acto delictivo. Desde allí, en esta dinámica, es donde van apareciendo los roles y las formas de culpabilidad. No existe, desde esta perspectiva, por lo menos en un primer planteamiento teórico y abstracto, una víctima cien por ciento inocente. Esto va constituyendo un plano de sospecha, en el cual, en casos extremos, se llega a situaciones francamente ominosas. Tal es el caso, por ejemplo, de la violación, en la que muchos autores y grupos feministas han denunciado que se trata de un delito en el cual, como en ningún otro, la víctima es sospechosa. No se trata, evidentemente, de una justificación plenamente criminológica. Es, en realidad, una forma patriarcal que se introduce como ideología en procesos jurídicos.

Así, la exploración que hemos realizado de los procesos de construcción de la víctima en la violencia delictiva nos va llevando desde perspectivas que ponen el foco de atención en el individuo (psicoanalítica y psiquiátrica), a otras donde el foco es la interacción (victimológica). Sin embargo, ninguna de estas perspectivas es suficientemente explícita ni contempla de manera intrínseca factores que se refieren a las formas social-históricas desde las cuales se producen los procesos de significación de la victimización. La perspectiva antropológica de la violencia delictiva debería, en todo caso, orientarnos en ese sentido.

## Violencia, victimización y sacrificio

La temática de la violencia es un elemento central en muchas interpretaciones antropológicas de la cultura. De hecho, en el origen de buena cantidad de teorías sociales y políticas, diversos *a priori* respecto de la violencia son la piedra de base de enormes construcciones teóricas.

Pero si bien en el origen de algunas teorías antropológicas se encuentran reflexiones más o menos filosóficas sobre la naturaleza violenta del hombre, también son diversas las tendencias y corrientes que se han ocupado, de

una forma u otra, de la cuestión de la violencia en las culturas humanas.

Las situaciones violentas que son objeto de la mirada antropológica se multiplican, y pertenecen a una infinidad de fenómenos y eventos que han sido recensados desde hace más de un siglo por diversos observadores, viajeros, antropólogos y etnólogos.

Uno de los elementos que hemos trabajado anteriormente en torno a la violencia delictiva se refiere a los mitos y rituales que acompañan en tanto dimensión imaginaria a los grupos delictivos. Más que por vías de una etnografía (que seguramente se irá haciendo posible, en la medida del lugar cada vez más amplio que dichos grupos tienen en las estructuras sociales actuales), el trabajo que se realizó sobre estos grupos fue de tipo deductivo, en función de algunas observaciones realizadas en salas de juzgado, así como en el seguimiento de tipo periodístico.

Ahora tendríamos que preguntarnos si desde el pensamiento antropológico existe alguna construcción específica de la víctima. Creo que el cuestionamiento básico consiste en las enseñanzas que los estudios de las víctimas en sociedades “primitivas”, como algunos han dado en llamar, o de otro modo, en grupos étnicos “específicos”, “atrasados”, “tradicionales”, etc.,<sup>2</sup> pudiera ayudarnos a elucidar los procesos de construcción imaginaria de la víctima y la victimización en nuestra cultura<sup>3</sup>.

El modelo para el estudio de la víctima y la victimización aparecería, en el pensamiento antropológico, muy ligado a la cuestión del ritual. La víctima es una víctima ritualizada, o mejor dicho, la víctima que se construye en un ritual<sup>4</sup>. La significación de la víctima está íntimamente relaciona-

<sup>2</sup> En el pensamiento antropológico, la forma de denominar las poblaciones que son el terreno de su investigación devela la colocación imaginaria del mismo antropólogo. Es ya un primer analizador de sus implicaciones... En este caso, únicamente dejaremos señalada la problemática, para no desviarnos demasiado del tema que deseamos trabajar.

<sup>3</sup> Y aquí también debemos detenernos, más que en el embrollo teórico de intentar dar una definición clara y concisa del concepto de “cultura”, en la realidad mítica de una *cultura unificada* inexistente. ¿De qué hablamos con el término “nuestra cultura”, si existimos en un territorio multicultural, en el cual las diferencias son enormes, así como las tradiciones, sus influencias, mezclas, tensiones, etc.? Quizás, en este momento, lo único que debemos tomar como elemento de certeza es el de encontrarnos en una sociedad altamente compleja, fuertemente urbanizada, que contrasta con grupos humanos menos complejizados, y que por tanto sus culturas difieren significativamente.

<sup>4</sup> No es ocioso, en este momento, detenernos en el hecho significativo de que varios autores toman al ritual como una institución, institución primaria o modelo protoinstitucional de la vida social. La institución aparece así como una ritualización de la vida cotidiana. Una de las instituciones más importantes y poderosas de la cultura occidental, el derecho romano, procede precisamente de rituales propiciatorios y de justicia.

da con los referentes específicos del ritual. Es decir, la víctima construida desde el ritual adquiere sentido en su dinámica misma.

Una cuestión que parece clara en principio es que los rituales de tipo propiciatorio, la construcción de *chivos expiatorios*, tiene que ver con un sentido otorgado por el pensamiento religioso de estos grupos. La víctima, la violencia, el sacrificio, son cuestiones que llaman de inmediato la atención en el pensamiento etnológico y antropológico. Ahora bien, la forma en las cuales estos elementos son significados, puede variar enormemente en las diferentes culturas. Las razones que desencadenan la violencia pueden ser infinitas, y el mecanismo para exorcizarla, para contenerla y mantenerla en márgenes controlables para las estructuras comunitarias puede variar enormemente.

Es difícil pensar que existan invariantes de comportamiento humano colectivo, que hermanen en una sola denominación los aspectos esenciales, estructurales o centrales que las diferentes culturas elaboran para el control y dominio de la violencia. Sin embargo, sí se ha planteado diferentes teorías que intentan elucidar algunas de las cuestiones que tienen lugar frente a la aparición de fenómenos ligados a la emergencia de la violencia.

En el pensamiento antropológico, la primera figura de la víctima es ya una figura simbolizada, constituida al interior de un ritual específico. La víctima inicialmente estudiada por los etnólogos no es la víctima de algún delito, de algún desastre. Es casi como una víctima experimental, un prototipo de víctima, que es la que se construye en el ritual.

Así, la víctima del ritual es ya un “doble” de las víctimas reales, de la base social de una comunidad, de un grupo étnico. Si el pueblo es víctima de una sequía, de una inundación, de cualquier tipo de desastre natural, si es víctima de asedio por parte de vecinos, o si es víctima de períodos de “mala suerte”, necesitará entonces iniciar un ritual de tipo propiciatorio, deberá solicitar a sus dioses cambien su semblante para con ellos. Y con los rituales propiciatorios surgirá necesariamente el sacrificio, y la víctima ritual<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Girard será muy cuidadoso al analizar la víctima ritual. Para él, este tipo de víctima ha sido objeto de un doble desplazamiento. La víctima ritual surge en sustitución de la víctima propiciatoria (que es aquella que surge en la “resolución” de la crisis sacrificial); pero ésta última es a su vez aquella que ha podido atraer hacia sí misma la violencia desencadenada en el seno de la propia comunidad. Por ello, esta víctima propiciatoria debe tener características específicas, cuidadosamente planteadas por la misma comunidad. El ritual, así, a través de la sustitución de la víctima propiciatoria por la víctima ritual, sería la *conmemoración* (y he aquí que surge el tema de una memoria colectiva, posiblemente distinta a la memoria histórica...) del proceso de la crisis sacrificial.

Si el sacrificio aparece como violencia criminal, apenas existe violencia, a su vez, que no pueda ser descrita en términos de sacrificio, en la tragedia griega, por ejemplo. Se nos dirá que el poeta corre un velo poético sobre unas realidades más bien sórdidas. Es indudable, pero el sacrificio y el homicidio no se prestarían a este juego de sustituciones recíprocas si no estuvieran emparentados. Surge allí un hecho tan evidente que parece algo ridículo, pero que no es inútil subrayar, pues en materia del sacrificio las evidencias primeras carecen de todo peso. Una vez que se ha decidido convertir al sacrificio en una institución “esencialmente” –cuando no incluso “meramente”– simbólica, puede decirse cualquier cosa<sup>6</sup>.

Aquí van surgiendo básicamente dos relatos. El primero, unívoco, se expresa en un lenguaje religioso. Hay una serie de explicaciones a los males que vive la comunidad, en los cuales interviene de manera decisiva la voluntad de los dioses, o de un dios particular, que ha impuesto a la comunidad un castigo o una condición sufriente. Hay que cambiar el humor o la disposición de este dios frente a sus criaturas. Hay que darle satisfacción allí donde nuestro descuido atrajo su furia. Por ello, la figura del sacrificio es un puente con la divinidad. La víctima debe ligar lo sagrado y lo profano. De allí su estructura paradójica: “Es criminal matar a la víctima, porque es sagrada... pero la víctima no sería sagrada si no se la matara”<sup>7</sup>.

Pero al tiempo se estructura un segundo discurso, en esta ocasión interpretativo, que intenta dar cuenta de la *función* del sacrificio en la sociedad o comunidad dada. Y allí es el campo en el que la lucidez de diferentes antropólogos y etnólogos ha iluminado muchos procesos. Funcionalismo y estructuralismo, como tendencias dominantes en una buena parte del desarrollo de la antropología, han dado cuenta de la función y el significado del sacrificio y, en consecuencia, del proceso de victimización.

Posiblemente sea René Girard, en el texto citado, quien ha sido capaz de plantear con mayor claridad este proceso. Para Girard, el proceso de victimización en el sacrificio no es una cuestión simple, ni susceptible de simplificarse. Siguiendo a Mauss<sup>8</sup>, Girard sostiene que el sacrificio es una forma de evitar una escalada de violencia, es una manera, posiblemente de eficacia bastante limitada, para evitar que la violencia se contagie y se desate en una reacción en cadena.

<sup>6</sup> Girard, R., *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, Barcelona, 1995, p. 9.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Hubert, H. y Mauss, M., *Essai sur la nature et la fonction du sacrifice*, in *Oeuvres, I, les Fonctions sociales du sacré*, Paris, Minuit, 1968.



Existe, en la perspectiva de Girard, una complejidad sorprendente en el sacrificio. No se puede sacrificar cualquier cosa. Hay una lógica de desplazamiento y de sustitución. En el sacrificio no se paga culpa alguna, no hay expiación. En medio de todo esto, resulta interesante notar un elemento: el sacrificio no supone una lógica de culpabilidad. No es un acto expiatorio de culpa alguna. Al contrario, el sacrificio supone una perspectiva de futuro, se realiza ante una amenaza que se cierne sobre la comunidad misma, y esta amenaza no es otra que su propia violencia:

Las observaciones hechas sobre el terreno y la reflexión teórica obligan a recuperar, en la explicación del sacrificio, la hipótesis de la sustitución. Esta idea es omnipresente en la literatura antigua sobre el tema. Y ésta es la razón de que muchos modernos la rechacen o le concedan un mínimo espacio. Hubert y Mauss, por ejemplo, desconfían de ella, sin duda porque les parece arrastrar un universo de valores morales y religiosos incompatibles con la ciencia. Y no cabe duda de que un Joseph de Maistre, por ejemplo, siempre ve en la víctima ritual a una criatura “inocente”, que paga por algún “culpable”. La hipótesis que proponemos elimina esta diferencia moral. La relación entre la víctima potencial y la víctima actual no debe ser definida en términos de culpabilidad y de inocencia. No hay nada que “expiar”. La sociedad intenta desviar hacia una víctima relativamente indiferente, una víctima “sacrificable”, una violencia que amenaza con herir a sus propios miembros, los que ella pretende proteger a cualquier precio<sup>9</sup>.

La víctima es elegida y construida con mucho cuidado. Tiene que ser eficaz, pero también tiene que tener los atributos que permitan asignarle tales significaciones. Esto nos hace pensar en el planteamiento castoridiano: el símbolo no puede ser cualquier cosa, no puede ser escogido tan azarosamente. Pero también hay una enorme variabilidad para la elección de un símbolo<sup>10</sup>. En la elección de la víctima hay un desplazamiento y hay una sustitución.

La ritualización del proceso de victimización no debe reducirnos a su perspectiva funcional. La lógica de lo imaginario está allí presente, también. Muchos antropólogos tienden a desdeñar la concepción religiosa, la teología que rodea el sacrificio. Coincidimos en la impresión de Girard, en el

sentido de que dicho discurso, el discurso teológico, tiene una importancia fundamental.

¿Cuáles son los referentes desde los cuáles podemos analizar las formas imaginarias que se crean en función de las crisis sacrificiales? Creo que en este punto, las reducciones presentes en el pensamiento estructuralista o funcionalista tienden a obturar la comprensión del fenómeno sagrado. Cuestiones como la intensidad emocional, la velocidad del contagio, el tiempo y el espacio de los eventos que desembocan en el sacrificio quedan de lado de la reflexión.

Girard también cuestiona las perspectivas que envían a la insignificancia el discurso teológico que rodea al sacrificio. El sacrificio no sirve para nada. Pero sin dicha dimensión imaginaria, que otorga precisamente el discurso religioso, o la enunciación de las dimensiones sagradas en juego, la reducción funcionalista obtura la comprensión de los procesos.

Girard parece no tener elementos con qué salir del atolladero, a pesar de que más adelante situará la crisis sacrificial, la invención de la víctima propiciatoria, el sacrificio ritual, como punto central en la génesis del mito y del ritual. Y esto se debe a una definición bastante limitada del concepto de imaginario. Remito al lector a las críticas que Castoriadis ha dirigido a este tipo de reducciones.

El desdén por el discurso religioso y los fenómenos imaginarios lleva también a Girard a descuidar una dimensión importante del proceso que describe de la violencia. El plano de las significaciones no puede construirse a partir de una reducción a lo que Marx llamaría la “base material”, en este caso de la institución sacrificial. La función preventiva del ritual sacrificial en lo que se refiere a la violencia comunitaria no puede abstraerse de la discursividad desde la que se enuncia. Es en dicha discursividad que va apareciendo el efecto del significado, y el proceso mismo de significación.

La institución de la sociedad sacrificial, esa sociedad que supone instituciones y procesos de génesis de sus mitos y rituales, es institución de un imaginario social, es decir, institución de un conjunto de significaciones sociales imaginarias que “encarnan”, por así decirlo, en las instituciones, que *son* precisamente esas instituciones. Por ello, el derecho romano, a pesar de ser el origen de todas las modernas formas jurídicas, no tiene la misma significación para los romanos que nuestro derecho en relación a nuestra inscripción en la institución jurídica.

Intentar ver en el circuito de la violencia la génesis de la cultura de una sociedad dada, es nuevamente adherir a una principio trascendente para la explicación de nuestra socie-

<sup>9</sup> Girard, R., *Op. cit.*, pp. 11-12.

<sup>10</sup> Cfr., Castoriadis, C., *L'institution imaginaire de la société*, Seuil, Paris, 1975.

dad. ¿Qué nos instituye como seres violentos? ¿Cuáles son las condiciones en las que se desarrolla ese caos primero y fundamental, el cual puede ser precisamente el núcleo de una crisis que desembocaría en la desestructuración completa de la comunidad, en su simple y llana extinción?

## La víctima y la pasión

Más arriba decíamos que a partir del estudio del proceso de la violencia en los rituales se abrían dos tipos de discursividad: por un lado, el discurso religioso, que significa de maneras específicas las calamidades, así como los remedios necesarios para dichas calamidades. El discurso religioso *administra* de forma singular la relación entre lo profano y lo sagrado. Por otro lado, se abre otro discurso, científico, explicativo, en ocasiones comprensivo, que pretende explicar o elucidar cierto tipo de procesos, centrados fundamentalmente en los ritos sacrificiales.

Hay, sin embargo, un tercer discurso, que difícilmente se ha hecho escuchar, que es el discurso de las víctimas. Desde hace tiempo nos preguntamos al respecto. ¿Qué es lo que las víctimas tienen que decir?

De acuerdo a los planteamientos antropológicos expresados más arriba, es lógico pensar que el punto de vista de la víctima, su propio discurso, sólo puede ser entendido en el contexto del circuito de la violencia expuesto por Girard. La significación de la víctima, en este sentido, está *amarrada* a una violencia sacrificial, a una violencia que busca la generación de una víctima propiciatoria, de un *chivo expiatorio* que sea capaz de unificar a la comunidad en su contra, y por tanto hacerse cargo de la violencia interna de dicha comunidad. ¿Cómo puede vivir este proceso la víctima? ¿Qué sentido puede otorgarle desde esta perspectiva? ¿Cuáles son los ejes dinámicos desde los cuales es posible que la víctima asuma dichos planos de significación?

La Psicología Social, especialmente los trabajos en pequeños grupos, ha profundizado de diferentes maneras los procesos de liderazgo y también los de depositación y asunción de roles, entre otros el rol de *chivo expiatorio*. En ese sentido, los *nudos transferenciales* estudiados por diversos autores (Bion, Foulkes, Anzieu, Kaës, Pichon-Rivière, Bauleo, etc.) están en el origen de una formulación imaginaria que es la latencia grupal, verdadera narrativa del *imaginario grupal* desde el cual se produce la significación del grupo<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Al referirnos al *imaginario grupal* lo hacemos en el sentido del concepto de imaginario inaugurado por Castoriadis, como un imaginario primero, creador, magmático. Hay algo en el imaginario grupal para-

De manera muy sintética, el *chivo expiatorio* en los grupos es la persona, objeto o situación que es capaz de atraer hacia sí la parte “mala” o “enferma” del grupo<sup>12</sup>. Por ello, el *chivo expiatorio* es antes que nada un *chivo emisario*, es decir, aquél que denuncia la enfermedad grupal.

Así, el planteamiento de Girard quedaría más o menos redondeado desde una perspectiva psicosocial. La existencia de víctimas propiciatorias en una comunidad denuncia la presencia de una violencia que se requiere conjurar. Es una violencia destructora, pero también creadora, generadora. La víctima propiciatoria es la bisagra en la que la violencia destructiva se transduce en violencia generadora. Por ello la institución requiere un sacrificio, una especie de tótem central que ha abandonado el campo, un vacío central que está cubierto de una memoria que se expresa en códigos sagrados.

Pero desde el punto de vista de la víctima la cuestión no es tan automática, no es nada fácil. La víctima que se lamenta, que no sabe porqué su suerte le ha deparado tanto sufrimiento, no necesariamente tiene consciencia de los mecanismos de depositación y asunción de roles, de generación de unidad, de estructuración de eso que Freud llamaba “masas artificiales” y que simple y llanamente podemos denominar instituciones. La violencia fundadora se basa en un *no saber* de su base social en torno a los procesos de fundación. Correlativamente, el lugar de la víctima se basa en un *no saber* de su lugar en el proceso de *unificación y de mimesis*.

Ninguna víctima es completamente inocente, decían los victimólogos. El planteamiento de Girard parecería, por lo menos parcialmente, estar de acuerdo con esto. La víctima sacrificial, esta víctima *propiciatoria* que trabaja con lucidez dicho autor, debe tener ciertas características. La víctima, en este pensamiento antropológico, nunca es una víctima azarosa. *Se deviene víctima*. Y sabemos, como se ha planteado más arriba, que la víctima, en tanto víctima ritual o víctima propiciatoria, será siempre objeto de la violencia *unánime* de la comunidad.

lelo al *imaginario social* o la *imaginación radical* planteada por dicho autor. La latencia grupal no es únicamente reflejo distorsionado de las condiciones de desarrollo del grupo. Es creación permanente de significaciones colectivas, eficaces en el proceso grupal.

<sup>12</sup> Estos planteamientos se originan básicamente en las perspectivas kleinianas del desarrollo psicológico. Para Pichon-Rivière, la enfermedad grupal es el estereotipo, es decir, la rigidez en las respuestas que el grupo puede ofrecer a diversas circunstancias, que finalmente nos remite a una obturación de las capacidades de aprendizaje del grupo.

La forma específica de la víctima es básicamente, entonces, la del *chivo expiatorio*<sup>13</sup>. Así, alguien se transforma en *chivo expiatorio*. La teoría de los grupos plantea que este deslizamiento sólo es posible haciendo coincidir la horizontalidad del grupo (esa *tensión* hacia la “chivatización”), con la verticalidad del sujeto (es decir, la posibilidad de que su estructura psíquica lo haga capaz de *asumir* dicha tensión). Pero esta perspectiva no necesariamente aporta gran cosa a la problemática que enfrentamos.

En su matriz colectiva, el proceso que produce un *chivo expiatorio* tiene que ver con la unificación unánime y la mimesis. Dicho de otra manera, es fundamental en la gestión de la violencia colectiva a través del sacrificio que la víctima pueda atraer sobre sí toda la violencia de la comunidad, y que el efecto que produzca sea *contagioso*, que produzca esa mimesis necesaria para la unificación y la unanimidad.

Sin embargo, dicho proceso no puede ser lineal ni simple. Al contrario. La elección de la víctima no es sencilla, y el proceso nos pone peligrosamente en contacto con elementos sagrados. Desde que se estudia los procesos religiosos, se sabe que no se puede estar en contacto con lo sagrado sin correr el riesgo de perder la vida. Es necesario protegerse a través de una serie de procedimientos que están dictaminados desde siempre, por nuestros ancestros.

La víctima es un personaje muy especial en la comunidad. La ritualización del sacrificio propiciatorio, la invención de una *víctima ritual*, hace de ésta un personaje que, exterior a la comunidad, hace que ésta gire a su alrededor. Es ese centro de la comunidad que nadie quiere tener cerca. Es ese eje sagrado sobre el que se soporta el peso de su propia violencia.

Devenir, transformarse en víctima propiciatoria o víctima ritual es un proceso que pasa por varias fases. Es eso que Girard llama, siguiendo al Libro de Job, *la ruta antigua de los hombres perversos*<sup>14</sup>. ¿A qué se refiere el relato? Es un proceso que ha pasado a ser del dominio público. Todos sabemos que “mientras más alto subes es más fuerte la caída”, o que “el que se mete de Mesías acaba crucificado”.

El chivo expiatorio es un ídolo roto en mil pedazos. Ascensión y caída están enlazadas. Se adivina que tales extremos se tocan, pero, aunque no se les pueda interpretar separadamente, no puede tampoco convertirse al pri-

mero en causa del segundo. Presentamos un fenómeno social mal definido pero real, de desarrollo no seguro pero probable<sup>15</sup>.

Esta *ruta antigua* es un proceso que se inicia con la común, casi unánime admiración sobre el héroe. El héroe es ensalzado, y la *mimesis* que se inicia con esto anuncia ya la unanimidad de la condena. Una vez que se ha logrado dicha unanimidad, se inicia un proceso en sentido inverso. El pueblo que en un momento dado ensalzó al héroe, acto seguido lo transforma en víctima propiciatoria, lo condena y lo victima, con mayor o menor virulencia. Es así el proceso para devenir profeta, héroe, rey, monarca.

El único punto común entre ambos períodos es la unanimidad de la comunidad, en la adoración primero, en el aborrecimiento después. Job es víctima de la mudanza masiva y súbita de una opinión pública visiblemente inestable, caprichosa, carente de toda moderación.

Para que se ocasione esta unanimidad en los dos sentidos, debe producirse un mecanismo mimético en la multitud. Los miembros de la comunidad se influyen recíprocamente, se imitan unos a otros en la adulación fanática y, a continuación, en la hostilidad aún más fanática<sup>16</sup>.

El tema de la *mimesis* no es extraño a los estudiosos de los procesos colectivos. Para Freud, por ejemplo, no existe tal mimesis. Eso que aparece a la mirada como *imitación*, está realmente constituido por complejísimo procesos identificatorios, que suponen una estructura subjetiva *fracturada*, un sujeto dividido y permanentemente escindible. Hay también una dislocación, posible únicamente en presencia de un contexto que induzca semejantes procesos. Hay, en palabras de Rozitchner, una articulación y una grieta<sup>17</sup>.

Pero entre los dos procesos, entre el sujeto fracturado y la unanimidad producida a partir de la crisis sacrificial, no hay correspondencia. Las grietas y las fracturas en el sujeto no están planteadas a partir de cierta ontología trascendente. No hay una naturaleza humana que determine nuestra subjetividad y nuestro psiquismo de manera necesaria en tal o cual sentido.

Al contrario, tendríamos que plantearnos una *historicidad* de la construcción del sujeto: el sujeto es social-histó-

<sup>13</sup> Y en este punto Girard es bastante explícito, ya que la utilización de esta figura metafórica la refiere más a la utilización del lenguaje común que al lenguaje bíblico.

<sup>14</sup> Cfr., Girard, R., *La ruta antigua de los hombres perversos*, Anagrama, Barcelona, 1989.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> Cfr., Rozitchner, L., *Freud y los límites del individualismo burgués*, S. XXI, 2ª edición, México, 1979.

rico. El sujeto que describe Girard, este sujeto masificado en una mimesis en la vorágine destructiva de la violencia intestina de la comunidad, supone una serie de actos sacrificiales ya institucionalizados, ya ritualizados. La posibilidad de *representarse* unánimemente en la víctima propiciatoria supone ya un sujeto dividido, una estructuración que Rozitchner llamaría *despótica* del psiquismo:

...vemos, por primera vez, aparecer aquella forma histórica de expropiación del poder colectivo, preanuncio del estado, que tiene algunas características singulares que interesa subrayar: la totalidad de la tierra se convierte en propiedad de un solo hombre, el déspota. Una parte –un hombre– del todo –todo de hombres– se convierte él mismo en el todo, previo apoderamiento de la materialidad sobre la cual la totalidad colectiva tiene existencia real. El “único propietario” aparece como una *persona*, “el padre” de todas las comunidades menores, nos dice Marx. Es la persona, la única entre todos, a la que quedan sometidos. Y la figura de “padre” remite a una relación de dependencia infantil y familiar, *anterior* en el tiempo colectivo y en el individual, de la comunidad antes familiar y la individualidad, antes infantil, ahora en el seno de una forma social adulta y real. Y es ahora el déspota, el padre, la única persona, que otorgará a los propietarios, despojados de su propiedad, la posesión de lo que antes les era propio. La “colectividad superior”, es decir, el déspota y sus sátrapas, “existe *como* una persona”: en verdad no lo es, pero el todo está presente, de cuerpo presente diríamos, en la corporeidad individual del déspota. ¿Qué desaparece en esta re-presentación, en esta reducción del todo a una parte que aparece subsumiendo el todo real en sí mismo? Nada menos que *la colectividad* que estuvo presente hasta entonces como fundamento vivido de la totalidad histórica, eso que, habíamos visto, era el presupuesto de toda existencia individual y de todo proceso de apropiación de la tierra<sup>18</sup>.

La sociedad, la comunidad, puede *representarse* en uno de sus miembros, que es el déspota, pero que, Girard y los procesos de violencia mediante, lo sabemos también *víctima propiciatoria*. Ésta se constituiría, a través de la crisis sacrificial, en ese lugar en donde “una parte del todo... se convierte él mismo en el todo...” Indudablemente en la víctima aparecería, desde la perspectiva de Rozitchner, una

<sup>18</sup> Cfr., Rozitchner, L., *Freud y el problema del poder*, Plaza y Valdés, México, 1987, pp. 64-65.

ganancia de poder, o a la inversa, una pérdida de la conciencia de su propio fundamento: “La sociedad histórica excluye de su origen un saber fundamental: la rebelión colectiva como fundamento del poder, y la eliminación de cualquier obstáculo que se oponga a la igualdad y a la semejanza de los hombres sometidos, aún cuando ese lugar de la dominación estuviese ejercido por el ser más próximo y más querido”<sup>19</sup>. La colectividad se enajena en la víctima propiciatoria. Y ésta, más allá de su conciencia, aparece como la representación misma de la comunidad: como comunidad nutriente y en desarrollo, en su fase ascendente; como suma de todos los horrores, como lugar del terror, en su fase victimal.

Girard llama la atención sobre el silencio que rodea y que obliga a la víctima. Casi siempre el lamento de la víctima no es escuchado. Intentará interpretarse, pero pocas veces es escuchado. El discurso de la víctima aparece siempre como un lamento, un lamento buena parte de las veces desesperanzado, viviendo un abandono y la soledad del exilio, que no es otra que la soledad de la víctima propiciatoria<sup>20</sup>. Soledad que también embarga a algunas víctimas rituales. Remito a las descripciones etnográficas de los ritos sacrificiales.

El lamento de la víctima tiene que ver con el abandono de su dios. Alguna culpa debe haber tenido, ya que su dios permite semejante sufrimiento: “Son los tormentos que Satán, con el permiso de Dios, acaba de infligirle”<sup>21</sup>. Pero la construcción de este espacio imaginario de significación de la víctima implica un desdoblamiento. Abatido por la pesadilla que ha significado su transformación en *chivo expiatorio*, la víctima, más allá de su situación desesperante, desesperanzada, se acoge a su dios, clama por su protección. Hay así, un dios perseguidor, y un dios de la víctima.

El dios de la víctima surge a partir de una esperanza, pero es también una rebeldía. No se contenta con la condena unánime de la comunidad. Espera un poder superior que logre romper dicha unanimidad. *La división de estos dioses da origen a una división del mundo*. El mundo aparece ahora dominado por Satán, esa divinidad perseguidora, ese

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>20</sup> En su calidad de *chivo emisario*, la víctima aquí denuncia el mecanismo de unificación que la condena. Pero no sólo eso. Hemos visto cómo este lamento de la víctima en realidad es un discurso altamente analizador sobre las realidades sociales que producen el proceso de victimización (remítase a los textos recomendados en la nota número 2). Resulta un ejemplo especialmente ilustrativo de la relación analizador-analista. El análisis, el saber sobre la situación está planteado por el analizador. El analista, en general, actúa más como un obturador de estos saberes que como su autor.

<sup>21</sup> Girard, R., *La ruta antigua de los hombres perversos*, *Op.cit.*, p. 13.

dios perseguidor que no es otro que el que inspira la condena unánime de la comunidad.

Sin embargo, el dios de la víctima no puede, a su vez, actuar como el dios perseguidor. Tiene que abstenerse, es un dios que se debe ausentar:

¿Quiere decir esto que el Dios de las víctimas es una especie de Dios holgazán que renuncia a intervenir en el mundo? ¿Un *deus otiosus* del que ciertos etnólogos creen encontrar rasgos en muchas religiones primitivas, rasgos que planean sobre los dioses violentos? ¿Ese dios al que no se sacrifica porque nada puede hacer por los hombres?<sup>22</sup>.

El dios que las víctimas deben construir es un contrapoder que se opone al poder del dios perseguidor o, dicho de otro modo, al poder de la violencia unánime de la comunidad. Este contrapoder, sin embargo, debe ser *completamente heterogéneo* al poder del dios perseguidor. Por ello su acción no puede situarse en la forma negativa del dios perseguidor: Satán. Uno de los elementos básicos de la unanimidad y la mimesis es precisamente la ignorancia sobre la que se fundan. La posibilidad de ejercicio de la violencia unánime contra la víctima es precisamente la de su ocultamiento. Por ello, al “revelar la verdad, Jesús amenaza la dominación de Satán, el acusador, que va a reactivar contra él su método más importante, el mimetismo unánime de la acusación, el mecanismo del chivo expiatorio”<sup>23</sup>.

El Cristo, entonces, lejos de la lógica del dios perseguidor, estará de parte de la víctima. Más que infligir violencia, preferirá sufrirla<sup>24</sup>.

En el corazón de lo religioso, hemos detectado en todas las ocasiones un único acontecimiento central, generador de cualquier significación mítica y acción ritual: el radical cambio de actitud de una multitud que convierte en chivo expiatorio al que adoraba ayer y al que adorará quizá mañana, en cuanto su muerte asegure un período de paz a la comunidad.

Aunque decisivo, este acontecimiento central es tan poco conocido que no existen palabras para designarlo. Nuestras ciencias del hombre no lo han descubierto nunca. Para hablar de él hemos tomado prestadas la perífrasis de los textos que leemos, “la ruta antigua de los hombres

perversos..., el sangriento rescate de la ciudad...”. En los Evangelios también figura este acontecimiento, pero ya no de manera huidiza: no solamente está muy bien descrito, sino que también se nombra. Es la Pasión<sup>25</sup>.

El relato de la pasión no es únicamente un relato cruel del suplicio vivido por la víctima propiciatoria. En ese relato, la significación del proceso de la pasión remite a un cambio radical en la lógica de la victimización. La víctima triunfa en el momento en el que, por medio de la renuncia a los aspectos de la religión perseguidora, logra romper el Logos de la victimización, se introduce en otro ámbito de la realidad. Ese ámbito no puede ser otro que el de la relación entre los hombres:

En el Nuevo Testamento, sobre todo en Lucas, el conocimiento de Cristo se realiza por lo regular en dos fases. Hay un primer contacto, una primera adhesión suscitada por un movimiento de curiosidad, una simpatía que es todavía superficial. Viene después el desencantamiento y la desafección. Mal convertido, el discípulo cree que ha engañado y se aleja. Retirada definitiva que, sin embargo, pondrá al desesperado en contacto con la realidad, aunque tan profunda que resulte transfigurada<sup>26</sup>.

La víctima, entonces, estructura desde la Pasión otra perspectiva del mundo, otro conocimiento de las relaciones entre los hombres. Pero en esa pasión, ¿no entra la víctima en un juego de poder entre dos modelos de administración de la violencia comunitaria? ¿Puede situarse la víctima más allá de la lógica de los poderes instituidos?

Entonces, si la violencia supone una víctima que sólo puede significarse desde el eje de la pasión, pero este eje finalmente remite a la misma estructura de gestión de la violencia que produjo el proceso de victimización, la perspectiva de Girard atrapa a la víctima en un círculo, o más bien un laberinto del cual es imposible que se evada. Si Teseo combate al Minotauro de la violencia, Ariadna y su hilo de oro no puede ser otra cosa que una perspectiva bien diferente en la significación del lugar de la víctima en el proceso de la violencia. Girard sacrifica a la víctima, para fundar al gran Leviatán que sí perseguirá al culpable, que sí nos dará la satisfacción de la venganza, sin que esto devenga una crisis sacrificial que terminará con todos, que nos arrojará al vacío del caos...

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 183.

<sup>23</sup> *Idem.*, p. 184.

<sup>24</sup> *Idem.*, p. 185.

<sup>25</sup> *Idem.*, p. 188.

<sup>26</sup> *Idem.*, p. 195.



En la estructura misma del planteamiento de Girard está la forma de establecer un cerco en la lógica de la víctima. Los sistemas jurídicos, desgraciadamente, no responden al optimismo de Girard. En otro lugar hemos argumentado cómo estos sistemas funcionan más como *contención* de la ira de la víctima, que como lugar de persecución y justicia contra los victimarios. La víctima reclama, entonces, al gran Leviatán. La lógica de la pasión resignifica, más que esta posibilidad de *contacto con la realidad*, un poder que la víctima estaría llamando a ejercer sobre el victimario: *por la voz del verdugo habla la víctima*.

En sus concepciones de sociedad y cultura como mecanicismo de control Geertz y Turner revelan la influencia persistente de la visión hobbesiana de la violencia, heredada por el sociólogo francés de cambio de siglo, Émile Durkheim. En sus escritos previos, Durkheim considera idénticos lo social (su campo de estudio) con lo obligado y la ley... Al hacer alusión a la “guerra de todos contra todos”, Durkheim intenta, por decreto, demostrar la violencia básica que prevalece en un “estado de naturaleza” desprovisto de reglas sociales. “Las pasiones humanas” explica, “se detienen sólo ante una fuerza moral que respetan. Si toda autoridad de este tipo se halla carente, prevalece la ley del más fuerte y, latente o activo, el estado de guerra es crónico por necesidad. Es evidente que dicha anarquía es un fenómeno malsano, ya que se opone al objetivo de la sociedad que es suprimir, o al menos moderar, la guerra entre los hombres, subordinando la ley del más fuerte a una ley mayor”.

Que pocos pudieran desear esa guerra abierta es evidente. Lo que no está muy claro es por qué la violencia social sería “natural” y por qué la imposición de la autoridad moral sería la labor máxima de la “cultura”<sup>27</sup>.

Seguramente Rosaldo haría extensiva esta crítica a Girard.

En la perspectiva que hemos analizado en estas líneas, las figuras imaginarias que la sociedad propone a las víctimas para significar su acción están indisolublemente ligadas a la idea de la pasión, en tanto devenir del *chivo expiatorio*. La pasión, sin embargo, supone desplazamientos importantes en el proceso de la violencia sacrificial. No puede evadirse de esa *ruta antigua de los hombres perversos*, pero, aunque de manera posiblemente utópica, plantearía las posibilidades de desembocar en posiciones distintas a la de la eterna repetición del sacrificio. Según Girard, siguiendo a los Evangelios, desembocaría en el contacto con la realidad, en el conocimiento de las relaciones entre los hombres.

Desde otra perspectiva, la figura martirológica de la pasión ofrece a la víctima un reducto de su propia resistencia: allí donde la sumisión es total e inmediata, surge un proyecto de saber desde el cual la víctima se alza con un nuevo poder, totalmente heterogéneo al de su(s) victimario(s). Un saber que la sacralizará, y que en su sufrimiento someterá a su verdugo. Se organiza, así, una lógica enunciada por Deleuze, en su crítica de la versión freudiana del masoquismo.

<sup>27</sup> Rosaldo, R., *Cultura y verdad. Nueva propuesta de análisis social*, Grijalbo, México, 1991, pp. 97-98.



Universo Estudiantil  
El portal académico de México

artículos • noticias • resúmenes  
• bibliografía • universidades  
• actividades • foros

[www.universoe.com](http://www.universoe.com)

# Los derechos de la infancia, entre miedos y crueldades. Notas sobre los riesgos sociales en la infancia

Minerva Gómez Plata\*

El presente artículo intenta señalar algunos aspectos que obstaculizan el ejercicio de los derechos de la infancia. La crueldad que el mundo inflige a la infancia es ejemplificada en los llamados riesgos sociales, poniendo sobre la mesa las relaciones que el mundo establece con la población infantil. Es necesario subrayar las situaciones que ponen en riesgo el bienestar de la niñez en un mundo donde la prioridad del mercado invisibiliza el dolor y la pobreza más indignante. Estas líneas tratan de partir de lo general a lo particular de las realidades que viven millones de niños, concentradas en el término “riesgo social”.

**E**l objetivo de este trabajo es poder señalar algunas de las dificultades y retos que se presentan en nuestro contexto social respecto a la infancia. Si bien al señalarlo así se transforma en un mar abierto, señalaré las coordenadas desde las que ubicaré estas líneas. Esta localización es un recorte y un acercamiento a algunas de las situaciones que ponen en riesgo el bienestar de la infancia. Es reflexionar sobre la crueldad social que ha vulnerado sistemáticamente a la niñez desde un contexto global. Por ello surge la pregunta acerca de las prioridades que pautan el sistema económico y

político de nuestros días y los efectos tanto en nuestro continente como a nivel mundial.

La infancia en riesgo es una manera de agrupar o clasificar las problemáticas que afectan a grupos de niños y niñas en sus posibilidades de vida. Alude a las circunstancias que obstaculizan su bienestar y vulneran sus derechos, situaciones que afectan su salud física y emocional, su educación, su integridad y su lugar como sujetos, en términos generales podemos hablar de lo que afecta la calidad de vida. “La evaluación de la calidad de vida debe incluir medidas de las percepciones y evaluaciones de las personas sobre las situaciones que les afectan y las prestaciones o servicios que reciben. Sólo podemos hablar *sensu strictu* de calidad de vida de la población infantil si tenemos en cuen-

ta las percepciones y evaluaciones de los propios niños y niñas, no limitándonos a las percepciones de los adultos sobre lo que les conviene. El contraste de unas y otras nos descubre, sin duda nuevas dimensiones de la realidad social, particularmente de las necesidades sentidas y de las aspiraciones de las personas”<sup>1</sup>.

Más allá de presentar categorías, clasificaciones o nosologías del riesgo social, es subrayar los costos que están pagando y seguirán pagando millones de niños en el mundo, producto de la cruel política económica que releva la productividad y la eficiencia bajo estándares meramente mercantilistas.

\* Profesora-Investigadora, Departamento de Educación y Comunicación, Área de investigación “Subjetividad y Procesos Sociales” y miembro del Programa Infancia, UAM-Xochimilco.

<sup>1</sup> Casas, Ferran, “De los sistemas de protección a las políticas integrales de infancia” en *Infancias: Perspectivas Psicosociales*, Paidós, Barcelona, p. 316.

Miedos, desconocimiento e intereses de por medio hacen que se ignoren las circunstancias de exclusión social y se nombren como meras cifras que hay que reducir, siendo parte de un discurso de aparente “sensibilidad” y engañoso “compromiso” que no ha revertido las expresiones más lastimosas de empobrecimiento, discriminación, explotación y criminalización de las infancias en riesgo social.

El informe del estado mundial de la infancia 2005 de UNICEF, titulado “La infancia amenazada”, nos dice que de 2200 millones de niños en el mundo, 1000 millones viven en la pobreza, es decir uno de cada dos, también que el número de menores de 18 años en América Latina y el Caribe se ubica en 197 millones y más de 121 millones de niños y niñas en edad escolar primaria no asisten a clases y la mayoría son niñas.

Son tres los ejes que se consideraron centrales en el informe (Pobreza, VIH/SIDA y conflictos armados), que sin ser los únicos que amenazan a la infancia en el mundo, encontramos con respecto a la pobreza que en los países en desarrollo, más de uno de cada tres niños no dispone de vivienda adecuada, uno de cada cinco niños no tiene acceso al agua potable, y uno de cada siete carece de acceso a servicios esenciales de salud, más de un 16% de los menores de 5 años no reciben una nutrición adecuada y un 13% de todos los niños y niñas no han acudido nunca a la escuela<sup>2</sup>.

Considero importante señalar que entonces no es hablar de la infancia como una entidad separada de las relaciones sociales de un entorno dado, ni de su comunidad o de su familia, al contrario, es ubicarla justo en ese universo y subrayar la perspectiva de las políticas de los Estados dirigidas a los sectores menos favorecidos. Como vemos los informes presentan un panorama crudo, con retos por delante.

Este escrito no dice nada nuevo, simplemente es sumarme a los esfuerzos y las voces que constantemente trabajan por revertir los injustos padecimientos de niños, jóvenes, mujeres y ancianos en nuestro país, en el continente y en el mundo. En este caso, una vez más es visibilizar lo que ésta de manera común pero que no siempre veremos ver, quedando en la indiferencia de muchos sectores, es abrir una ventana desde la que se pueda mostrar y reflexionar los riesgos que atentan la condiciones de muchos niños y niñas hoy en día, e intentar revertir la indiferencia y la invisibilización de la crueldad perpetrada hacia la niñez.

<sup>2</sup> UNICEF, “La infancia amenazada” en *El estado mundial de la infancia 2005*, Nueva York, E.U., diciembre 2004.

## El concepto de niños en riesgo social

Esta noción es de uso frecuente en el ámbito de la atención a la infancia; tanto del sector público como del llamado tercer sector, es decir las organizaciones civiles; refiriendo de manera poco clara las acciones que inciden en la prevención de aspectos como: la callejerización, el contagio de infecciones de transmisión sexual, ser víctimas de violencia, de explotación, la expulsión escolar, desnutrición, abandono, maltrato; así también hace alusión a características particulares que definitivamente, los marcan y los estigmatizan: ‘callejeros’, ‘drogadictos’, ‘delincuentes’, ‘pandilleros’, ‘huérfanos’, ‘disléxicos’, ‘inadaptados’.... el listado se hace largo.

Como vemos son dos los aspectos que podemos subrayar: la acción de prevención y la atención a las problemáticas ya detectadas, con el propósito de que no se sigan mermando sus condiciones de vida.

Por lo tanto, considero importante retomar algunas definiciones que nos den un punto de partida para reflexionar sobre el riesgo social en la infancia:

Casas señala tres acepciones cuando se hace referencia a niños en riesgo social, primero nombra a niños con conductas asociales, o predispuestos a presentar problemas conductuales o niños potencialmente delincuentes; segundo a niños con déficits en las necesidades básicas y con los derechos sociales poco establecidos y la tercera acepción aquellos niños que requieren la atención de unos servicios sociales concretos.

Para González y Morales “la situación de mayor riesgo social en niños, principalmente de familias carenciales, es la de desamparo o dificultad social, situación en la que no reciben la asistencia moral y material en el ámbito familiar y social”. Para estos autores, “en un ambiente socioeconómico desfavorecido es frecuente el continuo entre menores en desamparo y menores en conflicto social. Los datos confirman que la mayoría de los niños en situación de riesgo social pasan sucesivamente por la etapa de desamparo, dificultad, abandono y conflicto-enfrentamiento social”. Señalan que este proceso concatena dificultades personales, sociales y conductas problemáticas que se incrementan hasta las conductas delictivas<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> En relación a los temas de menores en desamparo o en conflicto social ver autores citados en Moreno., J. Ma. del Pilar, *Psicología de la marginación social. Concepto, ámbitos y actuaciones*, Ediciones Aljibe, Málaga, España, p. 170.

Esto último resulta muy trágico, pues lo que se dibuja es cómo el deterioro en términos de desempleo, de la disminución del poder adquisitivo, del abandono del campo, de la falta de servicios de salud, educación y sistemas de justicia y protección para la población en general, vulnera directamente la integridad y la identidad de los sujetos, entre ellos mujeres, niños y jóvenes, para de inmediato marcarles un destino en el ámbito de la delincuencia y el crimen organizado, es decir, la parada final en el destino de la infancia en riesgo es el entramado judicial y el sistema penitenciario, previo todas las vicisitudes posibles, maltrato, abuso emocional y sexual, abandono, negligencia, exclusión y estigmatización.

Podríamos a partir de estas ideas esbozar los dos aspectos sobre los que se sustenta la atención a la infancia: el primero tiene que ver con la asistencia social de aquellas situaciones que están centradas en el desamparo y el conflicto infantil, esto último visto como consecuencia de las problemáticas adultas y de los asuntos de lo familiar; el segundo aspecto es señalado como conflicto social, ubicando a aquellos niños en conflicto con la ley. Podemos ver entonces como las áreas generales de conocimiento y de atención a la infancia ocupan alguna de las dos áreas de atención; por un lado la atención a las problemáticas disfuncionales en manos de los especialistas (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, médicos, antropólogos, sociólogos) y por el otro la corrección de conductas antisociales y delictivas mediante la acción judicial y la “readaptación social” en manos de los tribunales tutelares, órgano dependiente del ejecutivo nacional y sus representantes<sup>4</sup>.

Las situaciones de riesgo en la infancia dirigen nuestra atención a aspectos que tienen que ver con un marco social más amplio y complejo, contiene una serie de procesos relacionados con la exclusión y la marginación social. Para Renes las tres formas que adopta hoy la exclusión social

<sup>4</sup> A decir de Emilio García Méndez, “Niños y adolescentes en situación irregular eran sometidos a un Tribunal Tutelar que a pesar del eufemismo ‘tribunal’ constituía un órgano administrativo dependiente del ejecutivo nacional. Conviene recordar, también, que este Código prohibía expresamente en su procedimiento la presencia de abogados (artículo 148).” En su libro *Infancia-Adolescencia. De los derechos y de la justicia*, Fontamara, México 1999. Sólo mencionaré que estos procedimientos están vigentes hasta el día de hoy, los adolescentes y jóvenes son ingresados a estos centros bajo la perspectiva de la situación irregular, sin el reconocimiento a sus derechos y en procesos en los que no cuentan con un representante legal.

son la del empleo, la formación y la vivienda, el deterioro de estos pilares caracteriza la exclusión social y la marginación.

García Roca define tres dimensiones de la marginación: 1) la económica o de exclusión social; 2) la social o de vulnerabilidad vital y la 3) personal o precariedad cultural, cualidad del sujeto.

La social se caracteriza: “por las transformaciones demográficas, con desagregación familiar, emergencia de la sociedad en riesgo y fragilidad de los servicios de proximidad. El daño que se produce por los acontecimientos depende tanto de la intensidad del golpe como de las resistencias del contexto, es decir, la intensidad del daño depende de la vulnerabilidad del contexto social. Esta vulnerabilidad se verá afectada por las transformaciones demográficas que hacen que la familia se apoye más en vínculos efectivos y con libre decisión de sus componentes. Así mismo, se ha pasado de una sociedad de peligros (catástrofes, guerras...) a una sociedad de riesgos (desempleo, inseguridad, deterioro del medio ambiente...) los cuales no tienen una causa identificable ni se pueden planificar. Por último, el Estado de Bienestar además de inducir nuevas demandas, también incapacita para responder a través de la implicación personal: los problemas sociales se remiten al Estado, desapareciendo los denominados servicios de proximidad; la solidaridad se institucionaliza y se rompen las formas tradicionales de responder a la necesidad”<sup>5</sup>.

El riesgo social nos plantea abrir nuestras perspectivas sobre los aspectos macro, puesto que no podemos quedarnos con la idea de lo que caracteriza a un grupo o lo que hay que hacer para atenderlo, verlo así sería tener una óptica muy parcial de las situaciones de los grupos. Ampliar los horizontes sobre lo que atraviesa las condiciones de riesgo social, enriquece y hace más complejo el abordaje de las problemáticas sociales.

## Contexto mundial

Por todas partes al pueblo se le cierran los grifos para que el agua de la vida no se reparta  
*Pablo Neruda*

<sup>5</sup> Moreno, J. Ma. del Pilar, *Psicología de la Marginación social. Concepto, ámbitos y actuaciones*, Ediciones Aljibe, Málaga, España, p. 84.

La crueldad es lo mejor distribuido del mundo  
Carlos Fuentes<sup>6</sup>

Podemos dar cuenta de cómo los riesgos en la infancia son efecto o consecuencia de las políticas de Estado, de la visión de política social, de la administración de recursos y de la carencia de políticas públicas. Aunado a ello tenemos la formas de relación e interacción con la infancia, generalmente relaciones verticales, de propiedad, abuso y en muchas ocasiones de desconocimiento o ignorancia de los efectos de maltrato o la escasa atención a las necesidades de la niñez. Este último aspecto derivado de la idea de que los niños no opinan, no entienden, sólo hay que corregirlos y bajo este entendido cualquiera puede ser el encargado de sancionar, aspecto que podemos ver tanto en el ámbito familiar, como comunitario o institucional.

Los países latinoamericanos, han sido afectados por la desigualdad económica y social, esto no es nuevo, es parte de la suerte que ha marcado a nuestros países junto con la corrupción y la impunidad. El clima político de las carreras por el poder dañan profundamente las circunstancias de la población y desvían la atención de los asuntos primordiales, la vida de las personas.

La disparidad económica deteriora el bienestar social, así tenemos la concentración de la riqueza en muy pocas manos y una creciente población pauperizada. Esta brecha de desigualdad tiende a criminalizar la pobreza. Señalando a los pobres como aquellos que no se “integran” a la economía regular; ‘los flojos’ y los que están del lado de la ilegalidad por ir en contra de la normatividad “productiva” y de las nuevas formas de explotación laboral, recordemos que un número amplio de personas genera sus ingresos a partir del “empleo informal”, las personas tienen pocas posibilidades de ingresar a empleos de carácter formal, pero también estos empleos tienen jornadas laborales de más de ocho horas con sueldos precarios. Población que esta fuera del ámbito de la seguridad social, de la capacitación, es decir de cualquier prestación laboral, ni siquiera con las posibilidades de una educación básica.

Para José Steinsleger nuestra época es una bruma de maravillas tecnológicas que a su paso destruye y contamina todo, los males de la humanidad parecen responder a grupos cerrados que se imaginan abiertos y a organizaciones

<sup>6</sup> Frases retomadas del texto de Steinsleger J., *En el reino de Herodes*, IPN, Fundación ILAPS; UNICEF, México, D.F., 1996.

económicas que trabajan con “eficiencia” porque sus programas ya han sido purgados de lo “deficitario”, de los desechables, categoría que reúne a niños, mujeres, ancianos, razas de color<sup>7</sup>.

El asunto de la población mundial es otro aspecto a considerar. Para los países en desarrollo el incremento poblacional pone en una tabla de inestabilidad la situación mundial y paradójicamente la ausencia de solidaridad y atención a las poblaciones más necesitadas es algo que amenaza la “estabilidad” económica de los países más ricos. A pesar de ello aún no se logran acuerdos, ni el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos por los Estados Parte en los tratados internacionales.

El documento ‘El estado mundial de la Infancia 2005’ indica que “los Objetivos del Desarrollo del Milenio incorporan metas específicas relacionadas con la infancia, entre ellas la reducción de la mortalidad mundial de niños menores de cinco años en dos terceras partes, y el logro de la educación básica universal a lo largo del período comprendido entre 1990 y 2015. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: una sobre la participación de los niños en conflictos armados, y otra sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Los 190 gobiernos que se reunieron en mayo de 2002 en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia se comprometieron a acelerar los progresos en el desarrollo de la niñez. Los dirigentes mundiales aprobaron de manera unánime una serie de metas con plazos fijos: promover el mejor comienzo en la vida y una buena salud para los niños y las niñas; ofrecer una educación de calidad; proteger a las niñas y los niños contra los malos tratos, la explotación y la violencia; y luchar contra el VIH/SIDA. Estos compromisos se reflejaron en un nuevo pacto internacional denominado “Un mundo apropiado para los niños”. La visión de este documento complementa los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados 20 meses antes durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el 2000. Los ODM, que abarcan ocho metas primarias que es preciso alcanzar en 2015, se han convertido en objetivos fundamentales de todos los organismos de las Naciones Unidas, inclusive UNICEF, y de donantes bilaterales e

<sup>7</sup> Steinsleger J., *En el reino de Herodes*, IPN, Fundación ILAPS, UNICEF, México, D.F., 1996, p. 22.



instituciones financieras internacionales. La infancia y la realización de sus derechos figuran de forma destacada en estos objetivos”<sup>8</sup>.

Sin embargo la traducción de esos compromisos a cada realidad nacional, aún se enfrenta a obstáculos y los atrasos en ello tendrá serias consecuencias, en ocasiones se ha pensado que la falta de conocimiento de las circunstancias de vida de la población, por parte de funcionarios y autoridades, son un ingrediente contrario a la búsqueda de soluciones. Sabemos que no hay formulas, pero que también falta compromiso y trabajar en los rezagos que afectan y merman las condiciones de vida de muchos pueblos en el mundo.

Los resultados del informe mundial 2005 confirman algo que es conocido en muchos espacios, que la comunidad internacional posee los conocimientos necesarios para eliminar los aspectos más preocupantes de la pobreza infantil. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y “Un mundo apropiado para los niños” ofrecen metas muy claras en torno a las cuales las partes interesadas –donantes, gobiernos, comunidades, organismos internacionales– pueden estructurar planes nacionales de desarrollo o Documentos de Estrategia para la Reducción de la Pobreza, reflejados en los presupuestos gubernamentales y el apoyo exterior. Lo que se necesita es que el problema reciba una mayor prioridad política: saber mejor cómo experimentan los niños y las niñas la pobreza y cuáles deben ser las medidas que corresponden a todas y cada una de las partes interesadas<sup>9</sup>.

La situación de pobreza, injusticia y desigualdad que aqueja a millones de personas en el mundo, nos concierne a todos, pero ante la imposibilidad de inversión en el capital humano queda el destino de millones de niños junto con sus familia a la suerte, a la indecisión, merced al interés particular de grupos de poder, expuestos a la guerra, la hambruna y la violencia... qué más crueldad que aquella que deja en el riesgo de muerte a las generaciones actuales y por venir.

UNICEF ha calculado un gasto anual aproximado, necesario para alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 entre los 40.000 y los 70.000 millones de dólares, sin embargo los gastos militares del mundo en 2003 fueron por 956.000 millones.

La situación de la infancia depende en gran medida de las direcciones que tomen los acuerdos internacionales, las

<sup>8</sup> UNICEF, “La infancia amenazada” en *El estado mundial de la infancia 2005*, Nueva York, E.U., diciembre 2004, pp. 2,7.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p.16.

posturas de los gobiernos y de la diplomacia en las negociaciones, pues las susceptibilidades y las pautas culturales tan diversas, crea situaciones ásperas que poco o nada ayudan para revertir las heridas en la población.

## **Los riesgos a partir de las realidades: la relación del mundo con la infancia**

Abrir los puntos de reflexión en el ámbito mundial, a veces aleja el lente de situaciones muy concretas de la vida cotidiana que también son parte de un todo, me refiero a ejemplos de la relación con los niños, que dan luz sobre el lugar que ocupan en el mundo. Los riesgos sociales también tienen que ver con los miedos mas personales, con ciertos preceptos que prevalecen en la educación y en los buenos modales impuestos a los niños. También hablan de los miedos que la violencia y la inseguridad de nuestra época ponen en escena.

Hablar de infancias en plural es pensar que no existe una sola forma de infancia, aunque prevalecen modos similares de pensarla y hablarla. No podemos cerrar los ojos a las distintas circunstancias o contextos en que se encuentran no sólo niños pequeños sino también adolescentes y jóvenes que no por tener mas edad se salvan de situaciones problemáticas.

El riesgo social nos habla del abandono, la explotación, el desamparo y nos remite de manera generalizada a niños, niñas y jóvenes en orfandad, es decir sin padres que los atiendan o los protejan; o que no cuentan con algún adulto que se haga “cargo” de ellos....por lo tanto no tienen techo, ni alimento, ni educación formal, a veces ni un acta de nacimiento, están sucios, vagabundeando, encuentran en la mendicidad una forma de sobrevivir. Están a merced del abuso, del comercio sexual, de la prostitución, del uso de drogas y del narcomenudeo; de la promiscuidad, de embarazos tempranos, de tráfico de menores y comercio de órganos, de escuadrones de la muerte, de la delincuencia, etc.

El abandono y los imaginarios que construimos de ello tal vez nos permita señalar que estos problemas son vistos como algo que les pasa a esos “pobres niños”. Al no contar con alguien que los cuide son sancionados o culpados por su condición, estos aspectos develan que el tipo de relación que establece el mundo adulto con estos niños es siempre de sanción. Se busca a quién culpar para no tener que involucrarnos, ellos son problema de otros.

Las nociones y significados que se crean en torno a la infancia y sus situaciones produce el tipo de respuestas en

la atención a la niñez, encontrándonos entre ellas a la muy socorrida institucionalización de los sujetos en aras de su protección y cuidado, medida que no ha garantizado el respeto hacia la niñez, pues encontramos en el encierro: maltrato y abuso.

Tampoco podemos negar las condiciones de explotación presentes en el trabajo infantil de los jornaleros migrantes, de los cargadores en los mercados, de los cerillos en los supermercados. Los niños trabajadores aún no han encontrado respuestas a sus demandas, siendo un aspecto poco atendido por los gobiernos, siendo una realidad muy dura el hecho de la necesidad del aporte económico de estos niños a la familia.

Las infancias en riesgo social son la puerta de entrada para reflexionar sobre las concepciones que han prevalecido de la niñez, sobre las posturas verticales y de poder en las que están inscritas las generaciones jóvenes.

Coincido con Dolto que la “causa de los niños está muy mal defendida en el mundo”, planteamiento que me hace pensar en las formas reiteradas de abandonar a la niñez.

Distintos autores coinciden sobre la condición de objeto y de propiedad que tienen los niños y que ha prevalecido en la cultura occidental. El interés por el niño va más en el sentido de dar respuesta a las inquietudes de los adultos que a las necesidades de los niños.

Françoise Dolto desde el psicoanálisis plantea que el discurso científico, cada vez más abundante en la materia, disputa el monopolio del conocimiento de la primera edad de la vida, objeto de estudio que oculta la realidad simbólica, la capacidad específica y la energía potencial que cada niño encierra. La preocupación por la infancia apunta a rentabilizar el costo de los niños.

Otro aspecto sería que los adultos tienen miedo de liberar ciertas fuerzas, ciertas energías que los pequeños evidencian y que ponen en cuestión su autoridad, sus conquistas, sus privilegios sociales. “Los adultos –señala– proyectan sobre los niños sus deseos contrariados, su malestar, imponiéndoles sus modelos”. Podemos poner como ejemplo, la negación constante sobre la sexualidad infantil, cuestionamientos y contrariedades que las expresiones de su sexualidad suscita en los adultos. Por ello llama a la sexualidad infantil: el muro del silencio<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Dolto, F., *La causa de los niños*, Paidós, México, 1986, p. 11.

Para la autora, en el paso del tiempo, el espacio donde el niño se mueve es cada vez más restringido y delimitado por la responsabilidad paterna del cuidado y la atención, pero la escuela completa la internación del niño, el espacio de los niños de las ciudades se fue estrechando cada vez más en aras de su seguridad, pues no hay seguridad que se adquiera en dependencia de otro, la protección hacia los niños no debería menoscabar sus potencialidades, pero advierte que una protección exagerada convierte a todo el mundo en asistido, asunto peligroso, donde el adultocentrismo no permite que las generaciones jóvenes corran sus propios riesgos, convirtiéndolos en objeto de la asistencia benévola de los adultos que cumplen con el deber de protección a costa de su lugar como sujetos.

La protección hacia los niños y su traducción: el asistencialismo ha sido el esquema desde el cual se ha pretendido y se sigue pretendiendo dar respuesta o solución a las carencias de los sujetos cubriendo aspectos tales como alimento, techo, escolarización y vacunas.

Jóvenes con un camino de activismo social nos confiaban no querer ser meros objetos de los programas de atención, ni que les resolvieran “sus problemas” sólo desde el punto de vista de los adultos, querían ser escuchados y partícipes de la construcción de soluciones.

Así tocamos uno de los elementos más importantes a reflexionar: la escucha a los niños y jóvenes, pues se dice mucho de ellos, pero no se habla con ellos

La no escucha, ha sido una constante en el seguimiento de proyectos a cargo de educadores, o de personal de distintas organizaciones e instituciones. La actitud adulta de poder limita las posibilidades de diálogo, se recurre en muchas de las ocasiones ante conflictos, el uso de la coerción o la intimidación, recursos para cumplir con lo que se considera benéfico para su crecimiento.

La educación a partir del miedo es una labor adulta que se centra en corregir las malas acciones. Estableciendo y pautando una dependencia hacia el adulto que coarta su condición como sujeto.

El problema es que lo que no se quiere o no se puede cambiar son las mentalidades. Los adultos nos resistimos a estos cambios por miedo a una vida que es imprevisible y por ello todo tiene que estar programado o mejor dicho “controlado”.

Para Dolto “cuando un sujeto entra en pérdida, el grupo tiene la responsabilidad de ayudarlo a comprender a reasumirse él mismo a su manera, y no por la fuerza, como se quiere que se asuma”.

Tal vez ésta sea una de las lecciones más importantes para quienes dirigen programas de atención a niños en condiciones de riesgo social y vulnerabilidad, cuando pensamos que llevamos la solución, lo que los niños devuelven es que ellos optan por alternativas desde su modo de vida y con sus posibilidades. El problema es cuando “creemos que hay que reemplazar lo que no tiene, que hay que socorrerlo en lo que le falta, ser los responsables de la solución a sus problemas, pero jamás pensamos en como nos comunicamos con él, o si nos comunicamos”<sup>11</sup>.

Para esta autora: “Si el hambre, la guerra, la explotación de la mano de obra, la prostitución, el tráfico de toda clase, alcanzan a los hombres más venerables, la infancia es la que menos se libra de estos ‘flagelos’. Se hacen encuestas, se invocan los derechos humanos, se inaugura el ‘año de la infancia’. Buenas obras, bellos discursos... La frontera entre los niños protegidos y los desheredados, entre los mimados y los aplastados, es arbitraria y equívoca... Busquemos el denominador común de la infancia: ningún niño, esté bien alimentado o carezca de vivienda adecuada, esté escolarizado, sea el pequeño campeón o el pequeño esclavo, ninguno es tratado como persona. El destino reservado a los niños depende de la actitud de los adultos, la causa de los niños no será defendida con seriedad mientras no se diagnostique el rechazo inconsciente que induce a toda sociedad a no querer tratar a los niños como persona, desde que nace, y frente al cual cada uno se comporta como le gustaría que se comportaran con él”<sup>12</sup>.

Hace tiempo en la cafetería de un centro deportivo, escuche cuando un niño pequeño tal vez de unos cinco años, le decía a su mamá que quería ir a la puerta de la salida y la mamá le contesta que no, —“¿por qué?”— preguntó el niño —“porque yo te tengo que cuidar”— contestó, mientras le ponía calcetines y chamarra para disponerse a salir del lugar— Pensé que lo que seguía era... cuidarte es que no puedes alejarte de donde pueda protegerte”.

Panorama que nos habla del clima de inseguridad en el que estamos atrapados y donde el amor puede ser la expresión de un temor de pérdida, que también puede caer en el ahogo.

La forma de relación y trato a los niños son ejemplos de la maneras de pensarlos, de mirarlos y de estar con ellos.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 130.

## Nuevos enfoques ante la adversidad

Para Manfred Liebel<sup>13</sup>, sociólogo de la infancia, el niño no ha sido reconocido aún como sujeto con propias cualidades que merece un trato digno y mucho menos como un actor. Esta idea se sustenta en los ejemplos antes señalados.

Sin embargo, en medio de tanta adversidad existen experiencias que dan señal de procesos favorables, por ejemplo en ciertos rincones de América Latina se ha empezado a romper con estas visiones, encontrándonos en medio de un proceso de cuestionamiento sobre el papel social de la niñez, no queriendo decir con esto que no estén muchas de las visiones más tradicionalistas que ubican a los niños como sin palabra, con menor capacidad o inmaduro, perviven junto con nuevos enfoques que han partido de experiencias importantes en colectivos infantiles, particularmente de los movimientos de niños trabajadores que luchan por transformar las condiciones de su trabajo y ser respetados. Es desde el trabajo de diversas organizaciones a favor de los niños que se han concretado experiencias que promueven la participación de los niños, propiciando otra forma de mirar la infancia y construyendo junto con ellos propuestas y alternativas más cercanas a sus visiones y circunstancias, diríamos... escuchándolos.

Para Manfred Liebel, lo que desde un contexto asistencial se piensa como niños sin infancia, para él es el surgimiento de nuevas formas de comprender la infancia. Pensemos en las formas en que los niños, niñas y jóvenes han creado estrategias para sobrevivir, sobreponerse y enfrentar un mundo que los señala, que los coloca en una posición por debajo del adulto y que sanciona sus circunstancias, a pesar de ello se mueve y participa en un mundo adverso, lucha por sobrevivir a pesar de todo.

El problema se agudiza cuando tenemos las visiones que nuevamente contemplan reparar, sacar, corregir un modo de vida que para muchos es lastimoso e inapropiado para los niños, me refiero por ejemplo a niños que viven en la calle y que construyen modos de vida muy particulares, niños y niñas trabajadores, jornaleros agrícolas, boleros,

<sup>13</sup> En el marco del diplomado “Intervención educativa con poblaciones callejeras”, el Profesor Manfred Liebel de la Universidad de Berlín, dio un seminario sobre las nociones de infancia desde la sociología de la infancia, en diciembre de 2003, las referencias de las líneas que se desarrollan a partir de aquí son parte de las notas del seminario. Mismo que se impartió en las instalaciones de la Fundación para la protección de la infancia, México, D.F. Ver el libro Liebel, M., *La otra infancia. Niñez trabajadora y acción social*, Itefant, Lima, Perú.

cerrillos, los que se dedican al ambulante, los diableros, entre otros.

Son expresiones de una realidad que aún nos plantea muchas interrogantes y que si bien no podemos negar que estas circunstancias los hace presa de la explotación, el maltrato o la violencia, aún no comprendemos la experiencia de infancia en la que se han construido y que culturalmente tiene un connotación distinta a los esquemas de los países primer mundo. La desventaja que viven estos niños es el tipo de relaciones de poder que comunmente establecen los adultos con ellos, pero también la situación de pobreza de las familias coloca a los infantes en una situación de desventaja. Las características de un grupo de edad no es un fenómeno de la naturaleza sino una construcción histórico-social, y es muy importante considerar la forma en que vive el niño, crece o se desarrolla en su contexto, mirar su autoría, y no solo verlo desde las discursos que llevan intereses y que erigen nuestra forma de pensarlos y mirarlos. Es importante investigar la realidad de los niños desde los propios niños, como expertos de su situación y que tienen su propia visión del mundo.

Para Manfred Liebel, son muchos los obstáculos que todavía enfrentan los niños, pero el contacto de los adultos con su propia historia como niños puede ser un punto a reflexionar, pues es importante reconocer que al trabajar con infancia, se hacen presentes las propias ideologías, valores y nociones como lo que media nuestra labor para con ellos.

Es importante ubicar en el trabajo de intervención, la relación con nuestra propia niñez, pensar la mirada adulta cuando construye al niño sólo como objeto, pues no nos escapamos de estas enseñanzas.

A veces nuestra mirada puede no tomar en cuenta la diferencia, ni la diversidad, ni reconocer cómo las infancias en situaciones de emergencia desarrollan formas de sobrevivir y resistir en su vida.

Liebel nos señala, que proteger a los niños en el sentido de que el adulto responda por lo que el niño necesita es ponerle algo encima que lo aísla, que lo separa. Siendo él quien decide sobre los lugares adecuados y no adecuados para la infancia. Los niños responden a estos esquemas de control, y construyen formas contraculturales desde las que transforman el contexto donde viven. Todo ello plantea para Manfred —en un esbozo muy rápido y sintético de mi par-

te— el surgimiento de otras formas de infancia que hay que comprender.

Para ir cerrando quisiera poner el acento en varios aspectos: ante un inicio de siglo con muchos problemas económicos y sociales, qué posibilidades tendrán las reflexiones que apuntan sobre todo a las nociones más difíciles de transformar: las mentalidades y aun frente a los compromisos firmados en torno a los derechos de la infancia, somos testigos de como las circunstancias políticas y económicas, sociales y culturales se amalgaman en un dique aún muy difícil de traspasar.

Tal vez el mas crudo abandono de las infancias sería el olvido e indiferencia que como adultos tengamos ante su sentir, su pensar, a su estar en el mundo. A inmovilizarnos ante sus transformaciones, a pensarlos ajenos al mundo adulto. A continuar con las practicas asistencialistas, a quitarlos de donde se vean mal y corregirlos. Como señala Marta Martínez de la Universidad Complutense de Madrid, “a solo asociar derechos de la niñez casi de forma exclusiva a la necesidad de proteger a los niños, en detrimento de su participación en diferentes entornos en los que se desarrolla su vida”<sup>14</sup>.

Si no se transforma la visión del niño como “aún no capaces”, la exclusión y la soledad serán constantes. Mientras persista la conceptualización de los adultos hacia los niños como seres en proceso, inestables, propiedad de los padres, vulnerables, que hay que proteger, no racionales, indómitos y conflictivos, se estará obstaculizando su reconocimiento como sujetos plenos de derecho, y decir pleno es decir un sujeto que tiene algo que decir, que tiene voz<sup>15</sup>.

Podemos ver entre líneas que mientras persista una postura paternalista, las circunstancias de las infancias serán cada vez más vulneradas, lo que nos muestra el poco respeto que como sociedad tenemos hacia los niños, siendo constantemente excluidos, invisibilizados ante las prácticas sociales e incluso políticas que solo son paliativos, soporte de la mentalidad adultocentrista y asistencialista. Quizás la forma más dramática y cruel de tratar a la infancia.

<sup>14</sup> Martínez, M. Marta, “Los derechos políticos de la infancia desde la percepción adulta. Grupo de Trabajo de Sociología de la Infancia” en *El Espacio Social de la Infancia. Curso Internacional de Verano*. San Martín de Valdeiglesias, 9 al 12 de julio de 2002. España, p. 1.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 3-6.

# La criminalización de la resistencia. Guadalajara y el monopolio de la violencia

M. Adriana Soto\*

En una primera parte de este trabajo hemos planteado algunas ideas respecto de cómo se legitima la violencia del estado y se convierte en criminales y delinquentes a aquellos que ponen en discusión el modelo económico vigente y denuncian el desastre ecológico, la desigualdad alimentaria o la alimentación manipulada genéticamente, el desempleo global y el atropello constante al derecho a la salud, la educación y la justicia social. A más de un año de la represión que los altermundistas sufrieron en Guadalajara, nos parece importante dibujar algunos elementos que nos permitan reflexionar sobre los modos en que este movimiento de resistencia es atacado. Mas allá de la clara y brutal violencia que los altermundistas han vivido, encontramos líneas de acción, a veces no tan manifiestas, tendientes a reprimir, desconocer, ignorar o borrar las protestas en contra de este orden mundial que, a pasos agigantados, se impone.

Las formas de representarnos al estado no han sido siempre las mismas. Las ideas e imágenes que le dan sentido han ido cobrando distintas significaciones; significaciones que no necesariamente aparecen en un orden cronológico, social o político determinado, sino que dan cuenta de formas de intersección e injerencias de unas significaciones con las otras en los diferentes momentos históricos de las sociedades.

Una de estas significaciones es aquella que se funda en la analogía del estado con un organismo independiente y anterior a todos los individuos. El Estado, señaló Aristóteles, existe por

naturaleza y es anterior al individuo, individuo que por sí mismo no es autosuficiente. El que no pueda entrar a formar parte de una comunidad, dice, o el que no tiene necesidad de nada por bastarse a sí mismo no es miembro de un Estado, sino que es una bestia o es un Dios. Esta concepción organicista tomaría también gran fuerza en el romanticismo en el que se insistiría en el carácter superior y divino del Estado. Hegel, por su parte abonaría a esta misma idea cuando anota que el ingreso de Dios en el mundo es el estado, un Dios inmanente que constituye la existencia racional del hombre. Sólo en el Estado, escribió, tiene el hombre existencia racional. Desde esta perspectiva todo lo que el hombre es, lo debe al Estado, y

solamente en el Estado tiene su esencia. Todo valor, toda realidad espiritual la tiene el hombre por medio del Estado.

Otra de las concepciones sobre el Estado es aquella que, opuesta a la anterior, sostiene la tesis de que el estado es una creación de los individuos, una negociación contractual. Aquí el Estado no tiene más sentido o poder que el que los individuos le hayan reconocido, su existencia no es sustancial u orgánica y no precede a los individuos, sino que es el resultado de un pacto o de un acuerdo e importa solamente dentro de los límites de validez de este pacto o de este acuerdo. Destacan aquí las reflexiones de Rousseau en torno al contrato social o de Hobbes y la teoría política clásica.

\* Profesora-Investigadora, Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.



Una tercera concepción sobre el Estado es aquella que negando este aspecto sociológico del Estado, sostiene una idea puramente formalista según la cual éste es una formación jurídica. Aquí el Estado es una sociedad políticamente organizada por ser una comunidad constituida por un ordenamiento normativo y coercitivo que es el derecho.

Evidentemente habría que señalar que la discusión en torno a la institución estatal no puede limitarse a estas tres concepciones que brevemente hemos anotado. Los estudios sobre la teoría del Estado, sociología del Estado, el análisis político y la economía, etc., han profundizado seriamente en los aspectos funcionales del Estado y en las estructuras sociales que lo constituyen; así, temas tales como el orden social, la democracia o la ideología han acompañado el estudio y las reflexiones de lo que se ha llamado estado de bienestar, estado burgués o estado moderno.

No obstante, sí queremos señalar que en este mapa de reflexiones y formas de significar al Estado nos llama la atención aquella que anuncia el desdibujamiento de la institución estatal. En las últimas décadas, una buena parte de los estudios sobre globalización o mundialización, sobre la transnacionalización de capitales y del mercado, y sobre la transición del estado nación o estado de bienestar al estado de competitividad, etc., sostienen la tesis sobre el debilitamiento de la institución estatal. Ricardo Petrella por ejemplo, anota que ante la mundialización los estados parecen desempeñar en todas partes un papel pálido, secundario e incluso, en casos extremos, alejados de las decisiones si se los compara con la nueva y agresiva confianza que ha logrado el sector mundial de los negocios. Los estados, dice este autor, parecen reaccionar en vez de anticipar y seguir en vez de dirigir<sup>1</sup>.

Contrarios a esta opinión, nos interesa señalar que si bien es cierto que el proyecto neoliberal ha tomado cada vez más presencia, también es cierto que la institución estatal se dibuja con toda su fuerza. Para el caso mexicano observamos efectivamente cómo los valores del mercado se van imponiendo, pero nos queda cada vez más claro que esto no sería posible sin la participación activa del Estado. El Estado y el mercado aliados e intensificando sus fuerzas parecen participar del mismo juego; el llamado ajuste estructural (disminución progresiva y severa del gasto público, pago puntual de la deuda, venta de empresas paraestatales,

<sup>1</sup> Petrella, Ricardo "Mundialización e internacionalización: la dinámica del orden mundial emergente" en Revista *Viento del Sur*, núm. 9, México, 1997.

etc.), la mercantilización de los recursos naturales como el agua, la apertura de fronteras a los productos (que no a las personas), las políticas de recaudación de impuestos que disculpan a las multinacionales, etc., son todos ellos fenómenos que se dan bajo la anuencia, justificación y control que el estado, con sus gobiernos, imponen a la mayor parte de la población.

Pese al reiterado discurso, cada vez menos creíble, de que el Estado es el garante de la equidad y el encargado de eliminar todas las formas de discriminación, la cotidianidad de miles de personas demuestra lo contrario. Por ejemplo, un interesante estudio sobre las trabajadoras de la maquila en Coahuila señala cómo el estado mexicano ha permitido que la industria maquiladora de exportación opere bajo un sistema de excepción al otorgar facilidades a empresas como Sara Lee para desplazarse geográficamente y sin controles sobre el territorio, para operar libre de impuestos y para permitir jornadas laborales de más de diez horas y sin seguridad en el empleo al exponer a las trabajadoras a riesgos mecánicos, biológicos y psicológicos<sup>2</sup>. "Las jornadas de trabajo se alargan más allá de lo legalmente establecido, en la maquiladora Sara Lee-Hannes que opera en Monclava, una costurera que llega al 100% de la producción debe coser 340 docenas de camisetas al día (4,080 piezas) para recibir un ingreso de 330 a 350 pesos semanales"<sup>3</sup>.

Es importante señalar que después varios años y con los cambios de gobierno las cosas no se han modificado,

<sup>2</sup> Sólo para enterarnos de quién está detrás de lo que vestimos y comemos habría que decir que Sara Lee, que opera en cincuenta y cinco países, es una de las transnacionales con más presencia en México. Las empresas de esta corporación no sólo abarcan los alimentos congelados que llevan el mismo nombre, sino también el área textil de las marcas Hannes y Wonderbra, así como los artículos de piel Coach y vestimentas Champion.

<sup>3</sup> "Verónica López Ayala tenía 19 años de edad cuando empezó a trabajar en la maquiladora Sara Lee de Monclava. Durante cinco años cosió de siete de la mañana a siete de la tarde sin una sola falta. En los últimos meses del año de 1997 empezó a resentir dolores en el estómago y en el IMSS le diagnosticaron gastritis. En enero del año 1998 los dolores se agudizaron y fue trasladada de la maquiladora al Seguro Social, le diagnosticaron cáncer en el pulmón, recibió tratamiento con radiaciones y quimioterapia, su madre dice que vomitaba pelusa y murió en octubre de 1998, su acta de defunción dice que a causa de insuficiencia respiratoria crónica aguda, y su madre asegura que fue a causa de los elementos contaminantes que aspiró diariamente en su trabajo". Tello, Gloria "Los derechos humanos y laborales de las trabajadoras de la maquila en Coahuila" en Reygadas, Rafael y Adriana Soto (coord.) *La Construcción de Sujetos Ciudadanos Colectivos. Democracia y Derechos Humanos en México: Tres estudios de caso*, Alianza Cívica y Droits et Démocratie. IFE, México, 2003, pp. 54-55.

por el contrario el impulso a las zonas de libre comercio se ha convertido en una tarea central del estado. Los gobiernos del país resguardan celosamente los privilegios de los banqueros, la industria privada y el capital extranjero; por otro lado debilitan los contratos colectivos de trabajo, mantienen bajos los salarios, limitan el mercado interno y excluyen a la mayor parte de la población de los derechos más elementales. De esta manera, mercado, específicamente libre mercado y Estado configuran un binomio en el que el primero adquiere cada vez más fuerza y el segundo está lejos de desaparecer.

Ahora bien, el apoyo que otorga el Estado a este sistema de economía global impulsado por el proyecto neoliberal puede ser observado, como ya hemos dicho, sin ninguna dificultad en las facilidades concedidas a la empresas multinacionales al ofrecer mano de obra barata, infraestructura de transporte y comercialización, así como ventajas en términos de legislación fiscal y laboral. Pero también puede ser advertido con toda su fuerza en la coerción y violencia que el Estado ha ejercido contra aquellos que en los últimos años se han dado a la tarea de denunciar estas y otras condiciones de arbitrariedad.

En una primera parte de este trabajo<sup>4</sup> hemos planteado algunas ideas respecto de cómo se legitima la violencia del Estado y se convierte en criminales y delincuentes a aquellos que ponen en discusión el modelo económico vigente y denuncian el desastre ecológico, la desigualdad alimentaria o la alimentación manipulada genéticamente, el desempleo global y el atropello constante al derecho a la salud, la educación y la justicia social.

La lucha del movimiento altermundista, movimiento heterogéneo que coincide en la idea de que otro mundo es posible, ha vivido la represión y fuerza de la policía que, podríamos decir, también se ha globalizado; los métodos de los cuerpos policíacos del primer y tercer mundo no parecen ser muy distintos a la hora de intentar detener las protestas y callar las voces de quienes se oponen a las negociaciones unilaterales sobre el destino del mundo. Desde Seattle pasando por Quebec, Génova, Gotemburgo, hasta Cancún, Buenos Aires o Guadalajara se han constatado brutales ataques de la policía que, como señala Naomi Klein, ha abandonado el gas pimienta para pasar al gas lacrimógeno, después a las balas de goma y la munición de verdad<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Soto, Adriana. "La criminalización de la resistencia" en Revista *El Cotidiano* núm. 127, septiembre-octubre de 2004, UAM-Azcapotzalco, México.

<sup>5</sup> Klein, Naomi, *Vallas y Ventanas. Despachos desde las trincheras del debate sobre la globalización*, Paidós, Buenos Aires, 2002.

Los acontecimientos de Guadalajara en el 2004 no fueron la excepción. Cientos de manifestantes fueron detenidos y encarcelados, muchos de ellos fueron incluso golpeados, amenazados y torturados. A más de un año de los graves abusos cometidos contra la manifestación y los detenidos, nos parece importante dibujar algunos elementos que nos permitan reflexionar sobre los modos en que el movimiento altermundista es atacado. Mas allá de la clara y brutal violencia que los altermundistas han vivido, encontramos líneas de acción, a veces no tan manifiestas, tendientes a reprimir, desconocer, ignorar o borrar las protestas en contra de este orden mundial que, a pasos agigantados, se impone.

### **Guadalajara y la legitimación para recurrir a la violencia**

La represión a los altermundistas en Guadalajara no debe centrarse sólo al viernes 28 de mayo de 2004; efectivamente ésa fue una tarde crítica cuando la policía atacó a una buena parte de los manifestantes con toletes antimotines, gases lacrimógeno y pimienta y chorros de agua. La represión, comenzó sin duda, con las declaraciones de las autoridades antes de la manifestación y por supuesto continuó con las alarmantes e indignantes acciones y discursos que el gobernador y otros funcionarios pronunciarían después del enfrentamiento.

Habría que recordar que desde que los primeros contingentes de participantes en los eventos de la llamada contracumbre llegaron a la ciudad de Guadalajara, no sólo se encontraron con una ciudad prácticamente sitiada en la que ni sus propios habitantes pudieron circular con libertad, sino que se enfrentaron a los distintos cuerpos policíacos (policía municipal, cuerpo antimotines, granaderos y Estado Mayor Presidencial) encargados de vigilar a los aproximadamente cincuenta asistentes de la Tercera Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea. Las represiones del 26-27 de mayo fueron alarmantes, desde ser custodiados y sitiados en los campamentos, pasando por ser agredidos con garrotes, escudos y rifles lanzagases, hasta ser detenidos e incluso, se dice, temporalmente secuestrados o desaparecidos.

Hacia el final del día 27, Jaime Avilés, reportero de *La Jornada*, señaló que alrededor de 400 granaderos mantenían sitiados en la plaza Juárez a 60 adolescentes altermundistas, a quienes tenían rodeados sin agua ni alimentos y sin posibilidad alguna de negociar una salida<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> *La Jornada*, 28 de mayo de 2004.

## Violencia y protesta como sinónimos

Es importante señalar que estas operaciones “preventivas”, que en realidad fueron escandalosas y lamentables represiones, no pueden ser pensadas sin aquello que José María Ridaó llamó *la perversión del lenguaje que suele anteceder a los momentos de crisis*. Para este autor “Vocablos de uso corriente sufren una radical manipulación hasta expresar una cosa y la contraria; enunciados de nuevo cuño sirven para rebautizar realidades rechazadas y ponerlas de nuevo en circulación como si fueran inéditas [...]”<sup>7</sup>

De esta manera, podemos observar cómo la insistencia de las autoridades en calificativos tales como vándalos, porros, radicales, pandilleros, cegeacheros y hasta defeños, convirtieron automáticamente a los manifestantes en enemigos de los tapatíos y de lo que ahora se entiende por progreso, democracia y justicia social. Las advertencias del gobernador Ramírez Acuña sobre la llegada y presencia de los manifestantes fue eliminando la distinción entre protesta y violencia, y por el momento no importa mucho investigar si la población asumió este mismo discurso, en realidad lo que resulta alarmante es que las autoridades con sus policías sí estuvieron completamente convencidas de él. De este modo, como señala Ridaó, “quien emplea estas fórmulas [vándalo, delincuente, pandillero, etc.] se coloca implícitamente en la condición del agredido, es decir, de quien es titular de un derecho de legítima defensa [...] de manera que parezca que el que ataca se defiende, eludiendo en consecuencia cualquier responsabilidad moral, cualquier escrupulo”<sup>8</sup>.

Tenemos aquí entonces una de las líneas de acción que el estado utiliza: se elimina la distinción entre protesta y violencia. Y ello, sin duda, es una operación que legitima el recurso de la fuerza bruta y la violencia<sup>9</sup>.

## Los jóvenes como enemigos

Pero si observamos con un poco más de cuidado vamos a encontrar que esta perversión del lenguaje es aún más pro-

funda. Nos parece que detrás de estas “simples” fórmulas –vándalo, delincuente, pandillero, etc.– se encuentra otra: la de ser joven o adolescente. Como ya he señalado en otros momentos<sup>10</sup>, en nuestras sociedades las significaciones atribuidas a la juventud son aquellas que tienen que ver con el desorden, el conflicto, la insensatez, la inmadurez o la rebeldía. Por lo tanto, la juventud es siempre una amenaza que hay que vigilar y controlar.

Una especie de esencia inmutable que cabalga sobre los jóvenes los hace indisciplinados, hostiles e irresponsables. Como ya han sido calificados los negros por los blancos, los pobres por los ricos, los orientales por los occidentales, los enfermos por los sanos, etc., ahora los jóvenes son también satanizados y parecen ser siempre los portadores del riesgo, los vicios y las conductas llamadas inmorales y reprobables.

Las autoridades de Guadalajara lo advirtieron desde mayo del 2002 cuando el mismo Personaje Ramírez Acuña y sus colaboradores agredieron a más de mil jóvenes en un evento rave que, a juicio de las autoridades, “son gentes que son rebeldes o que estaban bajo los influjos de la droga y el alcohol”<sup>11</sup>.

Sabemos que en mayo de 2005 los altermundistas no sólo fueron jóvenes, en los más de dos mil manifestantes también estuvieron presentes contingentes de sindicalistas, ONG, el movimiento de Atenco y otros. No obstante, si podemos destacar que de los más de cien detenidos prácticamente todos fueron jóvenes, los golpeados y atropellados fueron los jóvenes; los torturados en los separos fueron jóvenes que en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales vieron vulnerados y pisoteados sus derechos civiles y políticos.

Llama la atención, por ejemplo, que después de la tarde del enfrentamiento del 28 de mayo, la policía llevó a cabo rondines y redadas por casi toda la ciudad; los sospechosos y detenidos: toda persona joven vestida de manera diferente.

Nos queda claro entonces que la criminalización en este caso opera en una doble vía: se criminaliza la resistencia (son manifestantes, altermundistas) pero también se criminaliza la juventud.

<sup>7</sup> Ridaó, José María, *La paz sin excusa. Sobre la legitimación de la violencia*, Tusquets, España, 2004, p. 13.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>9</sup> A modo de ejemplo: Vándalo, en el diccionario de Real Academia Española queda definido como un hombre que comete acciones propias de gente salvaje y desalmada. Respecto del vandalismo se hace referencia al espíritu de destrucción que no respeta cosa alguna, sagrada ni profana. De esta manera, frente a la gente salvaje y desalmada que posee espíritu de destrucción queda como una opción el recurso de la legítima violencia.

<sup>10</sup> Soto, Adriana “Notas en torno a la presencia colectiva de los jóvenes”, en *Anuario de Investigación* 2000, vol. 1. Departamento de Educación y Comunicación, UAM-X., México, 2001.

<sup>11</sup> *La Jornada*, 12 de mayo de 2002. Dos días antes en una nota del mismo periódico se puede leer: “Las escenas de la noche del cuatro de mayo en el rave, según cuentan anónimos, no eran de Palestina, no eran de narcos o de terroristas ni tampoco de militantes políticos: eran de jóvenes, estudiantes, trabajadores, mujeres y hombres que sólo buscaban un rato de catarsis [...]”.

Basta decir que las decenas de jóvenes capturados en el enfrentamiento y en el transcurso de la noche fueron encarcelados. Ahí los actos de violencia se recrudecieron y de entre las denuncias recabadas por Amnistía Internacional “se encuentran la aplicación de métodos de asfixia con una bolsa en la cabeza, privación de sueño, golpes con toletes o sillas metálicas, la obligación de hacer repetidas flexiones, desnudarse, permanecer inmovilizados, no tener acceso a comida y agua durante al menos las primeras 48 horas de detención”<sup>12</sup>.

Observamos aquí nuevamente otra de las líneas de acción que el estado utiliza: Al representar como peligrosos y criminales a los jóvenes se construye un enemigo sobre el que es permisible, incluso necesario, aplicar la violencia.

## Entre el miedo, la costumbre y el olvido

La historia de esta represión no termina aquí. El gobernador no sólo ha insistido, incluso un año después de los acontecimientos, en volver a “actuar con mano firme”, sino que se atrevió a “rendir homenaje” y otorgar un estímulo económico a los policías que agredieron a los manifestantes. Y por si esto fuera poco, se ha mantenido con una sordera y cinismo indignantes frente a las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos así como frente a las observaciones de Amnistía Internacional.

No obstante lo alarmante que pueda resultar el autoritarismo de esta administración panista, habría que decir que alrededor de estos acontecimientos cabalgan una serie de elementos que nos competen a todos y que es necesario someter a la reflexión. Por el momento nos vamos a referir brevemente al miedo, la costumbre y el olvido que envuelven cada vez más a los actos de protesta y resistencia.

Aunque hemos dedicado las páginas anteriores para dar cuenta de cómo el estado hace uso de la fuerza para controlar la disidencia, es importante reconocer que el estado también recurre a las emociones, las voluntades, los deseos y los sentimientos. El estado, dice René Lourau, es el inconsciente, se instala donde todo lo puede<sup>13</sup>; el estado es así un regulador de la vida cotidiana que introduce valores y modela conductas.

## La capitalización del miedo

Nos parece que es precisamente el miedo uno de los elementos que el estado utiliza para resguardar el orden ins-

<sup>12</sup> *La Jornada*, 25 de agosto de 2005.

<sup>13</sup> Lourau, René. *El Estado y el inconsciente*. Kairós, Barcelona, 1980.

tituido. El miedo es, sin duda, una de las consecuencias más claras de la violencia, y al mismo tiempo es también un ingrediente indispensable para disuadir las protestas. Naomi Klein, una brillante relatora de los movimientos altermundistas señaló en marzo de 2001 cómo “[...] la mejor forma de controlar a las masas no es el gas pimienta, los cañones de agua, el gas lacrimógeno o cualquiera de las armas que la policía de Québec está preparando para hacer frente a la llegada de treinta y cuatro jefes de estado. La forma más definitiva de controlar a las masas es hacerlo antes de que se reúnan [...]”<sup>14</sup>.

Nos parece que para el caso de Guadalajara el estado tuvo que capitalizar la distancia entre lo sagrado y lo profano; por un lado se levantaron enormes vallas para resguardar el centro de reunión de los que se han autorizado a tomar las decisiones y cientos de policías tomaron las calles para proteger a los “dioses” que se han atribuido el derecho de condicionar la vida de los “terrenales”. Pero por otro lado podemos observar cómo, el miedo que atraviesa y constituye esta tensión entre lo sagrado y lo profano, no termina de operar sin la imagen del subversivo y desobediente que pone en peligro el equilibrio; y es precisamente ahí en donde tienen un efecto contundente las representaciones de los manifestantes como provocadores, vándalos y delincuentes. La gente se atemoriza de ver grupos de jóvenes que pretenden protestar y muchos de los que hubiéramos querido participar preferimos no ser confundidos con agitadores y violentos anarquistas.

Pero también se tiene miedo a los garrotos y gases que se observan de frente y son de verdad. La policía ha agredido y violentado lo suficiente este tipo de manifestaciones, ha golpeado brutalmente e incluso ha matado en Génova a un manifestante; en este sentido, podríamos decir que la represión no sólo es dirigida hacia los altermundistas, también envía mensajes a los otros, a lo que no llegaron a las cárceles ni fueron golpeados en las calles; las redadas, las declaraciones de las autoridades y la sentencia aplicada a algunos de los jóvenes que terminaron habitando el penal de Puente Grande se convirtió en una especie de espectáculo que ha nutrido el enorme temor de caer en esa situación<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Klein, Naomi. *Op. cit.*, p. 149.

<sup>15</sup> Robo calificado, motín pandillerismo, portación de armas y objetos prohibidos, lesiones calificadas, ataques a las vías generales de comunicación y desobediencia fueron los delitos que, de acuerdo con las autoridades del estado, inculpan a los manifestantes altermundistas.

Una vez más nos encontramos con otra de las líneas de acción que el estado utiliza: la capitalización del miedo es sin duda, una forma directa de control y represión<sup>16</sup>.

## La costumbre y el olvido

Los acontecimientos en Guadalajara resultan sumamente preocupantes si pensamos que la tortura y represión a la que fueron sometidos decenas de jóvenes no sólo no causó una indignación mayor, sino que abonó a la costumbre de ver cómo la policía normaliza el uso de la fuerza y la violencia. Dice Naomi Klein, “[...] hemos visto tanta brutalidad contra los manifestantes que parece que nos hayamos acostumbrado a ella. Y éste es el efecto perverso de la violencia policial: si los manifestantes son tratados públicamente como delincuentes con la suficiente regularidad, empiezan a parecer delincuentes e identificamos, inconscientemente, el activismo con acciones injustificables, e incluso con terrorismo”<sup>17</sup>.

Sin duda, aquí juegan un papel central los medios de comunicación; el radio, la prensa y la televisión repiten insistentemente las escenas de violencia amplificando las acciones de los jóvenes manifestantes y siendo discretos con la intervención de las autoridades. También se han dado a la tarea de difundir las quejas y mensajes de los gobiernos que se han colocado en el papel de los agredidos. Pero es importante señalar que no sólo nos hemos acostumbrado a que los jóvenes, porque son jóvenes y además manifestantes, sean agredidos. También va dibujándose con toda su fuerza otra costumbre más: la del olvido. La información llega, bombardea, justifica y se va; por supuesto, no da oportunidad para la reflexión. Lo que Morin llama la cultura de masas “está constituida por una enorme cantidad de información, que crece sin cesar, pero que se destruye sin cesar, convirtiéndose en <<ruido>>. Se trata de nubes de información carentes de estructura.[...] En la cultura de masas, cada día hay una nube que expulsa a la nube del día anterior. [...] El verdadero problema es *el modo de consumo de esta cultura*. Es una cultura que no permite la reflexión, no solamente porque una emisión desplaza a la otra, sino porque se contempla en los momentos de relajación, de modo consumista, durante las comidas, antes de ir a dormir”<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Tal y como señala Klein, “La expresión de la disidencia no forma parte de una democracia saludable, sino que se está convirtiendo en un deporte de riesgo, practicable sólo por activistas que no se arrugan, con extraños accesorios y doctorados en trepar edificios”, *Op. cit.*, p. 150.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 138.

<sup>18</sup> Morin, Edgar. *Sociología*, Tecnos, España, 2000, p. 142.

De esta manera, los hechos de violencia que se presentan en los medios como pasajeros y descontextualizados, se olvidan, no se reflexionan y además resultan una enorme afrenta contra la memoria colectiva. Cuando el secretario de gobernación del estado de Jalisco declaró hace unos meses que “le parecía ‘demasiado escándalo’ continuar con el tema de la represión a altermundistas un año después de los acontecimientos”<sup>19</sup> deja clara la tendencia de los gobiernos y estados a intervenir sobre la memoria como acontecimiento social, a mantenerla bajo custodia para ordenar no sólo el presente sino también el futuro.

“Varios son los autores que han expuesto cómo es que la memoria se convierte en una herramienta indispensable para el control social. La gestión de la memoria y la administración de la información sobre el pasado han sido, efectivamente, piezas clave en los intentos de mantener el orden social instituido”<sup>20</sup>.

El olvido que se incorpora parece tener una clara intención, no permitir la reflexión. En ese sentido la perversión del lenguaje a la que hemos hecho referencia antes, puede anclar sin dificultad alguna en los esquemas de pensamiento. Los jóvenes, los manifestantes, son violentos, no hay más discusión y pasamos por lo tanto a la siguiente información. Así las cosas, parece que no sólo nos hemos acostumbrado a las escenas de la violencia que los jóvenes viven cotidianamente, sino que nos hemos acostumbrado también a olvidarlas. Se han vuelto naturales e invisibles y parecen no decirnos nada.

Finalmente señalamos una última línea de acción utilizada por el estado: La imposición de la costumbre y la promoción del olvido. Creemos que si nos acostumbramos a olvidar estos hechos de represión contra la población, si lo normal es que se nos presenten, se justifiquen y se olviden, seguiremos siendo testigos callados de cómo no sólo se criminaliza la protesta, sino de cómo se institucionaliza la violencia. Los jóvenes que se manifiestan políticamente, pero también los y las jóvenes en situación de calle, los jóvenes sin acceso a educación y empleo, las jóvenes explotadas de la maquila, los jóvenes en condición de encierro, etc., etc., son, sin duda, una muestra de este ejercicio hegemónico de la violencia del estado.

<sup>19</sup> *La Jornada*, 15 de junio de 2005.

<sup>20</sup> Manero Roberto y Adriana Soto “Memoria colectiva y procesos sociales” en *Revista Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 10, núm. 1, enero-junio, 2005, CNEIP, México, p. 174.



# Empresarios, actores en transición y un proyecto de nación: el Consejo Coordinador Empresarial en el Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo

Magdalena Aguilar Rodríguez\*

La importancia del análisis sobre las relaciones entre gobierno y empresarios resalta de acuerdo a la influencia significativa por el cual se ha caracterizado su acción en el ámbito sociopolítico mexicano. Las acciones del Consejo Coordinador Empresarial en esta coyuntura de cambio de gobierno lo posicionan al centro del espectro político del país dada su participación en la elaboración y suscripción de un “pacto político” que presume surgir de la sociedad civil organizada y que precisa un conjunto de normas y acciones concretas para ser cumplidas por quienes gobiernan como por aquellos que aspiran a gobernar el país.

**E**n medio de una transición inconclusa e iniciada la coyuntura hacia el cambio de gobierno del 2006, en el escenario político nacional cobra importancia el desempeño de los actores, sus realineaciones y de igual manera los procesos en los que se conjugan viejas y nuevas formas de hacer política. El momento coyuntural en el que el tiempo político resulta sumamente veloz debido a la acelerada dinámica de participación, aumenta el impulso a la interacción estratégica de los actores y las fuerzas en el espacio político.

El análisis sobre las relaciones entre gobierno y empresarios, y del papel

de estos últimos como actores políticos<sup>1</sup> resalta en importancia de acuerdo a la de influencia significativa por la cual se ha caracterizado su acción en el ámbito sociopolítico mexicano. Actualmente es claro que la acción política del empresariado no funciona como simple respuesta coyuntural o esporádica a medidas gubernamentales que vallan en detrimento de sus intereses inmediatos o meramente económicos.

En el contexto nacional y por el hecho de encontrarse insertos en un proceso en el que se abren espacios y vías de acceso al poder, el empresaria-

do identifica la oportunidad para un reposicionamiento al incrementarse la intensidad del ciclo político hacia el 2006. Como una acción estratégica para la consecución de sus intereses, podríamos visualizar el inicio de una nueva forma de activación y legitimación política, apoyados en un discurso ideológico la mayor de las veces inconsistente y haciendo gala de su capacidad de liderazgo y convocatoria como un sector con una fuerte posición política y económica ante los demás.

## Una nueva forma de activación

La evolución en las formas de participación política del empresariado ha tomado diferentes formas a lo largo de

<sup>1</sup> Esta unidad de análisis puede ser entendida y acotada a partir de su interrelación con otros actores por distintos proyectos políticos, económicos y culturales.

\* Estudiante, Maestría en Estudios Políticos y Sociales, UNAM.

las últimas tres décadas, en este documento interesa el caso del Consejo Coordinador Empresarial – CCE dado que desde su fundación en 1975 como organismo cúpula de las organizaciones empresariales y supuesto representante de todo el empresariado nacional plantea como objetivo fundamental de sus acciones la búsqueda de “una posición determinante en la toma de decisiones de carácter público”.

Tradicionalmente, desde el CCE se desarrollan permanentemente acciones que han contribuido directa o indirectamente a la transformación o permanencia de las características del sistema político mexicano. De la misma forma, a partir de su participación política han sido definidos temas del debate político, siendo al mismo tiempo orientados en una determinada dirección hacia la opinión pública.

Cuando está por terminar el gobierno del cambio y en medio de un entorno político convulso, inicia un periodo preelectoral en medio de una profunda inestabilidad en el gabinete del presidente V. Fox por las renunciaciones de sus miembros<sup>2</sup>. En el CCE aumentan los elementos de desesperanza por la sensación generalizada de que el gobierno no hizo lo que tuvo que haber hecho<sup>3</sup>; lo anterior dado que, a pesar de los intentos por garantizar estrategias para el trabajo conjunto y de las coincidencias expresadas políticamente al inicio del sexenio desde el mismo CCE, así como el tono mesurado, conciliatorio y cooperacionista en sus negociaciones con el sector gubernamental, los resultados no fueron los esperados.

En este contexto, el actor empresarial busca posicionarse al centro del espectro político del país, en el caso del CCE, emite declaraciones que cuestionan al gobierno y pro-

<sup>2</sup> En menos de un mes se suman cuatro cambios a la trayectoria de permutas y renunciaciones del gabinete de excelencia de Fox: renuncia Javier Usabiaga renuncia para buscar la candidatura al gobierno de Guanajuato y se designa a Francisco Mayorga Castañeda como nuevo secretario de Agricultura; Fernando Elizondo, renunció a la Secretaría de Energía propiciando la llegada del cuarto secretario en el sexenio y de la misma forma que dejó sus anteriores cargos en la administración pública federal y estatal, lo deja sin completar las tareas para las que fue asignado para lanzarse en busca de una senaduría. En su lugar es designado Fernando Canales Clarión, quien estaba al frente de la Secretaría de Economía. Y finalmente el vacío en la Secretaría de Seguridad Pública por el accidente de Ramón Martín Huerta.

<sup>3</sup> El Presidente del CCE José Luis Barraza calificó de inoportuna y lamentable la salida del titular de Energía entre otras causas, porque la llegada del cuarto secretario en la Secretaría de energía propicia que la mayoría de las negociaciones que quedan pendientes empiezan nuevamente de cero. “es lamentable que haya tantos cambios. Si bien lo que debe prevalecer son las instituciones.” 05 Agosto 2005, *El Universal*, México, p. 6.

tagoniza dos eventos a partir de los cuales es posible cuestionarse sobre el interés específico de aumentar la presión hacia el gobierno. El primer evento puede interpretarse como la identificación declarada de resultados negativos o insuficientes en las condiciones para el desarrollo empresarial durante la administración de V. Fox y el segundo podría guardar la intención de reeditar el formato para la construcción de pactos políticos al convocar a nombre de la sociedad civil a la suscripción de un “Acuerdo Nacional” en el que se precisan un conjunto de normas y acciones concretas para ser cumplidas por quienes aspiran a gobernar el país durante el siguiente periodo.

Así, el 18 agosto el CEESP<sup>4</sup> brazo analítico del CCE dio a conocer los resultados de la encuesta “Gobernabilidad y Desarrollo empresarial 2005” que buscaba captar la percepción de los empresarios mexicanos sobre los obstáculos que entorpecen su desarrollo. Sus resultados declaraban el pago de sobornos a funcionarios y legisladores a nivel federal, estatal y municipal para favorecer su respaldo en proyectos o para que impulsen iniciativas de su interés<sup>5</sup>. De acuerdo a la encuesta, 20 por ciento de las firmas hacen “pagos” extraoficiales para influir en el contenido de nuevas leyes, políticas y regulaciones que les favorezcan.

El mensaje fue claro, la incidencia de prácticas de corrupción, la precariedad en la honestidad de las instituciones gubernamentales y la ausencia de transparencia en la prestación de servicios públicos significan un riesgo para el Estado de Derecho y el sistema democrático. De acuerdo al empresariado estos escándalos de corrupción en el Legislativo lo único que evidencian es la urgencia de una reforma de Estado que desligue a los legisladores de intereses particulares o de partidos. Una Reforma en la que desde tiempo atrás, el CCE considera “al sector privado como el principal asesor e instrumentador del gobierno... puesto que solo los empresarios conocen los retos que demanda el cambio y las mejores estrategias para enfrentarlos”<sup>6</sup>.

En este mismo orden de cosas, días después fue anunciada la intención de convocar a la firma de un pacto políti-

<sup>4</sup> Centro de Estudios Económicos del Sector Privado cuyo director actual es Claudio X. Gonzáles, ex presidente del CCE y asesor de comercio exterior y en las negociaciones del TLCAN durante el salinato.

<sup>5</sup> Según el documento, los pagos extraoficiales más frecuentes entre el sector público y las empresas son para ignorar violaciones a regulaciones laborales, de seguridad, agilizar la conexión de servicios públicos y obtener privilegios fiscales a escala federal.

<sup>6</sup> Véase *Participación política empresarial: El caso del CCE y la Coparmex en la coyuntura de cambio de gobierno del 2000*, Aguilar Rodríguez Magdalena, Tesis de Licenciatura, UNAM. p. 122, 2004.

co nacional con la idea de que aún hay tiempo para la creación de un acuerdo sobre los términos en los que se debiera basar un proyecto de país.

La convocatoria para el “Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo”<sup>7</sup> fue presentada como una iniciativa ciudadana y empresarial con la intención de “enviar una señal clara de que la sociedad civil en México sí se sabe poner de acuerdo”<sup>8</sup> y de que asume su papel como corresponsable en el avance del país; Sin embargo, preocupa el hecho de que la invocación de un “acuerdo de la sociedad civil”, fuese equiparada y reducida a la simple asistencia al foro en el que fue firmado el documento; lo anterior debido a que el sustento del mismo, si acaso fue referido al resultado de algunos eventos en donde participaron empresarios y que en todo caso puede respaldar ciertos acuerdos del sector empresarial y que además tienen contenidos idénticos a los incluidos en documentos previos de las propuestas y demandas impulsadas desde el mismo CCE en años pasados.

Dicho “acuerdo” fue presentado como instrumento de vinculación y supuesto consenso entre un círculo reducido de diferentes actores tales como: grandes y reconocidos empresarios de México, organizaciones civiles, comunicadores y algunos representantes de los trabajadores, la academia e incluso el medio artístico y deportivo. Todos los anteriores sumándose a un “pacto” o acuerdo que en supuesta representación de la “sociedad civil organizada a nivel nacional” se pronunciaría ante el gobierno.

La exigencia pudo resumirse en el nombre del acuerdo y que a juicio de los convocantes es lo que necesita el país, esto es, la unidad en la búsqueda de los objetivos principales como el del Estado de Derecho que junto con el desarrollo dado a partir de la inversión privada derive en empleo.

Estos dos eventos remiten a un cuestionamiento sobre el carácter real de estos actos, esto es, de que solo sean intentos coyunturales de integración a la dinámica política en la lucha por el poder o bien sobre la posibilidad real de que el empresariado este buscando una nueva forma de activación para incidir con mayor efectividad y permanencia en el proceso de toma de decisiones de orden político.

<sup>7</sup> Celebrado el jueves 29 de septiembre en el Alcázar del Castillo de Chapultepec por lo que en los medios de comunicación fue nombrado como “el pacto de Chapultepec”.

<sup>8</sup> 28/09/05. Presidente del CCE. José Luis Barraza. Hoy por Hoy / 06:00 - 10:00 / 900 AM; 96.9 FM / Carmen Aristegui / Televisa Radio, Información-08:14.

En el caso de esta última posibilidad, todavía sería más importante analizar la intención real de llevar a cabo una Reforma de Estado sobre la que nadie duda de su urgente necesidad puesto que el futuro del país depende de la orientación que se le de, o bien de que la finalidad efectiva consista simplemente en un interés exclusivamente de rentabilidad económica.

La respuesta a estos cuestionamientos se encuentra muy probablemente en las identificación de las características e intencionalidad específica tanto de los actores como de los procedimientos que son impulsados desde sector empresarial en la búsqueda de estos objetivos, por ello resulta necesario hacer una revisión al menos de uno de éstos.

## Origen, contenido y precedentes del acuerdo

La convocatoria para el acuerdo fue lanzada a través de la voz de Carlos Slim Helú presidente del Grupo Carso, el hombre más rico de México y uno de los más ricos del mundo. En realidad nunca se dijo que el Ing. Slim fuera el convocante, solo que se buscó aprovechar su experiencia y poder de convocatoria por ser uno de los hombres de negocios más reconocidos a nivel mundial<sup>9</sup>. En este tenor se sumaron hombres de empresa como Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa; Lorenzo Zambrano, presidente de Cemex; Ricardo Salinas, presidente de TV Azteca; Carlos Hank, presidente de Grupo Financiero Interacciones; Alfredo Harp, presidente de Banamex; Roberto González, presidente de Banorte; Lorenzo Servitje, presidente de Bimbo, entre otros; un acuerdo firmado entre un reducido conjunto que representa el 80% del PIB de acuerdo a las aproximaciones de diversos analistas.

Para la suscripción del acuerdo se buscó la asistencia como “testigos” de representantes del sector académico, como el rector de la UNAM, Juan R. de la Fuente; líderes sindicales como Joaquín Gamboa Pascoe, líder de la CTM;

<sup>9</sup> José L. Barraza, presidente del CCE, reconoció en la persona de Slim un actor fundamental en el acuerdo y en el cabildeo político. Alberto Núñez Esteva, presidente de la Coparmex, coincidió en que “por ser un empresario reconocido a nivel mundial, Carlos Slim siempre será escuchado”, «Es importante tener a este tipo de personas que respalden la tesis de toda la sociedad, que no es más que tener mejores condiciones para vivir, para hacer negocios y tener un crecimiento sostenido con empleos». León Halkin, presidente de la Concamín, expuso que “esta convocatoria busca demostrar que la sociedad es capaz de ponerse de acuerdo en un proyecto que esté por encima de cualquier tiempo e interés electoral”. 29 de septiembre 2005. *El Universal*, Finanzas, p. 2.

Victor Flores del Congreso del Trabajo y Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas y que copreside la UNT; Carlos Abascal, titular de la SEGOB y expresidente de la Coparmex-Confederación patronal de la república mexicana, e incluso miembros de la iglesia, representantes de importantes medios de comunicación, un premio Nobel quien fue el único orador (Mario Molina, Química 1995), deportistas y algunos personajes del medio artístico.

Sin embargo, los escasos planteamientos del documento de doce cuartillas cuya elaboración fue coordinada por el CCE, son en realidad, una repetición de los lineamientos de un proyecto planteado en documentos, discursos y declaraciones en prensa expuestos a lo largo de años previos por los mismos organismos empresariales<sup>10</sup>. Por ello, la denominación como testigos para el grueso de los suscriptores del pacto refiere claramente el hecho de que los escasos planteamientos expuestos por un reducido grupo (uno más trescientos) no representan de ninguna manera a los intereses de los miles que quedan fuera.

El documento incluyó cinco temas principales que refieren los objetivos base del acuerdo; estos son el estado de derecho y seguridad pública, desarrollo, formación de capital humano, desarrollo de capital físico y reforma de la administración pública (Véase Cuadro 1).

<b>Cuadro 1 Objetivos del acuerdo</b>
1 Crecimiento económico y empleo,
2 Estado de Derecho y seguridad pública,
3 Fomento y desarrollo de capital humano y social,
4 Desarrollo de capital físico –infraestructura– en el país, y
5 La reforma de la administración pública.

<sup>10</sup> Por ejemplo a) “La transición mexicana y nuestra propuesta para un desarrollo sostenible en el largo plazo”. 1999. Ing. Eduardo R. Bours Castelo, Presidente del CCE. [www.cce.org.mx](http://www.cce.org.mx); b) “La reforma del estado: Una visión empresarial”. (Artículo publicado en la revista «El mercado de valores» de NAFINZA). 1999. Ing. Eduardo R. Bours Castelo, Presidente del CCE. [www.cce.org.mx](http://www.cce.org.mx); c) el “Decálogo del sector empresarial” de Claudio X Gonzales. Presidente del CCE; d) Propuestas del Sector Privado México 2000–2010. 27/09/99. <[www.coparmex.org.mx](http://www.coparmex.org.mx)>. Estas últimas fueron resultado de los foros de consulta regionales “Más y mejores empresas para México” y del análisis de los institutos de investigación del sector privado. Estos documentos fueron todos orientados a formar parte del proceso de redefinición del aparato de gobierno en el momento de transición política, ya que “las propuestas son lineamientos para influir en el proceso de transición y en las decisiones del nuevo gobierno [no solo del ejecutivo] y en la visión de los demás actores a todos los niveles y ámbitos, presidentes municipales, legisladores, líderes de opinión, institutos de educación superior, etc. ....buscando incidir en el rumbo, velocidad y profundidad de la transición”. Alberto Fernández Garza. Presidente de Coparmex. 16/12/99. <[www.coparmex.org](http://www.coparmex.org)>.

Como parte de la estrategia del empresariado al momento de plantear el pacto, pueden distinguirse cinco características del mismo que intentan posicionarlo y darle legitimidad frente a la sociedad, el gobierno y toda la clase política nacional:

La primera consiste en la idea de que el acuerdo proviene directamente del consenso de la sociedad civil, por ello dejaron fuera de la convocatoria a los funcionarios gubernamentales, dirigentes partidistas y precandidatos. “Este es un acuerdo de la sociedad civil”, explicó José Luis Barraza<sup>11</sup> la única excepción fue el Secretario de Gobernación y expresidente de Coparmex- Carlos Abascal quien asistió solo como invitado de honor y que conoce y concuerda muy bien con el ideario empresarial.

La segunda, otorga al acuerdo la característica de la pluralidad e inclusividad dado que “refleja la diversidad nacional” y “no pretende excluir a nadie”; en efecto, los planteamientos son de carácter tan general que sería difícil encontrar alguna opinión de rechazo, a reserva de los contenidos específicos que ni siquiera aparecen en el documento.

Un tercer componente radica en la promesa de que al cumplir con las “propuestas” se alcanzara el crecimiento social sostenido mismo que se transforme en bienestar social<sup>12</sup>.

El cuarto exige que lo acordado se transforme en políticas de Estado por lo que se deberá tomar como guía para una especie de “gran acuerdo nacional” que sentara las bases para un gobierno eficiente en la última parte de la administración de V. Fox, pero sobre todo para garantizar ciertos compromisos en el próximo gobierno<sup>13</sup>. De acuerdo con esto,

<sup>11</sup> “Finalmente desde la sociedad civil nos estamos poniendo de acuerdo, estamos construyendo consensos para marcar el rumbo que queremos que siga nuestro país. Hemos trabajado alrededor de diez meses en este acuerdo, primeramente entre los sectores productivos, entre los trabajadores y empresarios, y posteriormente sumando a otros sectores de la sociedad civil, como es el de los medios de comunicación, sector académico e intelectuales, entre otros”. José Luis Barraza. Presidente del CCE. 29/09/05. Formato 21 / 06:00 - 23:30 / 790 AM / Varios Conductores / ORC, Entrevista-08:54.

<sup>12</sup> “El cumplimiento del Acuerdo Nacional se traducirá en un crecimiento de 7% y la creación de un millón de empleos al año, por lo que funcionarios y partidos deben trabajar en ello en lo que resta de la administración y preparar el camino para el próximo sexenio”, “México está entrando al periodo electoral más álgido de cada seis años por la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, por lo que no es momento de discusiones que a nada llevan sino de exigir como sociedad una discusión de como se dirigirá el país a partir del próximo sexenio. Claudio X. González. 29/09/2005. Excélsior, Financiera, p. 1.

<sup>13</sup> “un gran acuerdo político nacional, en donde participan las fuerzas políticas, los partidos, el sector público y donde existan compromisos ante los objetivos para la nación”. 20/09/05. Presidente del CCE. José Luis Barraza. Once Noticias / 06:00 - 08:00 / Canal 11 / Gabriela Calzada / IPN., Entrevista-07:28.

se exigió que los contenidos temáticos constituyeran la base de las plataformas políticas de los partidos que competirán en las elecciones presidenciales<sup>14</sup>. Asimismo, se pretende presionar a todos los candidatos a las elecciones de 2006 ya que el mismo presidente del CCE advirtió que aquellos candidatos que no estuviesen de acuerdo con los objetivos del documento o que no se comprometieran a su cumplimiento, no serían apoyados por los empresarios y se les castigará con el voto<sup>15</sup>.

Finalmente, un *quinto* componente que resulta crucial en los objetivos del acto. Este es, la conformación de una *comisión de seguimiento*<sup>16</sup> que “se encargara de señalar acciones concretas mediante el cabildeo en el Congreso de la Unión y los diferentes sectores a fin de fomentar las reformas que requiere el país”<sup>17</sup>.

La innovación en términos de participación política consistió, en que tradicionalmente el resultado de sus foros había sido traducido en demandas al gobierno y/o a los responsables del área en cuestión; en este caso, encontramos una similitud en el contenido del supuesto acuerdo que comprende idénticas demandas a las de sus precedentes y tres diferencias importantes, las dos primeras en términos de la posición y legitimidad al declararse como fieles representantes de una sociedad civil organizada a nivel nacional y en aras del cumplimiento de sus exigencias; y una tercera por que la figura o “voz del empresariado” no se alinea solo al organismo cúpula, sino que recurrió a aquellos grandes empresarios que se han distinguido por su capacidad de interlocución privada y directa con el ejecutivo y cualquier otra instancia de gobierno.

Como un precedente importante que ejemplifica lo expuesto arriba, puede tomarse el caso de uno de los documentos previos; El “decálogo empresarial” fue expuesto

e impulsado durante la pasada coyuntura del cambio de gobierno del 2000 y guardaba la misma intención de influir directamente y con fuerza en la definición de las características del nuevo régimen. El orden de hechos fue mas o menos el que a continuación se describe.

En medio de un conflicto interno de representatividad en el CCE<sup>18</sup> y un mes antes de las elecciones federales del 2000 tomo posesión como presidente del CCE para el periodo 2000/2000I Claudio X Gonzáles quien se había destacado por su “mano dura” al disciplinar los conflictos internos de los organismos integrantes del CCE y por alinearlos en torno a un mismo objetivos además de ser un excelente interlocutor ante el gobierno respecto a los intereses del gremio y por haber participado directamente en el diseño de la política de comercio exterior durante el mandato de Carlos Salinas.

En su discurso de toma de posesión, Claudio X Gonzáles refiere las condiciones de transito político del país así como la relación del empresariado con el gobierno en términos de reconocimiento al papel del presidente E. Zedillo en su labor económica y política que derivó en un escenario de transito sexenal sin crisis y en términos de competitividad electoral.

El líder del empresariado insiste en dos cosas, la primera es que, el cambio que se vivía era producto de la agenda construida por los organismos empresariales y segundo en que “los organismos empresariales deben revalidar su *papel de constructores y coautores* de la gran tarea que como nación tenemos por delante. Esta labor deberá ser, *influyente e incluyente*”<sup>19</sup>.

La tarea mencionada consistía en “realizar las nuevas reformas que puedan contribuir a que la estrategia que

<sup>14</sup> Anunció que luego de la firma del documento, éste será presentado al sector público y a las diferentes fuerzas políticas para que lo adopten. 23/09/05. Presidente CCE José Luis Barraza. Milenio Diario, Negocios, p. 26.

<sup>15</sup> Entrevista José Luis Barraza. 29/09/05. Eduardo Ruiz Healy y sus 40 com. / 06:00 - 10:00 / 1500 AM / Radio Fórmula, Eduardo Ruiz Healy-08:15.

<sup>16</sup> Inicialmente, la comisión especial se integró por José Luis Barraza, presidente del CCE; Víctor Flores, presidente del CT; Joaquín Gamboa Pascoe, secretario general de la CTM; la Cámara de la Radio y la Televisión, la UNT, la escritora Ángeles Mastreta, Mario Molina, premio Nóbel de Química; Heladio Ramírez López, presidente de la CNC; el ex canciller Fernando Solana Morales y los empresarios Lorenzo Zambrano y Carlos Slim. 29/09/05. Reporte 98.5 / 19:00 - 21:00 / 98.5 FM / Martín Espinoza / Imagen Telecomunicaciones, Información-19:55.

<sup>17</sup> José Luis Barraza. Presidente del CCE. ABC Noticias / 14:00 a 15:00 / 760 AM / Miguel Bárcenas / OEM, Entrevista-06:20.

<sup>18</sup> En el periodo anterior 99-2000 resultó ganador Jorge Marín Santillán reconocido como representante de los intereses de la micro, pequeña y mediana empresa, a diferencia de Claudio X. Gonzáles quien perdió la elección –apoyado por el Consejo Mexicano de Hombre de Negocios CMHN, la AMIS y la ABM e identificado como representante de los grandes inversionistas- y solo se movió con personas claves del CMHN. Durante la gestión de Marín Santillán, el CMHN manifestó su inconformidad reduciendo sus apoyos al CCE de 200 mil pesos a 20 mil y dejó al CCE sin recursos para subsistir obligando a cancelar la tradicional reelección. Para el siguiente periodo se impulsó nuevamente la postura de la élite empresarial ya que de acuerdo a los momentos político electorales era conveniente sostener una sólida posición negociadora frente al gobierno. C. X. Gonzáles asumió el liderazgo sin el consenso pleno y el rechazo de la Concanaco que terminó separándose del CCE argumentando la pérdida de los objetivos que los unen y que mantienen a la cúpula que los enlaza con el gobierno.

<sup>19</sup> Palabras del Ing. Claudio X. González en la toma de posesión como presidente del Consejo Coordinador Empresarial. 12 de junio del 2000 México DF. <www.cce.org.mx>.

apoyamos —la de una *economía de mercado abierta y competitiva*, en un país en el que impere el estado de derecho, bajo un régimen democrático—, se traduzca en mejoras para todos” y reconoce los avances en el cumplimiento de dicha estrategia “no se trata de cambiar de rumbo, sino de afinar y acelerar el que tenemos hoy, enriquecerlo para asegurar el cumplimiento de las demandas de la población”<sup>20</sup>.

Desde ese momento y en toda oportunidad, por ejemplo, durante las pláticas con precandidatos; después de julio, durante las negociaciones con los equipos de transición; en la primera reunión con el presidente electo y en todos los foros, fue presentado el “decálogo” como se le llamó, a la lista de las demandas mínimas que el sector *empresarial* exigía. Sus contenidos eran los siguientes (Véase Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Decálogo**

- 1 Marco Jurídico Cierto y Funcional
- 2 Estabilidad Macroeconómica
- 3 Reforma del Marco Fiscal
- 4 Desregulación de las Actividades Económicas
- 5 Relaciones Laborales más Flexibles
- 6 Inversión en Capital Humano con Intervención del Sector Privado
- 7 Invertir en Capital Físico, con Intervención del Sector Privado
- 8 Reforma Energética con Intervención del Sector Privado
- 9 Abaratar el Costo de Capital y hacerlo accesible a las Empresas
- 10 Construcción y Consolidación del Régimen Democrático porque junto con el Estado de Derecho son elementos sustanciales a un Sistema de Economía de Mercado con Responsabilidad Social

El ejemplo esclarece la similitud de los contenidos y la diferencia entre la estrategia de presión a partir de su discusión entre elites acotadas y esta nueva intención de transferir la legitimidad de demandas universales como las de mayor seguridad pública, cumplimiento de la ley, empleo, calidad en la educación y la salud, mayor infraestructura, etc., etc., a una reducida élite que a partir de esta estrategia presume tener el consenso de la sociedad civil y ser inclusiva y plural, siendo que esto sucede exclusivamente en discurso.

<sup>20</sup> *Ibid.*

De esta forma, tenemos que durante el evento en el que se celebró el pacto, parecen haberse conjugado por una parte, la presencia del CCE desplegando una acción gremial (corporativa) misma que ha gozado tradicionalmente del reconocimiento del gobierno como interlocutores directos y representantes de sus bases<sup>21</sup>; y por la otra, un proceso de reforzamiento en la estrategia de presión, mediante los grandes y restringidos grupos de poder económico y/o de empresarios independientes. Estos últimos se han destacado por haber generado la capacidad de construir acuerdos directos con la clase política de manera aislada y a partir de la importancia e influencia de su capital, aun cuando su capacidad para legitimarse había permanecido un tanto restringida.

### ¿Mandato de la Sociedad Civil organizada?

Si bien, ante la parálisis gubernamental y una clase política frustrante que no ha estado a la altura, la construcción de acuerdos desde la sociedad civil con una nueva propuesta sería una excelente noticia; la mala es que, acuerdos como éste, no son en realidad ni producto de la sociedad civil organizada, mucho menos a nivel nacional, ni la propuesta tiene nada de novedosa.

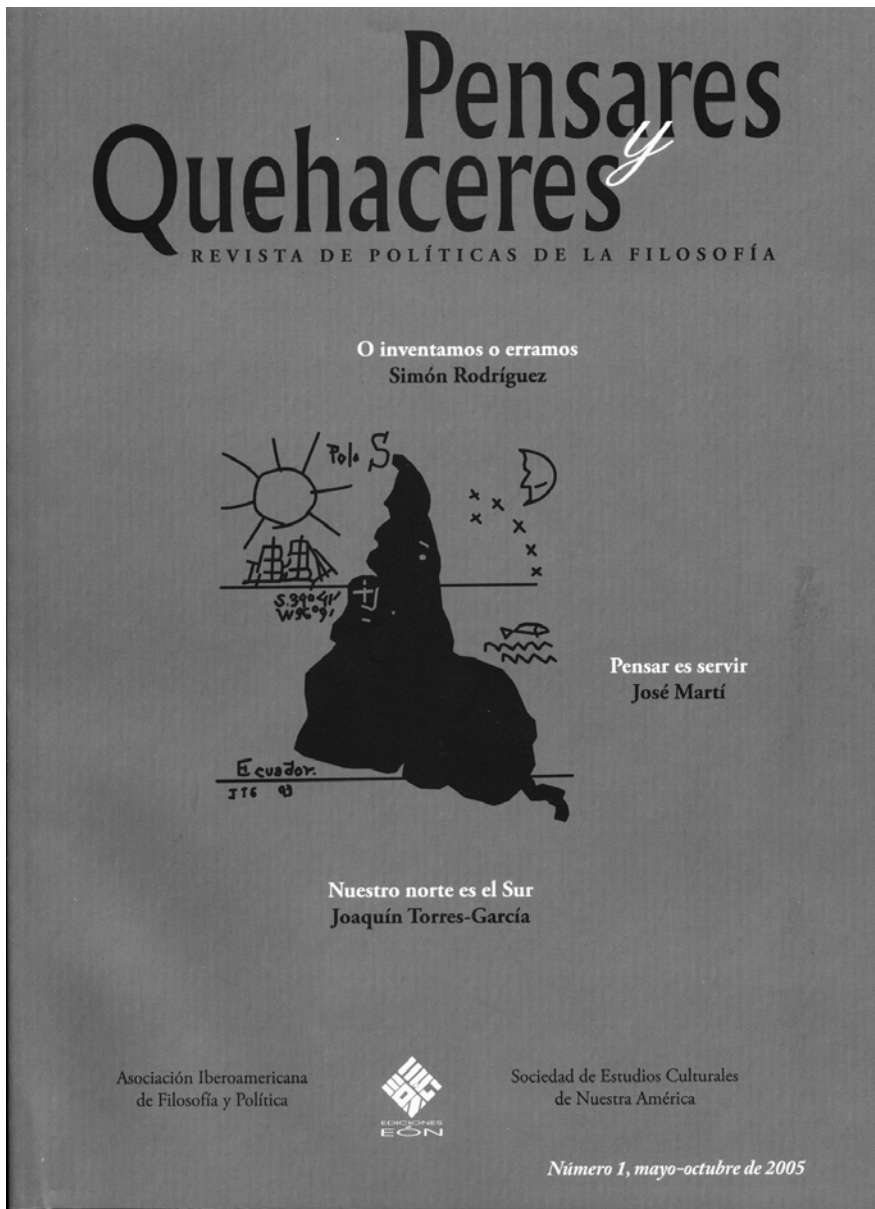
La cercanía de la sucesión presidencial envuelve al país en una dinámica de amplios movimientos por lo que la lectura de un ejercicio que no expone en sus “propuestas” nada más que elementos con un grado de generalidad que indefinidamente derivan en el consenso (unidad, seguridad, desarrollo, empleo, salud, educación, obra pública, cuidado al medio ambiente, etc., etc., etc.) nos obliga a observar con mayor detenimiento.

Resulta absurdo plantear el surgimiento de la sociedad civil que aparece para tomar su responsabilidad en la transición democrática cuando, dicha sociedad civil fue sumada al acuerdo por el simple hecho de haber recibido una invitación por correo y llegar a firmar un documento de ese tipo.

Lo interesante resulta del seguimiento minucioso de los procesos con los que se determina quienes y como se ponen de acuerdo, y de las determinaciones específicas a las que se llega. Esto es, de la forma en como se responde

<sup>21</sup> Dado su desempeño político al impulsar un proyecto de nación y de reformas más acabado así como por crear lazos con los dos principales partidos políticos, además de congregarse a los grupos económicos más poderosos.





que despliega un discurso a partir del cual los objetivos y el proyecto de nación de una parte del empresariado pretenden convertirse –solo en discurso– en los objetivos del total de la sociedad mexicana, permite plantear la posibilidad de una identificación de actores como Carlos Slim, como un eje articulador de una importante fuerza política cuyo proyecto, desempeño y resultados pueden hablarnos de diferencias o similitudes con la clase política.

Así, un acuerdo de esta índole, básicamente se consolida para generar en el empresariado mayor legitimidad como actor político, poder de presión y un mejor margen para sus negociaciones tanto con el ejecutivo como con el legislativo; la grave simplificación de sus demandas debe esclarecerse en el sentido de buscar la intención de contribuir al cambio democrático o bien para develar un discurso instrumental y de contenido limitado.

El empresariado apuesta por una institucionalidad política y económica de orden del libre mercado y aun cuando la política del estado ha concordado con ella durante ya casi 11 años, los resultados no han derivado en ninguno de los objetivos prometidos y por el contrario han profundizado la polarización social. El problema radica en que, si bien este

a la pregunta de cual es el proyecto de nación necesario?, quienes opinan?, y cuál es el mejor camino para llegar ello? Y mejor aún, de quienes son las voces que son escuchadas para responder a esas preguntas.

En este sentido conviene saber que lo no dicho puede ser aún mas importante, esto es, que la búsqueda de fuerza y legitimidad frente a la sociedad, el gobierno y la clase política tiene una intención que definitivamente va más allá del simple reclamo por su desempeño a la clase política.

El hecho de que el empresariado se realineara en torno a la figura de un líder con gran poder de convocatoria y

proyecto de nación ha sido aceptado ante el impulso de hombres poderosos como los grandes empresarios, frente a el no ha surgido ningún otro proyecto con los recursos, la consistencia, solidez y perseverancia que ha caracterizado a éste.

Para una mejor comprensión de los procesos y disputas por los espacios de poder en el Estado es necesario el análisis de actores como el empresariado para especificar el nivel y formas de incidencia de sus acciones y demandas en el orden institucional ya que es aquí en donde adquieren significado.

# Retroceso laboral, discriminación y riesgo en las maquiladoras: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua\*

Patricia Ravelo Blancas\*\*  
Sergio Sánchez Díaz\*\*

En este trabajo pretendemos una aproximación a la cultura del “nuevo proletariado del norte”, el de los ritmos intensos de trabajo, el “nacido flexible”, el de las condiciones de trabajo que significan retroceso en cuanto a los derechos laborales históricamente alcanzados por otros sectores de la clase obrera mexicana (aunque la “regresión de derechos” de prácticamente toda la clase obrera es un hecho); nos aproximaremos a ese sector de la clase obrera que, en general, carece de sindicatos y que, si acaso, cuenta con alguno, sólo alcanza a negociar algunas prestaciones y algunos aspectos secundarios de las relaciones laborales.

**A**quí abordamos someramente las condiciones en las que trabajan cotidianamente las y los obreros de las maquiladoras de exportación en Ciudad Juárez. Ellas han estado marcadas, los años recientes, por los siguientes elementos: la crisis del sector, el cual conllevó a la pérdida de alrededor de

50, 000 puestos de trabajo, tan sólo en este lugar.

Y segundo: por una aguda crisis de las relaciones sociales. El odio misógino, con un componente xenofóbico, se ha instaurado en la ciudad y se extiende a todo el estado. Cerca de 400 mujeres asesinadas, un porcentaje de ellas trabajadoras de las maquiladoras, hacen de Ciudad Juárez un lugar de riesgo y peligro. A esos asesinatos, hay que agregar los de hombres, los cuales pueden darse en una proporción de tres a uno, con respecto a los de las mujeres, aunque de estos asesinatos poco se hable en la prensa nacional.

Esta crisis tiene diversas explicaciones: el narcotráfico que se ha instalado en la ciudad, en sus diversas modalidades (“narco-menudeo”, narcotráfico en gran escala), pobreza, despidos, falta de

opciones para lograr una vida digna a partir del trabajo en las maquiladoras, desilusión ante las alternativas político-partidarias, entre otras causas.

En este trabajo pretendemos una aproximación a la cultura del “nuevo proletariado del norte”, el del los ritmos intensos de trabajo, el “nacido flexible”, el de las condiciones de trabajo que significan retroceso en cuantos a los derechos laborales históricamente alcanzados por otros sectores de la clase obrera mexicana (aunque la “regresión de derechos” de prácticamente toda la clase obrera es un hecho); nos aproximaremos a ese sector de la clase obrera que, en general, carece de sindicatos y que, si acaso, cuenta con alguno, sólo alcanza a negociar algunas prestaciones y algunos aspectos secundarios de las relaciones laborales.

\* Ponencia que se presenta al Encuentro Regional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, los días 26 y 27 de mayo del 2005, en la ciudad de Querétaro, Querétaro. La información que se expone en esta ponencia proviene de una investigación más amplia iniciada en el año del 2001 por Patricia Ravelo, sobre acciones colectivas en torno de la violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, auspiciada por el CIESAS y financiada por el CONACYT; y del trabajo de campo que los dos autores de la ponencia llevaron a cabo en Ciudad Juárez entre mayo y junio del 2004.

\*\* Profesores-Investigadores, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS, D.F.).

## De la población y la discriminación en Ciudad Juárez

De acuerdo al censo del 2000, la población en el municipio de Juárez era de 1 218 817 habitantes, siendo prácticamente la mitad hombres y la mitad mujeres. Más exactamente, el 50.28% mujeres y el 49.72% hombres.

La población de 5 años y más originaria del municipio de Juárez (“no migrante municipal”) era de 862, 890 habitantes; mientras que la población originaria de otros estados (“migrante estatal” con “residencia actual en otra entidad”), era de 106, 922 (INEGI, 2003).

A los 106, 922 migrantes con residencia actual en otros estados, nosotros sumamos, para fines estadísticos, los 12, 041 migrantes de otros municipios del estado de Chihuahua; así como los 10, 004 migrantes internacionales que habitaban esta ciudad.

Es decir, un total de 128, 967 habitantes de esta ciudad no nacieron en ella, por lo que podemos sostener que poco más del 10% del conjunto de sus habitantes eran migrantes, es decir, provenían de otros lugares del estado, de otros estados del país, o de otros países.

Según la misma fuente censal del año 2003, en el estado de Chihuahua los pobladores nacidos fuera del estado provenían, para principios de este siglo, principalmente de Durango, Coahuila y Zacatecas. Los migrantes de estos tres estados constituían el 48% del total de esos pobladores nacidos fuera del estado. En cambio, el resto, el 42%, provenía de “otras entidades.”

Si observamos las estadísticas en el aspecto que refiere a la población en el estado de Chihuahua, de 5 años o más según su “lugar de residencia”, vemos que, frente a los 2 450, 504 cuya residencia estaba “en la entidad”, 138, 616 manifestaban tener su “lugar de residencia...en otra entidad” (en todo el estado había, según el censo de 1995, 2 621, 057 habitantes “de 5 años o más”).

Por el dato ya expuesto (128, 967 habitantes de Ciudad Juárez nacieron en otra entidad), pensamos que la gran mayoría de esos 138, 616 pobladores con su “residencia...en otra entidad”, se ubicaban en Ciudad Juárez. Los otros poco menos de 10,000 pobladores en esta condición, obviamente, se encontraban en otras poblaciones del estado de Chihuahua, probablemente concentrada una parte de ellos en la capital del estado.

Los censos indican que los pobladores de Veracruz eran los primeros entre todos aquellos “de 5 años o más” que manifestaron tener su “lugar de residencia...en otra entidad”, un total de 33, 276 habitantes. Los de Durango en esta condi-

ción eran 27, 629. Los de Coahuila eran 17, 675. Los del Distrito Federal eran 6, 127. Los de Sinaloa 5, 698. Los de estado de México 4, 971. Y los de Oaxaca eran 4, 939, entre otros.

Así, un elemento importante que hace a Ciudad Juárez una entidad con características propias frente a otras en el estado, es que ella vive cotidianamente el arribo de migrantes, los cuales, si bien “sólo” son un poco más del 10% del total de sus habitantes, significan un referente importante en la ciudad.

En efecto, en los medios de comunicación se alude cotidianamente a esos migrantes; los gobernantes en turno también lo hacen; y el imaginario ciudadano está poblado por estos “fuereños”, para bien o para mal.

Para los originarios de la ciudad, Ciudad Juárez es un lugar de “oportunidades”, abierto al migrante. Pero paradójicamente, al lado de esta actitud abierta y amistosa, puede observarse un conjunto de prejuicios por parte de los originarios de la entidad hacia los que llegan a este lugar efectivamente en busca de trabajo y de condiciones de vida no tan precarias como las de sus lugares de origen.

Son prejuicios hacia los migrantes que, sin duda, contienen una fuerte connotación regionalista, clasista y hasta sexista, pues se centra hacia las obreras que trabajan en las maquiladoras, y que incluye a todos los “fuereños”, incluidos los hombres, por supuesto.

Tales prejuicios son parte de una actitud más generalizada. Recordemos que en los años ochenta y noventa del siglo pasado, se dieron momentos de odio hacia los “chilangos” (denominación despectiva hacia los habitantes del centro del país que se encuentra en diversas regiones del país), en medio de fuertes pugnas políticas por desplazar al PRI del poder. Ese odio contra los del centro del país probablemente estuvo atizado por elites locales, con el fin de obtener algún provecho político.

En suma, y sin profundizar por ahora en estas cuestiones, en Ciudad Juárez pueden observarse aspectos culturales comunes a contextos como éste: rechazo al migrante, al “otro”, al de “fuera”, al lado del desprecio clasista y sexista hacia las mujeres trabajadoras, una parte de ellas migrantes también.

Pero la cultura en Ciudad Juárez no puede simplificarse. Sobre todo en la cultura propiamente política, existe (o existió) el cuestionamiento al orden corporativo encarnado en el PRI, que en los años 80 y 90 llevó a estos pobladores a inclinarse por la alternancia política, por una suerte de “bipartidismo”.

Sin embargo, cabe decir que esa inclinación por el pluralismo ahora no parece ser central en este lugar. Ahora las percepciones políticas de estos habitantes parecen poner

énfasis en las deterioradas condiciones de vida y trabajo en el lugar, con un fuerte cuestionamiento a los modos comunes de “hacer política” por parte del PRI y el PAN. Es decir, la lucha por la democracia electoral podría haber pasado a un segundo plano, ante otro tipo de problemas.

## Del retroceso en las condiciones de trabajo (I)

En Ciudad Juárez, durante el año 2000 y 2001, existían 10 parques industriales, con 316 maquiladoras de exportación, de las ramas automotriz, eléctrico-electrónica y confección de ropa, principalmente. Hasta esos años se emplearon en ellas alrededor de 265,000 trabajadores, hombres y mujeres (60% es población femenina y cerca del 40% es masculina).

Sin embargo, en el año 2001 cerraron 42 plantas, disminuyendo el registro de empleados a 220,000<sup>1</sup>. Hacia principios del 2003, sin embargo, los datos indican que habían abierto una serie de empresas; por ello, el número era, de nuevo, de poco más de 300 empresas, pero el número total de trabajadores era de 215,000. Es decir, el total de puestos de trabajo perdidos en el sector, hasta ese momento, fue de cerca de 50,000<sup>2</sup>.

Podemos aventurar que la (real o supuesta) recuperación del sector se está dando sobre la base de una mayor intensificación del trabajo. Hay ahora un número similar de empresas que a principios del siglo XXI, pero con una notoria disminución de puestos de trabajo. Al tiempo que se han eliminado algunas de las “ventajas” laborales que implicaban trabajar en el sector, como paseos, días de campo, concursos, principalmente.

No haremos aquí la historia de la implantación de las maquiladoras de exportación en este lugar, por lo demás, ampliamente documentada. Sólo diremos que este “sistema de fábricas” ha producido un campo cultural en el cual la noción de derechos laborales es prácticamente inexistente. Para ello es determinante una economía globalizada y políticas locales que legitiman normas laborales que están en parte al margen de las leyes laborales, entre otros elementos.

Veamos ahora lo que sucede en las líneas de trabajo. Ahí los trabajadores, hombres y mujeres, laboran en línea. El capital ejerce ahí un gran control sobre el trabajo:

<sup>1</sup> AMAC, *Historia y Perspectivas de la Industria Maquiladora*, Ciudad Juárez, Chihuahua.

<sup>2</sup> Estos parques son el Bermúdez, Fuentes Befer, Rio Bravo, Juárez-Gema-Fernandez, Aztecas, Jilotepec-Intermex-Salvarcar, Aeropuerto, Panamericano y Omega (AMAC, *Industria Maquiladora 2003*, Ciudad Juárez, Chihuahua).

Pues por eso me quitaron a mi de ahí, porque pusieron mesas para cuatro personas para trabajar y luego pusieron unos cartones negros, parecía Halloween, en serio, así, cruzados para no mirarnos, se miraba bien espantosa el área esa, porque sacaron unos cuadros negros, y se miraba muy gacho. Dije: ya nomás falta que nos amarren ahí. (Armando, 26 de diciembre, 2003).

Este empleo es precario. Se adquiere fácilmente, pero igualmente se pierde. Se han generalizado los contratos temporales, de tres meses de duración; además, los despidos han sido comunes los últimos años, como ya mencionamos.

La contratación colectiva, que es un derecho consagrado en la Constitución de la República Mexicana y en la Ley Federal del Trabajo (artículos 356 al 403), está prácticamente prohibida, situación ya observada en diversos contextos maquiladores.

Por ello, lo que suele regir las relaciones laborales en esta industria son los Reglamentos Internos de Trabajo (RIT) que establecen básicamente las obligaciones de los trabajadores y algunas obligaciones generales y hasta obvias de los empresarios. Dichos RIT no les son proporcionados a los trabajadores, las empresas los dan a conocer públicamente en tableros.

En los RIT los requisitos de contratación implican una discriminación sexista, de clase, y tal vez incluso hasta racista, tanto para mujeres como hombres, quienes deben tener determinado aspecto, determinada estatura y, en el caso de las mujeres, deben demostrar durante los primeros tres meses de labores que no se han embarazado.

Ahora les exigen a obreras y obreros la secundaria y sólo se contratan hasta los 35 años de edad, aproximadamente, lo cual indica una discriminación a partir de la generación. Es muy raro encontrar gente mayor de 50 años, salvo en puestos de limpieza.

En las entrevistas que realizamos encontramos que la mayoría de los trabajadores, hombres o mujeres, se inició desde los 15 ó 16 años de edad, lo cual no es necesariamente ilegal. Recordemos que la Ley Federal del Trabajo permite laborar a los menores de 14 a 16 años de edad, sólo que en jornadas de 6 horas. Sí está prohibido el trabajo de los menores de 14 años.

Sin embargo, es práctica común de estos trabajadores, para acceder al empleo, alterar las actas de nacimiento. Ello indica que la necesidad de trabajar es más imperiosa que las disposiciones legales favorables a las y los trabajadores, por lo que puede detectarse el trabajo de de jóvenes de 15 ó 16 años de edad.

En términos de contratación se observa una situación similar a la de otros contextos maquiladoras: la generalización de las “agencias de colocación”. Estas agencias contratan a los trabajadores sin ninguna obligación laboral para las empresas.

En cuanto a las jornadas de trabajo, encontramos que rigen las 8 horas para la jornada “diurna”, como lo establece la ley. Pero hay algunas empresas con jornadas que son hasta de 12 horas, principalmente los turnos de sábado y domingo.

Estas empresas operan con jornadas semanales de trabajo que significan menos horas de trabajo que las que marca la Ley. Pero el encanto “legal” se acaba, pues están muy generalizadas las llamadas “horas extras”. No sabemos si se efectúan de acuerdo a la ley; sí sabemos que se llevan a cabo sistemáticamente por parte de los trabajadores, con el fin de lograr mejorar sus ingresos. Es decir, también hay prolongación de la jornada de trabajo.

La flexibilidad del trabajo está muy extendida en estas empresas, como ya sabíamos por otras investigaciones. Es así que puede observarse en los RIT analizados que la empresa puede suspender o establecer turnos de trabajo; ella también puede fijar unilateralmente los horarios de entrada y salida; puede cambiar a las y los trabajadores de un puesto de trabajo a otro y de un turno a otro; puede cambiar el día y la forma de pago, entre algunas de las atribuciones más notables. Desde luego, es explícita la situación de subordinación de las y los trabajadores con respecto a la empresa, cuestión avalada por la Ley del Trabajo.

Los RIT, a final de cuentas, contienen medidas disciplinarias para las y los trabajadores, y sólo de manera muy general contienen las obligaciones de las empresas. Realmente un conjunto de esas medidas disciplinarias se apegan al espíritu de los artículos 422 a 425 de la Ley Federal del Trabajo. Pero luego esas medidas devienen en prohibiciones, sanciones y castigos de diversa índole que hablan de un control extremo de la fuerza de trabajo por parte del capital.

En efecto, hay prohibiciones que claramente hablan de trabajadores muy controlados por parte de los supervisores: por ejemplo, se permite acudir al baño sólo con el permiso respectivo: los trabajadores sólo pueden comunicarse entre ellos para tratar aspectos del trabajo; y están prohibidos los “puentes”.

Las medidas disciplinarias son de diversa índole. Las hay por llevar a cabo mal el trabajo, lo cual habla de una constante supervisión sobre la calidad del mismo:

Por sacar un “rechazo” también los descansan dos días, porque no hiciste tu trabajo bien. (Lety, 23 de diciembre de 2003).

En los RIT también se reglamentan los despidos y sus diversas causas: por cuarta falta justificada en un período de 30 días; y por incumplir con normas diversas, sobre todo las de seguridad. Las sanciones que llevan a medidas disciplinarias diversas se dan por el uso indebido de uniformes y materiales de trabajo, de la identificación (en código de barras), por tardarse más de los 30 minutos destinados a tomar alimentos, por retardos, por faltas injustificadas, y por hacer “puentes”, obviamente.

Esas sanciones afectan al salario y, vistas en conjunto, pueden rebasar los límites establecidos por la ley. La “falta injustificada” implica un día de salario de descuento. Dos faltas implican de 2 a 5 días sin salario. Tres faltas implican de 5 a 8 días sin salario. La cuarta falta en un período de 30 días implica la terminación de las relaciones laborales.

Hay que decir que, hasta aquí, la maquila se encuentra dentro de la ley, en términos de que sus medidas disciplinarias no exceden 8 días de castigo (artículo 423, fracción X). No parece estarlo en los descuentos que se aplican en las faltas injustificadas por dos y tres días, pues se aplica una multa al salario, dentro de un período de 30 días, e implica descuentos al salario muy fuertes, como ya indicamos.

Hacer “puente” también implica una multa de 3 días sin salario, prohibido tanto a nivel constitucional como en la misma ley del trabajo.

Los retardos también tienen implicaciones, sobre todo en el tercer retardo, el cual es sancionado con un día sin salario.

Vemos que las sanciones en la maquila, si se combinan, pueden exceder los límites establecidos por ley, lo cual puede derivar en descuentos onerosos e ilegales para los de por sí bajos salarios de estos trabajadores.

## **Del retroceso en las condiciones de trabajo (II)**

Veamos ahora otras dimensiones del trabajo. En general, podemos decir que los derechos de maternidad de las trabajadoras en estos RIT sólo aluden a la obligación de la obrera de avisar su embarazo a su supervisor, sin que se aluda a los demás derechos que ellas tienen en la ley, referidos a lactancia, sobre todo. Cabe la siguiente pregunta: ¿El aviso de embarazo podría redundar en el despido de la trabajadora, como se ha constatado en otros contextos maquiladores?

Sin embargo, sabemos que los derechos por maternidad sí los disfrutaban estas trabajadoras, aún dentro de las ambigüedades que ellos tienen en la ley.

Los descansos dedicados a la ingesta de alimentos los tienen por ley y varían de acuerdo al turno que se trate,



por lo general, un descanso de 30 minutos, como marca la ley, aunque encontramos otras empresas con dos descansos, uno de 30 min. y otro de 20, como en Río Bravo y EES.

Estos descansos son parte de la jornada de trabajo, también de acuerdo a la ley, la mayoría están computados en sus jornadas de trabajo, aunque no sucede así en todas las empresas cuyos RIT analizamos.

En pocas empresas se mantienen las pausas para hacer ejercicio, como en EES, donde suelen otorgar cinco minutos para realizar algo de ejercicio. Otras empresas, como Río Bravo, ya no cuentan con este tiempo dedicado a realizar ciertos ejercicios.

No hay tolerancia para la hora de la entrada. Esta situación ha dado lugar a un fuerte cuestionamiento a las maquiladoras, por el caso de una obrera que no fue aceptada en la empresa, por haber llegado dos minutos tarde. Al regresar a su casa, la trabajadora desapareció. Fue encontrada asesinada tiempo después, caso éste sobre el cual volveremos más abajo.

Veamos un testimonio sobre esta situación:

No hay tiempo de tolerancia, llegas un minuto tarde y lo cuentan como retardo. Si llego tarde un minuto es una amonestación por escrito, pasándose dos minutos es un descanso de un día. (Lety, 23 de diciembre de 2003).

Los salarios son bajos. Se rigen por el salario mínimo vigente para esta zona, que, para el 2003, era de 43.65 pesos por día, más prestaciones<sup>3</sup>.

Antes de la crisis del sector, estos trabajadores contaban con una serie de bonos (asistencia, puntualidad, entre otros). A partir del año del 2002 observamos cómo se pierden casi todos estos bonos. Hoy la mayoría gana entre 400 y 500 pesos a la semana.

A la semana vengo recibiendo 544.74 de puro salario. La percepción nominal es de 432.74, el séptimo día es de 72.12 y bonos por asistencia (63.70), puntualidad (56.65) y de despensa (56.82). Nos quitan 41.30 de Crédito ISPT, 13.21 de IMSS, 40.39 de ahorro, 43.65 de cafetería y 2.00 de Fondo Unido (es una deducción que aporta obligatoriamente cada trabajador para esta fundación que tiene acciones de asistencia o beneficencia). De un total de percepción de 638.29, me descuentan 138.55. (Armando, 26 de diciembre, 2003).

<sup>3</sup> Entrevista, Ciudad Juárez, 4 de agosto de 2003.

Detectamos una empresa en la cual se reestructuraron los tabuladores:

Claro que las reducciones más altas fueron en salarios de mayor rango, para los obreros teníamos un salario de 58 pesos diarios y así lo conservamos, pero a partir de ahí jefes de grupos, supervisores y gerentes, se hizo un ajuste del 25% en los rangos. (Orquiz, Martín, "Pierden sus beneficios empleados de maquila" en *Diario Digital*, <<http://diario.com.mx>>, sec. Panorama, 2 de octubre de 2003).

Esta reducción en el salario se dio, como vemos, entre el personal de confianza, lo cual no le quita su carácter ilegal.

Mientras tanto, los salarios de la mayoría de estos trabajadores aumentan en porcentajes ínfimos. El aumento del salario mínimo anunciado para esta zona fronteriza a partir del 1 de enero de 2004 es de 3.6%, lo que significa 1.59 pesos. El salario mínimo pasó en la zona fronteriza de 43.65 a 45.25 pesos por día, mientras que la canasta básica aumentará entre un 10 y un 15% (José de Jesús Monárrez, dirigente local de la CTM<sup>4</sup>).

En fin, las prestaciones de estos trabajadores también han disminuido. Como mencionamos, desde el 2002 y 2003, ya no existen los bonos de antigüedad, de permanencia, de contratación, de recontractación o de asistencia perfecta. Pocas empresas conservan estos bonos. En cambio, permanecen, en general, otras prestaciones: bono de despensa, transporte, servicio médico, tolerancia para la lactancia, cafetería, servicios a través del IMSS, principalmente.

## Maquilando la moral y eliminando a las mujeres

Entre las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez los últimos diez años, desde luego había obreras de las maquiladoras, o mujeres que habían ido a pedir trabajo a alguna de ellas. Se acuerdo con la información que contamos hasta el año 2002, treinta de las mujeres muertas identificadas eran trabajadoras de la maquila (de entre un total de 279). Destacan por lo menos cuatro que trabajaban en Phillips.

Desconocemos qué ha sucedido con los casos de esas obreras asesinadas. Sí sabemos que Paula Flores, madre de Sagrario González, obrera de la maquiladora Copcom desaparecida en abril de 1998 y cuyo cuerpo fue encontrado días después, recibió 5,000 pesos luego de una resolución

<sup>4</sup> Rodríguez, Sandra "Aumenta \$1.59 el mínimo en Juárez" en *Diario Digital* <<http://diario.com.mx>>, sec. Panorama, 20 de diciembre de 2003.



de la AFORE. Ocho meses después gestionó la indemnización por muerte en accidente de trayecto al IMSS, por lo que recibe una pensión de 1,200 pesos al mes (Comunicación personal de Paula Flores, 24 de diciembre de 2003).

Algunos empresarios que han mostrado indignación ante los asesinatos de algunas trabajadoras, como el de la maquiladora Plásticos Promex, donde laboraba la obrera de 17 años Lilia Alejandra García Andrade, cuyo cuerpo fue encontrado en febrero del 2001. Este empresario ofreció una recompensa para quien denunciara al asesino o asesinos y solicitó la adhesión de la AMAC.

La recompensa que ofrecía era de 18,000 dólares. Luego se unieron otros empresarios quienes denunciaron la desaparición de cuatro jóvenes, Leticia Marlene González de 17 años, Minerva Teresa Torres de 18 años, Rosalva Pizarro de 17 años y Yesenia Concepción Reyes de 16 años (Luis Cano y Carlos Coria, *El Universal*, sección Los Estados, 1 de abril, 2001, pág. 10).

Además de estos casos, registramos otros hechos de esta índole: el de una guardia de seguridad y el de una nutrióloga, esta última asesinada por un hombre que trabajaba en la misma maquiladora. Probablemente este fue un asesinato de índole “pasional”.

Muy lentamente algunos empresarios del sector han respondido al clima de peligro en la ciudad. En este posible cambio influyó el “célebre” hallazgo de ocho cuerpos de mujeres en el “campo algodoner”, en noviembre de 2001, entre ellos tres de obreras de maquiladoras: el de Verónica Martínez Hernández, de 18 años, de maquiladora Motores Fasco. El de Ma. de los Ángeles Acosta Ramírez, de 16 años, de la maquiladora Phillips y estudiante de la escuela de computación Ecco. Y el de Claudia Ivette González, de 20 años, obrera de la planta 173 de Lear Corporation. El día que desapareció, la empresa le impidió acceder a sus labores.

Josefina González, madre de Claudia Ivette, recibió 50,000 pesos de indemnización por parte de la empresa (Comunicación personal, julio de 2002).

A partir de este incidente, este corporativo empezó a atender la violencia. Junto con el sindicato, afiliado a la CTM, empezaron a dialogar para modificar el castigo relacionado a los retardos, acordando que ya no se les regrese a las trabajadoras por retardos el mismo día, sino que la sanción se aplicara el día siguiente del retardo.

A las obreras de la empresa se les dan pláticas dentro del horario de trabajo e incluso las trabajadoras que requieren de terapias y atención, son llevadas a una ONG por las trabajadoras sociales de las fábricas. (Entrevista a Adela Lozoya, abogada de Casa Amiga, Ciudad Juárez, 31 de octubre, 2001).

Por su parte, la AMAC inició un programa de prevención que consiste en contratar guardias especiales que se encarguen de verificar que las obreras lleguen bien a su casa y al trabajo; y algunas empresas han iniciado cursos de defensa personal y capacitación para que las obreras aprendan a enfrentar el peligro.

Ahora que aparecen muchas mujeres muertas va la policía a la empresa y dan pláticas y también defensa personal. Nosotros no hemos demandado medidas de protección por la violencia. Cuando dieron la de defensa personal pues está muy bien, pero ya cuando estás en un caso así pues a lo mejor no sabes qué hacer, es muy difícil. La empresa no tiene ninguna medida de seguridad, por ejemplo, a mi el camión me deja allá en la carretera y de ahí ya me vengo caminando. Uno no sabe ni de quien cuidarse, si de los que están afuera o de la policía. (Lety, 23 de diciembre de 2003).

Otra empresa que recientemente se ha preocupado por la violencia es Delphi. Ha llevado a cabo pláticas para informar a su personal de mandos medios sobre la situación de inseguridad en la que viven las trabajadoras.

Por cierto, Delphi es una maquiladora un tanto especial:

Delphi es un centro técnico, un centro de ingeniería, capacitan a los ingenieros a nivel mundial en sistemas computacionales. Es una maquiladora fuera de lo común, se interesa mucho en capacitar a su propio personal. No escatiman recursos para sus empleados pero “ojo” ahí esta una trampita, a partir de estas facilidades tienen que estar 100% dedicados a la empresa. Les dan beca, todo tipo de facilidades. Hay operadores que ascendieron los diferentes puestos hasta gerente. Están todo el día en la empresa. Es una forma muy inhumana. No tienen vida familiar, vida social, aunque les pagan muy bien, ¿sabes cuánto gana un gerente? 1,300 pesos diarios, más aparte todas las bonificaciones que les dan, por eso cuando salen en los periódicos la brecha entre los salarios de los operadores y los gerentes es grandísima. Cuando surge un conflicto en la empresa se ve por qué los gerentes defienden a capa y espada a la empresa. El gerente le debe tanto a la empresa. ¿En dónde más le van a pagar tan bien? (Alex, 23 de octubre, 2003).

En el mes de octubre del 2002, Patricia Cabrera, comunicóloga, coautora del libro “El silencio que la voz de

todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez”, la cual trabaja en el Departamento de Relaciones Humanas de la empresa, proyectó el conocido video “Señorita Extraviada”, de Lourdes Portillo, con el fin de sensibilizar y discutir en la empresa la problemática de los asesinatos. A esta exhibición invitó a la madre de una desaparecida y que entonces era miembro del grupo Nuestras Hijas de Regreso a Casa.

Mientras tanto, las trabajadoras de las maquiladoras responden de diversas maneras a este clima de riesgo y peligro:

Lo que pasa ahí es que las chavas prefieren salirse de las maquilas, yo conocí a una chava que era acosada por su supervisor, pero prefirió salirse y tenía poco ahí en la fábrica, pero mejor se salió. (Alex, 30 de octubre, 2003).

Hemos tenido problemas de acoso sexual, yo y una compañera, es un tipo muy molesto, es un operador compañero de trabajo. De buenas a primeras empezó a molestar, me agredía, empezó a hacer chismes muy vulgares, cosas muy fuertes, me queje y me dijeron que eran chismes y que el era hombre. La primera vez me quejé con mi jefe de grupo, pero él fue muy astuto y lo enredó y mi jefe me dijo que no podía hacer nada porque no sabía si era él o yo la culpable. La segunda vez me quejé en personal y me dijeron que eran chismes de línea y quien sí me ayudó mucho fue el supervisor. Sí se calmó bastante, a mi amiga le decía que tenía ganas de irse a la cama con ella, y ella tenía miedo por su esposo. Y por eso ella se quedó callada, pero luego que yo hablé sí se calmó también con ella. Ahora ya nada más me dice: ‘vieja quien sabe que...’, sí, donde quiera hay hombres que te ven con morbo. (Lety, 23 de diciembre de 2003).

Los principales problemas laborales que hay son el abuso de poder de los supervisores, pues condicionan permisos, vacaciones y hostigan si le cae mal alguien, cambiándola de línea, de turno, imponiéndoles descansos o si le caes bien hasta te checa en la comida. Por eso estamos peleando que no haya favoritismo. Corrimos a un supervisor el año pasado, pues comenzó a hostigar sexualmente a una persona y luego fueron cuatro. En otra de las plantas, la de Torres, también hubo otro caso de hostigamiento, buscan a las muchachas, las hacen novias y luego a la hora de querer terminar, ellas no quieren, y les dicen de cosas, que se metieron con ellos. Una de estas muchachas se quejó en la empresa, juntaron suficientes pruebas y tuvo que aceptar que las estaba

hostigando. (Alma, representante sindical, 23 de diciembre de 2003).

## Reflexiones iniciales

No repetiremos lo ya dicho. Diremos que es claro que en este “sistema de fábricas” el capital maquilador ha impuesto su dominación. Como hemos visto, las normas y reglas que se han establecido hablan del establecimiento de una férrea disciplina en la producción y de condiciones de trabajo que le resultan adecuadas para sus fines.

Para ello, se ha apegado a normas plasmadas en la Ley Federal del Trabajo; pero al mismo tiempo cuenta con la impunidad suficiente como para instaurar una nueva regulación laboral marcada por la flexibilidad del trabajo, en los términos que ya señalamos.

En años recientes, el capital maquilador se ha aprovechado de una (real o supuesta) situación de crisis para hacer retroceder aún más las condiciones de trabajo (y de vida) de este sector. Los ritmos de trabajo se han intensificado, la jornada de trabajo se ha prolongado a través de las horas extras. Y ha reducido el mayor número de bonos, prestaciones o beneficios para estos trabajadores que ha podido.

Es cierto que esta “nueva clase obrera” ha aceptado tal estado de cosas. Valora sobre todo contar con una fuente de trabajo, con un ingreso, con ciertas prestaciones. Pero al mismo tiempo ella responde, individual y colectivamente de diversas maneras: alternado las actas de nacimiento para ingresar a trabajar, llevando a cabo demandas individuales, incluso, volviendo un campo de disputa la producción, al imponer el intercambio de “puentes” por el trabajo otros días, y oponiendo una férrea resistencia hacia los supervisores que resultan indeseables.

Mientras tanto, la descomposición social es un hecho, por algunos de los motivos ya señalados. Aunque el capital intenta algunas tibias y tardías medidas de seguridad para estos trabajadores, hombres y mujeres, ellos, por su parte, actúan individual y silenciosamente. Y si bien este accionar no influye a nivel social, pudiera ser el inicio de respuestas colectivas de mayor envergadura.

Pero esas respuestas aún tardarán, pues estos trabajadores carecen de organizaciones colectivas capaces de representar sus derechos económicos y sociales. Los sindicatos, por ahora, están prácticamente prohibidos en este contexto, y ello sin duda indica una gran debilidad de este sector de la clase obrera.

# El trabajo femenino en torno al diseño de ropa: significados y prácticas\*

Abel Pérez Ruiz\*\*

Bajo esta tesitura, el compromiso hacia la práctica del diseño es un valor que cotidianamente se pone a prueba en razón de ser enfrenado con otras maneras de pensar, de sentir y de actuar. De modo que en las diseñadoras existe el reconocimiento de que en sus expectativas y objetivos individuales se presentan los otros que pueden afectar sus competencias de acción. Esto abre la posibilidad de advertir en la dinámica de trabajo formas de participación que no necesariamente se rigen bajo un sentido de cooperación, antes bien se muestran bajo la impronta de intereses o intencionalidades divergentes en torno a la elaboración de los vestidos.

**E**n los últimos años, las continuas transformaciones en los procesos productivos a escala internacional han traído como correlato singulares valores, actitudes y prácticas por quienes participan activamente en ellas. Por ende, los progresivos cambios que han caracterizado al mundo laboral no pueden estar desprovistos de las diversas expresiones simbólicas que desprenden los individuos cotidianamente, dando origen así a variadas formas de valorar y representarse el trabajo.

Tanto para el hombre como para la mujer, el desarrollar una actividad productiva constituye una fuente de

significados y un elemento de valoración personal. No obstante, estos componentes llegan a revestir ciertos límites al amparo de un contexto sociocultural específico. Para las mujeres, en especial, el lograr desenvolverse dentro del mercado de trabajo supone enfrentar una serie de resistencias sociales que, expresa o implícitamente, confrontan su desenvolvimiento en el ámbito público.

En el caso de las diseñadoras de ropa de la Ciudad de México, estas resistencias las llevan a asumir una singular defensa hacia su práctica como una manera de identificarse y ser identificadas por los otros. En ellas existe una necesidad de darle una notoriedad a su actividad productiva, lo cual lleva consigo enfrentar una serie de estereotipos sociales como el que la confección es una tarea *propia* de la

mujer. Esto se inscribe en un contexto donde al trabajo femenino se le asocia con un conjunto de roles y atributos, construido desde el ámbito doméstico, que no resulta tan fácil de romper una vez que se accede al mercado laboral.

Para las diseñadoras de ropa estos elementos exigen ser confrontados todo el tiempo, tanto dentro como fuera de su espacio productivo. Es así como alrededor de su práctica se van delineando ciertos valores y significados mediante los cuales buscan asignar para sí un reconocimiento más allá de algunos convencionalismos sociales con los que frecuentemente se les clasifica, como el de ser comparadas con el trabajo realizado por la costurera.

Al interior de la industria de la confección, la actividad del diseño va

\* El presente artículo se desprende del trabajo de tesis para obtener el grado de maestría en Estudios Laborales en la UAM-Iztapalapa, bajo la asesoría del Dr. Sergio Sánchez Díaz.

\*\* Sociólogo, UAM-Iztapalapa.

cargada de significados que pretenden situarla más allá de simplemente hacer cortes y trazos a través de tareas repetitivas o mecánicas. La práctica del diseño implica, sobre todo, una *concepción* de la prenda, y es precisamente en ello donde las diseñadoras tratan de establecer su frontera de identidad, aludiendo a su capacidad *creativa* para situar el mundo de la moda desde otra perspectiva.

## Antecedentes

El trabajo femenino es uno de los temas que han adquirido gran relevancia dentro del campo de la reflexión social. Su pertinencia analítica deriva de un proceso en el que las mujeres, en diferentes formas y en diferentes contextos, se han incorporado cada vez más al mercado de trabajo a la luz de una serie de cambios en los sistemas industriales. De acuerdo con Luz Gabriela Arango<sup>1</sup> el trabajo femenino, bajo el contexto de la globalización y la reestructuración productiva, ha fluido básicamente sobre dos vertientes: una relacionada con el desarrollo de estrategias de industrialización para la exportación, y la otra emparentada con el trabajo industrial a domicilio integrado a cadenas de subcontratación.

En el primer caso se habla de una dinámica global que traslada a los países —con una abundante mano de obra barata— la realización de manufactura con un uso intensivo de la fuerza de trabajo, especialmente femenina<sup>2</sup>. El ejemplo arquetípico de esta situación lo representarían las maquiladoras de exportación en nuestro país, en cuyo interior se puede llegar a combinar la introducción de innovaciones tecnológicas y organizativas con condiciones laborales precarias expresadas en empleos inestables, discriminación entre el trabajo femenino descalificado y el trabajo masculino calificado, control autoritario y sexista hacia el trabajo de las mujeres, etc.

En el segundo caso se habla del trabajo domiciliario integrado a grandes cadenas de subcontratación, especialmente dentro del ramo de la confección. Este tipo de actividades constituye el eslabón más débil en razón de la precariedad laboral en la que opera; es decir, mujeres sometidas a pago a destajo, extenuantes jornadas laborales, sin ningún tipo de seguridad social, sin estabilidad en el empleo, entre otros aspectos. Esta circunstancia represen-

ta el lado extremo de la flexibilidad y la precarización en el empleo, y es un ejemplo de la articulación que se llega a presentar entre los sectores dinámicos de la economía con las modalidades más informales y precarias de trabajo<sup>3</sup>.

De este último punto es pertinente insistir en las condiciones en que el trabajo de la mujer se ha desarrollado, en especial en un sector tradicionalmente femenino como es el de la confección. Para autoras como Entwistle<sup>4</sup> la industria del vestido depende de buscar y explotar la mano de obra más barata en los países en vías de desarrollo. Factores como la clase, el género y la raza se entrecruzan en diferentes contextos para explicar las bajas remuneraciones salariales y las condiciones de trabajo en el sector.

Autores como Howard consideran que la industria de la confección ha estado siempre contaminada por los *sweatshop* (talleres de costura) en donde es común el ambiente sofocante y la hacinación de mujeres trabajando sin parar por salarios que apenas les proveen lo necesario para su sobrevivencia. De modo que la peculiar naturaleza de esta industria reside en un sistema de subcontratación, externo al sistema de la fábrica, cuyas condiciones de trabajo pueden verse hoy en día más o menos de igual forma a como eran hace cien años<sup>5</sup>.

En este tipo de talleres es práctica común trabajar por cuotas de producción al amparo de ritmos intensos, un calor sofocante, poca ventilación, un alto ruido de las máquinas y la inhalación del polvo que se deriva del desgarramiento de la tela<sup>6</sup>. En estas condiciones las empresas subcontratadas, muchas veces, tienen que ofrecer mejores sueldos a su fuerza laboral en razón de estar obligadas a entregar el producto en fechas específicas y evitar así la rotación de su personal<sup>7</sup>.

Sobre estas circunstancias, se entretienen roles de género imbricados de valores sobre las actitudes y conductas de la mujer en el trabajo. Muchos de estos valores van cargados de mitos o estereotipos como el de que las mujeres son dóciles e influenciables, no tienen una capacidad técnica, sólo tienen “dedos ágiles” para labores repetitivas y mecánicas, no necesitan ganar un buen salario a la manera

<sup>1</sup> Luz Gabriela Arango “Género, globalización y reestructuración productiva”; en Gabriela Arango, Luz y Carmen Marina López (compiladoras) *Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América Latina*. CES, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1999.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 122.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>4</sup> Joanne Entwistle *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*. Paidós, Barcelona 2002.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 254-255.

<sup>6</sup> Ximena Díaz Berr y Narah Schlaen *Mujer, trabajo y salud. Trabajadoras de la confección*. UNICEF, CEM, Santiago de Chile 1992.

<sup>7</sup> Regina Henríquez et al. *Condiciones de trabajo femenino en la industria de la confección de prendas de vestir, calzado y agroindustria en el estado de Guanajuato*. COESPO, Serie: Género y desarrollo, Guanajuato 2000.

de los hombres porque, en definitiva, dependen de lo que gana el jefe del hogar<sup>8</sup>.

Estos mitos se solidifican sobre las supuestas habilidades *propias* del sexo femenino. Dichas habilidades se contemplan como “naturales” en virtud de que la mujer crea naturalmente desde el interior de su propio ser; de ahí su *carencia* de un verdadero arte o técnica puesto que la adquisición de su *know how* (saber cómo hacerlo) se ubica dentro del espacio doméstico lo que lo hace menos visible y, por ende, sin reconocimiento social alguno. Por ello —a decir de Entwistle— la mano de obra femenina en este ramo en lugar de ser “barata”, es más bien “abaratada” por el universo de valores y prácticas sociales que no sabe aquilatarla o asignarle su verdadera posición y recompensa<sup>9</sup>. Para la autora, el trabajo de la mujer sigue sujeto a un mercado muy volátil y a un esquema en donde su labor no es suficientemente valorada; usándose y desechándose de manera regular.

En el mismo sentido autoras como Patricia Ravelo<sup>10</sup> advierten que en este sector industrial se refuerza el sentido de desigualdad entre géneros, así como entre el trabajo calificado y el no calificado. De esta suerte no es sorprendente que en su interior se presenten formas de socialidad a través de la relación personalizada, la intensidad en los ritmos de trabajo, el salario a destajo, la competencia de habilidades y las actitudes de prepotencia primordialmente por parte de los jefes.

Aunado a esto, investigaciones como las de Patricia Arias y Fiona Wilson<sup>11</sup> señalan que, al ser la costura una tarea aprendida por la mujer desde la infancia, hace que su trabajo parezca algo sencillo aún cuando tenga que realizar operaciones más complicadas, lo cual no se traduce en un valor adicional en términos de su calificación. De manera que sus habilidades y conocimientos son asignados socialmente como parte de sus experiencias domésticas; de ahí lo infravalorado que reviste su trabajo por considerársele un oficio *natural* por el hecho de ser mujer.

Sobre la base de estos valores es como algunas empresas del vestido en nuestro país se han desarrollado a lo

largo de los años, manteniendo y reforzando ciertos elementos tradicionales con respecto al papel del trabajo femenino dentro del sector. Así por ejemplo, en un estudio sobre la confección de ropa en Yucatán, Florencia Peña<sup>12</sup> encuentra que los mejores salarios y las más amplias prestaciones sociales están destinados a aquellas mujeres que menos cuestionan la organización patriarcal de las unidades domésticas yucatecas. No así para las trabajadoras domiciliarias, casadas y con hijos, que pueden reforzar la subordinación femenina en el sentido de aparecer como incapaces de ser autosuficientes económicamente. Para estas últimas, la recompensa a su labor es percibida como complementaria al trabajo del varón por ser él quien garantiza los costos de la reproducción cotidiana y generacional de la unidad doméstica.

Al amparo de estas consideraciones, es necesario advertir que la industria de la confección no ha sido ajena a la necesidad de modernizar sus esquemas de trabajo, lo cual hace patente la necesidad de asignarle a la fuerza de trabajo femenina un nuevo rol en ciertos procesos. Esto último lo podemos ver especialmente en el trabajo de diseño de ropa. En el mundo de la moda el diseño desempeña un papel importante por cuanto posibilita el desarrollo de propuestas en términos de materias primas, texturas, colorido, formas, accesorios, etc. que le dan a la prenda una configuración distintiva y simbólica. Es a través del diseño como el vestido puede instituir una tendencia social reflejada en la actitud, en las emociones y comportamientos de los individuos en un tiempo y espacio específicos.

En esa línea, Margarita Landázuri<sup>13</sup> considera que México no es un generador de moda, a lo más es un continuador de ella. Entendido de otra forma, nuestro país no se distingue por poseer una industria de la moda, aún cuando existe una historia importante en cuanto a industria textil y de la confección se refiere. Son algunos países como Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos, los que fundamentalmente ostentan una industria bien organizada e institucionalizada de la moda. Este aspecto es de suma importancia porque de ahí se desprende la manera particular que tiene el trabajo de diseño en países como el nuestro; es decir, el de *reinterpretar* o *adaptar* estos estilos para incorporarlos a una producción masiva y ponerlos al alcance del consumo popular.

<sup>8</sup> Entwistle, *Op. cit.*, p. 257.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 257.

<sup>10</sup> Patricia Ravelo Blancas “Aprisionamiento y socialidad en las fábricas del vestido. Identidad ocupacional con atributos de género”; en Guadarrama Olivera, Rocio (Coordinadora) (1998) *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*. UAM-Friedrich Ebert-Juan Pablos, México 1998.

<sup>11</sup> Patricia Arias y Fiona Wilson *La aguja y el surco. Cambio regional, consumo y relaciones de género en la industria de la ropa en México*. Universidad de Guadalajara-Centre for Development Research, México 1997.

<sup>12</sup> Florencia Peña Saint Martín *Discriminación laboral femenina en la industria del vestido de Mérida, Yucatán*. INAH-CONACULTA, México 1996.

<sup>13</sup> Margarita Landázuri *¿Moda o diseño? La industria de la confección en México*. Tesis de Maestría en Diseño Industrial, Facultad de Ingeniería, UNAM 2000, p. 73.

Así, el diseño se muestra como una labor orientada a hacer asequible la moda a un amplio sector consumidor. Convencionalmente la moda ha sido vista como una proyección de imágenes y arquetipos referidos a la apariencia, pero muy poco como una forma de trabajo en la que se desarrollan diferentes recursos y tecnologías para darle vida a las prendas. Al constituirse la moda como producción y no sólo como consumo, está sujeta igualmente a los procesos de transformación productiva que se han venido sucediendo en los últimos años al amparo de la globalización. En tal perspectiva, el diseño ha experimentado cambios expresados esencialmente en el uso de tecnología digital a fin de agilizar ciertas tareas. Pero la llegada de esta innovación en nuestro país no ha llegado a extenderse del todo dentro del sector de la confección, de ahí que el elemento tradicional alrededor del diseño como es el uso de plantillas, el dibujo a mano, la hechura de moldes a base de papel cartón, etc. siga manteniéndose vigente. Sin embargo, lo anterior habla de que esta industria no está estancada, sino que en su interior se están incorporando, de manera gradual, nuevas formas de trabajo a partir del uso de la computadora y otros aditamentos técnicos.

## El objeto de estudio

La investigación está centrada en un estudio de caso en el que se comparan dos modalidades dentro del diseño de ropa: el diseño artesanal, es decir, el desarrollado de manera manual, y el diseño técnico, el cual implica el uso de la computadora<sup>14</sup>. Ambas expresiones son efectuadas por mujeres egresadas de la carrera técnica “Diseño industrial de patrones” del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) No. 9, ubicado en la zona centro del Distrito Federal. Las edades de estas trabajadoras oscilan entre los 32 y los 38 años. En términos espaciales, la investigación está enmarcada dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México, en particular en el municipio de Naucalpan. En cuanto a su ubicación temporal, el estudio representa un análisis sincrónico; es decir, se busca destacar las particularidades del fenómeno en su manifestación presente.

<sup>14</sup> Es conveniente advertir que las expresiones en torno al diseño que se presentan aquí están basadas en casos específicos, las cuales no deben ser tomadas como un rasgo generalizado en la industria del vestido en México. Además esta separación entre lo artesanal y lo técnico de ningún modo significa que algunas empresas no lleguen a combinar elementos tradicionales y modernos en algunos procesos, incluido naturalmente el diseño.

El interés del estudio se aboca a presentar la actividad productiva de estas mujeres en función de sus significados y prácticas. Desde esa perspectiva el trabajo de las diseñadoras propicia entender que su ejercicio involucra una serie de conocimientos, habilidades, destrezas, experiencias y comportamientos que trascienden la mera rutina de hacer cortes y trazos. Su análisis hace posible vislumbrar sobre qué condiciones realizan su labor y cuáles son los principales obstáculos que enfrentan a fin de darle mayor notoriedad y reconocimiento social a su práctica productiva. En adición, motiva el identificar los puntos de acuerdo y desacuerdo frecuentes entre las diseñadoras, sus compañeros y sus jefes en cuanto a qué representa el trabajo y qué actitudes se deben desplegar frente a él en las circunstancias actuales de alta exigencia productiva y competitividad. Planteado en otros términos es conocer: *¿cómo las diseñadoras de ropa construyen una serie de valores y significados hacia el trabajo, a partir de la relación existente entre el uso de una tecnología específica y las formas de comunicación establecidas tanto con el jefe como con los compañeros de trabajo?*

Lo anterior exige reconocer en las diseñadoras de ropa una capacidad de realización mediante la cual aprehenden y hacen inteligible la realidad en la que actúan a través del contacto con los objetos y con las personas. De manera que la orientación hacia su práctica está en correspondencia con ciertos procesos que conforman su universo de vida. Es bajo el amparo de estos procesos como la diseñadora busca asignarle una singularidad a su práctica expresada en una manera de sentir y ejecutar el trabajo. Plantea para el investigador una mirada “desde adentro” a fin de identificar esos valores y significados desde la propia perspectiva de las diseñadoras a través de su discurso y de sus prácticas laborales.

## Marco teórico-metodológico

Los valores y significados que acompañan a las personas permiten entender ciertas actitudes y comportamientos en su transcurrir por la vida social. Espacios de socialización como la familia, la escuela o el trabajo mismo, actúan como un referente importante en la manera en cómo los individuos aprehenden y redefinen una serie de valores a través de sus procesos de interacción cotidiana. Al interior de estas interacciones se destaca un componente simbólico, en el cual alternadamente se entrecruzan las dimensiones objetiva y subjetiva presentes en el espacio social. De esta manera, dentro de los diferentes ámbitos de interac-



ción se despliegan procesos de *simbolizar*<sup>15</sup> que se derivan del sentido y significado que las personas le otorgan a las estructuras, a los artefactos, a las acciones y a los acontecimientos enmarcados dentro de un contexto particular.

Desde tal perspectiva, las personas no sólo son meras portadores de estructuras, también pueden hacer uso de su capacidad interpretativa a fin de darle un sentido a sus acciones y así echar mano de un conjunto de recursos para enfrentar las circunstancias que se les presentan de continuo. Es mediante el elemento subjetivo como el individuo le da sentido al mundo que le rodea. De ahí que este proceso siempre esté en relación con algo, con una situación concreta<sup>16</sup>. La subjetividad constituye un acto personal, le otorga un significado particular a la práctica acompañándola en su transcurrir y en sus resultados. Pero la subjetividad no debe verse aquí como un elemento atomizado en lo individual. Cuando atraemos este concepto no lo hacemos como un mero proceso fisiológico o psicológico, sino más bien como un proceso social<sup>17</sup>.

La subjetividad entonces -entendida como proceso de dar sentido-, posibilita comprender cómo la persona articula su posición, en un tiempo y en un espacio específico, con respecto a una situación social, a un acontecimiento o ante otras personas. En consonancia con Schütz<sup>18</sup>, el sentido adquiere una mayor dimensión cuando se deriva del acto reflexivo. De este modo, la reflexividad conduce a la persona a otorgarle un singular significado a las experiencias vividas mediante el lenguaje. Bajo este camino es posible identificar ese cúmulo de valores y significados sobre el cual se orienta en su mundo social.

Esto último permite advertir que los valores generados vía la socialización no constituyen elementos homogéneos e indiferenciados, listos para ser incorporados por los sujetos en su vida cotidiana, sino que son susceptibles de ser confrontados, negociados o redefinidos en función de intereses o intencionalidades divergentes. Esta observación permite advertir que los valores aprehendidos, aún dentro de un marco de socialización común como puede ser la formación escolar, suelen orientar comportamientos disímiles en función de las trayectorias individuales así como del espacio de interacción mediante el cual se expresen.

<sup>15</sup> Puede verse a este respecto Leslie White "El concepto de cultura"; en Kahn, J. S. *El concepto de cultura. Textos fundamentales*. Anagrama, Madrid 1975.

<sup>16</sup> Enrique De la Garza *Subjetividad, Cultura y Estructura*; en Iztapalapa núm. 50, año 21, enero-junio, UAM-Iztapalapa, México 2001, p. 96.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 94-95.

<sup>18</sup> Alfred Schütz *El problema de la realidad social*. Amorrortu, Buenos Aires 1995.

Estas consideraciones, una vez que se atraen al ámbito productivo, adquieren una dimensión particular. Cada sociedad tiene un concepto diferente de lo que es y no es el trabajo. Esto último, por extensión, hace que a cada actividad se le asocien valores y contenidos simbólicos distintos. Mucho de lo que representa una labor productiva tiene que ver en cómo sus significados operan en la mente y en la manera en cómo son transmitidos por los sujetos en su interacción con los artefactos, con las cosas o con las personas bajo circunstancias específicas.

El trabajo no es únicamente un espacio en el que se inserta una determinada forma de organización productiva, una tecnología específica y un cierto mecanismo de control sobre los distintos procesos, sino además constituye un espacio de interacción social sujeta a específicas formas de comunicación entre sus participantes. Esta interacción se desenvuelve al amparo de un contexto *intersubjetivo*<sup>19</sup> en el que se reconoce la existencia de otras personas con quienes se comparten ciertas experiencias, sensaciones, preferencias, afectos o desafectos en torno a la práctica laboral.

Para el caso que nos ocupa, su estudio implica por lo demás centrarnos en una actividad productiva desarrollada por mujeres. Esta circunstancia nos introduce a un terreno en donde los valores derivados del trabajo revisten peculiaridades especiales trazadas por el *género*; es decir, por el sentido social que adquiere el trabajo de la mujer dentro de un ambiente cultural permeado por la disociación entre lo masculino y lo femenino<sup>20</sup>.

Ubicado así, el análisis del trabajo de las diseñadoras requiere no asumir *a priori* atributos "propios" de lo femenino, ni establecer cualidades indiferenciadas para entender los rasgos específicos de sus actitudes o prácticas dentro del espacio laboral. Lo que sí es importante reconocer es la existencia de una serie de dimensiones como la edad y el género, que se entrecruzan con procesos de socialización como la familia, la profesión o la empresa en torno a la edificación de su cultura<sup>21</sup>, todo lo cual se refleja por diferentes vías al momento de interactuar con los otros y con una serie de recursos específicos.

Por su parte, la aproximación metodológica al universo de trabajo de las diseñadoras está en alcance directo con un enfoque cualitativo. Esta consideración parte del

<sup>19</sup> Véase Alfred Schütz *Op. cit.*, y Peter Berger y Thomas Luckmann *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires 2001.

<sup>20</sup> Véase Dolores Comas D'Argemir *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Icaria, Barcelona 1995.

<sup>21</sup> Rocío Guadarrama Olivera *De la cultura obrera a las culturas laborales: reseña de un debate* en *El Cotidiano*, México 1995, núm. 73 nov-dic, p. 22.

hecho de ubicar los valores y significados como elementos contruidos por parte de los sujetos en sus espacios de interacción social. Ello conlleva a descubrir cómo son apre- hendidos y expresados desde la propia perspectiva de las personas. En tal sentido, abogamos por una *experiencia próxima*<sup>22</sup> como un recurso metodológico a fin de descubrir e interpretar las conexiones significativas que le dan sentido a un determinado acto social.

Este enfoque cualitativo involucra el uso de varios métodos de investigación empírica. Para los propósitos del presente estudio nos remitimos esencialmente a dos: la narrativa y la etnografía. Como advierte Thomas R. Lindlof el carácter común de estas herramientas reside en “el estudio sistemático de la experiencia vivida: cómo la gente entiende quién es, social y culturalmente, a través de sus acciones, sus discursos y la percepción que desarrollan de sí mismos y en relación con los demás”<sup>23</sup>.

El uso de las narrativas recoge el sentido de lo vivido a través del vehículo de comunicación más habitual: el lenguaje. Es a través del uso del lenguaje como las personas le atribuyen un sentido a las cosas y acontecimientos que forman una parte importante dentro de sus experiencias de vida. Con la comunicación verbal los individuos no simplemente ponen sus ideas en palabras, sino sobre todo responden a las expresiones de otro como una manera de enlazar sus actividades prácticas con las de quienes están a su alrededor<sup>24</sup>.

De manera adicional, el método etnográfico posibilita un acercamiento estrecho con el objeto de estudio en función de sus prácticas, sus expresiones, sus comportamientos y posturas vinculadas a la actividad del diseño de ropa. A través de la observación participante se logra entablar esta experiencia próxima con el mundo de la diseñadora. Es una forma de “vivir desde adentro” la cotidianidad del grupo, para lo cual se hace necesario en principio ganar su confianza y lograr su aceptación.

El poder situarse desde las propias coordenadas de la vida de las diseñadoras posibilita capturar los rasgos simbólicos que operan como vehículos de comunicación cultural desprendidos de sus espacios de interacción cotidiana. El *locus* básico desde donde se abordan estas cuestiones lo conforma su propio espacio productivo.

<sup>22</sup> Clifford Geertz *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Paidós, Barcelona 1994.

<sup>23</sup> Citado por Jorge Balderas *Mujeres, antros y estigmas en la noche juarese*. Instituto Chihuahuense de la Cultura, Colección Solar, Chihuahua 2002, p. 8.

<sup>24</sup> Puede leerse sobre el particular a John Shotter *Realidades conversacionales. La construcción de la vida a través del lenguaje*. Amorrurtu, Buenos Aires 2001.

La conveniencia de este método reside en observar e interpretar cómo las diseñadoras movilizan expresiones<sup>25</sup> a fin de transmitir una información de índole sociocultural dentro de una colectividad. Desde este ángulo de aproximación, se hace posible analizar la peculiaridad de sus procesos de simbolizar en su interacción con los artefactos de trabajo, con la estructura organizativa y con las personas. Como lo advierte Malinowsky<sup>26</sup> existen una serie de fenómenos que no pueden conocerse únicamente a través de la subjetividad del actor o de la información previa en los documentos y textos escritos, sino que es necesario aprehenderlos a través de la observación. De este modo, la práctica del diseño -su *know how*- sólo puede describirse en la medida de lograr capturar su manifestación concreta.

## La exposición de los resultados

### El diseño artesanal

Para el estudio de este método se ha tomado como caso la empresa *Union Boy* situada en Naucalpan, Estado de México. Esta planta constituye una pequeña empresa con cerca de treinta y cinco trabajadores entre personal administrativo y de piso. La línea en que se especializa es ropa para niño y para dama.

El departamento de diseño está compuesto por dos diseñadoras, dos costureras y un graduador. La división del trabajo en cada uno de los miembros es muy marcada en función de sus capacidades. Las diseñadoras se dedican al desarrollo de los moldes<sup>27</sup>, una de ellas se especializa en ropa para dama, en tanto que la otra en ropa para niño. Las costureras, por su parte, se abocan a la unión de los cortes que conforman las muestras y adicionalmente a las labores de planchado. El graduador, a su vez, se orienta a desarrollar las diferentes tallas a partir de la muestra base con el objeto de ser enviadas al departamento de corte.

La labor de diseño consta de una serie de etapas. Una primera consiste en la búsqueda de la información para el desarrollo de la prenda. El recurso básico de que se dispone para este fin es el uso de las revistas de moda, la mayoría de ellas europeas las cuales orientan las tendencias con

<sup>25</sup> Erving Goffman *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrurtu, Buenos Aires 1981.

<sup>26</sup> Branislav Malinowski *Los argonautas del pacífico occidental. Comercio y aventura entre los indígenas de la Nueva Guinea Francesa*. Península, Barcelona 1995.

<sup>27</sup> El molde es el resultado final del diseño de la prenda que involucra una serie de piezas cortadas en tela, las cuales una vez unidas constituyen el modelo sobre el cual se realizarán las prendas en serie bajo diferentes tallas.

una temporada de anticipación. En ellas se trazan arquetipos sobre la importancia de la buena apariencia a partir del *look* mediante fotografías de los últimos diseños de Versace, Armani, Chanel, etc. Este elemento funge como un mecanismo de comunicación con contenidos simbólicos diversos. Mensajes como “tu nuevo look de otoño”, “maquillaje elegante”, “moderna”, vienen correspondidas de imágenes arquetípicas capaces de movilizar prácticas alrededor del cómo vestir y el cómo ser.

Estas expresiones son incorporadas y redefinidas por la diseñadora a partir de sus propios criterios estéticos. La diseñadora es quien se reserva la preferencia sobre un determinado estilo de prenda. En esta etapa, el gusto por el tipo de tela, el corte o la forma entre una variedad de modelos, viene a constituir un dominio enteramente personal en el cual se ponen en juego conocimientos y sensaciones sobre la moda como resultado de sus conocimientos y experiencias. Estos recursos son situados por la diseñadora como partes fundamentales que actúan en conjunto para *idear* una prenda.

De esta manera el ejercicio del diseño viene permeado por inclinaciones de forma y funcionalidad. En este sentido, la mirada de la diseñadora está puesta en una doble imagen; es decir, en el modelo de la revista y en la representación de la gente a quien va dirigida la prenda. Esta adaptabilidad hace que la diseñadora se asuma como alguien que logra olfatear las necesidades de consumo, la accesibilidad o los gustos así como las limitaciones, los desagradados o desacuerdos de las personas sobre la moda en el vestir.

La elección del modelo, por ende, no es simplemente la reproducción extraída de la revista o del catálogo. Sirve como un referente, pero en el camino sufre de alteraciones que dan cuenta de la forma en que la diseñadora *conci*be la moda. Esto último se observa nítidamente en un segundo momento cuando se realiza el dibujo sobre una hoja de papel. La silueta estilizada denota una pericia y una técnica aprendida a través de la práctica continua al momento de trazar la figura femenina. En ella se plasma lo que implicó el proceso previo. En el dibujo van contenidas las apreciaciones en cuanto a su gusto personal y en cuanto a las tendencias que dominan la naturaleza de la ropa para dama: la pertinencia del corte, la forma del delantero, el coordinado ya sea en falda o en pantalón, etc.

En función de lo anterior, la diseñadora dispone de los materiales para realizar el trazo. En esta etapa el proceso consiste en delinear manualmente los trazos sobre la hoja que compondrá el molde o la plantilla muestra de la prenda. Es así como se van configurando el cuello, la espalda, las

mangas, etc. Una vez plasmados los trazos en la plantilla se colocan en un tendido de tela donde se procede a recortarlos y las piezas resultantes son envueltas entre sí a través de una pequeña cinta junto con un instructivo para costura. Este último es un recurso ideado por la propia diseñadora con la finalidad de especificarle a la costurera la manera en que se deben unir los cortes.

Técnicamente el proceso de diseño involucra el dibujo, el trazo en una hoja de papel bond y el corte de las piezas, todo ello a través de la destreza manual. De ahí su rasgo artesanal que pervive en este espacio productivo. Sin embargo, aún cuando la diseñadora llegue a considerar la prenda como una creación propia, objetivamente supone la concurrencia de otros miembros. La diseñadora, en efecto, interviene de manera directa en la concepción y elaboración del molde bajo una serie de ritmos y criterios personales al no existir mecanismos tendientes por parte de la empresa por dividir o parcializar su tarea.

Pero este proceso en sí mismo no podría entenderse si no existiese alguien dedicado a unir los cortes para la conformación de la prenda, y esta etapa necesaria sólo es realizada por la muestrista o costurera<sup>28</sup>. Lo anterior da cuenta de una complementación pero también de una marcada división técnica del trabajo, particularmente entre estas dos actividades, lo cual expresa además una forma particular de relación social. En términos de calificación, la diseñadora marca su terreno en función de su capacidad técnico-profesional que le permite tener una *concepción* particular de la prenda; en tanto que la costurera lo hace aduciendo a su conocimiento y habilidad práctica en la *ejecución* de los vestidos.

Por la forma en que interactúan hay una determinación por cuidar sus condiciones tradicionales de trabajo. En ello hay una *demarcación horizontal* de saberes y habilidades<sup>29</sup>. Tanto para la diseñadora como para la muestrista, la manera de hacer y sentir el trabajo les otorga cierta autoridad sobre las particularidades de un vestido; su costura, su pliegue, su planchado, su doblez; son aspectos que eventualmente involucran querellas cotidianas trazadas por la oposición entre un saber técnico (diseñadora) y un saber práctico (costurera). Dentro de esta tesitura, la diseñadora tiene que desplegar elementos persuasivos basados

<sup>28</sup> Se le denomina también como muestrista porque es quien se encarga de unir los cortes del modelo o muestra, básicamente a través de la máquina recta.

<sup>29</sup> Anne Witz “Patriarchy and the labour market: occupational control strategies and the medical division of labour”; en Knight, David y Hugh Willmott *Gender and the labour process*. Gower, Hampshire, England 1986, p. 16.

en sus capacidades, experiencias y conocimientos que van más allá del argumento meramente técnico:

[las muestristas] tienen una manera de trabajar y ellas optan, por decir “esto se hace así” y no hay modo que se haga de otra manera; entonces tú llegas y dices: “¿sabe qué?” esto le va ahorrar tiempo y va a ser mucho más fácil”; entonces de repente dice: “¿cómo? si toda mi vida lo he hecho así; ¿cómo me va a venir a enseñar usted algo que yo he hecho de esta otra manera?” [...] Obviamente no les vas a decir “usted hágamelo así y así, y usted hágase bolas”. Para saber mandar hay que saberlo hacer, más que nada tú saber las cosas<sup>30</sup>.

Este *saber hacer las cosas* también se hace extensivo al momento de interactuar con el jefe. En este sentido, la relación que mantiene este último con la diseñadora y, por extensión, con todos los miembros de la empresa, es muy personalizada. A partir de esto puede decirse que existe un tipo de “control tradicional”<sup>31</sup> encarnado en la figura del patrón como una forma de asegurar el cumplimiento de las tareas.

Para el caso del diseño, lo anterior se expresa básicamente en una serie de intercambios de opiniones sobre la particularidad de la prenda. En ese proceso comunicativo cada parte despliega actitudes sobre la conveniencia o no de determinado modelo: “eso ya ni lo termines ¡está re feo!”, “¡pues no!; primero deje que termine mi molde y ya luego me dice”<sup>32</sup>. A partir de esta expresión, el trabajo es valorizado por la diseñadora como algo propio, algo que vale la pena defender por el grado de involucración personal desplegado. El poder idear, adaptar y experimentar etapa tras etapa la conformación de la muestra constituye un significado del cual no es tan fácil renunciar. Por ende, la defensa del trabajo propio –como reducto de un quehacer artesanal– se inscribe dentro de un espacio de interacción donde es necesario persuadir a los otros.

..cada idea [el jefe] quería modificarla: “es que si tiene esa solapa no porque no sé que”, “no pero es que esa solapa se ve mejor por esto”, entonces lo vas defendiendo hasta que lo logras, y queda nítido tu modelo y así no hay ningún

problema, quedas satisfecho porque le vendiste la idea, es una buena idea, tiene tendencia y se va a vender bien<sup>33</sup>.

De ahí que dentro de este ambiente la idea de la creatividad sea un asunto que se negocie cotidianamente, tanto con la muestrista como con el jefe. Esta *creatividad negociada* constituye la expresión particular sobre la que la diseñadora ha ido conformando una identidad y una forma de experimentar día a día su trabajo en este ámbito productivo.

### **El diseño técnico**

Para la exposición de este método se ha tomado como ejemplo la empresa *Manufacturas Íntimo* situada igualmente en el municipio de Naucalpan, Estado de México. Constituye una empresa mediana que alberga a cerca de doscientos cincuenta trabajadores entre personal administrativo y de piso. La línea de ropa que trabaja es ropa interior para dama y para caballero.

Al igual que en el diseño artesanal, en este tipo de trabajo se trabaja sobre imágenes preestablecidas; en este caso a través de catálogos de lencería enviados por la firma Play Boy desde su sede en Estados Unidos<sup>34</sup>. La computadora, en este ambiente, constituye la principal herramienta de trabajo para las labores de diseño. El programa utilizado para este fin es “Corel Draw” mediante el cual se utilizan una serie de órdenes específicas para la realización del dibujo. Esto de inicio expresa una ruptura con el tradicional método del bocetaje hecho a mano por la diseñadora artesanal. A través de las líneas guía que hacen la cuadrícula en la pantalla, es como la diseñadora comienza a unir los nodos de referencia o puntos que van a servir para la conformación gráfica de la prenda. Su habilidad manual se reduce al manejo adecuado del *mouse* sobre ordenamientos ya fijos que proporciona el software utilizado. El conocimiento técnico en este ejercicio se demuestra al ir delineando los contornos de la figura humana a partir de una serie de comandos y herramientas del sistema.

Para la diseñadora este proceso permite sobre todo darle una mejor presentación al modelo. Técnicamente, el generar una prenda con una forma y colorido específico en la computadora subvierte la forma tradicional del dibujo, pero ello no representa para la diseñadora un alejamiento o un desapego emocional hacia el mismo, sino que le da otra dimensión y otros significados. “Sí tienes que saber

<sup>30</sup> Conversación con Ana María Mondragón, diseñadora de Union Boy, 23 de agosto de 2004.

<sup>31</sup> Andrew Friedman *Industry and Labor. Class Struggle at Work and Monopoly Capitalism*. MacMillan Press, London 1982.

<sup>32</sup> Conversación entre el jefe y la diseñadora Soledad, extraída de la visita de campo a la empresa Union Boy, 31 de agosto de 2004.

<sup>33</sup> Conversación con Ana María Mondragón, 26 de agosto de 2004.

<sup>34</sup> Esto es así porque la empresa trabaja dentro de un sistema de licencias en el que paga los derechos para explotar comercialmente una firma determinada, en este caso la de Play Boy.

dibujar, no sólo es hacer rayitas y ya [...] mucho de la venta es cómo llega al ojo”<sup>35</sup>.

De esta suerte, la diseñadora *juega* con imágenes proyectadas en la computadora. Ahí su práctica discurre entre la combinación, alteración, discriminación o elección de siluetas, colores y tramajes. Cada imagen representa para la diseñadora una posible prenda puesta en un exhibidor; atrayendo al público por su forma, su estampado y su colorido. A través de ella la diseñadora se asume como la creadora pero al mismo tiempo como la potencial compradora de la prenda. En este tipo de trabajo no es suficiente crear, también hay que pensar en vender. Entre la creación y el mercado es como el trabajo adquiere un valor y un significado para la diseñadora.

..el proceso que más me gusta es cuando empiezo a generar siluetas, yo le llamo siluetas a todo el proceso de darle forma a la prenda; siempre hago muchas, muchas siluetas, veinte, treinta, cuarenta, las que se me ocurran y entonces de ahí selecciono. Ese proceso es el que más me gusta, es el seleccionar mi propio trabajo, empiezo a elegir y digo “esto si lo compraría, esto no lo compraría”, siempre pensando qué compraría y qué no compraría ..<sup>36</sup>

Una vez que se realizan gráficamente los modelos, se prepara la hechura del molde que va a servir de base para la graduación de las diferentes tallas. Esta tarea se realiza mediante el siguiente mecanismo: la diseñadora traza sobre una hoja de papel cartón o papel bond el contorno de una prenda –un boxer, una playera– en una talla específica. Posteriormente el trazo es colocado en una mesa digitalizadora a efecto de ser graduado. Esta mesa se encuentra conectada a una computadora, la cual va registrando visualmente el crecimiento de los puntos a través de un cursor digitalizador para dar las distintas tallas. Estas últimas son acomodadas en la pantalla de la computadora en función del ancho de tela que se va a cortar para su correspondiente elaboración. Acto seguido, se ordena al programa imprimir estos trazos a través de un plotter quien en cuestión de minutos elabora la hoja con las tallas debidamente acomodadas para desperdiciar el mínimo de tela posible. La hoja finalmente pasa al área de corte donde es adherida a un cúmulo de telas lista para ser seccionada.

Por el tipo de proceso, la labor de diseño resulta más ágil que la observada en *Union Boy*, en especial porque al

<sup>35</sup> Conversación con la diseñadora Arizbeth extraída de la visita de campo a Manufacturas Íntimo, 27 de septiembre de 2004.

<sup>36</sup> Conversación con Arizbeth, 12 de junio de 2004.

trabajarse sobre muestras gráficas se abrevia con ello el manejo de materiales así como la intervención de la costurera. En este ambiente, la diseñadora despliega una serie de habilidades cuyos significados se asocian con la simplificación y ahorro de esfuerzo en el trabajo. Así, mientras que para la diseñadora artesanal conformar una prenda muestra puede implicar hasta dos horas de trabajo, para la diseñadora técnica esto puede llegar a reducirse a cerca de treinta minutos<sup>37</sup>. Además, no hay posibilidad de desperdiciar hojas para la elaboración del dibujo y los trazos, sino que es en la misma pantalla donde se hacen los ajustes necesarios. Sin embargo, cabe advertir que por el tipo de ropa trabajada (ropa interior) las posibilidades de variación son muy estrechas. En el diseño de boxers, trusas, playeras, bikinis, etc. los márgenes de operación se limitan esencialmente a aspectos relacionados con la silueta, los estampados, los coloridos, en prendas cuyo corte y forma son muy estandarizados.

Para la diseñadora, el uso de esta nueva tecnología le ha significado obtener un estatus importante dentro de la empresa, al tiempo que le ha permitido demarcar sus particulares conocimientos y destrezas con respecto a otro tipo de saberes. Esto actúa como un componente adicional en la manera en cómo se ve y se representa al interior de la empresa. Para ella el diseño es lo que dinamiza al resto de las áreas porque con base en sus creaciones la empresa garantiza obtener una determinada cantidad de ingresos. De ahí que, aparte de sus habilidades técnicas, tenga que desplegar otro tipo de recursos en su relación con los demás departamentos.

De tal suerte, en la práctica del diseño van imbricadas sensaciones de gusto junto una racionalidad operativa que da cuenta de un carácter más funcional al momento de asumir sus tareas. “Yo siempre diseño en base a costos, siempre estás pensando “¿cuánto cuesta esto y cuanto cuesta lo otro? [...] entonces tienes que tomar en cuenta eso para lograr que la gente se involucre en la elaboración de la prenda.”<sup>38</sup> Para lograr este involucramiento la diseñadora intenta cotidianamente cambiar ciertas prácticas en la manera en cómo se transmiten las informaciones.

En ese tenor, las exigencias productivas actúan como un importante factor en la diseñadora para asumir ciertas

<sup>37</sup> Desde luego ello se desprende de la comparación hecha entre ambas modalidades en función de los casos estudiados, lo cual no debe verse necesariamente como un aspecto generalizado dentro del proceso de diseño en nuestro país, ya que depende del tipo de ropa elaborada, de la pericia de cada trabajadora, de la tecnología utilizada, del tipo de relación laboral, entre otros factores.

<sup>38</sup> Conversación con la diseñadora Arizbeth extraída de la visita de campo a Manufacturas Íntimo, 7 de octubre de 2004.

responsabilidades que trascienden la mera ejecución del diseño, entre ellas darle un cierto seguimiento a algunas tareas. No obstante, esto no es parte de una reorganización en el seno de la empresa, sino que es resultado de una iniciativa individual bajo la complacencia de la dirección. El saber técnico de la diseñadora la conduce a intervenir en distinto grado en las tareas complementarias del diseño, por ejemplo en corte, donde es común que se lleguen a presentar dudas sobre cómo seccionar determinados trazos en términos de su longitud, ángulo de incisión, separación de la tela, etc.; situación que por otro lado puede devenir en una confrontación entre dos tipos de saberes: uno situado desde una perspectiva técnica y profesional y otro ubicado desde la experiencia que da la recurrencia de la práctica.

Lo anterior viene a constituir una singular relación de dos maneras de entender el trabajo, la cual no está exenta de generar sus propias resistencias. Es ahí donde la intención de la diseñadora por mejorar los procesos, llega a encontrar severos obstáculos como resultado de convenciones o modos propios de trabajar que no son enteramente compartidos.

Las empresas que trabajan con maquileros están en la prehistoria y en la *prehisteria*. Yo por más que les doy parámetros de calidad a mis maquileros ellos se los pasan por el arco del triunfo, y ¡no les importa! Cuando llegan (los pedidos) lo hacen apretados de tiempo porque ya tienes que entregarle a Soriana, a Wal Mart porque si no, te sancionan con el quince por ciento o de plano te cancelan; tienes que dar bonificaciones y todo eso<sup>39</sup>.

Es así como se inscribe una disputa simbólica alrededor de la práctica productiva que lleva aparejada también una disociación en lo relativo a la manera de pensar y sentir el trabajo. Esta circunstancia refleja, por lo demás, la particularidad sobre la cual la diseñadora se inserta en su relación con los otros en el espacio productivo, esto es, una intencionalidad por involucrarlos de otra manera dentro de la dinámica productiva a fin de hacer más funcional el carácter de las actividades, pero que encuentra poco eco en el ánimo de quienes participan alrededor de la confección de los vestidos. Así, el sentido de compromiso —como una particular forma de ser y comportarse al interior de la empresa— es un aspecto que cruza por complicadas relaciones interpersonales donde las ideas sobre el trabajo suelen ser divergentes e, incluso, contrapuestas.

<sup>39</sup> Conversación con Arizbeth y Alejandra, 3 de septiembre de 2004.

## Conclusiones

Expuestos así, estos dos métodos dejan entrever la manera en que las diseñadoras despliegan una serie de prácticas con contenidos simbólicos específicos en función de sus espacios de interacción. Para la diseñadora artesanal, la defensa de su oficio —identificado como un trabajo propio— la lleva a entablar una negociación cotidiana en su relación con los otros, en tanto que para la diseñadora técnica la simplificación de su tarea la conduce a asumir otro tipo de responsabilidades más orientadas a aspectos operativos en torno a la funcionalidad comercial de la prenda.

En ambos procesos existe una absorción de referentes exteriores, imágenes arquetípicas que sirven de guía para el desarrollo de los modelos. A partir de ello puede pensarse que la idea de creatividad en el trabajo de las diseñadoras resulta muy forzada, especialmente por desenvolverse sobre ciertas restricciones objetivas que limitan su campo de acción individual, tales como la forma en que está organizado el mercado de la moda o la naturaleza misma del proceso sobre la cual actúan. Sin embargo, la creatividad no se reduce al qué hacen y cómo lo hacen; implica sobre todo un cómo lo sienten y un cómo lo viven; es decir, el despliegue de una especial expresividad, lo cual es indicativo de que el diseño de ropa posee un significado para quienes lo viven y lo experimentan cotidianamente.

En esa línea, creemos que la noción de creatividad exige trascender la convencional vinculación con la naturaleza del puesto desempeñado. Es algo que va más allá de eso; responde a un proceso mediante el cual las diseñadoras incorporan diversas sensaciones que confluyen en una particular actitud frente a su actividad productiva. Como formación, el diseño de moda está asociado fuertemente con la imagen de la persona creativa. Este significado es aprehendido y reelaborado por las diseñadoras como una manera de darle una interpretación a su universo de acción. De esta forma, la creatividad sirve como elemento para justificar su desenvolvimiento dentro de la confección de ropa.

La práctica del diseño de ropa es un ejercicio íntimo, personal, que precisa de una introspección especial; de ahí que la creatividad forme parte de ese sentimiento propio mediante el cual las diseñadoras se apropian y reelaboran las imágenes asimiladas para el postrer desarrollo de sus modelos. Entre la imagen absorbida y la realización del boceto median ciertos significados sobre cómo la diseñadora se piensa a sí misma y cómo piensa a los otros. Por ende no es la imitación simple y burda de un modelo específico o, peor aún, el descoser una prenda de gran demanda en el



mercado para de ahí sacar el molde y reproducirlo con insumos más baratos<sup>40</sup>.

Exige, ante todo, un compromiso individual de representarse como alguien que conoce y comparte las necesidades o gustos de la gente sobre su apariencia personal. En ese orden, la creatividad de las diseñadoras no debe verse sólo en función de la forma en cómo planea y ejecuta su trabajo; es decir, a través de su *Know how*, sino además en la forma como interactúa con los demás en torno al proceso productivo, lo cual lleva aparejada la movilización de la imagen y la persuasión que dan cuenta de un *saber ser* y un *saber actuar* a partir de las experiencias vividas, la responsabilidad y el compromiso.

De ahí que la pertinencia de este concepto sirva para advertir la forma en que las diseñadoras utilizan su significado como un mecanismo de autocontrol que les permite incorporar elementos normativos orientados hacia la práctica laboral<sup>41</sup>. Pero adicionalmente la creatividad funge como una manifestación de autoidentidad a fin de justificar la importancia de su trabajo con respecto a lo hecho por los demás. Forma parte de un proceso de búsqueda por darle a su práctica un estatus propio, demandando en correspondencia un trato acorde con la imagen que desean proyectar<sup>42</sup>.

Al momento de producirse la prenda va cargada de contenidos simbólicos. Desde ese ángulo, la diseñadora al interactuar con sus medios de trabajo puede transmitir en la prenda una proyección de sí misma, la cual desea hacerla extensiva no sólo al potencial consumidor, sino además a sus compañeros de trabajo y a sus jefes. De este modo, el vestido sale ya con una serie de significados más allá de su textura, originalidad y colorido orientados a atraer el gusto de la gente. De esta suerte la expresividad puesta en el diseño no está exenta de generar sus propios antagonismos o resistencias, sobre todo porque se inserta dentro de un espacio de interacción concreto.

Así, aún cuando para las diseñadoras la singularidad de la prenda sea resultado de su entera *creatividad*, objetivamente involucra la concurrencia de otros miembros al amparo de una específica división del trabajo. En tal perspectiva, la prenda se llega a convertir en un objeto de disputa simbólica que confronta dos tipos de saberes: un saber técnico, personificado en la figura de la diseñadora, y un

saber práctico, representado en la figura de las costureras, los cortadores o los maquileros. Ello hace que en el ejercicio del diseño esté involucrada la presencia de los otros que, por diferentes vías, pueden restringir o habilitar la expresividad puesta en las prendas.

La presencia del jefe, en este contexto, viene a constituir un punto de inflexión sobre la viabilidad de los vestidos. El criterio personal en el diseño de las prendas debe ser “aterrible” a las exigencias o necesidades del jefe y, por extensión, con las del mercado. Ello propicia que la idea de respetabilidad y autocontrol<sup>43</sup>, como valores individuales alrededor de la práctica laboral, no dependa solamente de los mecanismos efectivos de socialización ocupacional y formación de la identidad, ni que sea consustancial a la profesión, sino más bien es algo por lo cual se lucha al calor de la cotidianidad en la relación cara a cara dentro del espacio productivo.

Bajo esta tesis, el compromiso hacia la práctica del diseño es un valor que cotidianamente se pone a prueba en razón de ser enfrentado con otras maneras de pensar, de sentir y de actuar. De modo que en las diseñadoras existe el reconocimiento de que en sus expectativas y objetivos individuales se presentan los otros que pueden afectar sus competencias de acción. Esto abre la posibilidad de advertir en la dinámica de trabajo formas de participación que no necesariamente se rigen bajo un sentido de cooperación, antes bien se muestran bajo la impronta de intereses o intencionalidades divergentes en torno a la elaboración de los vestidos.

Ello posibilita que los valores sean susceptibles de interpretaciones diferenciales con respecto a cómo se deben realizar las prendas, dando lugar así a particulares expresiones de poder. Para el caso de las diseñadoras, el manejo del poder se advierte porque implica una tentativa de persuadir o influir en los otros para que respondan de una manera particular al momento de “darle vida” a una prenda. Pero este poder no lo da en automático su estatus dentro de la empresa o su sola formación profesional, sino que es resultado de otras dimensiones que forman parte importante de sus experiencias vividas. El saber visualizar la situación y orientar un curso de acción específico da cuenta de ese *acervo de conocimiento*<sup>44</sup> mediante el cual las diseñadoras aprehenden y tipifican a los demás. Esta circunstancia conlleva a una reciprocidad de la acción, en donde el otro también posee la capacidad de orientar en uno u otro sentido sus intenciones a partir de sus sentimientos, valores, creencias o convicciones.

<sup>40</sup> Julieta A. Sierra *Las familias microempresarias de la industria del vestido en Moreleón y Uriangato, Guanajuato*. Tesis de Maestría en Antropología Social. CIESAS, D.F. 2003, p. 86.

<sup>41</sup> Meryl Aldridge y Julia Evetts *Rethinking the concept of professionalism: the case of journalism*. *British Journal of Sociology*, vol. 54, núm. 4, London 2003, p. 556.

<sup>42</sup> Erwing Goffman, *Op. cit.*

<sup>43</sup> Meryl Aldridge y Julia Evetts, *Op. cit.*

<sup>44</sup> Alfred Schütz, *Op. cit.*

# Políticas gubernamentales dedicadas a la juventud en la Ciudad de México. Una reflexión acerca de la acción de los gobiernos perredistas en la capital

Enrique Cuna Pérez  
Laura Noemí Pérez Cristino

El artículo describe las principales políticas implementadas por los gobiernos perredistas en la Ciudad de México para atender las demandas y necesidades juveniles ante una realidad que cada día reduce sus expectativas de futuro. Las políticas públicas que se han diseñado no han modificado en mucho el enfoque de la asistencia, el paternalismo, la cooptación, aún se rigen por un discurso que si bien entiende al joven como actor estratégico, sólo queda en eso: un discurso, que poco o nada ayuda a transformar la realidad de exclusión y marginación que enfrenta la mayoría de jóvenes no sólo en el Distrito Federal, sino en todo el país.

## A manera de introducción

Los datos demográficos, económicos, sociales y culturales de los jóvenes en la Ciudad de México muestran que no hay una sola Ciudad de México y tampoco hay una sola juventud, sino que se reconocen diversas y encontradas clases sociales, distintas vocaciones y experiencias, múltiples necesidades y expectativas, que hacen imposible encuadrarlas en una simple categoría analítica y mucho menos en una única solución o alternativa<sup>1</sup>. Lo

que sí puede reconocerse, y no sólo en la Ciudad de México sino en el país –e incluso más recrudescido en áreas rurales–, es una realidad que plantea un entorno gravemente marcado por la pobreza, la exclusión y la discriminación. Los jóvenes mexicanos han crecido en un contexto de crisis económicas recurrentes, limitaciones sociales, desempleo, inseguridad, crimen, narcotráfico, corrupción, acumulación del poder y mala distribución de la riqueza, deterioro y agotamiento de los recursos, entre otros aspectos que están configurando en gran medida sus expectativas y sus posibilidades de participación social y política. En el Distrito Federal, ellos constituyen alrededor de la tercera parte de la población total y de la población económicamente activa, en su mayoría son educados y tienen mayor capacitación

que generaciones anteriores, son urbanizados y mejor informados, pero se enfrentan en condiciones muy difíciles ante su futuro económico.

Este texto describe las principales políticas dirigidas al sector en los últimos ocho años en la Ciudad de México, mostrando la diferencia entre el gobierno de la ciudad en el periodo 1997-2000 y la administración dirigida por Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, hay que decir desde un inicio que las repercusiones efectivas sobre los jóvenes capitalinos han sido magras e insuficientes. Las esferas privilegiadas han sido educación, empleo, salud y recreación, y olvidadas las que hacen referencia a los temas de participación ciudadana juvenil y prevención de la violencia.

Presentamos en un primer momento una breve reflexión acerca de

<sup>1</sup> Véase Enrique Cuna, “Acerca de la desconfianza en las instituciones. Jóvenes y discriminación en la Ciudad de México”, en revista *El Cotidiano*, núm. 131, mayo-junio 2005, UAM-A, pp. 78-89.

las políticas gubernamentales aplicadas por el gobierno federal a lo largo del siglo XX, que debido al centralismo que caracterizó al mismo sistema político mexicano prácticamente fueron las políticas diseñadas para los jóvenes del Distrito Federal. Después se reseñan los programas y acciones más importantes del Gobierno del Distrito Federal en relación a este sector; señalando dos momentos, de 1998 al 2000 —el gobierno de Cárdenas— y del 2000 a la fecha —el gobierno de López Obrador—, pues si bien son gobiernos del mismo partido, las visiones que guían su acción se manifiestan diferentes.

En general, podemos decir que esta área no ha sido prioritaria dentro de la administración perredista en la Ciudad de México, de ahí que no haya grandes apoyos económicos, materiales y políticos, conservando en consecuencia una débil institucionalización y con ello la falta de liderazgo necesaria para articular un trabajo dedicado a incorporar el tema de los jóvenes en la agenda de gobierno.

## Jóvenes y políticas gubernamentales en México

El análisis de las políticas juveniles implementadas en el país a lo largo del siglo XX, muestra que en México se han llevado a cabo políticas gubernamentales de atención a la juventud con un espíritu compensatorio, y se ha carecido de políticas públicas de juventud, si “desde una concepción moderna las definimos como aquellas que se construyen como resultado de negociaciones y consensos derivados de tensiones y conflicto de intereses”, como ha dicho Leslie Serna<sup>2</sup>.

Ha mencionado Luis Aguilar que gobernar significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes<sup>3</sup>. Y define ampliamente que la política pública quiere decir “decisiones de gobierno que incorporan... la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, de los ciudadanos”. Y adelante agrega que esto “disminuye el protagonismo gubernamental y aumenta el peso de los individuos y de sus organizaciones”<sup>4</sup>.

Esto es, la política pública no puede ser elaborada por un grupo de expertos, por un partido político o por un creativo funcionario<sup>5</sup>, como ha sido la práctica de las instituciones gubernamentales que tienen a su cargo la atención de la juventud y la vinculación de este importante sector con el desarrollo de la nación. Sin embargo, esta práctica es explicada por la particular visión que tienen los gobernantes del sector juvenil y por las mismas características del sistema político mexicano posrevolucionario.

Nuestro sistema se ha caracterizado tradicionalmente por el amplio margen de maniobra del gobierno en sus actividades de representación y conciliación de intereses, y por la casi total libertad del gobierno en la definición de su agenda y en la elección e implementación de sus políticas, con el resultado de desencadenar una amplia y directa intervención gubernamental, abundantísimo gasto público y burocratización de cualquier programa de producción de bienes y prestación de servicios públicos<sup>6</sup>.

Así pues, en México no es posible hablar de políticas públicas sin hablar del sistema político. La existencia de un Estado fuerte y benefactor corrió paralelamente a la ausencia de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones y ejecución de las políticas sociales y programas de desarrollo. La política social en nuestro país se construyó a la par del corporativismo y el partido de Estado<sup>7</sup>. Y en lo que concierne a juventud, ha escrito Héctor Castillo Berthier que los proyectos gubernamentales de política social para los jóvenes han sido limitados, coyunturales o bien destinados desde su inicio a servir como mecanismo de algún tipo de cooptación política o gubernamental<sup>8</sup>.

En México, las políticas sociales orientadas a atender las demandas de la juventud se han caracterizado por ser mínimas, poco elaboradas, segmentadas, lo cual en lugar de haber contribuido a lograr los objetivos específicos de integración social, contribuyeron a reforzar su aislamiento a través de la pérdida de confianza en la institución pública. Para Castillo Berthier, en términos generales, las políticas han sido concebidas, diseñadas y aplicadas sin considerar previamente a los grupos sociales que serán los destinatarios finales de las propuestas de trabajo, además de que la falta de preparación y conocimiento de la gran mayoría de los funcionarios públicos tanto sobre los jóvenes y las di-

<sup>2</sup> Leslie Serna, “Actores y alianzas en las políticas de juventud: la experiencia del IMJ”, en Leslie Serna. Luis Sánchez, *ONG con programas de juventud*, tomo II, IMJ, México, 2000, p. 271.

<sup>3</sup> Luis Aguilar, “Política pública y Gobierno del Estado”, en *Revista del Colegio*, año II, núm. 4, 1990, pp. 251-255.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 239.

<sup>5</sup> Leslie Serna, *Loc. cit.*

<sup>6</sup> Luis Aguilar, *Op. cit.*, p. 234.

<sup>7</sup> Leslie Serna, *Loc. cit.*

<sup>8</sup> Héctor Castillo Berthier, “Los proyectos juveniles: entre la utopía y la cooptación política”, en Héctor Castillo Berthier, et. al. *Las políticas sociales de México en los años noventa*, Ed. UNAM-FLACSO, p. 383.

versas problemáticas sociales que los rodean imposibilitan su impacto y posterior evaluación. A esto también se añade el tiempo político, etéreo, frágil, variable, caprichoso, y muy pocas veces comprometido con los proyectos que no les interesa.

Por otro lado, en nuestro país, como en varios países de América Latina, la política de juventud está sujeta, aparte de la visión que del joven tienen los gobernantes y las instituciones, a la duración de los gobiernos y no a programas de largo plazo. Esta área no ha sido prioritaria dentro de la administración pública en México, de ahí que no haya grandes apoyos económicos, materiales y políticos, conservando en consecuencia una débil institucionalización y con ello la falta de liderazgo necesaria para articular un trabajo exclusivo con el fin de incorporar el tema de los jóvenes en la agenda de gobierno.

Sobre las políticas dirigidas a este sector, Carlos Monsiváis ha escrito que al Estado mexicano “no le ha preocupado en extremo los jóvenes. Por décadas a los presidentes de la República y a los políticos en campaña les merecen una frase en los discursos, y no más”<sup>9</sup>. La respuesta del Estado hacia los jóvenes no ha sido efectiva, coherente y de largo plazo, son innumerables programas que surgen y desaparecen de la escena política aun antes de haber alcanzado su madurez institucional.

La historia muestra que las diversas instancias de atención a la juventud y las políticas dirigidas a ese sector en nuestro país han tenido la constante, en el mejor de los casos, de participar e intervenir en el desarrollo de la juventud a través del sector educativo. Esto es, se ha entendido su labor como complemento del proceso formativo que realiza el sistema educativo formal<sup>10</sup>. En el peor de los casos, se ha reconocido a las instancias de atención juvenil como centros de capacitación *porril*<sup>11</sup>, canasta de votos en las elecciones a favor del partido en el poder, centros de

<sup>9</sup> Carlos Monsiváis, “Los jóvenes: la esperanza del ayer”, en *El Universal* 18 de octubre de 1998.

<sup>10</sup> Instituto Mexicano de la Juventud, *Jóvenes e Instituciones en México 1994-2000*, México, 2000, p. 77.

<sup>11</sup> Algunos investigadores entre los que destacan Castillo Berthier y Carlos Monsiváis han recogido muchas voces que así identifican a los organismos dedicados a la atención de la juventud en la Ciudad de México. Incluso varios directores de instituciones de educación superior, UNAM e IPN por ejemplo, han acusado abiertamente a la institución gubernamental junto con el PRI de alentar y sostener el desarrollo de organizaciones porriles integrada por alumnos de educación media superior y superior con fines políticos. Véase Héctor Castillo Berthier, “Los proyectos juveniles: entre la utopía y la cooptación política”, p. 383. Carlos Monsiváis. “Los jóvenes: la esperanza del ayer”, en *El Universal* 18 de octubre de 1998.

reclutamiento político y como formador de grupos de animación priista.

Para Castillo Berthier la lógica que ha gobernado históricamente la política gubernamental hacia el sector juvenil responde a cuatro lineamientos básicos: mantener ocupados a los jóvenes a través de la capacitación, promoción y uso del tiempo libre; controlar a los jóvenes movilizadores, cooptando líderes de grupos de izquierda, pandillas, bandas, porros y todo lo que represente peligro; cooptar políticamente a los jóvenes e incorporarlos al PRI y a la dirección política de diversos frentes y movimientos sociales; e institucionalizar apoyos en el ámbito laboral, educativo, de salud, etc<sup>12</sup>.

Esta lógica la reconoce Luis Sánchez Gómez, exdirector del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ): “Podemos decir que la atención a la juventud no logra constituirse en definitiva ni avanzar hacia una política pública ordenada y eficiente; es un modelo segmentado y discontinuo, rebasado por los constantes cambios sociales dentro de una sociedad compleja. El modelo se encuentra subordinado al pragmatismo administrativo y a los intereses de la política: los políticos delimitan el fin y los administradores los medios”<sup>13</sup>.

La historia muestra instituciones que pretenden hacerlo todo a la vez (con una gestión centralizada), con lo que resulta frecuente la superposición de esfuerzos en varios niveles de operación y el descuido en otros. Las instituciones especializadas han confundido sus roles en el mayor número de casos, proponiéndose como representantes estatales ante los jóvenes y viceversa, sin contar con la legitimidad y las herramientas para cumplir con estas funciones. En su accionar predominan los enfoques sectoriales que diferencian muy escasamente los sectores poblacionales con los que operan, al tiempo que se mantiene la vigencia de enfoques simplistas y estereotipados respecto a los jóvenes, que muestran un gran desconocimiento de sus dinámicas (con prácticas paternalistas y enfoques homogéneos entienden a los jóvenes como beneficiarios pasivos).

Las políticas públicas que a partir del año 2000 ha diseñado el gobierno federal a través del Instituto Mexicano de la Juventud no han modificado en mucho el enfoque de la asistencia, el paternalismo, la cooptación, se rige por un discurso que si bien entiende al joven como actor estratégico,

<sup>12</sup> Héctor Castillo Berthier, “Cultura y juventud popular en la ciudad de México”, en Rafael Cordera. *México Joven*, Ed. UNAM, México, 1997, p. 212.

<sup>13</sup> Luis Sánchez Gómez, *Política de juventud: una propuesta comparada*, tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, p. 178.

sólo queda en eso: un discurso. Las repercusiones efectivas sobre los jóvenes han sido magras e insuficientes. Las esferas privilegiadas han sido educación, empleo, salud y recreación.

En donde sí ha habido un notable avance es en el diagnóstico y la investigación sobre las realidades juveniles: el IMJ ha impulsado los estados del arte sobre diferentes temáticas específicas; las investigaciones específicas centradas en las diferentes culturas juveniles; la primera Encuesta Nacional de Juventud; pormenorizados balances de las políticas públicas; desarrollo de una línea de publicaciones. Información importante que ayuda a comprender la cambiante y compleja realidad de los jóvenes en México.

### **Política gubernamental dirigida a la juventud del Distrito Federal**

Muchas de las observaciones a la experiencia del trabajo con jóvenes apuntadas líneas arriba, en realidad hacen referencia al trabajo con jóvenes de la Ciudad de México hasta antes de 1997. La política juvenil ha estado concentrada en la capital y en algunos sectores de la juventud estatal, por ejemplo el sector estudiantil de las grandes universidades, en menosprecio de las juventudes campesinas e indígenas. Muchos investigadores han descrito esta situación y la han explicado en función del mismo centralismo que caracterizó, y en algunas ocasiones caracteriza aún, al sistema político mexicano.

Específicamente, el trabajo y las políticas gubernamentales con jóvenes de y en la capital inician como resultado de la creación del primer gobierno elegido por los habitantes de la ciudad en 1997. El Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas crea por decreto en 1998 la *Dirección de Atención a la Juventud*, dependiente de la Dirección General de Equidad y Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF. Antes de esta Dirección no existía una instancia del gobierno propia del Distrito Federal que fuera responsable de normar y dirigir los grandes lineamientos sociales para la juventud de la entidad. Lo que existía eran políticas sectoriales descoordinadas, desvinculadas, repetidas incluso, formuladas por las diversas dependencias del gobierno. Por ejemplo, Sociocultur tenía una Coordinación de Juventud encargada de organizar actividades recreativas y culturales dirigidas a diversos grupos; el CREA organizaba actividades recreativas, culturales y turísticas dirigidas a esos mismos grupos pero sin ninguna relación entre sí. Es decir, no existía una política juvenil a nivel local, organizada, planeada, que atravesara horizontalmente las diversas instancias de atención a la juventud.

A la inexistencia de una oficina que normara y centrara el trabajo con jóvenes se sumaban prácticas políticas, administrativas, presupuestales, sociales y culturales que no permitieron salir de la lógica propia de toda la estructura burocrática del priísmo: cooptación, corrupción, amiguismo, uso de los grupos de jóvenes para fines políticos e incluso delictivos (en el caso del porrismo), entre otras, fueron características que distinguieron el trabajo con jóvenes en la ciudad.

Mónica Hernández, Directora de Atención a la Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en el periodo 1998-2000, ha señalado esta situación que poco ayudaba a crear una política de atención a la juventud que reconociera su importancia, no sólo electoral, sino como sujeto político:

*“Cuando nosotros llegamos a la dirección nos encontramos con una serie de tradiciones o vicios que nos daban muy poco margen para poder actuar con grupos juveniles. Encontramos una definición de lo joven a partir de una estrategia asistencialista, de un grupo posible de cooptar, con ciertas actitudes de paternalismo hacia ellos; fue muy difícil romper con eso, encontramos hasta archivos de que les daban dinero para pagar comidas o irse de paseo, entonces una actitud un poco viciada, bastante viciada, y que además sólo era para ciertos grupos”<sup>14</sup>.*

A partir de que se creó la Dirección varió la situación, aunque se reconocía que aún existían inercias y obstáculos individuales, sociales y estructurales que detuvieron la transformación del pasado; incluso la misma definición de jóvenes, como se verá líneas abajo, permitió edificar una política más integral y señalar una profesionalización del trabajo y de los funcionarios dedicados al sector.

Sin embargo, habría que reseñar los programas y acciones más importantes del Gobierno del Distrito Federal en relación a este sector señalando dos momentos, de 1998 al 2000 —el Gobierno de Cárdenas— y del 2000 a la fecha —el gobierno de López Obrador—. Persisten en el funcionamiento de la Dirección y sus responsables vicios y prácticas que no permiten la continuidad de los programas, la consumación de las acciones e incluso la generación de la confianza, pues si bien son gobiernos del mismo partido, las visiones son diferentes. Como ilustra Mónica Hernández esta realidad es preocupante pues no existe continuidad en el trabajo e incluso se minimizan los resultados o hasta se

<sup>14</sup> Mónica Hernández. Directora de Atención a la Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000. La entrevista se realizó el 4 de octubre de 2000 en las oficinas de la Dirección en la colonia Roma. De aquí en adelante, esta cita es la referencia a sus declaraciones.

descalifica la acción previa. En el 2000 Mónica Hernández mostraba su desconfianza hacia el reconocimiento y continuidad del trabajo del cual ella había sido responsable:

“Hemos dejando todo sistematizado, sin embargo hay preocupación, pues aunque este gobierno es del mismo partido, no deja de haber estilos que borran del mapa todo lo anterior; no sé si es asunto de naturaleza humana, pero sí ese afán de desconocer lo otro. La duración tendrá que ver con la movilización, a diferencia de otros sectores los chavos deberán exigir que se dé continuidad y que se abran otras propuestas, y con la profesionalización de los responsables de atención a la juventud”.

Y mostraba abiertamente su preocupación, que en un cierto grado tiene su fuente en la lógica y tradición de la cultura política mexicana:

“Nuestra preocupación es que las cosas que se han ganado, se puedan perder por dos razones: la lógica del encargado

del Instituto, que seguramente será el chavo de acción juvenil y como premio llega; y por otro lado, la visión. La preocupación con el Gobierno del D.F. es que no deja de haber la misma visión: los chavos que le hicieron la campaña a Andrés Manuel al parecer son los que están preparando el trabajo con jóvenes, es como un premio, en lugar de ser un asunto profesional, se ve como un premio”.

### **Programas de atención a la Juventud 1998-2000**

El trabajo desarrollado por la Dirección de Atención a la Juventud en esta etapa se definió por cinco ejes estratégicos: modelos de atención juvenil, investigación y capacitación, política juvenil, protagonismo juvenil, e información y comunicación juvenil. Que a su vez se tradujeron en cinco programas específicos (Véase Cuadro 1):

<b>Cuadro 1</b>	
<b>Programas más importantes de la Dirección de Atención a la Juventud 1998-2000</b>	
<i>Jóvenes por la ciudad</i>	Este programa surgió de la necesidad de generar procesos de organización juvenil y contar con canales de comunicación entre las realidades juveniles y las propias instancias gubernamentales. Entre sus objetivos se marcó la creación de oportunidades para la población de 14 a 20 años en zonas marginadas; la construcción y articulación de redes con jóvenes promotores; la generación de espacios de encuentro, diálogo y reflexión; el otorgamiento de información a los jóvenes; y la realización de diagnósticos sociales <sup>15</sup> .
<i>Sistema metropolitano de información para la juventud</i>	Se inscribió en la necesidad de que los sectores juveniles contaran con un bagaje informativo sobre las temáticas de su interés, sobre los entornos sociales y juveniles. Dentro de este programa sobresalió la creación de los Puertos Juveniles que a través del avance tecnológico se permite el acceso a la información actualizada.
<i>Investigación y Capacitación</i>	La investigación sobre realidades juveniles es el eje que guió la construcción de las políticas destinadas al sector; por eso este programa se intentó aproximar al conocimiento sistemático de los y las jóvenes a través de la investigación y de la discusión de sus principales problemas e intereses.
<i>Itinerarte Joven</i>	Promovió el protagonismo juvenil y fortaleció la capacidad para tomar decisiones en el ejercicio de sus derechos. Desde un perspectiva lúdica y artística 240 jóvenes promovieron la cultura, la inserción comunitaria y autogestión de proyectos culturales.
<i>Jóvenes en Red</i>	Buscó crear redes de organizaciones juveniles y redes institucionales que permitieran un trabajo conjunto en la elaboración de programas integrales de juventud e impulsar la construcción de una política integral.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de la DAJ-GDF.

<sup>15</sup> Por ejemplo la consulta juvenil de octubre de 2000, enmarcada en este programa, permitió en su primer día que 60 mil personas opinaran en torno a temas como el respeto a pensar, la educación gratuita en todos los niveles, la sexualidad y la violencia. Además permitió conocer sus inquietudes, apuntalar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de derechos juveniles, reconocer que la es sociedad plural, consolidar las políticas en materia de desarrollo social y cultural, y abrir a este sector nuevos espacios.

El enfoque que guió las acciones desarrolladas bajo estos programas, diferente en teoría en relación con el trabajo federal, está definido por el reconocimiento de la juventud como un sector heterogéneo de acción prioritaria y como sujetos sociales plenos. Su enfoque, “nuevo paradigma”, entiende al joven como sujeto de derecho y como actor social con potencialidades, responsabilidades y obligacio-



nes, que forma parte de un grupo sociocultural relevante por su capacidad de cohesión, complejidad, organización, solidaridad, participación y transformación, en fin, como un protagonista fundamental.

Este enfoque parte de reconocer al joven como un sujeto pleno, independiente y autónomo, como define Mónica Hernández: “un sujeto de derecho, con capacidades, que están ahí y que habría que fortalecerlos, ciudadanos con territorio y expresiones específicas y búsqueda de espacios diversos”. Identificarlo como sujeto de derecho y como actor social, como reconoce este enfoque, es entenderlo con la posibilidad de hacerse presente en su contexto socio cultural, en la posibilidad de reconocerse como sujeto con posibilidades transformadoras, de autoidentificar necesidades y demandas sociales, de problematizar cuestiones sociales e incluirlas en la agenda de la política juvenil, de sistematizar respuestas colectivas y convertirlas en derechos juveniles, de movilizarse por diferentes medios, etc.<sup>16</sup>.

Este enfoque es un avance en cuanto a la experiencia del trabajo institucional con los jóvenes, y en buena medida responde a experiencias y propuestas teóricas externas y al reconocimiento de la misma realidad económica, política, social y cultural en las que se desenvuelven los diversos y heterogéneos jóvenes de la ciudad. Pues la sociedad necesita de una nueva visión de los jóvenes y éstos a su vez solicitan una nueva visión de la sociedad.

Y hacia allá se dirigieron los programas en esta etapa, pretendiendo generar una nueva visión de las instituciones y de los jóvenes que permitiera reconstruir la deficiente confianza y avanzar en el trabajo conjunto. De acuerdo con esta concepción, en un documento que reseña el trabajo de la Dirección de Atención a la Juventud en este periodo, se planteó que las políticas juveniles estuvieran constituidas por programas y acciones afirmativas que buscaran aprovechar y potenciar la organización y el compromiso juvenil, a través del trabajo conjunto y bajo principios de corresponsabilidad, horizontalidad, inclusión e integración, a fin de que las y los jóvenes fueran parte activa en la construcción de la ciudadanía social<sup>17</sup>.

Para lograr esta construcción se propuso la profesionalización del trabajo con jóvenes como uno de los aspectos

básicos que permitiera la penetración y el impacto suficientes para involucrar a los jóvenes en la solución de sus problemas a partir de la elaboración conjunta de propuestas, como se apunta a continuación:

“Un elemento de suma importancia para lograr efectivamente la construcción de políticas juveniles alternativas, es la profesionalización del trabajo con jóvenes para que servidores públicos relacionados con las temáticas juveniles cuenten con las herramientas teóricas, metodológicas y operativas que permitan un trabajo con jóvenes adecuado, eficaz, eficiente, participativo y comprometido socialmente; además, también que faciliten la formación de las y los jóvenes como sujetos colectivos, interesados en desarrollar propósitos y finalidades transformadoras dentro de un entorno social que les pertenece y que los identifique”<sup>18</sup>.

Así, los programas desde su concepción aportaron una visión más completa e integral de los jóvenes y un reconocimiento a sus diferencias y necesidades particulares, que aunque no obtuvieron los resultados esperados y deseables, como adelante reconocerán los funcionarios responsables, por sí solos son avances importantes en la tradición del trabajo con jóvenes.

Los programas estaban integrados en tres políticas sociales más globales que se refieren a la cobertura, calidad y equidad. Con respecto a la cobertura se proponía, por ejemplo, abrir canales de participación de la juventud para el diseño, planificación, operación y evaluación de las políticas y los programas, facilitar el acceso a los servicios públicos a los jóvenes, promover la coordinación y concertación interinstitucional dentro de los niveles y áreas del Gobierno del Distrito Federal a fin de operar y ejecutar políticas, programas y acciones de atención dirigidos a la juventud. En relación a la calidad se propuso fortalecer la capacidad para tomar decisiones de manera libre y autónoma, el diseño de modelos de atención en conjunto con la participación de la población juvenil, la reflexión colectiva sobre sus problemas y las diversas propuestas de solución, la creación de la política integral a través de acciones transversales de las diferentes áreas de desarrollo social. Y por último, con respecto a la equidad se proponía, entre otras cosas, que los programas estuvieran determinados por el respeto a las diferencias, la igualdad de derechos y las oportunidades entre los géneros, la atención a la población en marginación, la promoción del protagonismo juvenil y la promoción de la organización juvenil.

<sup>16</sup> Ely Evangelista, “Política social y políticas juveniles en el Distrito Federal 1997-2000: hacia la construcción de un nuevo paradigma de atención social basado en la perspectiva juvenil”. Gobierno del Distrito Federal, *La juventud en la Ciudad de México, políticas, programas, retos y perspectivas*, México, 2000, p. 68.

<sup>17</sup> Gobierno del Distrito Federal, *La juventud en la Ciudad de México, políticas, programas, retos y perspectivas*, México, 2000, p. 5.

<sup>18</sup> *Loc. cit.*

Reseñados por la responsable de su aplicación, los programas manifiestan las alternativas al trabajo con jóvenes pero también los obstáculos al mismo. Al interior del gobierno lo que se hizo fue, según Mónica Hernández:

“Lo primero era establecer una clara política social para ellos, hacer una consulta a nivel Distrito Federal, sin duda muy marginal, muy poco difundida, pero sí con una participación de unos dos mil chicos, de los cuales ciertas demandas muy específicas, otras de manera general y otras estructurales que no se podrían tocar. Eso fue en 1997, después lo que hicimos fue darle dos cauces a estas demandas.

“Seguimos dos ejes de acción: uno que tenía que ver hacia el interior del gobierno, que pasaba por la sensibilización de funcionarios públicos, en la capacitación de servidores con la idea de ir profesionalizando el trabajo con jóvenes. Naturalmente el trabajo de jóvenes se había tomado como un asunto de activismo (los jóvenes quieren hacer cascaritas o tocadas, lo único que se tiene que hacer es lo operativo, lo logístico, sin tener elementos metodológicos conceptuales, una definición de políticas y estrategias para poder llegar hacia ellos). La tarea fue poder sensibilizar a los tomadores de decisiones en el primer nivel, en el segundo nivel capacitar a la gente que iba a estar de manera operativa trabajando con los jóvenes (dándoles estrategias metodológicas, dinámicas de grupo, identidad juvenil, perspectiva, derechos, temas importantes); de aquí se desprende la optimización de los recursos, tradicionalmente lo que nosotros encontramos fueron proyectos de sexualidad, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazo, adicciones, algunas bolsas de trabajo. Entonces lo que hicimos fue sentar por delegación a las instancias con un proyecto dirigido a los jóvenes para poder optimizar recursos, para poder tener una misma visión del trabajo con el sujeto joven y para poder saber, de manera territorial, cómo estaban ubicados los proyectos con la posibilidad de coordinar una acción más local, más territorial, más unidad, que se intercambiara el reconocimiento y conocimiento sobre ciertos grupos que hay en las zonas, elaborar una agenda común”.

Y sin embargo, en un ejercicio de autoevaluación y crítica al trabajo realizado, el resultado no es suficiente como para transformar la relación institución –desconfianza– juventud: en realidad se oye interesante, pero el impacto ha sido muy poco, la penetración es muy corta.

“En desarrollo social, el presupuesto es muy bajo, nosotros tenemos un presupuesto asignado de cinco millones, de un presupuesto global de 200 millones. Cinco millones no es nada, regularmente están cargados a servicios de operación y recursos humanos, operamos con,

netamente, un millón doscientos que no es nada. Recibimos quinientos mil pesos por parte del Instituto Mexicano de la Juventud anualmente, que sigue siendo nada”.

A pesar de esto, destacan dentro de los programas elaborados específicamente para el desarrollo laboral, ante un diagnóstico de exclusión y discriminación para el acceso al mercado de trabajo que se recrudece aún más en la Ciudad de México, destacan por su impacto y pertinencia la creación de las Comunas y las Ferias del empleo.

Desarrollado por la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social-GDF, el programa de Comunas, inició en Octubre de 1998, empezó a construir un modelo alternativo para atender el problema del desempleo juvenil y se decidió ponerlo en marcha como proyecto piloto en tres demarcaciones territoriales: Álvaro Obregón, Iztapalapa y Miguel Hidalgo.

Las comunas son espacios que ofrecían atención integral a los jóvenes con el objetivo de poner a su alcance las alternativas y oportunidades que la sociedad le ofrece a través de una amplia red de servicios (la red se dividió en cinco áreas temáticas: educación y capacitación, empleo y producción, cultura y recreación, salud, derechos humanos y servicios públicos), integrada por instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles de todo tipo, organismos gubernamentales y las empresas de la iniciativa privada que operaban en el entorno territorial de cada comuna (se conformó una red de servicios en cada una de las tres comunas, estableciendo comunicación y coordinación con más de 200 organizaciones no gubernamentales, 200 dependencias de gobierno y 350 empresas privadas a fin de dar respuesta a las necesidades presentadas por los jóvenes). En estos espacios se orientaba al joven, se le tomaba en cuenta y apoyaba para encontrar las alternativas a sus demandas (para el mes de diciembre se habían atendido a 9,468 jóvenes, de los cuales 1,490 recibieron asesoría individual y personalizada).

El proyecto de las comunas tenía como estrategia general actuar sobre dos ejes básicos: el contexto social de los jóvenes y la red de servicios. Se pretendía generar procesos de interacción entre estos ámbitos y construir estrategias innovadoras y específicas para cada caso individual y grupal, con el fin de dinamizar tanto a la juventud como la sociedad que le rodea. Las actividades fueron conocer los programas de las distintas instancias públicas y privadas de la sociedad que se ubicaban dentro de la demarcación política y que realizaban actividades compatibles con los intereses de los jóvenes en los diferentes ámbitos de su proceso, acto seguido se contactaba a los responsables de cada área

o programa para dar a conocer la filosofía, el sentido y las funciones de la comuna e ir delineando acciones conjuntas en beneficio de la población objetivo, después de entablar comunicación y acudir a conocer los programas, se les invitaba a tener un mayor acercamiento a la comuna<sup>19</sup>.

Por otro lado, las ferias del empleo parten del reconocimiento de la realidad laboral de los jóvenes en el Distrito Federal, donde se requiere la creación de 64 mil puestos laborables cada año y que presenta la tasa de desempleo juvenil abierto más alta (7.5%) mientras que el promedio nacional es de 2.9%. Para el año 2003, las cifras con respecto a este programa indicaban que 64.7% de los jóvenes buscaban trabajo en las unidades de servicio de empleo y que 45% lo hacían en las ferias que se organizan, pero en la mayoría de los casos con pobres resultados<sup>20</sup>.

La crítica a las ferias del empleo se centra en que en su mayoría se ofertan trabajos temporales y mal remunerados, aprovechándose el empleador de la condición de desempleo (46.7% de los solicitantes en las ferias son jóvenes con estudios superiores a la preparatoria, los cuales muchas veces no aceptan las ofertas y se subemplean en el comercio informal).

### **Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal**

Otro avance importante en el reconocimiento del sujeto joven como sujeto pleno de derechos y deberes lo constituye la generación de una ley que norma la actitud que el Gobierno del Distrito Federal deberá mantener respecto de las y los jóvenes de la ciudad, aunque las condiciones socioeconómicas de la realidad juvenil en la capital impida su cumplimiento, y la exclusión y discriminación a la que se ven sometidos la mayoría de los jóvenes convierte la ley en una lista de buenas intenciones.

Resultado del trabajo de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa, la iniciativa fue elaborada y turnada para su discusión por la fracción del PRD en la Asamblea y aprobada en 1999, la ley es el reconocimiento formal a la importancia social y política del joven en nuestra sociedad. La ley establece los derechos y deberes de los jóvenes, así como los mecanismos que el Estado deberá implementar para la construcción y vigencia de esas garantías.

<sup>19</sup> Rocío Cardoso, "Programa de Comunas. Subsecretaría de trabajo y previsión social-GDF", en GDF. *La juventud en la Ciudad de México, políticas, programas, retos y perspectivas*, México, 2000, pp. 213.

<sup>20</sup> Jorge Fuentes, "Desempleo golpea a jóvenes ciudadanos", en *El independiente*, 12 abril 2004, p. 10.

Establece como único deber de los jóvenes el respetar y hacer cumplir la Constitución y otorga derechos que van desde una vida digna, hasta al derecho a la salud y al medio ambiente.

Reconoce a la juventud como aquellos sujetos comprendidos entre los 15 y los 29 años y obligaba a la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

En esta lógica la creación del Instituto intenta coordinar y centrar la programación de la agenda con sujetos juveniles y profundizar en la aplicación y seguimiento de las políticas destinadas a este sector; por otro lado, se le reconoce un carácter menos dependiente en la estructura de gobierno, es un reconocimiento a la importancia demográfica y social de los jóvenes, y constituye un impulso a la profesionalización, tan necesaria, en el trabajo con la juventud.

La ley propuso al respecto que la operación del Instituto debía contemplarse a más tardar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2001. Planteado como un órgano descentralizado del gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio, además de autonomía técnica, tiene como atribuciones, entre otras, elaborar el plan estratégico de desarrollo integral de la juventud capitalina, crear mecanismos de coordinación institucional, coordinar y desarrollar investigación sobre la juventud en el Distrito Federal. Su administración debe estar a cargo de una junta de gobierno (integrada por cinco miembros designados por el jefe de Gobierno a propuesta de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social) y un director general (que sería nombrado y removido libremente por el jefe de Gobierno).

La creación del Instituto puede muy bien mostrar la distancia entre la visión que implementó el gobierno perredista en este primer periodo, a diferencia de la visión que mantiene la administración de López Obrador. Pues, importante para los primeros; para la administración actual es, según, Raquel Sosa, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, limitado y diseñado para ofrecer servicios marginales o de bajo impacto<sup>21</sup>. Para ella, la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del GDF había aplicado, por medio de sus programas para la juventud, una política en la materia, y la creación de un instituto oneroso, que atenta contra las normas de austeri-

<sup>21</sup> Reconoce diferencias entre la ley respecto del Instituto y las normas generales establecidas por la Asamblea Legislativa respecto a los órganos descentralizados. Bertha Teresa. "Pide Sosa a diputados revalorar la creación del instituto de la juventud", en *La Jornada*, lunes 4 de marzo de 2002, p. 36.

dad y racionalidad de la administración, es innecesaria. Sin embargo, el Instituto de la Juventud en el Distrito Federal se creó.

La discusión, más allá de si se creaba o no el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, muestra en cierto grado las visiones particulares de los dos gobiernos en cuestión, y aunque del mismo partido, revelan las fuentes de preocupación de los responsables de la atención a la juventud que hemos apuntado líneas arriba. La profesionalización, la continuidad en los programas efectivos y el mantenimiento de una visión del joven como un actor estratégico, son temáticas relevantes que se deben recuperar y no tanto el protagonismo de un actor; la descalificación global del trabajo realizado, el “renacimiento” de los programas, y demás vicios que revelan en el fondo la persistencia de una desinformación del tema y de una cultura política de los mismos funcionarios ligada a prácticas verticales, coyunturales o compensatorias.

Y esta distinción entre la lógica de trabajo de los dos gobiernos se manifestó en otro hecho de manera también notable: los espacios de reunión juvenil.

Por un lado, la propuesta del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas de abrir espacios de reunión -importantes en la configuración de las identidades juveniles y una demanda presente en la mayoría de las delegaciones de la capital- recreativos, culturales, deportivos y sociales (lugar de reunión natural para los jóvenes) distribuidos por las diferentes zonas de la ciudad y que representan un aliciente a las prácticas culturales de los jóvenes. Dentro de este programa se constituyeron la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente, el Foro Alicia, El Circo volador (creado con base en un proyecto de investigación aplicada del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM desde 1987, abrió en septiembre de 1997 con un local propio que obtuvo en comodato desde dos años atrás) entre otros; lugares o espacios que trascienden el lugar simple de reunión e información de los jóvenes, y que incorporan a los mismos jóvenes al diseño de las ofertas culturales y permiten expresarse, por diversas vías, a los asistentes.

Por el otro, la propuesta del gobierno de López Obrador: la clausura de espacios de expresión cultural de los jóvenes como el Foro Alicia, Caja Dos, Obra Negra y El Circo Volador a finales del 2000, que representó para muchos el cierre de los únicos espacios a los que los jóvenes capitalinos de los más disímbolos estratos sociales recurrían para escuchar propuestas musicales alternativas, a precios accesibles y populares, de diversas corrientes: *ska*, *surf*, *hard*, *corem trova*, *rupestre*, *blues*. Además de expresio-

nes artísticas y literarias paralelas a la oferta comercial e institucional.

Por ejemplo, el Circo Volador, proyecto producto de 12 años de investigación, reunió a cerca de 125 mil jóvenes en tres años, pero lo más importante es que se planteó como un intento para “cambiar la percepción errónea que se tiene de los jóvenes, crear un espacio de identidad juvenil incluyente”, que debido en gran parte a la visión que las autoridades tienen de los jóvenes y su organización se interrumpió con la clausura por no contar con un estacionamiento para 225 autos (cuando, a decir de su director, Héctor Castillo Berthier, es un falso argumento pues “los jóvenes que asisten no tienen auto” y para qué un estacionamiento y de esas dimensiones). Castillo Berthier, reconocido sociólogo de la juventud, apunta: “creo que su cierre fue una intransigencia de tratar de aparentar que aplicaban la ley. Esas autoridades aplicaron la ley no como una manera neopriísta, más bien como un priísmo neolítico, creo que les ganó el escritorio y el traje”<sup>22</sup>. La solución, apunta, es su reapertura, pero que sea a prueba de sexenios y de funcionarios.

Estos dos hechos pueden ser acciones aisladas que no representen la propuesta del gobierno de López Obrador, es cierto; pueden ser también, debido a la división de poderes existente en la capital (un delegado de un partido y el jefe de gobierno de otro, con visiones diferentes e incluso antagónicas), una política parcial, local o específica. Sin embargo, las acciones hasta ahora realizadas no han dejado ver una política integral en la que se manifieste la persistencia de esa visión del joven como actor estratégico e incluso como sujeto político necesario y fundamental para la elaboración de las políticas públicas dirigidas a ese sector. Hasta ahora, el gobierno de la ciudad se ha concretado a atender a grupos de la población considerados vulnerables -ancianos, niños-, a través de políticas compensatorias, apostando su esfuerzo, con relación a la juventud, al tema de la educación.

### **Programas de atención a la juventud en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador**

Con una dura y certera crítica Alfredo Nateras, especialista en el tema de juventud, ha apuntado lo que para muchos

<sup>22</sup> Jorge Caballero, “Repudio de jóvenes a la clausura de espacios alternativos en la capital”, en *La Jornada*, 10 de febrero de 2001, p. 8ª Cultura.

analistas sucedió con el tema de las políticas gubernamentales para los jóvenes en la actual administración de la Ciudad de México: la juventud, simplemente no existe, son totalmente invisibles, pues con sus políticas sociales de austeridad republicana hacia los jóvenes y “dada la concepción purista, dogmática e ingenua de la autoexclusión como una forma de legitimarse, quizá por falta de un discurso y de una propuesta clara hacia el sector juvenil”<sup>23</sup>, privilegió a los grupos vulnerables, sin atender a su condición de juventud, y cuando abiertamente se habló de jóvenes concentró sus esfuerzos en el tema de la educación.

En el caso de la Ciudad de México, es cierto que no se puede decir que no existan programas ni instituciones dedicadas a la atención a la juventud<sup>24</sup>, simplemente las acciones resultantes de las políticas no solucionan las problemáticas más evidentes de una realidad que cotidianamente cobra factura a los jóvenes y a sus expectativas de futuro. La contribución más fuerte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha sido hasta este momento el apostar a la educación de los jóvenes de los sectores populares o marginados económicamente como él mismo ha reconocido.

La descripción de los programas, objetivos y estrategias diseñados para el trabajo con jóvenes –la Dirección de Atención a la Juventud en un principio y posteriormente del Instituto de la juventud local–, la conceptualización o enfoque que de él tiene dicha oficina, y que a continuación se citan, son producto de las declaraciones de Pablo de Antuñano<sup>25</sup>, actual responsable de dicha área, quien en entrevista manifestó que ciertamente una de las vertientes más importantes de la política juvenil sería la educación, y más concretamente, la construcción de espacios educativos –preparatorias en las 16 delegaciones y la puesta en marcha de la Universidad de la Ciudad– pero no la única. Y que si bien han cambiado de personal y se han dejado atrás ciertos programas, se continúa el traba-

<sup>23</sup> Alfredo Nateras, “Las políticas públicas de juventud en drogas, o lo que las instituciones dejaron”, en revista *Trabajo Social*, núm. 7, julio 2003, UNAM, México, p. 29. También Pablo Gaytán. “La generación distópica: el fracaso de las políticas sociales en la submetrópoli defecha”, en *Revista Glocal*, año 1, núm.2, abril-junio 2002.

<sup>24</sup> Rafael Cordera, “Una política pública para los jóvenes mexicanos en el siglo XXI”, en revista *Este país*, núm., 172, julio 2005, México, p. 31.

<sup>25</sup> Entrevista realizada en septiembre del 2001, en las oficinas de la Dirección, ubicadas en la Calzada México Tacuba del Distrito Federal. Las referencias siguientes a Pablo de Antuñano tienen su fuente en esta entrevista.

jo con el mismo enfoque y visión: el gobierno de la Ciudad entiende al joven “como un actor muy importante en los procesos de transformación social y como un sujeto pleno de derechos y obligaciones, los percibimos asimismo como un actor estratégico para la transformación de la sociedad”.

Y producto de esa misma realidad, según Pablo de Antuñano, la aplicación de las políticas dirigidas al sector son más planeadas, más desarrolladas, más profundas; hechas con la participación activa de los jóvenes e incluso desde la experiencia de los responsables de la atención, que por sí sola no asegura el éxito de la política institucional:

“El diseño de la política pública en el Gobierno de la Ciudad se ha querido hacer desde la juventud, es decir, si te das cuenta, el propio equipo de trabajo de la DPJ oscila entre los 19, 20 y 26 años, tenemos un promedio de edad de 24 años, y una experiencia también muy importante de los diversos participantes que están acá inmersos en el diseño de la política pública, si bien hay ideas vectores que emanan del propio programa de Desarrollo Social, de manera estructural, del aparato de gobierno; también hay un aporte importante en la perspectiva de los que estamos aquí laborando y eso es muy importante porque ya no llega el adulto a diseñar una política pública para atender a estos otros que son los jóvenes. Sino que ahora hay una lógica en la cual los jóvenes estamos inmersos en el propio diseño de la política pública, para orientar y resolver problemas que aparte conocemos, es decir, los que trabajamos aquí también vivimos las broncas en la calle. Eso nos da una perspectiva de diseño distinta a la que se ha hecho en ocasiones anteriores”.

Al parecer, hasta este momento, el que los funcionarios sean jóvenes no asegura que necesariamente comprendan la heterogeneidad de la realidad juvenil, ni mucho menos que el área dedicada a los jóvenes posea dentro de la estructura burocrática la importancia y la voluntad política capaz de llevar a la agenda de gobierno las políticas y programas de juventud. Pero también la aplicación supone la apropiación de los espacios públicos por parte de los jóvenes organizados, tratar de vincularlos con las instituciones de gobierno, lo que se intentó fue la vinculación con organismos civiles, que tuvieran que ver con trabajo juvenil, a través de un fondo de coinversión, en el sentido de respetar los mecanismos autónomos y de decisión que tienen las organizaciones.

“Me refiero a tres modelos que tenemos, me refiero a uno de auto empleo, a uno de cultura juvenil y otro de derechos juveniles, estos modelos de intervención co-

munitaria nos da como la posibilidad de trabajar con las y los jóvenes de la ciudad dentro de sus entornos territoriales específicos, no a través de los grandes toquines, no a través de las grandes conferencias muy visibles, de los grandes foros, de todos esos protocolos y cuestiones de visibilidad las hacemos dejado, por el momento, a un lado, para volcar todo el trabajo de la DPJ hacia lo comunitario. Es decir, tenemos todo el trabajo afuera, la mayor parte de nosotros regularmente estamos en la calle, monitoreando el trabajo de campo, vinculándonos con otras instancias que hacen trabajo comunitario, y estamos en eso”.

Aunque el trabajo comunitario, vinculado directamente con organizaciones sociales juveniles y la peculiaridad de los mismos funcionarios son cauces de acercamiento y de confianza entre jóvenes e institución, ha faltado mayor voluntad política para tan sólo mostrar la diversa problemática juvenil. La gran dificultad estriba en el excesivo centralismo que el gobierno de la ciudad implementó para darle cauce a los programas y políticas hacia el sector, que incluso guió y, en algunos casos desplazó, las acciones que desde el instituto juvenil pusieran en práctica

Por ejemplo, y en palabras del mismo responsable de atención a la juventud, los programas concretos en los cuales se mostraría el enfoque de trabajo conjunto y horizontal se concentran en dos gran vertientes:

“La importancia que tiene la juventud para este gobierno hizo que el diseño de la política dirigida a este sector no emanara toda de la dirección de programas para la juventud, de hecho quiero decir que la columna vertebral de la política de juventud del Gobierno de la Ciudad, en realidad tiene dos vertientes fundamentales. La primera de ellas es la creación de 15 preparatorias y una universidad en la Ciudad de México, aquí la perspectiva del Gobierno de la Ciudad manifiesta que su preocupación central tiene que ver con resolver el problema estructural en la juventud, que es precisamente la falta de espacios educativos que genere las herramientas para conseguir empleo digno, para tener herramientas de prevención de adicciones, de sexualidad, de vivienda digna, etc. O sea, si percibimos que la educación es como la columna para que el resto de los programas y problemáticas juveniles tengan como una solución, si no absoluta, por lo menos si, digamos, más garante de derechos específicos. Ahí se está gastando un dineral, se está gastando en jóvenes. Y mejor diría yo, no se está gastando, se está invirtiendo”.

La preocupación del gobierno del Distrito Federal, han dicho, con respecto a la educación es invertir en la

educación con la creación de infraestructura y de modelos educativos alternativos, que generen espacios distintos a los que hay en la crisis estructural que hay en el sistema educativo y en la universidad pública en este país. Esa es una ruta.

La otra vertiente, también diseñada a nivel central, hacia el trabajo de la Dirección y el Instituto es planeación y austeridad: “en el caso de la DPJ, el incremento presupuestal que ha tenido ha sido producto del plan de austeridad del jefe de gobierno, si te das cuenta hay muchas cosas que han cambiado de la anterior administración a ésta. Una de ellas es que ya no rentamos el inmueble en la colonia Roma, que representaba un gasto importante, ya no contamos con una estructura tan costosa, y en el recorte nosotros nos ahorramos esa lana. Pero lo importante en el programa de austeridad, es que se simplifica la estructura, se ahorra el dinero, pero se conservan las metas”.

Si bien el discurso manifiesta una mayor racionalidad administrativa y una persistencia en el enfoque que guía el trabajo con jóvenes- sujeto, incluso es más optimista, hasta la fecha los resultados han ido desarrollándose más en el ámbito de la educación y poco en el trabajo de la construcción de la relación horizontal en el diseño de las políticas públicas, o al menos no han sido visibles. El discurso no escapa a la descalificación en varios aspectos, por ejemplo del presupuesto, a las gestiones anteriores y presupone variables, como la propia juventud de los funcionarios, que no son suficientes para consolidar una política integral y una nueva y óptima manera de hacer las cosas.

En general, por lo que toca a la postura del actual gobierno de la Ciudad de México respecto de los jóvenes, y después de que desapareció el trabajo previo que se había constituido durante el primer gobierno perredista, se mantiene el enfoque que ubica a los jóvenes como sector vulnerable, centrado en la atención a jóvenes en situación de riesgo, en donde prevenir y proteger a los jóvenes de la violencia, el delito y la adicción son los objetivos primordiales.

Se sigue cometiendo el error de concebir a los jóvenes como sujetos pasivos de las acciones gubernamentales, y por eso se debe subrayar la importancia de la participación juvenil en la elaboración, ejecución y control de las políticas. Pues, finalmente, las oportunidades de la juventud, no sólo en el Distrito Federal sino a nivel nacional, dependerán de cómo se jerarquice su participación y atención desde las instituciones sociales, políticas y culturales, haciendo a un lado esquemas obsoletos que buscan imponer



una sola dirección a las inquietudes y capacidades de los jóvenes.

La profesionalización, la continuidad en los programas efectivos y el mantenimiento de una visión del joven como un actor estratégico, son temáticas relevantes que se deben recuperar y no tanto el protagonismo de un actor, la descalificación global del trabajo realizado, el “renacimiento” de los programas, y demás vicios que revelan en el fondo la persistencia de una desinformación del tema, una escasa imaginación en el involucramiento de la realidad juvenil, una magra voluntad política para ejecutar los programas de manera responsable, y de una cultura política de los mismos funcionarios ligada a prácticas verticales, coyunturales o compensatorias.

## A manera de conclusión

El que México sea un país joven supone la incorporación de ese sector al campo de la economía, la política y la cultura como vía para lograr el desarrollo tanto político como económico. Habría que aprender del equívoco de concebir a los jóvenes como sujetos pasivos de las acciones gubernamentales, y subrayar la importancia de la participación juvenil en la elaboración, ejecución y control de esas políticas. Las oportunidades de la juventud, no sólo en el Distrito Federal sino a nivel nacional, dependerán de cómo se jerarquice su participación y atención desde las instituciones sociales, políticas y culturales, haciendo a un lado esquemas obsoletos que buscaron imponer una sola dirección a las inquietudes y capacidades de los jóvenes.

En el Distrito Federal ha faltado una política diferenciada de acuerdo a la heterogeneidad de las realidades juveniles. Una política que cuente con la más completa información y conocimiento sobre los jóvenes y su reali-

dad, que visualice a los jóvenes como ciudadanos, que articule los programas sectoriales, que combine la prevención con la atención, pero sobre todo que se concrete en espacios específicos: que despliegue acciones desde el espacio local, en consonancia con los procesos de descentralización en muchas otras esferas de las políticas públicas, y que mantenga una real cercanía a los problemas y expectativas de los jóvenes, con respecto a las instituciones centrales.

Se debe considerar a las políticas públicas hacia este sector no sólo como cuestión de justicia social, sino como elementos estratégicos para el desarrollo del país. Así, debe profesionalizarse el trabajo, pues es el único medio para asegurar la permanencia de la política para la juventud, que no dependa de los vaivenes sexenales, y centrar la acción organizada a partir de que las políticas estén más cerca de los jóvenes que del gobierno (no trabajar para ellos, sino con ellos).

Toda acción pública que tienda a beneficiar a los jóvenes y a reconocerlos como ciudadanos, debe tratar de revertir así el oscuro presente y el inexistente futuro de los jóvenes en México, que Mónica Hernández vislumbra a partir de su experiencia en el trabajo cotidiano con el sector:

“Antes los jóvenes tenían desesperanza, de no saber hacia dónde, pero ahora la experiencia en esta Dirección me deja un aprendizaje un poco doloroso, pues creo que ya no hay esperanza, no hay futuro. Es verdaderamente complicado entender por qué los chavos están en esa lógica. Los chavos nacieron en la crisis, nunca han tenido esperanza, viven al día, comen al día, con una serie de situaciones sociales que les hace vivir al día. Los chavos ya no sueñan, o si sueñan, sueñan en lo clandestino, en la oscuridad. Y esto tendrá implicaciones políticas”.

## FE DE ERRATAS

Debido a un error en la edición del número 134 de nuestra revista, adjudicamos a la Lic. *Patricia Brogna* el título de *Especialista en Estudios sobre discapacidad, Políticos y Sociales*; en realidad ella es *Especialista en Estudios sobre discapacidad y actualmente cursa la Maestría en Estudios Políticos y Sociales en la FCPYS de la UNAM.*

# El rechazo a la Constitución Europea

Agustín Cué Mancera\*

La Unión Europea ha enfrentado situaciones críticas con anterioridad y de todas ellas ha sabido salir adelante. Sin embargo, el rechazo del referendo francés y del holandés a la Constitución Europea, ha suscitado incertidumbre respecto del futuro de dicha Unión. En consecuencia, los líderes de esta última deberán actuar con la mayor cautela posible, evitando que un núcleo de Estados miembros pretenda regirse por la Constitución, al margen de los demás países. Además, deberán reformular el texto constitucional, simplificándolo, haciéndolo más breve y, en particular, clarificando la distribución de poderes al seno de la UE. En este artículo se explicarán diversos aspectos propuestos en la Constitución Europea, que afectarían la vida de los ciudadanos de los Estados miembros de dicha Unión, en los ámbitos económico, político y social.

**E**n el año 2003, los representantes de los quince gobiernos de los países que entonces conformaban la Unión Europea, se dieron a la tarea de redactar un conjunto de reglas, cuyo objetivo era el de normar la convivencia común de sus ciudadanos, así como el de delimitar sus relaciones con otros Estados europeos no pertenecientes a dicha Unión. El nombre por el que se le conoce comúnmente es el de *Constitución Europea*, aunque su nombre legal es el de *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Para los juristas, la diferencia técnica entre una Constitución y un Tratado,

consiste en que la primera es el fruto de la deliberación de constituyentes electos, mientras que para la elaboración del segundo basta la participación de los Estados firmantes, representados por sus respectivos gobiernos. Adicionalmente, una Constitución deberá ser siempre refrendada por el pueblo mediante el procedimiento de referéndum, mientras que para el referendo de un Tratado basta la firma de los gobiernos participantes, siendo opcional si se realiza referéndum o no. Sin embargo, diversas circunstancias han hecho que, en la práctica, prevalezca la expresión *Constitución Europea* para aludir a dicho Tratado. Una de las razones para que esto ocurriera es que las personas no especializadas en la temática jurídica, no hacen las distinciones técnicas mencionadas con

anterioridad; otra razón es que, paradójicamente, el *Tratado* sí contiene, como veremos en este trabajo, múltiples características que corresponden a una verdadera Constitución. Por lo anterior, nosotros usaremos en forma sistemática el término *Constitución* y no el de *Tratado*. En este artículo expondremos las características de la *Constitución Europea* que, en nuestra opinión, son las más relevantes, así como las razones más probables del descarrilamiento del proceso de ratificación de la misma.

Como sabemos, en 2004 la Unión Europea incrementó en diez el número de Estados participantes, pasando de 15 a 25. Asimismo, sus reglas determinan que la Constitución Europea deba pasar la dura y riesgosa prueba de la aprobación por unanimidad, de-

\* Profesor-Investigador, Departamento de Economía, UAM-Acapotzalco. Este trabajo se inscribe en la ampliación del Proyecto de Investigación número 805, registrado por el autor ante la DCSH.

jando a cada miembro la opción de la ratificación por su respectivo poder legislativo, o bien, mediante un referéndum. Esta última posibilidad marcó, desde nuestro punto de vista, la suerte del proceso mismo de ratificación. De esta manera, 15 países optaron por la aprobación legislativa y el resto se deslizó por el tobogán del referéndum. El 29 de mayo del 2005, el referéndum francés dictaminó el rechazo fulminante a la Constitución, y el primer día de junio se repitió la negativa en el referendo holandés. El análisis del impacto de ambas negativas debe partir de la consideración de que los dos países aludidos son parte del llamado *núcleo duro* de la integración europea, debido a su carácter de fundadores de la misma.

## La Constitución Europea y la ampliación de la Unión

La Constitución Europea mantiene el principio original de que la Unión Europea incluya a todo país que reúna dos condiciones básicas: su ubicación geográfica europea y su carácter democrático. Sin embargo, las exigencias para la inclusión en la mencionada Unión implican aprobar exitosamente una condición adicional: el cumplimiento de una serie de requisitos, que no son los mismos para todos los solicitantes, sino que dependen de la negociación particular que realicen el Estado solicitante y los Estados miembros. Por ejemplo, si un Estado fuerte en el mercado de la vid deseara incorporarse a la Unión, enfrentaría las restricciones que en el proceso de negociación establecieran países como Francia, conocido por su importancia en la elaboración de vinos. Lo mismo sucedería de parte de Alemania, si el país solicitante tuviera un fuerte sector automotriz; o bien, de parte de España, si quien solicitara la admisión a la Unión Europea fuera fuerte en el sector de cítricos. Otro aspecto de singular importancia lo constituye el forcejeo por el Reparto de los Fondos Estructurales, es decir, de los recursos que se destinan a los países miembros más pobres, con la finalidad de que alcancen el ingreso promedio de la UE. Por ejemplo, la entrada de Eslovaquia a la Unión Europea hace peligrar necesariamente la proporción de la ayuda que recibe Grecia o cualquier otro de los miembros de menor desarrollo relativo. En suma, la admisión a la UE se complica conforme los intereses del país

solicitante entren en conflicto con los de los demás Estados. Por si fuera poco, la admisión de un nuevo miembro, como dijimos con anterioridad, requiere la *aceptación unánime*, lo cual significa que un solo país cuenta con el *poder de veto*.

## Los Tres Pilares Básicos de la Constitución Europea

Los tres pilares básicos en que se sustenta la Constitución Europea son los siguientes: *la atribución, la subsidiariedad y la proporcionalidad*. El principio de *atribución* es de gran importancia debido a que es el que delimita las competencias de la Unión. Como sabemos, algunas competencias como la que corresponde a la gestión de la moneda única (el euro) se le atribuye en exclusividad a la Unión, mientras que otras muchas como las que recaen, por ejemplo, en el ámbito cultural, se mantienen bajo la potestad de los respectivos gobiernos nacionales. La división de competencias que hemos mencionado deriva de la voluntad de los diversos miembros de la Unión, quienes han decidido ceder soberanía en determinados ámbitos y reservársela en otros. Por su parte, el principio de *subsidiariedad* implica que la Unión pueda reforzar la acción de los Estados, en aquellos fines que la Unión ha considerado como obligatorios, pero que al Estado miembro le sea imposible alcanzar. Éste es el terreno de las llamadas competencias compartidas, en las que pueden surgir dos políticas complementarias, o bien, dos políticas divergentes. Finalmente, el principio de *proporcionalidad*, vinculado estrechamente al de *subsidiariedad*, establece que la Unión sólo intervendrá en los ámbitos de *competencia común*, con las acciones *estrictamente necesarias*, para el cumplimiento de los ordenamientos constitucionales.

## Las Competencias de los Estados Nacionales

Durante el proceso de discusión europeo en torno a la aprobación o rechazo de la Constitución, surgió en algunos sectores de la opinión pública la preocupación de que desaparecerían las competencias de los Estados Nacionales. Dicha creencia es errónea debido a que en la Constitución se delimitan con claridad los ámbitos de las *competencias exclusivas* de la Unión y los pertenecientes a las *competencias compartidas*. Las competencias exclusivas de la Unión son las siguientes: la gestión de la unión aduanera; el establecimiento de las normas de competencia necesarias para

<sup>1</sup> La bibliografía consultada para este artículo incluye, entre otros, los siguientes materiales: *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Biblioteca Nueva, Real Instituto Elcano, Madrid, 2004, así como el estudio incorporado a dicha edición, escrito por Francisco Aldecoa Luzárraga.

el funcionamiento del mercado interior; la política monetaria de los Estados miembros que optaron por el euro; la conservación de los recursos de la vida marina, al amparo de la política pesquera común; y la política comercial común. Como puede apreciarse, los ámbitos en los que se dará la competencia exclusiva de la Unión, corresponden al funcionamiento del mercado interior; es decir, en aspectos fundamentalmente económicos. Esta última característica ha llevado a algunos analistas a afirmar que la Unión Europea seguiría siendo la “Unión de los mercaderes” y no la “Unión de los ciudadanos”, aludiendo con esto a que los aspectos sociales y políticos han avanzado con lentitud, respecto de lo que ha ocurrido con los económicos.

Por su parte, los ámbitos de competencia compartida también quedan perfectamente delimitados en la Constitución Europea. Dichos ámbitos corresponden a los aspectos relacionados con lo siguiente: el mercado interior; algunos tópicos de la política social; la cohesión económica, social y territorial; la agricultura y la pesca, con exclusión de la conservación de los recursos biológicos marinos; el medio ambiente; la protección de los consumidores; los transportes; las redes transeuropeas; la energía; el espacio de libertad, seguridad y justicia; así como algunos asuntos comunes de seguridad en materia de salud pública. También quedan incluidas en el ámbito de las *competencias compartidas*, aspectos relativos a la investigación, el desarrollo tecnológico y el espacial.

Por lo anterior, la aprobación de la Constitución, lejos de dismantlar al Estado Nacional, mantendría como prioritarias sus competencias. Incluso el importante principio de *atribución* se muestra en el hecho de que algunos miembros de la Unión, han optado por quedar al margen de diversas medidas trascendentales que otros miembros sí han asumido. Nos referimos a la desaparición de las monedas nacionales y su sustitución por el euro, así como a la afiliación al régimen de *Schengen*, el cual estipula la desaparición de los controles fronterizos para los ciudadanos de los países miembros de la Unión Europea<sup>2</sup>.

## El complicado asunto de la ciudadanía europea

Otro de los aspectos que suscitaron recelo entre las diversas nacionalidades que conforman la Unión Europea,

<sup>2</sup> Una perspectiva global sobre las vicisitudes que ha enfrentado la Unión Europea, se encuentra en el libro de Ferran Brunet, *Curso de Integración Europea*, Madrid, Alianza Editorial.

consistió en que la adopción de una Constitución Europea podría implicar la pérdida de la nacionalidad específica y su sustitución por una nacionalidad europea. Es fácil percibir que este tema no resulta intrascendente para millones de individuos que han conformado sus vidas al amparo de una historia, una cultura y un orgullo nacionales. La solución ofrecida por la Constitución para un problema tan conflictivo, es la de conceder la *ciudadanía compartida*. De esta manera, la doble ciudadanía permitiría a un español ser, simultáneamente, ciudadano de España y de Europa, a otro, de Finlandia y de Europa, y así sucesivamente.

Sin embargo, una vez resuelta satisfactoriamente la cuestión anterior, aparece un aspecto de indudable interés; esto es, el que se refiere a la *calidad* de cada una de las dos ciudadanía concedidas. Sin duda, la ciudadanía nacional se plantea como la más vinculante y, por tanto, la más determinante respecto de la ciudadanía europea. Esto se puede comprender con facilidad si pensamos en que el derecho al voto de un ciudadano europeo se ejerce exclusivamente frente al Parlamento Europeo, el cual tiene muy pocas facultades comparadas con las de los respectivos Parlamentos Nacionales. En cada país miembro de la Unión Europea se continuaría votando por el Parlamento Nacional, se contribuiría al fisco nacional, y votaría también por el Parlamento de la Comunidad Autónoma a la que, si es el caso, se pertenezca.

Por su parte, es preciso mencionar en este punto la relevancia del Parlamento Europeo, debido a que constituye la institución democrática por excelencia de la Unión Europea. Esto último es así, porque dicho Parlamento sería electo por los ciudadanos de la Unión, con independencia de su nacionalidad e, incluso, del país en el que residan en el momento de la votación. El procedimiento de votación sería mediante sufragio universal, libre y secreto, para un mandato de cinco años. Sin embargo, las funciones del Parlamento Europeo seguirían siendo compartidas con el Consejo Europeo, en lo que se refiere tanto a tareas legislativas como a la función presupuestaria. Recordemos que el Consejo Europeo consiste en el conjunto de ministros enviados por los Estados miembros, por lo cual la representación de los ciudadanos se diluye frente al mayor poder que los Estados ejercen<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Al respecto, se puede consultar con provecho: Cini, Michelle, *European Union Politics*, GB, Oxford, 2003.

## La Prohibición de la Clonación Humana en la UE

En consonancia con el respeto a la integridad de las personas, la Constitución establece de manera contundente la prohibición de la clonación reproductora de seres humanos. Por lo tanto, en todo el territorio que comprende la Unión Europea será imposible poner en práctica legalmente, sin importar sus motivaciones, la clonación humana. Sin embargo, como sucede con muchos temas científicos de reciente aparición, en los que con gran facilidad surgen ambigüedades e imprecisiones, no se considera lo referente a la temática de los trabajos con células madre, aun cuando algunas posiciones consideran que ésta se encuentra estrechamente vinculada con la clonación humana misma. En la práctica científica europea la investigación con células madre ha sido ya legalizada en varios países, mientras que en otros se encuentra en proceso de serlo. En el mismo artículo de la Constitución Europea se prohíben las llamadas prácticas eugenésicas, es decir, aquellas que tienen como propósito la selección de individuos.

## La Enseñanza Religiosa en la UE

Entre los países que componen la Unión Europea, España e Italia son ejemplos relevantes de situaciones en que la enseñanza religiosa se convierte en un problema sumamente complicado. Analicemos brevemente el caso de España, en el cual se aprecia la fuerte interdependencia que, a lo largo de los siglos, el Estado español ha mantenido con la religión católica. En dicho país la enseñanza estuvo a cargo de la Iglesia católica, de manera casi exclusiva, hasta muy avanzado el siglo XIX, por lo cual de manera natural se convirtió en la propietaria de los centros de enseñanza. Por consiguiente, cuando en España se evolucionó hacia la enseñanza gratuita y obligatoria, tuvo el Estado español que depender directamente de la Iglesia católica, naciendo así la llamada “enseñanza concertada”. De lo anteriormente expuesto se desprende que si la Constitución Europea se hubiera declarado laica, le habría provocado a España un problema de grandes proporciones; ¿se imagina el lector el encono que suscitaría, entre las diversas fuerzas políticas e ideológicas españolas, el intento de proclamar una Constitución española *laica*?

En este controvertido tema, al igual que en muchos otros, la Constitución Europea deja en manos de los Estados miembros la respuesta al problema, aunque establece diversos matices de importancia. En particular, la Unión Europea da el derecho a sus ciudadanos a la libertad de

pensamiento, de conciencia y de religión, lo cual es lo menos que podríamos esperar proviniendo de Europa, una de las grandes cunas en las que se libraron batallas decisivas por la vigencia de las libertades mencionadas. Sin embargo, en el articulado constitucional respectivo surge un importante problema de interpretación, ya que se afirma que “toda persona tiene derecho a la libertad de manifestar su religión a través de la enseñanza”. Esto último abre el debate respecto a si esta libertad debe incluirse o no en la enseñanza pública, ya que de ser así implicaría la obligación de los gobiernos de institucionalizar las clases de religión. Cualquier grupo de personas que no pudiera sufragar la enseñanza privada de la religión, podría exigir de los Estados la puesta en práctica de la enseñanza religiosa *pública*.

Respecto a la herencia cristiana de Europa, la Constitución busca sortear el obstáculo religioso y opta por no hacer mención de la trascendencia que la cristiandad ha tenido y tiene en su cultura y, en particular, en su expresión confesional. De esta manera, la Constitución no se entromete en los asuntos religiosos de los Estados miembros, aceptando cualquier relación que estos últimos mantengan con sus religiones domésticas. Adicionalmente, la Unión Europea plantea una actitud de diálogo respecto de las organizaciones religiosas, así como de las de carácter no confesional. Lo único que exige a dichas organizaciones es que respeten la norma democrática fundamental. Por otra parte, si la Unión Europea actuara de manera diferente representaría, por lo menos, un contrasentido en dos aspectos. En primer lugar, porque el laicismo es un valor altamente apreciado por la mayoría de los países europeos en los que la influencia de la Revolución Francesa se dejó sentir con profundidad; en segundo lugar, porque la Unión Europea pretende expandirse hacia países que, si bien tienen una fuerte religiosidad, su religión no es cristiana, sino islámica, como es el caso de Turquía.

Un último aspecto que convendría abordar en este inciso es el de la libertad de cátedra, el cual es, sin duda, uno de los principios más importantes vinculados con la educación y, por lo tanto, con el proceso de creación de conciencia. Sabemos que la libertad de cátedra no constituye un asunto trascendente en los Estados totalitarios, debido a que, por su propia naturaleza, se implanta en todo el sistema educativo el enfoque de quien se encuentra en el poder. En cambio, la libertad de cátedra sí es relevante en aquellos regímenes orientados por principios democráticos, por lo cual, la Unión Europea asienta en unos de sus artículos: “Las artes y la investigación científica son libres. Se respeta la libertad de cátedra”.

Sin embargo, las libertades de los regímenes democráticos no son libertades absolutas, ya que, como hemos visto, se establecen diversas restricciones a la investigación científica misma, como la prohibición de la clonación humana y, en lo que respecta a la libertad de cátedra, ésta no resuelve el viejo conflicto entre los programas obligatorios de las asignaturas y el criterio y la conciencia profesional libres de los educadores.

Finalmente, en lo que a educación se refiere, todos los países desarrollados se han orientado a estipular el carácter obligatorio de la enseñanza básica, así como a otorgar su gratuidad. En este aspecto, la Unión Europea ha establecido, de manera que no deje lugar a interpretaciones evasivas, los dos preceptos antes mencionados. En el caso improbable de que algún Estado solicitara su admisión a la Unión Europea, sin cumplir con dichos preceptos, tendría que incorporarlos a su propia Constitución nacional para poder ser considerada su petición.

## **La Pena de Muerte, la Tortura y la Trata de Seres Humanos**

Acorde con la evolución que presenta la mayoría de las Constituciones de los Estados nacionales, la Constitución Europea ha procedido a suprimir la pena de muerte y a insistir en la posibilidad de la reinserción social de diversos tipos de delinquentes. De esta manera, en dicha Constitución se afirma con contundencia: “toda persona tiene derecho a la vida”, “nadie podrá ser condenado a la pena de muerte ni ejecutado”. Este controvertido tema en el cual se respeta el derecho a la vida, incluso del criminal más terrible que inflige dolor extremo a otras personas, ha ganado aprobación paulatina en el seno de muchas sociedades con regímenes democráticos.

Adicionalmente, para ser congruente con el principio antes expuesto, la Constitución Europea prohíbe la expulsión o extradición de cualquier individuo que corra un grave riesgo de ser sometido a pena de muerte. Lo mismo se aplica al caso de la tortura, “o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes”, los cuales están prohibidos en territorio de la Unión Europea y se pretende evitar que se apliquen en cualquier país que reclamara a algún individuo. Asimismo, queda prohibida en la Unión Europea la esclavitud o servidumbre, los trabajos forzosos u obligatorios, y la trata de seres humanos. En este último aspecto, la Unión Europea se plantea “desarrollar una política común de migración que garantice una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros

países que residan legalmente en los países miembros, así como una prevención de la migración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambas”.

El conjunto de principios anteriormente expuestos, respecto del derecho a la vida y a la dignidad humana, han sido utilizados por la Unión Europea para forzar a otros Estados a asumirlos, en caso de que deseen ser admitidos. Vale la pena destacar este aspecto, debido a que la Unión Europea utiliza como “carrión” las ventajas que un Estado obtendría al incorporarse a la UE, para transformar diversas estructuras de los países solicitantes. Un buen ejemplo de lo anterior, es el de Turquía, el cual es un Estado con un registro muy cuestionable en materia de derechos humanos, que ha debido suprimir la pena de muerte de su Constitución nacional, para mantener su negociación de acceso a la UE, entre otras medidas de cambio relevantes.

## **Los Derechos de los Trabajadores: Convenios Colectivos y Huelga**

La negociación laboral mediante la utilización de convenios colectivos es una característica de gran número de sociedades contemporáneas, en las cuales dicho instrumento se ha vuelto, en las últimas dos décadas, el centro de una fuerte discusión. Por un lado, están quienes, en aras de la flexibilización laboral, pretenden sustituir al convenio colectivo por la negociación bilateral entre el empresario y el trabajador individualmente considerado. Quienes así piensan, sostienen que la flexibilización laboral traería consecuencias positivas en el ámbito de la creación de empleo. Por otro lado estamos, los que consideramos que la negociación laboral individual coloca al trabajador en una situación de gran desventaja frente al empresario y que, por ese motivo, la organización sindical y los convenios colectivos sirven para atenuar la disparidad de fuerzas presente en la negociación de índole individual.

La Constitución Europea defiende el principio de la negociación laboral a través de convenios colectivos, así como concede el derecho a ejercer, en caso de conflicto de intereses, la acción colectiva denominada *huelga*. Asimismo, la Constitución confiere protección a los trabajadores despedidos injustificadamente, aunque traslada a los Estados miembros la regulación de la misma. En lo que respecta a las condiciones laborales, la Constitución Europea estipula que “todo trabajador tiene derecho a trabajar en condiciones que respeten su salud, seguridad y dignidad”; asimismo señala que “todo trabajador tiene derecho a la limitación de la duración máxima del trabajo y a periodos



de descanso diarios y semanales, así como a un periodo de vacaciones anuales retribuidas”.

En las últimas décadas, la literatura socioeconómica ha enfatizado la importancia de enfrentar el hecho de la discriminación de la mujer en el espacio laboral. La justa demanda de que la “igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución”, ha sido incorporada a la Constitución Europea. En este punto, y con una intención más ambiciosa todavía, dicha Constitución ha pretendido tener mayores alcances que los indicados por el principio igualitario. Es decir, propone a los diversos Estados miembros, la posibilidad de aplicar lo que se conoce como la *discriminación positiva*. Es decir, les propone la adopción de medidas a favor de la mujer, para compensar los aspectos negativos que la sociedad le impone por el hecho de serlo.

## El Ejercicio de algunos Derechos de Índole Política

Como sabemos, la lucha por las libertades políticas tiene una gran tradición en las sociedades europeas, lo cual se evidencia en la consolidación de múltiples prácticas democráticas como lo son el derecho de reunión, de asociación y de manifestación. En consecuencia, la Constitución Europea consagra dichos derechos de manera sumamente explícita: “toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación en todos los niveles, especialmente en los ámbitos político, sindical y cívico, lo que supone el derecho de toda persona a fundar con otras, sindicatos, y a afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses”. Observe el lector cómo, en el texto constitucional, se especifica el derecho de asociación y cómo se vincula este último al derecho sindical. Asimismo, debe notarse la limitación expresa de que el derecho de reunión se ejerza con *fines pacíficos*. Adicionalmente, la Constitución Europea indica que el derecho de reunión que se sujete a las limitaciones estipuladas, no requerirá del permiso previo del gobierno nacional correspondiente.

En el contexto de la sociedad española, la existencia del movimiento separatista vasco representa un problema político de considerable importancia. Hace un par de años, el gobierno español decretó la Ley de Partidos Políticos en el que se declaró ilegal la existencia del partido vasco conocido como Batasuna, considerado el brazo político de los militantes armados de la ETA. La ilegalización de Batasuna no puede establecerse con bases en su ideología, debido a que las ideologías no delinquen, sino son los individuos

quienes lo hacen. La única posibilidad de que la acción adoptada contra Batasuna se inscriba en el marco de la Constitución Europea, está dada por el hecho de que se considere que Batasuna es lo mismo que ETA, o bien, que la primera organización tiene la suficiente vinculación con la segunda, para formar parte de esta última.

## El Financiamiento de la Unión Europea

De acuerdo con la Constitución Europea, la UE “se financiará íntegramente con cargo a recursos propios, sin perjuicio de otros ingresos”. Dichos recursos propios incluyen a los que son de índole tradicional: 1) los derechos de aduana, así como 2) las cotizaciones del azúcar y las exacciones reguladoras agrícolas. El primer rubro, proviene del arancel común a las importaciones de países ajenos a la Unión Europea, mientras que los del segundo, consisten en los impuestos que la UE aplica a la producción y al almacenamiento del azúcar y de la isoglucosa; también se incluye en este segundo rubro, los gravámenes sobre las importaciones agrícolas procedentes de terceros países. El tercer recurso propio es el impuesto al valor agregado, el cual es un impuesto general de la Unión Europea que grava a todas las actividades comerciales, que implican la producción y la distribución de bienes y la prestación de servicios; es un impuesto al consumidor final.

Finalmente, se tiene el llamado “cuarto recurso” o “recurso complementario”, el cual es un porcentaje del Producto Nacional Bruto. A dicho recurso se le denomina “complementario”, porque se determina en función del resto de los recursos, de tal manera que se equilibren las columnas del ingreso y del gasto. Los recursos presupuestarios de la Unión Europea se establecen con anticipación y han quedado determinados, de la siguiente manera: para el año 2005, 14% proviene de recursos tradicionales (rubros 1 y 2); 12% del recurso propio correspondiente al IVA; y el 74% restante, procede del PNB. Observe el lector que el “recurso complementario” vinculado al PNB, representa la mayor parte del presupuesto total. En suma, el financiamiento de la UE se realiza mediante aranceles a la importación, impuestos agrícolas y el IVA, así como la contribución de cada Estado en proporción a su Producto Nacional Bruto.

## Los Países de la Zona Euro y los Países Vinculados

Como sabemos, los países que suprimieron su moneda nacional y adoptaron el euro como moneda común, han

abandonado su soberanía monetaria y cambiaria, convirtiéndose a su Banco Central Nacional en una dependencia del Banco Central Europeo. Aun cuando existe una política monetaria común para toda la zona del euro, ninguno de sus integrantes, individualmente considerados, puede devaluar “su moneda” ni determinar libremente “su tasa de interés”. En cambio, los países que no se han adherido al euro: Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia, así como los 10 países de Europa central y oriental, recién admitidos en el 2004, mantienen algún margen de soberanía monetaria. Sin embargo, en la medida en que sus respectivas monedas nacionales deben vincularse al euro y a sus fluctuaciones y, por tanto, sus tasas de interés nacionales no pueden independizarse de las tasas de la zona del euro, dicha soberanía es de índole restringida<sup>4</sup>.

## La Expulsión de un Estado Miembro y el Retiro Voluntario de la Unión Europea

La Constitución Europea contempla la posibilidad de que algún Estado miembro decida abandonar voluntariamente a la Unión Europea, debido a que esta última mantiene su condición de *club* voluntario, tanto en su decisión de solicitar su ingreso como en el de solicitar su retiro. Uno de sus artículos confirma contundentemente lo anteriormente señalado: “Todo Estado miembro podrá decidir, de conformidad con sus normas constitucionales, retirarse de la Unión”.

Asimismo, la Constitución describe el procedimiento y los plazos requeridos para que ésta deje de tener validez en el Estado miembro que desee abandonar la Unión. Es decir, el retiro procederá a partir de la entrada en vigor del *acuerdo de salida*, o bien, si este último se retrasara, dos años después de que el Estado miembro haya realizado la petición de salida. Finalmente, se contempla también la posibilidad de que el Estado miembro que hubiera abandonado la Unión, solicite nuevamente su admisión; en este caso, el procedimiento será el mismo que si solicitara su admisión por vez primera.

Sin embargo, el abandono de la Unión Europea por parte de un Estado miembro, equivaldría a un poderoso choque negativo sobre la estabilidad y las perspectivas de crecimiento del mismo. Este poderoso impacto negativo provendría, entre otros aspectos, de la fuerte incertidum-

bre respecto de la conducción económica subsiguiente, así como del deterioro de las relaciones políticas del Estado en cuestión, tanto al interior del mismo, como en relación con los países del resto del mundo, incluyendo, en primer lugar, a la propia Unión Europea.

Por otra parte, no está contemplada en la Constitución Europea la posibilidad de que la Unión expulse a un Estado miembro. Sin embargo, es posible que el Consejo Europeo restrinja los derechos de un Estado miembro, si se considera que actúa en contra de los fundamentos de la Unión Europea. Dichos fundamentos son “los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.” Valores que “son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre hombres y mujeres”.

Para llegar a situación tan grave como la de sancionar a un Estado miembro por tener un comportamiento que conculque los valores de la Unión Europea, deberá seguirse un procedimiento especificado en la propia Constitución. La iniciativa de sanción a un Estado miembro puede provenir del Parlamento Europeo o de la Comisión Europea o bien de los restantes Estados de la UE, quienes deberán reunir por lo menos la tercera parte del número total de miembros. La acusación al Estado presuntamente infractor, deberá ser por motivos de violación “grave y persistente” de los valores por los que se rige la Unión y presentada ante la consideración del Consejo Europeo. Este último, conocerá las observaciones que al respecto haga el Estado miembro acusado y podrá dirigirle recomendaciones. Asimismo, el Consejo comprobará de manera periódica si persisten los motivos que han dado lugar al cuestionamiento del Estado miembro. En el caso de que el problema continúe y que se consideren graves las violaciones cometidas por el Estado miembro, el Consejo podrá seguir el procedimiento que conduzca a suspender determinados derechos de dicho Estado, incluida la suspensión del derecho a voto de su representante ante el Consejo. Más adelante afirma la Constitución, buscando suavizar la tensión existente entre el Consejo Europeo y el Estado infractor: “en cualquier caso, este Estado seguirá vinculado por las obligaciones que le incumben en virtud de esta Constitución”. Por lo tanto, se observa que, a pesar de la gravedad de la situación, en la cual el Estado miembro ha perdido ya sus derechos decisivos, la Constitución busca limitar en lo posible el

<sup>4</sup> El lector interesado en profundizar sobre este tema, puede consultar: Issing, Otmar, *Monetary Policy in the Euro Area*. GB, Cambridge, 2004.

daño a los derechos de los nacionales de dicho Estado. Finalmente, si el Estado infractor corrige su comportamiento, el Consejo Europeo, mediante el procedimiento de mayoría calificada, podrá modificar o derogar las medidas punitivas adoptadas.

## Las Expulsiones Colectivas de Personas en la Unión Europea

Es conocido que los Códigos Penales de los regímenes democráticos consideran que son las personas, individualmente consideradas, quienes cometen delitos, incluso cuando actúan conformando bandas de delincuentes. En este último caso, cada individuo de la banda es responsable de sus actos, incluido el haberse asociado con otros para delinquir. En consecuencia, en la Unión Europea, los tribunales no pueden juzgar a las personas en grupo ni los gobiernos pueden sancionar más que a individuos específicos. Es decir, en la UE “se prohíben las expulsiones colectivas”; por tanto, sólo se podrá expulsar a individuos con nombre y apellido. Para entender la importancia del precepto legal antes mencionado, podemos utilizar un ejemplo pertinente. En la Alemania actual existe una población de inmigrantes de origen turco, el cual suscita recelo en un amplio segmento de la población alemana. Suponiendo que una alta proporción de dichos inmigrantes estuviera involucrada en actividades consideradas delictivas por las leyes alemanas, la Constitución Europea prohíbe tajantemente la adopción de medidas punitivas, como la expulsión colectiva. La ley se aplicaría a individuo por individuo y, si procediera el castigo de expulsión, se aplicaría uno a uno la sentencia, pero jamás colectivamente. El lector entenderá la importancia de llevar al marco constitucional el precepto de la responsabilidad jurídica individual, al recordar los vergonzosos episodios históricos de “expulsiones colectivas” contra minorías étnicas<sup>5</sup>.

## La Personalidad Jurídica de la Unión Europea

En efecto, la Unión Europea posee personalidad jurídica propia, lo cual implica la existencia inicial de un problema de fondo en un proceso de integración en el que participan Estados Nacionales, cada uno con su correspondiente Constitución. El problema consiste en determinar si

<sup>5</sup> La hemerografía básica sobre la Europa actual, incluye a la revista *Foreign Affairs*, *The Economist*, *Time* y *Newsweek*.

dichas Constituciones conservan su soberanía o, por el contrario, están supeditadas a la Constitución Europea. Durante el proceso de elaboración de esta última, los gobiernos de la Unión Europea sometieron la interrogante a sus respectivos Tribunales Constitucionales, quienes dictaminaron que la personalidad jurídica de la Constitución Europea es ejecutable *exclusivamente* en aquellas materias en que los Estados miembros hubieran delegado sus funciones a organismos de la Unión Europea, mediante el *principio de atribución*. En otras palabras, respecto de las funciones delegadas por los Estados miembros, como ocurre con el euro, la Unión Europea actuará como un Estado, en representación de estos últimos; por el contrario, en relación con la gran cantidad de funciones no delegadas, cada Estado miembro conservará su soberanía nacional.

## La Defensa de los Derechos Constitucionales

Los derechos conferidos por la Constitución Europea, así como por cualquier otra, serían simplemente *letra muerta*, en ausencia de los mecanismos jurídicos adecuados para que un ciudadano cualquiera pueda exigir y lograr su cumplimiento. En el caso de la Unión Europea, ésta proporciona la asistencia jurídica gratuita “a quienes no dispongan de recursos suficientes y cuando dicha asistencia sea necesaria para garantizar la efectividad del acceso a la justicia”. A continuación, la Constitución Europea establece principios idénticos a los de las Constituciones Nacionales, respecto del derecho de toda persona a la tutela judicial, a un juicio justo y a la representación legal.

La Constitución Europea hace extensivos los *derechos fundamentales europeos* a todos los ciudadanos de la Unión Europea; en el ámbito electoral, lo anterior significa que un ciudadano europeo, con independencia del lugar de la UE en que resida, puede votar y ser votado para las elecciones correspondientes a algún organismo europeo, así como para las *elecciones municipales* correspondientes. Sin embargo, sólo los nacionales de cada Estado podrán votar y ser votados para las elecciones generales, regionales, cantonales o de referendo.

Los llamados *derechos fundamentales europeos* son los que la Constitución Europea garantiza en sus ámbitos de competencia propios, es decir, aquellos que los Estados miembros han acordado *atribuirle* a la Unión Europea. El derecho al voto para los ciudadanos europeos en el caso de las elecciones *municipales*, con independencia del lugar de

residencia, requirió la modificación de las Constituciones Nacionales en dicho aspecto.

Como veremos enseguida, existen algunas complejidades en torno a los derechos electorales entre diferentes países de la Unión Europea. Aunque un francés en España puede *votar y ser votado* en las elecciones municipales españolas, un español en Francia sólo puede *votar* en las elecciones municipales francesas. En otras palabras, es posible que en España haya un alcalde francés, pero imposible que en Francia exista un alcalde español. El lector podrá preguntarse cómo es posible que la complejidad expuesta con anterioridad exista para el caso de Francia, siendo la respuesta sencilla: el Estado francés estuvo dispuesto a aceptar la votación de otros ciudadanos de la Unión Europea en sus elecciones municipales, pero no aceptó la posibilidad de alcaldes extranjeros; por su parte, el Estado español estuvo dispuesto a conceder las dos cosas.

En lo que respecta al derecho del ciudadano europeo a circular y a residir libremente en el territorio de los Estados miembros, este derecho se consagra en la Constitución Europea. Sin embargo, se estipulan tres consideraciones importantes: en primer lugar, su comportamiento deberá ajustarse a las leyes del Estado en el que resida; en segundo lugar, deberá atenerse a las normas laborales de dicho lugar, en el caso de que desee trabajar; por último, podrá “permanecer en el territorio de un Estado miembro después de haber ejercido en él un empleo, *en las condiciones que fijen los reglamentos europeos adoptados por la Comisión*”.

## Los Inmigrantes y sus Derechos Laborales

No debiera sorprendernos que la Constitución Europea distinga entre dos tipos de inmigrantes: quienes tienen su situación legalizada en el país de la UE en que residen y quienes carecen de ella. Para los primeros, se les concede el derecho “a unas condiciones laborales equivalentes a aquellas que disfrutaban los ciudadanos de la Unión”. En este punto debemos detenernos y observar que la expresión “condiciones laborales equivalentes”, no significa “condiciones laborales iguales”, con lo que se abren las compuertas para mantener las diferencias legales que, en el ámbito laboral, puedan establecerse o ya lo hayan establecido los Estados miembros. Para los trabajadores de terceros países que residan ilegalmente en la Unión Europea, ésta busca “una gestión eficaz de los flujos migra-

torios”, lo cual significa, en palabras llanas, la posibilidad de actuar en contra de los inmigrantes ilegales y decretar su expulsión y repatriación. En consecuencia, para este segundo tipo de inmigrantes, simplemente no se les concede derecho alguno.

## La Protección Consular para un Ciudadano de la Unión Europea

En la actualidad, la protección consular para un ciudadano español que se encuentre fuera de la Unión Europea, depende de que en ese lugar exista una representación diplomática del Estado español. En cambio, la Constitución Europea estipula la ampliación de dicha protección a todos los ciudadanos de la Unión. En el caso del ejemplo, si el ciudadano español fuera detenido en Corea del Norte, lugar donde no existe representación diplomática española, pero sí existe la de Gran Bretaña, podría recurrir a esta última en calidad de ciudadano de la Unión Europea. En cambio, si fuera detenido en Afganistán, el cual sí cuenta con representación diplomática española, simplemente deberá recurrir a ella en busca de ayuda y no a la de otro país de la Unión Europea.

Un caso curioso sería si el ciudadano español fuera detenido en Albania, país con el que España mantiene plenas relaciones diplomáticas, aunque extrañamente la sede de la embajada española no se encuentra en territorio albanés, sino en Roma. En esta situación, el ciudadano español detenido en Albania, solicitaría a las autoridades de dicho país su deseo de comunicarse con su embajada, con lo cual una representación española se desplazaría desde Roma para resolver el problema, atendéndolo como si la Embajada española estuviera en Tirana, la capital de Albania.

## El Combate a la Delincuencia, los Ataques Terroristas y el Ejército Europeo

Durante el periodo en que se dio a conocer y se debatió el contenido de la Constitución Europea, algunos europeos se preocuparon de la posibilidad de que ésta permitiera la injerencia directa de la policía de un Estado miembro en los restantes Estados de la Unión. En realidad, dicha preocupación no tuvo nunca sustento, debido a que la Constitución mantiene la competencia exclusiva de cada Estado miembro en el ámbito policial. Lo que se sanciona en dicho documento es la posibilidad de establecer vínculos entre las policías de los Estados miem-

bros, en particular en materia de análisis e intercambio de información. Por su parte, la actuación de Europol continúa requiriendo el consentimiento y la colaboración de las policías nacionales de cada Estado en cuyo suelo se actúe. Por último, para que la policía de un Estado miembro pueda atravesar la frontera de otro en persecución de algún delincuente, deberá de estar autorizada dicha acción mediante un tratado bilateral, a la manera del que ya existe entre España y Francia.

El terrorismo es un asunto que la Unión Europea ha querido enfrentar mediante “la acción conjunta con espíritu de solidaridad” de sus Estados miembros. La Constitución Europea afirma que la Unión está dispuesta a movilizar todos los medios de que dispone, “incluidos los medios militares puestos a su disposición por los Estados miembros”, con el propósito de “prevenir la amenaza terrorista en el territorio de la Unión”, “proteger las instituciones democráticas y a la población civil”, “prestar asistencia a un Estado miembro en su territorio, a petición de sus autoridades políticas”. El compromiso de prestar ayuda en caso de ataque terrorista en contra de un Estado miembro, se aplica también en los casos de catástrofes de índole natural o humana. Asimismo, la posibilidad de un ataque militar contra alguno de los Estados miembros es contemplada en la Constitución y su respuesta es la defensa común del territorio de la Unión. Con esto, se refuerza el compromiso de defensa común contraído por los países que pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), a la cual está incorporada la mayoría de los países de la Unión Europea.

Como sabemos, uno de las metas estratégicas más ambiciosas de la Unión Europea es la conformación de un Ejército Europeo, lo cual implicaría la desaparición de sus ejércitos nacionales y el establecimiento de un mando centralizado europeo de la nueva entidad militar. La política común de seguridad y defensa, como se le conoce al conjunto de medidas tácticas y estratégicas de la UE en el terreno militar, no se contraponen con los compromisos que cada Estado miembro tiene en materia de defensa y de seguridad como, por ejemplo, los que derivan de la pertenencia a la OTAN. Sin embargo, en su estado actual, la propuesta del ejército único se encuentra en su infancia y debe percibirse como una meta europea de muy largo plazo. Por lo tanto, la preocupación de algunos europeos por la “inminente” desaparición de las fuerzas armadas de su país, es una preocupación carente de fundamentos.

## Los Órganos de Gobierno de la Unión Europea

El órgano de gobierno más importante de la Unión Europea es el Consejo de Ministros, el cual está constituido por un ministro de cada uno de los Estados miembros y detenta el poder de decisión de la Unión. Sus decisiones se adoptan de acuerdo con el procedimiento de mayoría calificada, excepto en los casos en que la Constitución disponga lo contrario. La votación por mayoría calificada es, sin duda, un avance respecto de otras épocas, en que un país disponía del *poder de veto* frente a todas las decisiones de la Unión; sin embargo, se vuelve más compleja la toma de decisiones: “la mayoría calificada se definirá como un mínimo del 55% de los miembros del Consejo que incluya al menos a quince de ellos y represente a Estados miembros que reúnan como mínimo el 65% de la población de la Unión”<sup>6</sup>. Sin embargo, para hacer las cosas algo más complejas, la Constitución Europea establece la posibilidad de constituir *una minoría de bloqueo*, cuando al menos cuatro países rechacen una propuesta.

La Comisión Europea es el organismo encargado de ejecutar la política que dicte el Consejo, su formación requiere la aprobación del Parlamento Europeo y puede ser revocada por este último mediante un voto de censura. Los miembros de la Comisión son independientes respecto a los Estados miembros, están imposibilitados, durante el tiempo que dure su mandato, para ejercer alguna otra actividad profesional, retribuida o no; asimismo, deberán mantener sus deberes de integridad y de discreción en cuanto a la aceptación de determinadas funciones o beneficios, una vez que hayan concluido su mandato.

El Parlamento Europeo es electo mediante sufragio universal directo y secreto, siendo la duración de su mandato por cinco años. Cada Estado miembro dispondrá de un número de diputados en función del tamaño de su población, con un mínimo de seis diputados y un máximo de noventa y seis por país. Sus funciones son legislativas y presupuestarias, las cuales comparte con el Consejo, así como ejerce funciones de control político. Los diputados del Parlamento Europeo eligen a su presidente, entre sus propios integrantes; asimismo, eligen al presidente de la Comisión Europea. Debe reconocerse que la representación de los ciudadanos de la Unión Europea disminuye en importancia,

<sup>6</sup> En otras palabras, para que una propuesta sea aprobada por el Consejo Europeo, necesita el voto afirmativo de al menos 55% de los Estados miembros, siempre que ese 55% incluya como mínimo a quince de ellos y que, además, represente al 65% de los habitantes de toda la Unión.

debido a que el Parlamento comparte sus funciones básicas con el poderoso Consejo de Ministros, quien concentra la mayor influencia de los Estados.

Por último, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se constituye por el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y los tribunales especializados. El Tribunal de Justicia tendrá un juez por cada Estado miembro, el cual será asistido por abogados generales. Su tarea será la de dirimir controversias en torno a la interpretación de las garantías que otorga la Constitución Europea. Por su parte, el Tribunal General estará constituido, al menos, por un juez por cada Estado miembro. Los jueces que pertenezcan a cada una de las instancias del poder judicial de la Unión Europea, deberán ser prestigiados juristas a los que se les considere capaces de actuar con independencia de los demás poderes e intereses creados<sup>7</sup>.

## Comentario final

Desafortunadamente, los líderes de la Unión Europea no siempre han dado muestras de estar a la altura de las circunstancias, en lo que a medidas precautorias se refiere. En particular, el gran riesgo que representó someter el documento constitucional de la UE al veredicto popular, debía haberse acompañado de un bien formulado plan alternativo para mantener bajo control los efectos perniciosos que pudieran suscitarse; en otras palabras, tener a la mano lo que se conoce como “el plan B”. En el caso que nos ocupa, el rechazo francés del 29 de mayo y el holandés del 1 de junio, debieron ser abordados desde el primer momento como un excelente motivo para presentar al electorado de la Unión Europea, un texto mejorado sustancialmente. Es decir, un nuevo texto del Tratado de la Constitución de la UE, que se distinguiera del anterior por ser más breve, más sencillo y, en particular, que delineara con mayor claridad el importante tema de la distribución de poderes al interior de la Unión.

El escenario en el que un grupo de Estados miembros insistiera en adoptar por su cuenta la Constitución Europea, sería dañino para el proyecto de la propia Unión Europea, en especial ahora que su número de integrantes se ha incrementado de 15 a 25 y que, además, varios países se encuentran en la lista de espera de las negociaciones para

su ingreso. Si bien es cierto que, en otros aspectos de importancia, ha sido posible avanzar en una Unión Europea de dos velocidades, como lo demuestra la adopción del euro, para la cual no se requiere unanimidad, en el caso de la Constitución Europea las cosas no deben dirigirse por esa vía. ¿Se imagina el lector una Unión Europea en la cual sólo una porción de los países se rija por la Constitución y el resto no? En suma, la inacción y las recriminaciones mutuas deberían dejar su lugar a un proceso de reelaboración del texto constitucional y al convencimiento de que el resultado de los referendos fallidos, es el precio que han de pagar los países que se encuentran inmersos en estructuras democráticas: se corrió el riesgo de consultar al electorado y éste se pronunció según sus preferencias.

La ampliación de la Unión Europea en el 2004 ha representado, en sí misma, un desafío de grandes proporciones debido, entre otras razones, a que la totalidad de los Estados recién admitidos ingresan con grandes expectativas de alcanzar, en plazos breves, mejorías sustanciales en sus niveles de vida. Por si fuera poco, una proporción significativa de los nuevos Estados miembros se inclinan, junto con la Gran Bretaña, hacia la promoción de buenas relaciones con Estados Unidos. Esto último ha incomodado considerablemente a Francia, quien ha percibido que la ampliación de la Unión Europea erosiona el margen de influencia al interior de la UE, al que ha estado acostumbrada.

En suma, consideramos que son dos las causas primordiales que han originado el descarrilamiento del proceso de aprobaciones del Tratado de la Constitución Europea. La primera consiste en la falta de claridad de la delimitación de poderes en el seno de la Unión Europea, para lo cual ayudaría contar con un texto constitucional, como hemos señalado con anterioridad, más breve, más sencillo y más preciso en las temáticas centrales. La segunda se refiere al periodo en que se decidió someter a votación la Constitución Europea, el cual corresponde a la transición de diez nuevos Estados miembros, provenientes de las regiones europeas de menor desarrollo. Esperamos que en el periodo de ajuste de expectativas que se vive en la actualidad, los pueblos y los gobiernos de la Unión Europea hagan a un lado las recriminaciones mutuas y valoren lo que dicha Unión ha contribuido para mejorar los niveles de vida de sus sociedades, así como para avanzar en la conformación de una alternativa mundial ante el poderío estadounidense. La Unión Europea, como tal, no está en peligro, sin embargo, sí podrían ponerse en riesgo aspectos tan importantes como el que se refiere a su próxima ampliación.

<sup>7</sup> Dos libros polémicos en torno al futuro de la Unión Europea son el de David P. Calleo, *Rethinking Europe's Future*. USA, Century Foundation, 2002; asimismo, recomendamos el de Helmut Schmidt, *La autoafirmación de Europa. Perspectivas para el siglo XXI*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002.